

Revista de la Academia Sanmartinense de Heráldica y Genealogía

La Revista ASHG N° 6 tiene cuatro secciones:

La primera es la **SECCIÓN HERÁLDICA** que cuenta con la “**Certificación de Armas de la Academia Sanmartinense de Heráldica y Genealogía por el Cronista de Armas de Castilla y León**”, que lo describe como: “*Escudo ovalado de plata con un árbol al natural, frutado de diez frutos de gules, que cada uno representa a cada una de las diez provincias del Departamento de San Martín. Bordura de oro con la inscripción “Academia Sanmartinense de Heráldica y Genealogía”, escrita en letras de gules. Todo puesto sobre una cartela de rollos blanca, perfilada de oro, acolada de sendos ramos de laurel, al natural, y timbrado de un sol radiante, naciente del jefe*”.

La segunda es la **SECCIÓN GENEALÓGICA** que tiene dos artículos: El primer artículo “**Descendientes de D. Miguel Montalván, vecino español de Moyobamba (1767-1782)**”, que estudia un noble linaje sanmartinense lo cual se verifica en sus partidas sacramentales para los años de 1830, 1832 y 1833. Además, cuentan con una rica historia familiar en la que brillaron muchos miembros en las armas y el comercio durante el S. XIX y primer tercio del S. XX en la era del caucho. El segundo artículo “**Algunas familias españolas asentadas en el oriente peruano**”, nos presenta un listado de familias de origen español avecindadas en las ciudades, villas y pueblos más antiguos de lo que son hoy los Departamentos de San Martín y Loreto; lo que ayuda a establecer qué familias pioneras estuvieron en los albores de la constitución de esas urbes.

La tercera **SECCIÓN HISTÓRICA** consta de un artículo titulado: “**Visita pastoral del obispo Martínez Compañón a la provincia de Lamas: su capital y pueblos anexos (1782)**”, que explica especialmente la fundación de Tarapoto por parte de obispo, debiendo entenderse que ello ocurrió antes del 29.VIII.1782, fecha del Auto de Lamas, por el cual el propio obispo manifiesta haber estado allí; por lo que, con ello da sustento a la fecha tradicional de fundación que ocurrió un 20.VIII.1782, que consideramos debe ser respetada.

La cuarta **SECCIÓN TESTIMONIAL** cuenta con un artículo titulado: “**En la búsqueda de esa línea de energía que mueve la vida**”, en la cual las familias son finalmente una corriente de energías que nos une a lugares y situaciones que no imaginamos; y que en ciertas circunstancias especiales uno logra dar con la veta y luego da luz sobre ese fascinante descubrimiento de los orígenes familiares. Es así que, en estos tiempos, herramientas actuales como Familysearch y otros ayudan indudablemente a este saber genealógico.



Revista ASHG N° 6

Revista de la Academia Sanmartinense de Heráldica y Genealogía

• Número 6 •
(En línea)

ISSN: 2788-7936



SECCIÓN HERÁLDICA

Certificación de Armas de la Academia Sanmartinense de Heráldica y Genealogía por el Cronista de Armas de Castilla y León
Alfonso de Ceballos-Escalera y Gila

SECCIÓN GENEALÓGICA

Descendientes de D. Miguel Montalván, vecino español de Moyobamba (1767-1782)
Alexis R. Arévalo Vergara y Da. Pierina I. Collazos Chumbe-Alegre de Arévalo

Algunas familias españolas asentadas en el oriente peruano
Jaime Velando Prieto

SECCIÓN HISTÓRICA

Visita pastoral del obispo Martínez Compañón a la provincia de Lamas: su capital y pueblos anexos (1782)
Alexis R. Arévalo Vergara y Hernán Olano García

SECCIÓN TESTIMONIAL

En la búsqueda de esa línea de energía que mueve la vida
Alberto Uladislao Arévalo del Águila



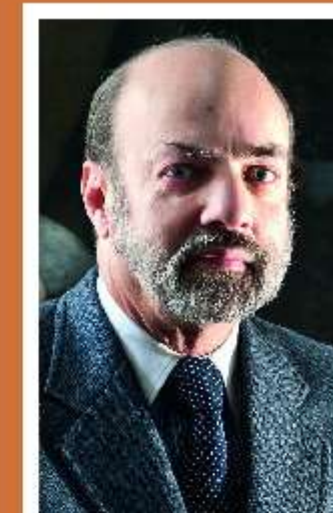
Dr. D. Alfonso de Ceballos-Escalera y Gila
Vizconde de Ayala, Marqués de la Floresta,
Duque de Ostuni, Cronista de Armas de Castilla y
León, etc.



D. Alexis R. Arévalo Vergara
Barón de Arévalo y Orbe, y de Arévalo y Vergara
Secretario Académico de la ASHG, etc.



Da. Pierina I. Collazos Chumbe-Alegre
Baronesa de Arévalo y Orbe, y de Arévalo y Vergara
Presidenta de la ASHG, etc.



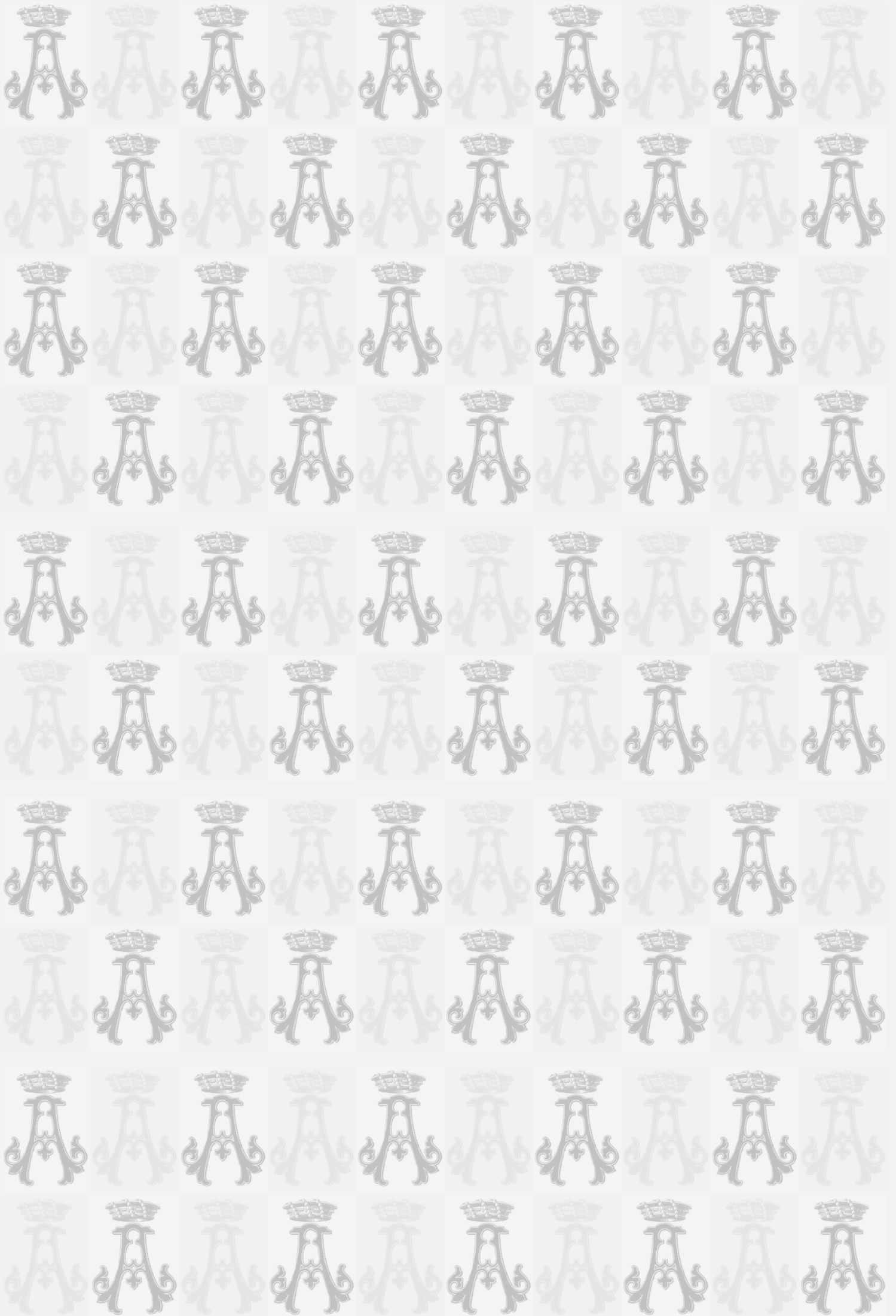
Dr. D. Jaime Velando Prieto
Abogado y genealogista peruano, Acad. de Honor de
la ASHG, Acad. Correspondiente Iberoamericano de
la RAMHG, etc.



Dr. D. Hernán Olano García
Abogado, Acad. de Honor de la ASHG, Acad.
Correspondiente en Colombia de la RAE, etc.



Mag. D. Alberto U. Arévalo del Águila
Realizador audiovisual, catedrático de la Facultad de
Comunicaciones de la U. de Lima, etc.





**Revista de la
Academia Sanmartinense
de Heráldica y Genealogía
Nº 6**



Revista de la Academia Sanmartinense de Heráldica y Genealogía N° 6

(En línea) ISSN: 2788-7936

Primera edición, Lima, Perú, setiembre del 2024.

© Academia Sanmartinense de Heráldica y Genealogía, 2024.

<https://www.sanmartinense.org>

<https://www.facebook.com/academiasanmartinense/>

academiasanmartinense@gmail.com

Editado y diseñado por Alexis Rolando Arévalo Vergara

alexis.arevalo.vergara@gmail.com

Av. Hillman 192 Dpt. 301 Urb. La Calera de la Merced, Surquillo, Lima, Perú.

Código postal: 15038

Celular: (+51) 963 529 520

Colaboradores:

Alberto Uladislao Arévalo del Águila

Alexis Rolando Arévalo Vergara

Alfonso de Ceballos-Escalera y Gila

Pierina Isabel Collazos Chumbe-Alegre de Arévalo

Hernán Alejandro Olano García

Jaime Velando Prieto

El presente texto es de única responsabilidad de los autores. Queda prohibida su total o parcial reproducción por cualquier medio de impresión o digital en forma idéntica extractada o modificada, en castellano o en cualquier idioma, sin autorización expresa de los autores.

Índice

Memorial	15
Presentación	23
Sección Heráldica	25
Certificación de Armas de la Academia Sanmartinense de Heráldica y Genealogía por el Cronista de Armas de Castilla y León	27
Sección Genealógica	43
Descendientes de D. Miguel Montalván, vecino español de Moyobamba (1767-1782)	45
I.- Antecedentes	46
II.- Descendencia de D. Miguel Montalván, vecino español de Moyobamba (1767-1782)	50
III.- Descendencia del cauchero D. José Ezequiel Montalván y Moncada	76
IV.- Conclusiones	96
Algunas familias españolas asentadas en el oriente peruano	97
I.- Santiago de los Valles de Moyobamba (1541)	98
II.- Jaén de Bracamoros (1546)	102
III.- San Francisco de Borja (1619)	103
IV.- Nuestro Señora de la Concepción de Jeberos (1640)	104
V.- San José de los Lamas (1653), luego Triunfo de la Santa Cruz de Motilones de Lamas (1656)	105
VI.- Nuestra Señora de las Nieves de Yurimaguas (1680)	108
VII.- Santa Cruz de Tarapoto (1782)	108
VIII.- San Francisco de Contamana (1807)	110
IX.- Inmaculada de Pataz	110
X.- Santiago Apóstol de Bagua Grande	110
Sección Histórica	111
Visita pastoral del obispo Martínez Compañón a la provincia de Lamas: su capital y pueblos anexos (1782)	
I.- Vida y Obra de un obispo ilustrado	115
II.- Visita Pastoral a la Provincia de Lamas y sus pueblos anejos (agosto, 1782)	120
III.- La fundación de Tarapoto	123
IV.- Los fundadores de Tarapoto	129
V.- Transcripción paleográfica del Auto de Lamas, del 29.VIII.1782	130
VI.- Oficio del virrey al obispo, facultad Tarapoto para nombrar alcalde 1783	144

Sección Testimonial

149

En la búsqueda de esa línea de energía que mueve la vida

151

Revista de la Academia Sanmartinense de Heráldica y Genealogía N° 6



SECCIÓN HERÁLDICA

**Certificación de Armas de la Academia Sanmartinense de Heráldica y Genealogía
por el Cronista de Armas de Castilla y León**
Alfonso de Ceballos-Escalera y Gila

SECCIÓN GENEALÓGICA

**Descendientes de D. Miguel Montalván, vecino español de Moyobamba
(1767-1782)**

Alexis R. Arévalo Vergara y Da. Pierina I. Collazos Chumbe-Alegre de Arévalo

Algunas familias españolas asentadas en el oriente peruano

Jaime Velando Prieto

SECCIÓN HISTÓRICA

**Visita pastoral del obispo Martínez Compañón a la provincia de Lamas: su
capital y pueblos anexas (1782)**

Alexis R. Arévalo Vergara y Hernán Olano García

SECCIÓN TESTIMONIAL

En la búsqueda de esa línea de energía que mueve la vida

Alberto Uladislao Arévalo del Águila

MIEMBROS DE LA ACADEMIA SANMARTINENSE DE HERÁLDICA Y GENEALOGÍA

Protector

S.A.I.R. el Príncipe

Don Pedro de Orleans-Braganza

Jefe de la Casa Imperial del Brasil (Petrópolis) y Gran Maestre de las órdenes dinásticas brasileñas de Pedro I y de la Rosa, y de las religiosas de Cristo, de San Benito de Avis y de Santiago de la Espada.

Fundadores, Académicos de Número y Mesa Directiva (2023-2026)

Presidenta

Sra. Da. Pierina Isabel Collazos Chumbe-Alegre de Arévalo

Baronesa de Arévalo y Orbe, y de Arévalo y Vergara.

Secretario

Sr. D. Alexis Rolando Arévalo Vergara

*II Barón de Arévalo y Orbe (Georgia), I Barón de Arévalo y Vergara (Brasil),
Consejero Privado de la Casa Imperial del Brasil (Petrópolis), etc.*

Académicos de Honor

Sr. Dr. D. Alfonso de Ceballos-Escalera y Gila

*VIII Vizconde de Ayala (España), III Marqués de la Floresta (España), Duque de Ostuni (Dos Sicilias), Presidente de la Federación Española de Genealogía, Heráldica y Ciencias Históricas, etc.
Segovia, España.*

Rvdo. Padre D. Ignacio María Doñoro de los Ríos

*Fundador del Hogar Nazaret.
Bellavista, San Martín, Perú.*

Sr. Dr. D. Mauricio Alfredo Novoa Cain

*Decano de la Facultad de Artes Contemporáneas, Ciencias Humanas y Educación de la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas (UPC), etc.
Lima, Perú.*

Sr. Dr. D. Hernán Alejandro Olano García, PhD.

*Presidente de la Academia de Heráldica de Colombia, Académico Correspondiente de la Real Academia Española (RAE), etc.
Bogotá, Colombia.*

Sr. Dr. D. José Demetrio de la Puente Brunke

*Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas de la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP), Vicepresidente de la Academia Nacional de la Historia, Académico de Número del CEHMP, etc.
Lima, Perú.*

Sr. D. Manuel Antonio Reátegui Meza

*Genealogista sanmartinense.
Monterrey, México.*

Sr. Dr. D. Jaime Velando Prieto

*Académico Correspondiente Iberoamericano de la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía, etc.
Lima, Perú.*

Sra. Da. Marcela Leticia Vergara Robles de Arévalo

*Baronesa (Georgia), Dama Hijodalgo del Linaje Don Vela de la Casa Troncal de los Doce Linajes de Soria (España), Benefactora de la ASHG, etc.
Lima, Perú.*

Académicos Correspondientes

Sr. Ing. D. George Arévalo Cervera

California, EE.UU.

Sr. Prof. Mg. D. Alberto Uladislao Arévalo del Águila

*Realizador Audiovisual y Catedrático de la Facultad de Comunicaciones de la Universidad de Lima.
Lima, Perú.*

Sr. D. Rolando Homero Arévalo Montalván

*Barón (Georgia), Caballero Gran Cruz de la Orden del Águila de Georgia y la Túnica Inconsútil de Nuestro Señor Jesucristo y Caballero Hijodalgo del Linaje Don Vela de la Casa Troncal de los Doce Linajes de Soria (España).
Yurimaguas, Loreto, Perú.*

Sr. Ing. Mg. D. Gino André Arévalo Vergara

*Noble y Armígero de la Casa Real de Georgia, Caballero Hijodalgo del Linaje Don Vela de la Casa Troncal de los Doce Linajes de Soria (España), etc.
Nueva Jersey, EE.UU.*

Sr. D. José Miguel Carrillo de Albornoz y Muñoz de San Pedro

*III Vizconde de Torre Hidalgo (España), Señor del Castillo de Las Seguras, Caballero Comendador de la Orden del Águila de Georgia, etc.
Madrid, España.*

Sr. Dr. D. Carlos Felipe Castrillón Muñoz

Marqués de San Juan de Rivera (España), Caballero Maestrante de la Maestranza de Caballería de Castilla, Caballero del Real, Ilustre y Primitivo Capítulo Noble de Caballeros de la Orden de la Merced, etc.
Bogotá, Colombia.

Sr. Dr. D. Miguel Dongil y Sánchez, PhD.

Vicepresidente de la Academia Dominicana de Genealogía y Heráldica, etc.
Santo Domingo, República Dominicana.

Sr. Dr. D. Ramón Eduardo Tello

Vicecanciller de los Doce Linajes de Soria en Venezuela, Lugarteniente de la Orden Ecuestre del Santo Sepulcro de Jerusalén en Venezuela, etc.
Caracas, Venezuela.

Sr. D. Adrià Espineta Arias

Diplomático del Principado de Andorra, Miembro de Orders and Medals Society of America, Fundador de International Orders and Medals, etc.
Andorra la Vella, Principado de Andorra

Sr. Embajador Dr. D. Jaime de Ferrá y Gisbert

Gentilhombre de Su Santidad, Presidente del Instituto Balear de la Historia, etc.
Palma de Mallorca, España

Sr. Dr. D. José Manuel Huidobro Moya, PhD.

Caballero Comendador de la Orden Ecuestre del Santo Sepulcro de Jerusalén, Vocal de la Real Asociación de Hidalgos de España, etc.
Madrid, España.

Sr. D. Luis Jean Pierre Lemonnier Sanguineti

Genealogista peruano y Co-Administrador del grupo Genealogía y Genética Peruana.
Lima, Perú

Sr. D. Enrique Molina Canales

Miembro de Número del Instituto Chileno de Investigaciones Genealógicas y de la Sociedad Chilena de Historia y Geografía.
Santiago de Chile, Chile.

Sr. D. Luis Alfonso Ortega Aparicio

VII Marqués de Vistabella (España), Académico de Número de la Academia Guatemalteca de Estudios Genealógicos, Heráldicos e Históricos, etc.
Ciudad de Guatemala, Guatemala.

Sr. D. Fernando D. Rossi Delgado

Presidente de la Sociedad de Estudios Genealógicos y Heráldicos de Canarias (SEGEHECA), etc.
Santa Cruz de Tenerife, España.

Sr. D. Francisco Javier Rubio González

Fundador de la Biblioteca Genealógica, Heráldica y Nobiliaria.
Cáceres, España.

Sr. Ing. D. Federico Hernán Sarmiento Marchese

Genealogista sanmartinense.
Ciudad de Panamá, Panamá.

Sr. D. Miguel Vela Alvarado
Genealogista sanmartinense.
Nueva York, EE.UU.

Sra. Prof. Da. Nelly Beatriz Mercedes Vergara Robles de Lay
Genealogista e investigadora en historia militar del Perú.
Lima, Perú.

CONSEJO CONSULTIVO Y REDACCIÓN DE LA REVISTA DE LA ASHG

DR. D. JUAN CARTAYA BAÑOS

Sevilla, 1965. Doctor en Historia Moderna y Licenciado en Historia del Arte. Miembro de la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía, Academia Andaluza de la Historia, Academie Belgo-Espagnole d' Histoire y Academias Andaluza y Sevillana de Gastronomía y Turismo. Pertenece a la Junta Rectora del Centro de Estudios de la Nobleza de la Real Maestranza de Caballería de Ronda; especializado en historia social y de las instituciones, ha publicado varios artículos y libros sobre las genealogía y élites andaluzas.

DR. D. DANIEL JESÚS GARCÍA RIOL, I BARÓN DE RIOL (GEORGIA)

Segovia, 1966. Doctor en Historia Contemporánea por la U.N.E.D., Máster en Métodos y Técnicas Avanzadas de Investigación Histórica, Artística y Geográfica, y Máster en Derecho Nobiliario y Premial, Heráldica y Genealogía por la U.N.E.D., y Licenciado en Geografía e Historia por la Universidad Complutense de Madrid. Desarrolla su labor profesional como Profesor Colaborador de la Universidad de Castilla La Mancha (UCLM) y de la Universidad Católica de Ávila (UCA), Profesor de Geografía e Historia del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha desde 1994. Asimismo, es I Barón de Riol (Georgia), Caballero de Gran Cruz de la Orden del Águila de Georgia y la Túnica Inconsútil de Nuestro Señor Jesucristo, por gracia de S.A.R. el Príncipe Davit Bagration, Jefe de la Casa Real de Georgia y Gran Maestre de las órdenes dinásticas georgianas. También, es miembro de la Academia de la Hispanidad, Sociedad Heráldica Española, Real Colegio Heráldico de España e Indias, Academia de Genealogía, Nobleza y Armas Alfonso XIII, Sociedad Española de Estudios Medievales, Cofradía Internacional de Investigadores de Toledo, etc.

DRA. DA. ANA MARÍA MONTERO PEDRERA

Dos Hermanas, Sevilla, 1961. Doctora en Ciencias de la Educación por la Universidad de Sevilla, Magister en Derecho Nobiliario y Premial, Heráldica y Genealogía por la U.N.E.D., Licenciada en Filosofía y Ciencias de la Educación por la Universidad de Sevilla, diplomada en genealogía, heráldica y nobiliaria; experta universitaria en fuentes genealógicas y emblemáticas, archivística y documentación. También, es Vicedecana de Recursos y Sostenibilidad y Profesora Titular de Historia de la Educación, de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Sevilla. Asimismo, es Miembro fundadora de la Sociedad Iberoamericana de Genealogía e Historia, Miembro de la Associação Brasileira de Pesquisadores de História e Genealogia, de la Sociedad Extremeña de Historia, de la Sociedad española para el estudio del patrimonio histórico educativo, y de la Cofradía Internacional de Investigadores de Toledo.

DR. D. FÉLIX ALBERTO MONTILLA ZAVALÍA

San Miguel de Tucumán, 1976. Doctor en Derecho Público y Economía de Gobierno (UNT), Magister en Derecho Judicial por la Universidad Austral, Magister en Derecho Constitucional y Derechos Humanos por la Universidad de Bolonia, abogado y escribano por la Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino (UNSTA). Ex secretario letrado de la Presidencia de la CSJT y actualmente Relator del Ministro Fiscal de la Corte Suprema. Ha publicado varios libros, entre ellos: La Soberana Orden Militar de Malta: Sujeto del Derecho Internacional Público y Sujeto del Derecho Canónico (2004), Historia del Poder Judicial de Tucumán: 1565-1950 (2006), Historia del Poder Judicial de Tucumán: 1950-2006 (2006), Historia del poder ejecutivo de Tucumán: 1564-2011 (2014), Nociones fundamentales de derecho público eclesiástico (2015), y Nociones fundamentales de derecho canónico (2017), así como, artículos de índole histórico y genealógico para los boletines del Centro de Estudios Históricos y Genealógicos de Salta y de la Junta de Estudios Históricos de Tucumán. Asimismo, pertenece a varias órdenes de caballería y es Correspondiente del Instituto de Historia Militar Argentina.

DR. D. CAIO CESAR TOURINHO MARQUES, III VIZCONDE DE TOURINHO (PORTUGAL)

New York, 1970. Egresado del doctorado en Derecho y Ciencias Sociales, por la Universidad Nacional de Córdoba; Especialista en Metodología Didáctica de Enseñanza Superior, y Licenciado en Derecho por la Universidad Católica de Salvador. Desarrolla su labor profesional como Procurador Federal en Río de Janeiro, Brasil. Asimismo, es III Vizconde de Tourinho (Portugal), Caballero de Gran Cruz de la Imperial Orden de Cristo (Brasil) y Mayordomo Mayor de la Casa Imperial del Brasil, por gracia de S.A.I. y R. D. Pedro de Orleans-Braganza, Jefe de la Casa Imperial del Brasil, Príncipe de Grão-Pará y Gran Maestre de las órdenes dinásticas brasileñas. También, es Miembro de la Associação da Nobreza Histórica de Portugal, del Colégio Brasileiro de Genealogia (CBG), del Instituto Português de Heráldica (IPH), de la Associação Brasileira de Pesquisadores de História e Genealogia (ASBRAP), del Instituto Geográfico e Histórico da Bahia (IGHB), del Instituto Histórico de Petrópolis (IHP), de la Academia Tubuciana de Abrantes, del Instituto de Estudios Históricos Bances y Valdés, etc. Ha colaborado y publicado varios artículos biográficos, genealógicos e históricos en las revistas de ASBRAP, IGHB, etc.





MEDALLA INSTITUCIONAL DE LA ASHG.

Memorial

La Junta Directiva de la Academia Sanmartinense de Heráldica y Genealogía (ASHG) se ha renovado; puesto que, ha cesado en sus funciones como presidente el Sr. Dr. D. Alexis Rolando Arévalo Vergara, II Barón de Arévalo y Orbe (Georgia)¹, y I Barón de Arévalo y Vergara (Brasil)², quien venía ocupando el cargo por dos períodos (04.IX.2017 al 03.IX.2020 y del 04.IX.2020 al 03.IX.2023), y a quien agradecemos por su compromiso y desempeño sobresaliente.

El 04.IX.2023 fue electa como nueva presidenta la Sra. Baronesa Dra. Da. Pierina Isabel Collazos Chumbe-Alegre de Arévalo, quien ostentará tal dignidad por tres años, hasta el 03.IX.2026. Las tareas realizadas este año han sido la actualización de la página web institucional, la creación de un Consejo Consultivo para la revista y la preparación de la presente revista ASHG N° 6, encargándose de ello el expresidente Dr. Arévalo, quien ahora ejerce como editor y Secretario Académico.



**SRA. BARONESA DRA. DA. PIERINA COLLAZOS DE ARÉVALO
PRESIDENTA DE LA ASHG (2023-2026)**

¹ Sucedió por cesión a su padre como II Barón de Arévalo y Orbe, con tratamiento protocolario de "Excelencia", con la correspondiente autorización de S.A.R. el Príncipe Davit Bagration, Jefe de la Casa Real de Georgia, firmada en Tiflis, Georgia, el 27.X.2014. Además, es Caballero Gran Cruz de la Orden del Águila de Georgia y la Túnica Inconsútil de Nuestro Señor Jesucristo, Medalla al Mérito de la Casa Real de Georgia, Rector de las órdenes dinásticas georgianas en Perú y Director del semanario El Monárquico Georgiano, órgano de difusión de noticias sobre la Casa Real de Georgia, historia y nobleza georgiana. Cfr. <https://www.royalhouseofgeorgia.ge/> y <https://elmonarquicogeorgiano.wordpress.com/>

² Se le concedió el título nobiliario hereditario de Barón de Arévalo y Vergara (Barão de Arévalo e Vergara, de jure e herdade), con tratamiento protocolario de "Excelencia" y "Don", por gracia de S.A.I.R. Don Pedro de Orleans-Braganza, Jefe de la Casa Imperial del Brasil (Petrópolis), firmado el diploma en la ciudad de Petrópolis, Brasil, el 07.VIII.2023; además, le nombró su Consejero Privado. También, recibió el hábito de Caballero de la Imperial Orden de Santiago de la Espada en 2023, y luego promovido a Caballero Comendador en 2024. Asimismo, fue inscrito como caballero de justicia del Cuerpo de la Nobleza del Imperio del Brasil (Corpo de Nobreza do Brasil Império) en 2024. Cfr. <https://casaimperialdobrasil.org.br/> y <https://elmonarquicogeorgiano.wordpress.com/2024/03/31/honores-brasilenos-para-el-director-de-el-monarquico-georgiano/>

Entre las actividades podemos citar, la visita a la sede institucional de la ASHG, el 22.VI.2024, por parte del Académico de Honor Sr. D. Antonio Reátegui Meza, quien vino desde Monterrey, México a Lima, siendo recibido por los Sres. Académicos de Número Dra. Da. Pierina Collazos de Arévalo, presidenta, y el Dr. D. Alexis Arévalo, secretario. El grupo tuvo una larga y entretenida conversación sobre historia y genealogía sanmartinense, brindándole el Dr. Arévalo variada información y documentos respecto a los primeros libros sacramentales de Lamas; siendo que el Sr. Reátegui se disponía en breve a viajar allí.

De igual manera, se trataron temas nobiliarios y de órdenes de caballería, mostrándole el Dr. Arévalo su colección bibliográfica sobre la Sacra y Militar Orden Constantiniense de San Jorge (SMOCSJ)³, de la que es Caballero de Mérito⁴, por gracia del Gran Maestro S.A.R. el Príncipe Don Carlo de Borbón Dos Sicilias, Duque de Castro, Jefe de la Casa Real de las Dos Sicilias. Asimismo, dicha antiquísima orden italiana tiene como Gran Prior a S.E.R. el Cardenal D. Marcello Semeraro, Prefecto del Dicasterio de las Causas de los Santos; como Delegado en España S.E. D. Bruno Gómez-Acebo de Borbón, Grande de España, primo hermano de S.M. el Rey D. Felipe VI de España; y como Delegado Vicario a S.E. el Dr. D. Alfonso Ceballos-Escalera y Gila, VIII Vizconde de Ayala (España), III Marqués de la Floresta (España), Duque de Ostuni (Dos Sicilias), Académico de Honor de la Academia Sanmartinense de Heráldica y Genealogía (ASHG).



LOS SRES. ACADÉMICOS DR. D. ALEXIS ARÉVALO Y D. ANTONIO REÁTEGUI, EN LA SEDE INSTITUCIONAL DE LA ASHG, JUNTO CON LA COLECCIÓN BIBLIOGRÁFICA DE LA SMOCSJ.

³ Cfr. <https://constantinianorder.net/>

⁴ Cfr. https://cuadernosdeayala.com/portfolio_item/cuadernos-de-ayala-91/
https://www.academia.edu/99240597/Peruanos_en_la_Orden_Constantiniana_de_San_Jorge

Asimismo, podemos mencionar la ceremonia de incorporación del Sr. Dr. D. Hernán Alejandro Olano García, como Académico Correspondiente en Colombia de la Real Academia Española⁵. La magna ceremonia se llevó a cabo en la sede de la Academia Colombiana de la Lengua, el 12.VIII.2024, estando presentes -además de los dignatarios de la Academia Colombiana de la Lengua- el Excmo. Sr. D. Joaquín María de Arístegui Laborde, Embajador del Reino de España en Colombia, quien en nombre de la RAE hizo entrega del diploma acreditativo; y el Ilmo. Sr. Dr. D. Carlos Felipe Castrillón Muñoz⁶, Marqués de San Juan de la Rivera⁷; mientras que, de forma telemática, la Sra. Da. Inés Olano de García, economista y madre del homenajeado; miembros de la Academia Patriótica Nacional Antonio Nariño⁸; así como, el Dr. Arévalo, representante de la ASHG, entre otros distinguidos concurrentes.

Fue notable la presencia del citado Marqués de San Juan de la Rivera, uno de los pocos nobles titulados que residen en Colombia. El marquesado fue concedido un 03.IV.1715 por S.M. el Rey D. Felipe V de España y de las Indias, a favor del Ilmo. Sr. D. Marcos Ambrosio de Rivera y Guzmán⁹, vecino de Santa Fe en el Virreinato de Nueva Granada, maestro de campo, gobernador¹⁰ y capitán general de la ciudad de Pasto y sus provincias¹¹; quien hizo grandes erogaciones a favor de los pueblos que administró y de la Santa Iglesia Católica.



IZQ. EL ILMO. SR. ACADÉMICO CORRESPONDIENTE DE LA RAE DR. D. HERNÁN OLANO Y EL EXCMO. SR. EMBAJADOR D. JOAQUÍN DE ARÍSTEGUI. DER. DIPLOMA ACREDITATIVO COMO ACADÉMICO CORRESPONDIENTE.

Cabe precisar que el Dr. Olano ha sido nuestro Académico Correspondiente de la ASHG por muchos años y ha participado en nuestras revistas; atendiendo a ello y a los muchos méritos y logros alcanzados, se dispuso promoverle a Académico de Honor de la ASHG, máxima distinción que concede nuestra institución, el 21.VIII.2024.

⁵ Cfr. https://elmonarquicogeorgiano.wordpress.com/2024/08/17/incorporacion-del-dr-hernan-olano-como-academico-correspondiente-de-la-real-academia-espanola-rae/?fbclid=IwY2xjawEs3I5leHRuA2FbQlxMQABHaPLgMxVxooOSX1Cqgqod5YWEFtQQnQriWILq7GpniyaYYIEY8rlcreo-8w_aem_dKFySKHfCIU42DQW6v1WQA

⁶ Doctor en Derecho y Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad del Cauca, Doctor en Derecho Canónico de la Pontificia Universidad Javeriana de Bogotá, Abogado de la Universidad del Cauca. Cfr. <https://castrillonayerbe.com/team/carlos-felipe-castrillon/>

⁷ Ostenta la dignidad nobiliaria desde el 01.09.2005. Cfr. <https://diputaciondelagrandezaytitulosdelreino.es/guiadetitulo/?b>

⁸ Cfr. <https://www.youtube.com/watch?v=UvZg7buo5BI>

⁹ Restrepo Sáenz, José María. Gobernadores y Próceres de Neiva. En: *Biblioteca de historia nacional*, Vol. 63. Bogotá: Imprenta nacional, 1941, pp. 43-45.

¹⁰ Romero Vergara, Mario Diego. Poblamiento y sociedad en el Pacífico Colombiano: Siglos XVI al XVIII. Cali: Programa Editorial Universidad del Valle, 2017, p. 131.

¹¹ Bonilla, Víctor Daniel. *Siervos de Dios y Amos de los Indios. El Estado y la Misión capuchina en el Putumayo*. Popayán: Editorial Universidad del Cauca, 2019, p. 60.

También es relevante manifestar la conversación telefónica del 26.VIII.2024 sostenida entre el Académico de Número Dr. Arévalo con el Académico Correspondiente Sr. Ing. D. Federico Sarmiento Marchese, quien enterado del artículo en coautoría de los Dres. Arévalo y Olano, sobre la Visita Pastoral de Mons. D. Baltasar Jaime Martínez Compañón y Bujanda, Obispo de Trujillo, a la Provincia de Lamas en 1782, coincidió con las conclusiones de los autores sobre que el Obispo Martínez Compañón debe ser considerado como fundador de Tarapoto en agosto de 1782. Asimismo, el Ing. Sarmiento muy amablemente compartió información valiosa sobre la etapa fundacional que se encuentra en los archivos nacionales de Colombia, incorporándose estos datos al citado artículo.

Por otro lado, es oportuno informar que se han incorporado tres nuevos miembros a la ASHG, como Académicos Correspondientes:

- La Sra. Profesora Da. Nelly Beatriz Mercedes Vergara Robles de Lay, quien se encuentra realizando un artículo en coautoría con el Dr. Arévalo, sobre la genealogía y colaterales del General de Brigada EP D. Juan Rufino Vergara Lévano, Jefe del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas del Perú (1972), Vencedor de la Campaña Militar de 1941, Caballero Oficial de la Orden Militar de Ayacucho y Miembro de la Benemérita Sociedad Fundadores de la Independencia, Vencedores el Dos de Mayo de 1866 y Defensores Calificados de la Patria.
- El Sr. Magíster D. Alberto Uladislao Arévalo del Águila, Catedrático de la Facultad de Comunicaciones de la Universidad de Lima, quien ha elaborado un artículo sobre sus experiencias con las nuevas herramientas virtuales para la investigación genealógica, su uso y manejo; publicada en la presente revista ASHG N° 6.
- El Ilmo. Sr. Dr. D. Carlos Felipe Castrillón Muñoz, Marqués de San Juan de la Rivera (España), distinguido ciudadano colombiano que ahora es nuestro Correspondiente en Bogotá, Colombia.

Mientras que, como Académico de Honor de la ASHG, fue nombrado:

- El Sr. Dr. D. Jaime Velando Prieto, destacado genealogista peruano y Académico Correspondiente Iberoamericano de la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía¹², quien en coautoría con los Sres. Quirós Romero y Sotelo Mejía, publicó un interesantísimo libro titulado "Recuperando la identidad de un pueblo en el Perú. Los Mejía-Maldonado: La gran genealogía de unión e identidad ancashina"; valiosísima obra dedicada a una de las familias más importantes de Áncash, que va desde el S. XVI hasta la actualidad. Además, nos remitió un interesante listado de los linajes asentados en el oriente peruano, que ha sido publicado en esta revista. No puede dejar de agradecerse al citado Dr. Velando por sus consejos y recomendaciones para la revista, en reuniones sostenidas con el Académico de Número Dr. Arévalo, en Miraflores, Lima, los días 19.III.2024 y 02.VIII.2024.

¹² Fue electo el 28.I.1993. Cfr. <https://ramhg.es/academicos-correspondientes-iberoamericanos/>



REUNIONES DE LA ASHG SOSTENIDAS POR LOS DRES. ARÉVALO Y VELANDO, EN MIRAFLORES, LIMA, EL 19.III.2024 Y 02.VIII.2024.

Asimismo, la ASHG creó un Consejo Consultivo para las revistas institucionales, lo cual ayudará en la evaluación de los artículos y propondrá sus mejoras para su publicación. Conforman dicho Consejo:

- Dr. D. Juan Cartaya Baños, n. Sevilla, 1965. Doctor en Historia Moderna y Licenciado en Historia del Arte. Miembro de la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía, Academia Andaluza de la Historia, Academie Belgo-Espagnole d' Histoire y Academias Andaluza y Sevillana de Gastronomía y Turismo. Pertenece a la Junta Rectora del Centro de Estudios de la Nobleza de la Real Maestranza de Caballería de Ronda; especializado en historia social y de las instituciones, ha publicado varios artículos y libros sobre las genealogía y élites andaluzas.
- Dr. D. Daniel Jesús García Riol, Barón de Riol, n. Segovia, 1966. Doctor en Historia Contemporánea por la U.N.E.D., Máster en Métodos y Técnicas Avanzadas de Investigación Histórica, Artística y Geográfica, y Máster en Derecho Nobiliario y Premial, Heráldica y Genealogía por la U.N.E.D., y Licenciado en Geografía e Historia por la Universidad Complutense de Madrid. Desarrolla su labor profesional como Profesor Colaborador de la Universidad de Castilla La Mancha (UCLM) y de la Universidad Católica de Ávila (UCA), Profesor de Geografía e Historia del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha desde 1994. Asimismo, es I Barón de Riol (Georgia), Caballero de Gran Cruz de la Orden del Águila de Georgia y la Túnica Inconsútil de Nuestro Señor Jesucristo, por gracia de S.A.R. el Príncipe Davit Bagration, Jefe de la Casa Real de Georgia y Gran Maestro de las órdenes dinásticas georgianas. También, es miembro de la Academia de la Hispanidad, Sociedad Heráldica Española, Real Colegio Heráldico de España e Indias, Academia de Genealogía,

Nobleza y Armas Alfonso XIII, Sociedad Española de Estudios Medievales, Cofradía Internacional de Investigadores de Toledo, etc.

- Dra. Da. Ana María Montero Pedrera, n. Dos Hermanas, Sevilla, 1961. Doctora en Ciencias de la Educación por la Universidad de Sevilla, Magister en Derecho Nobiliario y Premial, Heráldica y Genealogía por la U.N.E.D., Licenciada en Filosofía y Ciencias de la Educación por la Universidad de Sevilla, diplomada en genealogía, heráldica y nobiliaria; experta universitaria en fuentes genealógicas y emblemáticas, archivística y documentación. También, es Vicedecana de Recursos y Sostenibilidad y Profesora Titular de Historia de la Educación, de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Sevilla. Asimismo, es Miembro fundadora de la Sociedad Iberoamericana de Genealogía e Historia, Miembro de la Associação Brasileira de Pesquisadores de História e Genealogia, de la Sociedad Extremeña de Historia, de la Sociedad española para el estudio del patrimonio histórico educativo, y de la Cofradía Internacional de Investigadores de Toledo.
- Dr. D. Félix Alberto Montilla Zavalía, n. San Miguel de Tucumán, 1976. Doctor en Derecho Público y Economía de Gobierno (UNT), Magister en Derecho Judicial por la Universidad Austral, Magister en Derecho Constitucional y Derechos Humanos por la Universidad de Bolonia, abogado y escribano por la Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino (UNSTA). Ex secretario letrado de la Presidencia de la CSJT y actualmente Relator del Ministro Fiscal de la Corte Suprema. Ha publicado varios libros, entre ellos: La Soberana Orden Militar de Malta: Sujeto del Derecho Internacional Público y Sujeto del Derecho Canónico (2004), Historia del Poder Judicial de Tucumán: 1565-1950 (2006), Historia del Poder Judicial de Tucumán: 1950-2006 (2006), Historia del poder ejecutivo de Tucumán: 1564-2011 (2014), Nociones fundamentales de derecho público eclesiástico (2015), y Nociones fundamentales de derecho canónico (2017), así como, artículos de índole histórico y genealógico para los boletines del Centro de Estudios Históricos y Genealógicos de Salta y de la Junta de Estudios Históricos de Tucumán. Asimismo, pertenece a varias órdenes de caballería y es Correspondiente del Instituto de Historia Militar Argentina.
- Dr. D. Caio Cesar Tourinho Marques, Vizconde de Tourinho, n. New York, 1970. Egresado del doctorado en Derecho y Ciencias Sociales, por la Universidad Nacional de Córdoba; Especialista en Metodología Didáctica de Enseñanza Superior, y Licenciado en Derecho por la Universidad Católica de Salvador. Desarrolla su labor profesional como Procurador Federal en Río de Janeiro, Brasil. Asimismo, es III Vizconde de Tourinho (Portugal), Caballero de Gran Cruz de la Imperial Orden de Cristo (Brasil) y Mayordomo Mayor de la Casa Imperial del Brasil, por gracia de S.A.I. y R. Don Pedro de Orleans-Braganza, Jefe de la Casa Imperial del Brasil (Petrópolis), Príncipe de Grão-Pará y Gran Maestre de las órdenes dinásticas brasileñas. También, es Miembro de la Associação da Nobreza Histórica de Portugal, del Colégio Brasileiro de Genealogia (CBG), del Instituto Português de Heráldica (IPH), de la Associação Brasileira de Pesquisadores de História e Genealogia (ASBRAP), del Instituto Geográfico e Histórico da Bahia (IGHB), del Instituto Histórico de Petrópolis (IHP), de la Academia Tubuciana de Abrantes, del Instituto de Estudios Históricos Bancos y Valdés, etc. Ha colaborado y publicado varios artículos biográficos, genealógicos e históricos en las revistas de ASBRAP, IGHB, etc.

Finalmente, debemos informar que S.A.I.R. el Príncipe Don Pedro de Orleans-Braganza, Jefe de la Casa Imperial del Brasil (Petrópolis)¹³ y Gran Maestro de las órdenes dinásticas de Pedro I y de la Rosa, y de las religiosas de Cristo, San Benito de Avis y de Santiago de la Espada, aceptó su nombramiento como Protector de la Academia Sanmartinense de Heráldica y Genealogía (ASHG); lo cual nos honra muchísimo y enaltece a nuestra institución.

Él es el descendiente mayor de la rama primogénita de SS.MM.II. los Emperadores del Brasil D. Pedro I, que reinó de 1822 a 1831 y de D. Pedro II, que reinó de 1831 a 1889; único imperio sudamericano que emergió en los albores del S. XIX y se mantuvo como una indiscutible y sólida potencia en la región, rodeado de vecinos que habían elegido una forma de gobierno distinta y con inestabilidad política debido al caudillismo militar y a las subsecuentes dictaduras. Si bien la Familia Imperial Brasileña (Petrópolis) estuvo en el exilio muchos años, fueron éstos repatriados y el Gobierno Brasileño les devolvió su precioso Palacio de Grão-Pará, donde actualmente residen; ciertamente un caso extraordinario en toda América.



PALACIO DE GRÃO-PARÁ EN EL MUNICIPIO DE PETRÓPOLIS, ESTADO DE RÍO DE JANEIRO, BRASIL. ACTUAL RESIDENCIA DE LA FAMILIA IMPERIAL BRASILEÑA (RAMA PETRÓPOLIS).



¹³ Cfr. <https://casaimperialdobrasil.org.br/content/uploads/2024/02/ICOC-REGISTER-2024.pdf>

y

<https://www.icocregister.com/wp->

Presentación

Presentamos la sexta revista de la Academia Sanmartinense de Heráldica y Genealogía (ASHG), la cual se divide en cuatro secciones:

La primera es la **SECCIÓN HERÁLDICA** que cuenta con la “**Certificación de Armas de la Academia Sanmartinense de Heráldica y Genealogía por el Cronista de Armas de Castilla y León**”, el Excmo. Sr. Dr. D. Alfonso de Ceballos-Escalera y Gila, VIII Vizconde de Ayala (España), III Marqués de la Floresta (España), Duque de Ostuni (Dos Sicilias), Académico de Honor de la Academia Sanmartinense de Heráldica y Genealogía, etc., quien describe y blasona las armas institucionales como: “*Escudo ovalado de plata con un árbol al natural, frutado de diez frutos de gules, que cada uno representa a cada una de las diez provincias del Departamento de San Martín. Bordura de oro con la inscripción “Academia Sanmartinense de Heráldica y Genealogía”, escrita en letras de gules. Todo puesto sobre una cartela de rollos blanca, perfilada de oro, acolada de sendos ramos de laurel, al natural, y timbrado de un sol radiante, naciente del jefe*”. Especialísima concesión que agradecemos por ser dada por un heraldista oficial en el Reino de España y que como vemos irradia su autoridad en Hispanoamérica.

La segunda es la **SECCIÓN GENEALÓGICA** que tiene dos artículos:

El primer artículo “**Descendientes de D. Miguel Montalván, vecino español de Moyobamba (1767-1782)**”, de autoría de los Sres. D. Alexis R. Arévalo Vergara y Da. Pierina I. Collazos Chumbe-Alegre de Arévalo, II Barones de Arévalo y Orbe (Georgia) y I Barones de Arévalo y Vergara (Brasil), quienes presentan un estudio sobre un noble linaje sanmartinense lo cual se verifica en sus partidas sacramentales para los años de 1830, 1832 y 1833. Además, cuentan con una rica historia familiar en la que brillaron muchos miembros en las armas y el comercio durante el S. XIX y primer tercio del S. XX en la era del caucho.

El segundo artículo “**Algunas familias españolas asentadas en el oriente peruano**”, de autoría del destacado genealogista peruano Dr. D. Jaime Velando Prieto, Académico Iberoamericano de la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía (RAMHG), quien nos presenta un listado de familias de origen español avecindadas en las ciudades, villas y pueblos más antiguos de lo que son hoy los Departamentos de San Martín y Loreto; lo que ayuda a establecer qué familias pioneras estuvieron en los albores de la constitución de esas urbes.

La tercera **SECCIÓN HISTÓRICA** consta de un artículo titulado: “**Visita pastoral del obispo Martínez Compañón a la provincia de Lamas: su capital y pueblos anexos (1782)**”, por el Barón Dr. D. Alexis R. Arévalo Vergara y el Dr. D. Hernán Olano García. Este trabajo explica especialmente la fundación de Tarapoto por parte de obispo, debiendo entenderse que ello ocurrió antes del 29.VIII.1782, fecha del Auto de Lamas, por el cual el propio obispo manifiesta haber estado allí; por lo que, con ello da sustento a la fecha tradicional de fundación que ocurrió un 20.VIII.1782, que consideramos debe ser respetada.

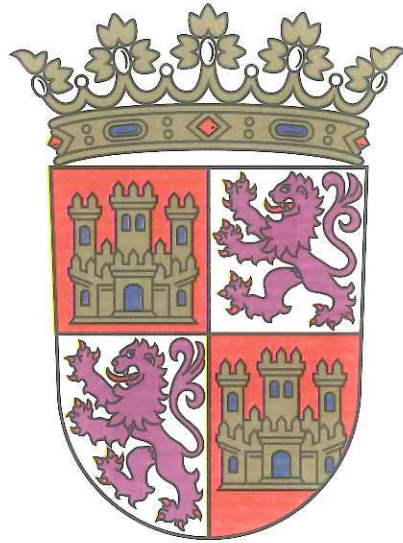
La cuarta **SECCIÓN TESTIMONIAL** cuenta con un artículo titulado: “**En la búsqueda de esa línea de energía que mueve la vida**”, de autoría del Mag. D. Alberto Uladislao Arévalo del Águila, catedrático de la Facultad de Comunicaciones de la Universidad de Lima, quien señala que las familias son finalmente una corriente de energías que nos une a lugares y situaciones que no imaginamos; y que en ciertas circunstancias

especiales uno logra dar con la veta y luego da luz sobre ese fascinante descubrimiento de los orígenes familiares. Es así que, en estos tiempos, herramientas actuales como Familysearch y otros ayudan indudablemente a este saber genealógico.



SECCIÓN HERÁLDICA

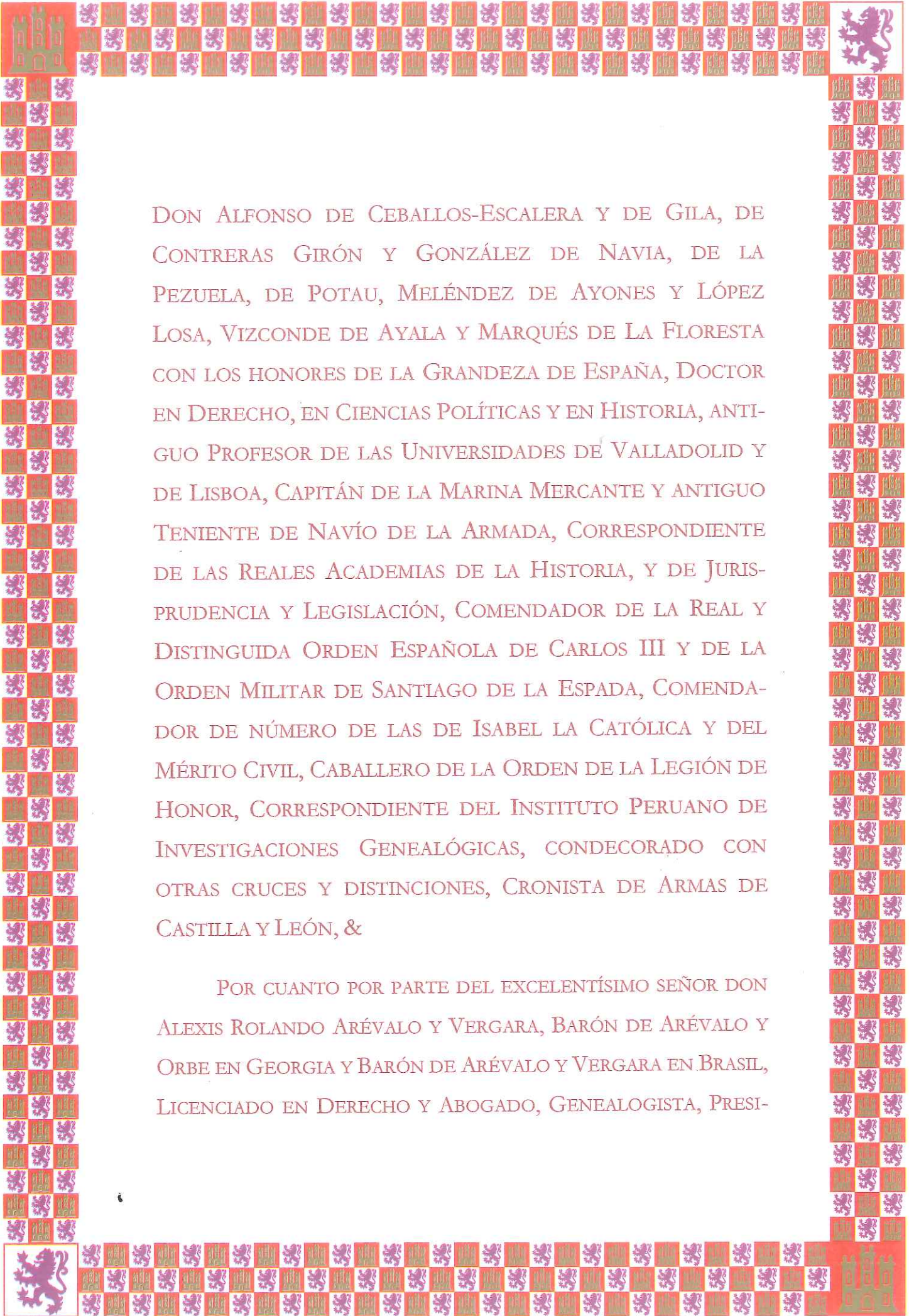




CERTIFICACIÓN DE ARMAS
A FAVOR DE LA
ACADEMIA SANMARTINENSE
DE HERÁLDICA
Y GENEALOGÍA

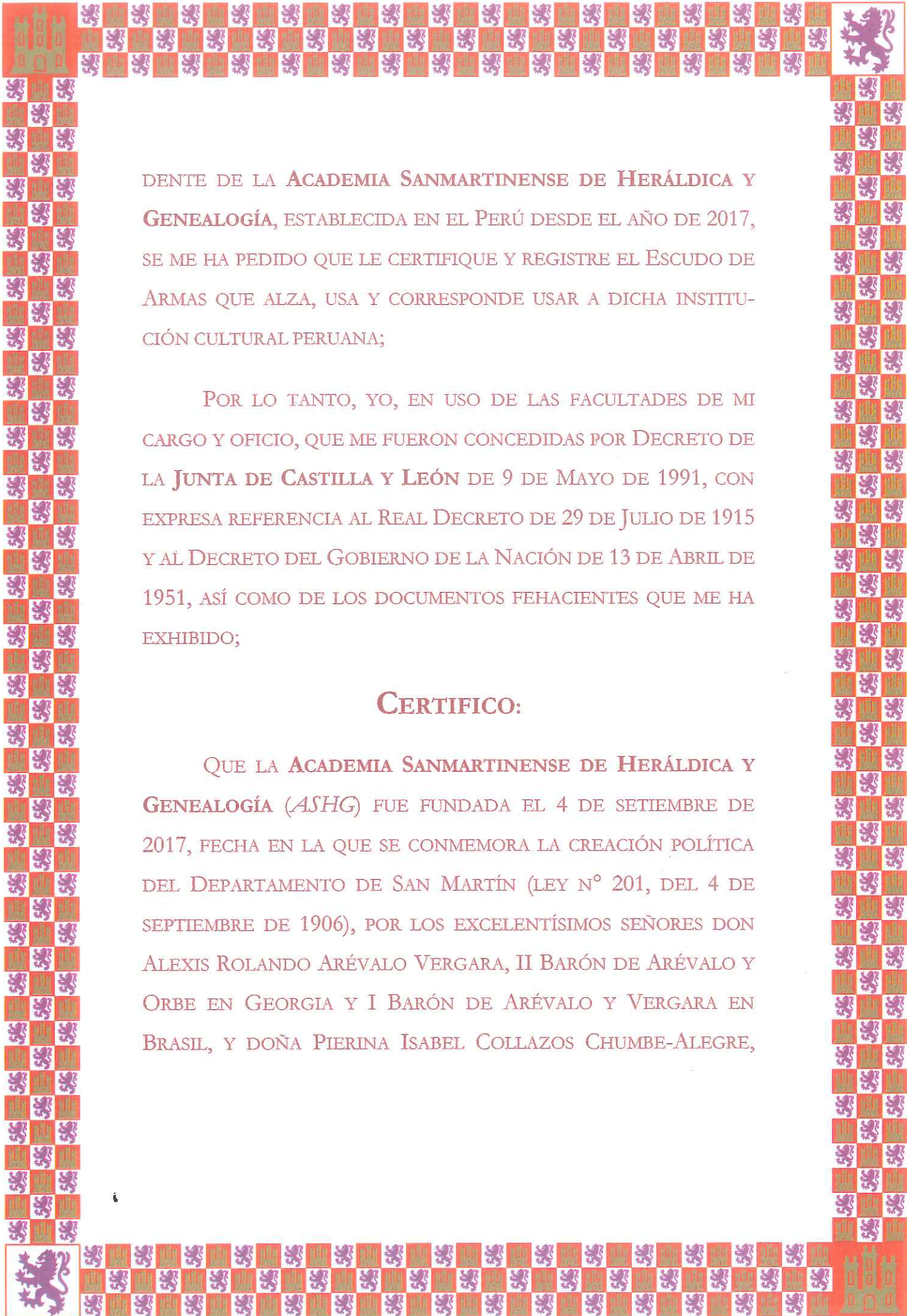
2023





DON ALFONSO DE CEBALLOS-ESCALERA Y DE GILA, DE CONTRERAS GIRÓN Y GONZÁLEZ DE NAVIA, DE LA PEZUELA, DE POTAU, MELÉNDEZ DE AYONES Y LÓPEZ LOSA, VIZCONDE DE AYALA Y MARQUÉS DE LA FLORESTA CON LOS HONORES DE LA GRANDEZA DE ESPAÑA, DOCTOR EN DERECHO, EN CIENCIAS POLÍTICAS Y EN HISTORIA, ANTIGUO PROFESOR DE LAS UNIVERSIDADES DE VALLADOLID Y DE LISBOA, CAPITÁN DE LA MARINA MERCANTE Y ANTIGUO TENIENTE DE NAVÍO DE LA ARMADA, CORRESPONDIENTE DE LAS REALES ACADEMIAS DE LA HISTORIA, Y DE JURISPRUDENCIA Y LEGISLACIÓN, COMENDADOR DE LA REAL Y DISTINGUIDA ORDEN ESPAÑOLA DE CARLOS III Y DE LA ORDEN MILITAR DE SANTIAGO DE LA ESPADA, COMENDADOR DE NÚMERO DE LAS DE ISABEL LA CATÓLICA Y DEL MÉRITO CIVIL, CABALLERO DE LA ORDEN DE LA LEGIÓN DE HONOR, CORRESPONDIENTE DEL INSTITUTO PERUANO DE INVESTIGACIONES GENEALÓGICAS, CONDECORADO CON OTRAS CRUCES Y DISTINCIONES, CRONISTA DE ARMAS DE CASTILLA Y LEÓN, &

POR CUANTO POR PARTE DEL EXCELENTÍSIMO SEÑOR DON ALEXIS ROLANDO ARÉVALO Y VERGARA, BARÓN DE ARÉVALO Y ORBE EN GEORGIA Y BARÓN DE ARÉVALO Y VERGARA EN BRASIL, LICENCIADO EN DERECHO Y ABOGADO, GENEALOGISTA, PRESI-



DENTE DE LA ACADEMIA SANMARTINENSE DE HERÁLDICA Y GENEALOGÍA, ESTABLECIDA EN EL PERÚ DESDE EL AÑO DE 2017, SE ME HA PEDIDO QUE LE CERTIFIQUE Y REGISTRE EL ESCUDO DE ARMAS QUE ALZA, USA Y CORRESPONDE USAR A DICHA INSTITUCIÓN CULTURAL PERUANA;

POR LO TANTO, YO, EN USO DE LAS FACULTADES DE MI CARGO Y OFICIO, QUE ME FUERON CONCEDIDAS POR DECRETO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN DE 9 DE MAYO DE 1991, CON EXPRESA REFERENCIA AL REAL DECRETO DE 29 DE JULIO DE 1915 Y AL DECRETO DEL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE 13 DE ABRIL DE 1951, ASÍ COMO DE LOS DOCUMENTOS FEHACIENTES QUE ME HA EXHIBIDO;

CERTIFICO:

QUE LA ACADEMIA SANMARTINENSE DE HERÁLDICA Y GENEALOGÍA (ASHG) FUE FUNDADA EL 4 DE SEPTIEMBRE DE 2017, FECHA EN LA QUE SE CONMEMORA LA CREACIÓN POLÍTICA DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN (LEY N° 201, DEL 4 DE SEPTIEMBRE DE 1906), POR LOS EXCELENTÍSIMOS SEÑORES DON ALEXIS ROLANDO ARÉVALO VERGARA, II BARÓN DE ARÉVALO Y ORBE EN GEORGIA Y I BARÓN DE ARÉVALO Y VERGARA EN BRASIL, Y DOÑA PIERINA ISABEL COLLAZOS CHUMBE-ALEGRE,



BARONESA DE ARÉVALO Y ORBE, BARONESA DE ARÉVALO Y VERGARA, AMBOS ABOGADOS Y GENEALOGISTAS.

QUE LA **ACADEMIA SANMARTINENSE DE HERÁLDICA Y GENEALOGÍA**, COMO TAL INSTITUCIÓN CULTURAL, TIENE COMO FINALIDAD FOMENTAR, PROMOVER Y DIVULGAR LOS ESTUDIOS E INVESTIGACIONES SOBRE LA HERÁLDICA, LA GENEALOGÍA Y LAS DISCIPLINAS COMPLEMENTARIAS Y AUXILIARES, CIRCUNSCRITAS AL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN, EN EL NORORIENTE DEL PERÚ. ASIMISMO, PROCURAR LA DEFENSA Y LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN, COLABORANDO PARA ELLO CON LOS ORGANISMOS PÚBLICOS Y LAS INSTITUCIONES PRIVADAS QUE SEA MENESTER.

QUE SON MIEMBROS DE PLENO DERECHO DE LA **ACADEMIA SANMARTINENSE DE HERÁLDICA Y GENEALOGÍA**, LOS ACADÉMICOS DE NÚMERO, QUIENES ELIGEN EL CONSEJO DIRECTIVO QUE GOBIERNA LA INSTITUCIÓN POR TIEMPO DE TRES AÑOS. EL CONSEJO DIRECTIVO PUEDE CONFERIR DISTINCIONES A PERSONALIDADES Y ESPECIALISTAS EN SUS CAMPOS CIENTÍFICOS, CON SU PERTENENCIA EN CALIDAD DE ACADÉMICOS DE HONOR Y DE ACADÉMICOS CORRESPONDIENTES. TODOS LOS INTEGRANTES DE LAS TRES CLASES TIENEN EL DERECHO DE PORTAR LA MEDALLA INSTITUCIONAL CON EL EMBLEMA DE LA ACADEMIA.

QUE LAS ARMAS QUE ALZA, USA Y CORRESPONDE ALZAR Y USAR A LA ACADEMIA SANMARTINENSE DE HERÁLDICA Y GENEALOGÍA, SE DIBUJAN, DESCRIBEN Y BLASONAN ASÍ:

ESCUDO OVALADO DE PLATA CON UN ÁRBOL AL NATURAL, FRUTADO DE DIEZ FRUTOS DE GULES, QUE CADA UNO REPRESENTA A CADA UNA DE LAS DIEZ PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN. BORDURA DE ORO CON LA INSCRIPCIÓN “ACADEMIA SANMARTINENSE DE HERÁLDICA Y GENEALOGÍA”, ESCRITA EN LETRAS DE GULES. TODO PUESTO SOBRE UNA CARTELA DE ROLLOS BLANCA, PERFILADA DE ORO, ACOLADA DE SENDOS RAMOS DE LAUREL, AL NATURAL, Y TIMBRADO DE UN SOL RADIANTE, NACIENTE DEL JEFE.

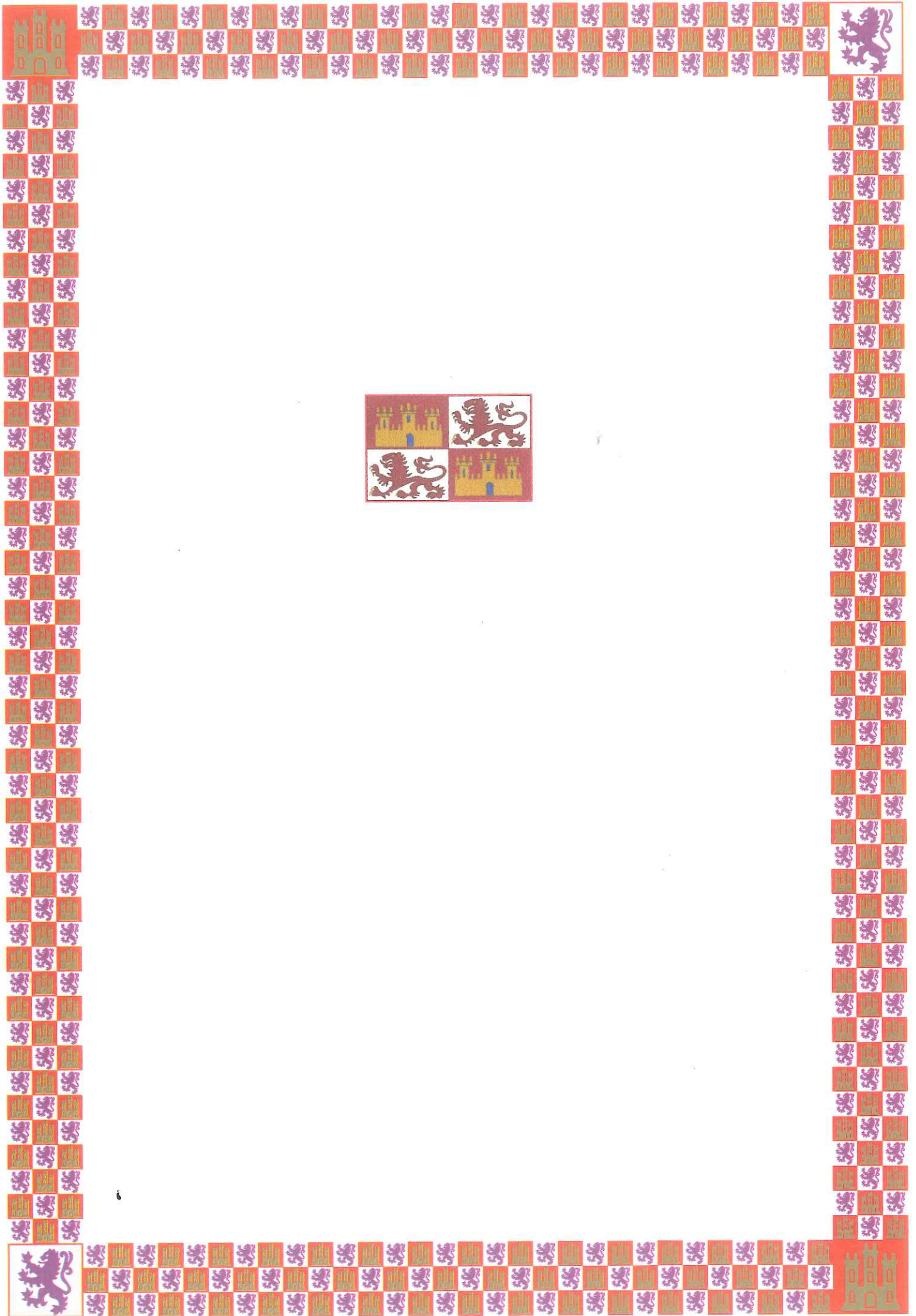
Y PARA QUE ASÍ CONSTE DONDE CONVenga A LA DICHA ACADEMIA SANMARTINENSE DE HERÁLDICA Y GENEALOGÍA, EXPIDO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN DE ARMAS, QUE QUEDA REGISTRADA EN MI MINUTARIO, Y QUE SELLO CON EL DE MI OFICIO Y FIRMO DE MI MANO EN SEGOVIA, A 25 DE AGOSTO DE 2023, FESTIVIDAD DE SAN LUIS, REY DE FRANCIA, PATRONO DE LA FAMILIA REAL ESPAÑOLA.



Castilla y León



[Handwritten signature]
16/2023





COTEJADA CON SU ORIGINAL, QUE QUEDA REGISTRADA EN MI MINUTARIO CORRESPONDIENTE AL AÑO DE LA FECHA CON EL NÚMERO 16/2023.

SEGOVIA, 31 DE AGOSTO DE 2023.

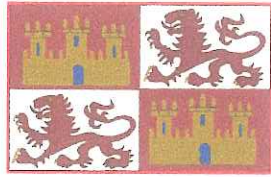


Castilla y León

YO, DON JOSÉ VENTURA NIETO VALENCIA, NOTARIO DEL ILUSTRE COLEGIO DE MADRID, DOY FE DE QUE LA CERTIFICACIÓN DE ARMAS ANTECEDENTE, EXPEDIDA A FAVOR DE LA ACADEMIA SANMARTINENSE DE HERÁLDICA Y GENEALOGÍA, ESTÁ SUSCRITA POR EL EXCMO. SEÑOR DON ALFONSO DE CEBALLOS-ESCALERA Y GILA, MARQUÉS DE LA FLORESTA, EN SU CALIDAD Y CARGO DE CRONISTA DE ARMAS DE CASTILLA Y LEÓN, POR SER DE MÍ EL NOTARIO CONOCIDO COMO TAL.

MADRID, *SEIS DE SEPTIEMBRE DE 2023*





ARCHIVO DEL CRONISTA DE ARMAS DE CASTILLA Y LEÓN
REGISTRADA AL NÚMERO 16 DEL MINUTARIO DEL AÑO 2023



cordialmente,

Dr. Alfonso de Ceballos-Escalera y Gila
Cronista de Armas de Castilla y León

Teodosio el Grande, 14 · 40001 Segovia
alfonsodeceballosescalera@gmail.com

SECCIÓN GENEALÓGICA

Descendientes de D. Miguel Montalván, vecino español de Moyobamba (1767-1782)

Por Alexis R. Arévalo Vergara¹ y Pierina I. Collazos Chumbe-Alegre de Arévalo²
Barones de Arévalo y Orbe (Georgia), y de Arévalo y Vergara (Brasil),
Fundadores y Académicos de Número de la ASHG

*Memoria del Camino de Moyobamba a Balsapuerto, del 31.I.1906: "Debo hacer presente á US. que, en todas mis labores he hallado el mas decidido apoyo de los vecinos notables de Moyobamba, particularmente de los señores Edmundo del Águila, San Martín, doctor Filomeno, Gomez, **Montalbán**, Pinedo, Mendoza y otros, á quienes debo tributos de elogios por sus esfuerzos en ver mejorado ese pedazo de nuestro territorio, que pronto adquirirá desarrollo y bienestar con la apertura del camino." (sic).*

Ing. Samuel Young³

Perito Regional de la Sección Terrenos de Montaña,
adscrito a la Prefectura del Departamento de Loreto (1905-1929)
y Alcalde de Bajo Amazonas (1923-1924).

Resumen: El presente trabajo de investigación se enfoca en la descendencia que dejó D. Miguel Montalván, de quien se sabe fue español, tuvo tratamiento de "Don" y estuvo vecindado en la ciudad de Santiago de los Valles de Moyobamba (1767-1782). Tuvo un hijo legítimo llamado D. Pablo Policarpo Montalván, que llegó a ser Sargento Mayor del Ejército Real, Alcalde ordinario de Moyobamba en 1810 y 1811, cargos y funciones que le reportaron nobleza transmisible; siendo que, dos de sus hijos fueron consignados por la Iglesia Católica, Apostólica y Romana con las calidades de "Nobles" en 1830, 1832 y 1833.

¹ N. San Borja, Lima, 1987. Es abogado por la Universidad de Lima, egresado de la Maestría en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social por la UNMSM, historiador y genealogista, siendo Fundador, Académico de Número, ex presidente y actual secretario-académico de la Academia Sanmartinense de Heráldica y Genealogía (ASHG). Asimismo, es II Barón de Arévalo y Orbe, por gracia de S.A.R. el Príncipe Davit Bagration, Jefe de la Casa Real de Georgia, y I Barón de Arévalo y Vergara, por gracia de S.A.I.R. el Príncipe Pedro de Orleans Braganza, Jefe de la Casa Imperial del Brasil (Petrópolis), de quien también es su Consejero Privado (Conselheiro), uno de los honores más importantes de la Casa Imperial brasileña, en el Palacio de Grão-Pará, en Petrópolis, Brasil. Asimismo, ha sido investido con varias órdenes de caballería, condecoraciones y medallas, por sus méritos propios, investigaciones académicas y trabajo editorial.

² N. Miraflores, Lima, 1992. Es abogada por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, egresada de la Maestría en Derecho Civil y Comercial por su *alma mater*; asimismo, es Fundadora, Académica de Número, ex secretaria-académica y actual presidenta de la Academia Sanmartinense de Heráldica y Genealogía (ASHG). Ha contribuido en la planificación, constitución y gestión de diversas actividades culturales de la ASHG; así como, ser co-autora, junto con el Dr. Arévalo, del artículo "*Los Reales Regimientos de Milicias de Moyobamba (S. XVIII-1821)*", publicado en la Revista ASHG N° 5, 2023.

³ YOUNG, Samuel. Camino de Moyobamba á Balsapuerto. Memoria, Iquitos, 31.I.1906. En: *Anales de las obras públicas del Perú. Año 1905 (técnico) y 1906*. Lima: Publicación Oficial, Emp. Tip. Lártiga, 425, 1918, p. 533.

Otro conspicuo descendiente fue el regidor D. José-Vidal Montalván, quien suscribió el Acta de Independencia en la ciudad de Moyobamba (1821), convirtiéndolo en Fundador de la Independencia del Perú; entre otros.

Palabras clave: Virreinato del Perú / Comandancia General de Maynas / Nobleza / Moyobamba / Genealogía sanmartinense / Montalván

Sumario: I.- Antecedentes / II.- Descendencia de D. Miguel Montalván, vecino español de Moyobamba (1767-1782) / III.- Descendencia del cauchero D. José Ezequiel Montalván y Moncada / IV.- Conclusiones

I.- Antecedentes

El apellido Montalván es un antiguo y noble linaje español que proviene de la ciudad de Murcia⁴, ubicada al sureste de la península ibérica. Se señala que hubo un caballero D. **Alemán de Montalván** que había ido a la conquista de Murcia a mediados del siglo XIII, reino que había estado ocupado por varias centurias por los infieles moros; por estos hechos, el rey D. Alfonso X de Castilla, llamado “El Sabio” (1252-1284) le otorgó heredades allí.

La Dra. María Luisa Robledo del Prado en su tesis doctoral “Formación y evolución de una oligarquía local. Los regidores de Lorca” (1995), indicó que los Montalván provienen de Murcia y una rama pasó a Lorca⁵, identificándolos como un linaje propiamente noble⁶. Uno de sus miembros fue el capitán Diego Mateos Montalbán agraciado como caballero de la Orden de Santiago⁷, asimismo, emparentaron con lo más granado de la sociedad lorquina, obteniendo regidurías perpetuas, regimientos y vínculos. Además, resulta resaltante *“la segunda generación de los Mateos Montalbán sigue con esta misma política matrimonial y emparenta con vástagos de la oligarquía de regidores... Se produce incluso un refuerzo con algunos de ellos. Graciana y Alonso José Marcilla de Teruel, hijos de Pascuala Mateos Montalbán, casan con los también hermanos, Alonso y Antonia Fajardo”*⁸; emparentando con los marqueses del Tenebrón y condes de Moctezuma de Tultengo⁹.

⁴ La ciudad de Murcia fue fundada en el año 825 con el nombre de *Madina Mursiya* por orden de Abderramán II (792-852), 4º Emir Omeya de Córdoba, al parecer sobre un antiguo asentamiento romano. En el siglo X, llegó a ser capital de Tudmir, posteriormente fue capital de los distintos reinos taifas (siglos XI, XII y XIII). Fue recién entre el 1243-1266 que finalmente se incorporó a la Corona de Castilla, con la calidad de capital del flamante Reino de Murcia, que logró tener voto en cortes así como ser sede episcopal desde 1291, esto debido a su importancia y riqueza.

⁵ Sobre el particular: *“Según Morote, descendientes a su vez de los conquistadores de la ciudad de Murcia, Aleman de Montalvan, Esteban de Montalban y a su hijo Martin. Este último se establece en Lorca y será el probable tronco del que arranque la rama lorquina del linaje. En 1650 su pariente Alonso Montalban y Manuel certifica su descendencia hidalga, al demostrar que su antepasado, Esteban de Montalban, no figuraba entre los pecheros murcianos”*. Cfr. ROBLEDO DEL PRADO, María Luisa. Formación y evolución de una oligarquía local. Los regidores de Lorca. (Tesis doctoral). Madrid: Universidad Complutense de Madrid, 1995, p. 298. Cfr. <https://webs.ucm.es/BUCM/tesis/19911996/H/0/AH0024801.pdf>

⁶ *Ibid.*, p. 90.

⁷ *Ibid.*, p. 298.

⁸ *Ibid.*, 299.

⁹ CONDE Y DÍAZ-RUBÍN, José Ignacio y SANCHIZ RUIZ, Javier. Historia genealógica de los títulos y dignidades nobiliarias en Nueva España y México Volumen II. Casa de Austria (siglos XVI-XVII). Conde de Moctezuma de Tultengo (Moctezuma-Sarmiento-Nieto de Silva-Oca-Marcilla de Teruel) luego Duque de Moctezuma de Tultengo (Marcilla de Teruel-Marcilla de Teruel Moctezuma). En: *Históricas Digital*. Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2012, p. 103. Cfr. https://historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/577/577_01_04_05_Moctezuma.pdf

Cabe destacar lo señalado por el afamado heraldista español D. Francisco Piferrer, quien indicó sobre los Montalván, de las ciudades de Murcia y Lorca, lo siguiente:



1352. Montalvan.

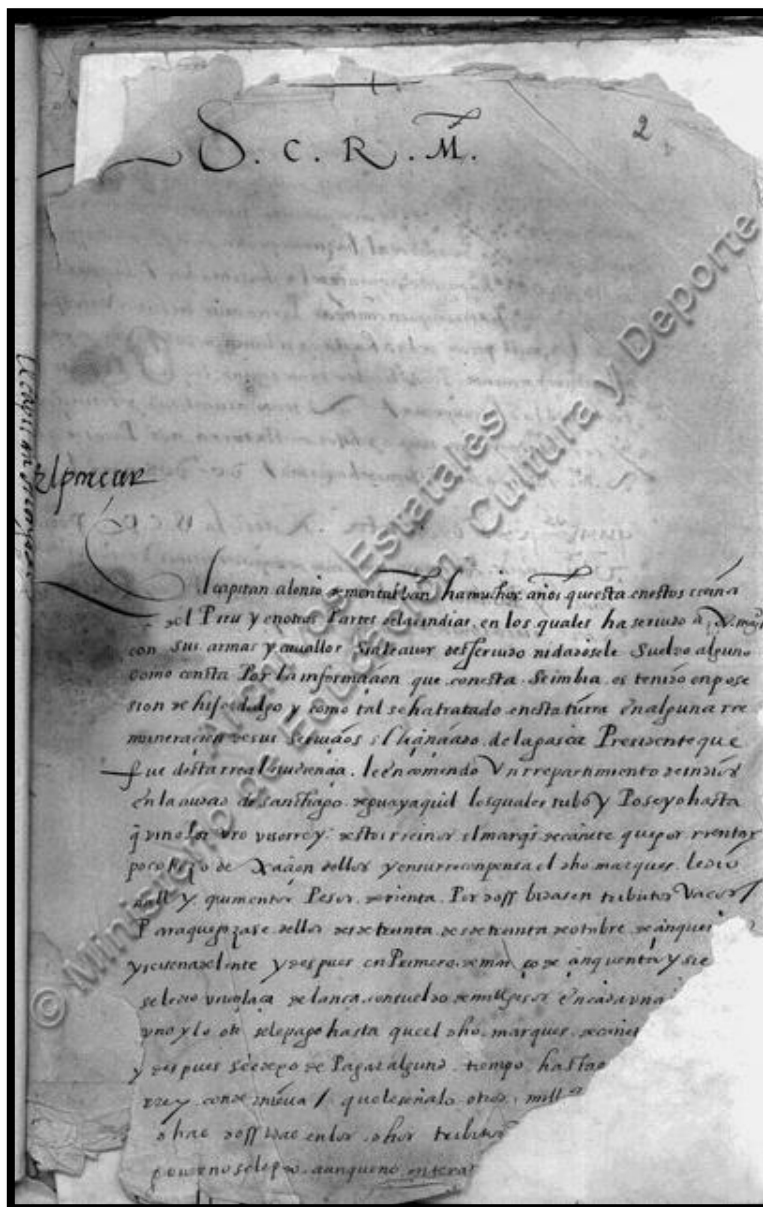
"1352. Montalvan. <<Los Montalvanes de esta ciudad de Lorca son descendientes de Martin de Montalvan, que de la ciudad de Murcia vino á esta Lorca. Fue hijo de Estéban de Montalvan, natural de aquella ciudad, en la que fue conquistador su ascendiente Aleman de Montalvan, á quien heredó el rey Don Alonso el Sabio. Así Cascales, fol. 30. Son notorios hijos-dalgo, empadronado por tal el dicho Estéban de Montalvan, como consta de testimonio de Juan Gonzalez de Sepúlveda, escribano del ayuntamiento de Murcia, dado en 25 de enero de 1600, á pedimento de Alonso de Montalvan, su nieto, hijo de Francisco Montalvan y Manuel. Fué regidor de la ciudad de Lorca, y probó su nobleza año 1650, lo que consta de autos ante Diego de Cuadros, escribano público. Fue alcalde de la santa hermandad del estado noble de la villa de Caravaca, año de 1663. Consta de testimonio de Ginés Lopez Perez, escribano de su ayuntamiento, dado en 17 de octubre del mismo año. Sirvió de alférez de la numerosa compañía de caballeros con que sirvió esta ciudad de Lorca en las guerras de Portugal, cuyo capitán fue Don Diego Mateos de Montalvan, regidor perpétuo de esta ciudad. Consta de certificación del maese de campo Pedro Fernandez de Céspedes, el año de 1659. Doña Francisca Montalvan y Manuel, hija mayor, mayorazga del dicho Don Alonso Montalvan, casó con Don Bartolomé García Iburguen, natural de Cartagena; de quienes es hijo Don Juan García Iburguen Montalvan y Manuel, quien casó con Doña Juana Luisa Marques Leonés, natural de la ciudad de Lorca. Traen por armas los Montalvanes un escudo partido al través, cuyas dos partes divide una banda dorada, y en el primer cuartel, en campo colorado, un castillo dorado; y en el segundo tres flores de lis de oro en campo azul>> (sic)"¹⁰.

Varios españoles apellidados Montalván pasaron a América, algunos a México, otros a Nueva Granada, Centro América y el Caribe, pero también los hubo aquellos que vinieron al Perú, tales como, el conquistador D. **Alonso de Montalván**, caballero hijodalgo, capitán del Ejército de S.M., quien previamente estuvo en la conquista y pacificación de las provincias de Guatemala, Honduras (Comayagua) e Higueras, con el adelantado D. Pedro de Alvarado (1486-1541) y después vino al Perú con el marqués D. Francisco Pizarro en la pacificación de dicho reino, y en el descubrimiento de la isla de las Esmeraldas. Se sabe que hizo Información de sus Méritos y Servicios en el año de 1562; valiosos documentos que se encuentran actualmente custodiados en el Archivo General de Indias, Unidad Patronato Real¹¹, del cual extractamos lo siguiente: *"...el capitán Alonso de Montalban ha muchos años que esta en estos reinos del Piru y en otras partes de las indias en los quales ha servido a S.Mag. con sus armas y caballos sin le aver deservido ni dandosele sueldo alguno como consta por la información que en esta se imbia es tenido en posesión de hijodalgo y como tal se ha tratado en esta tierra"* (sic)¹².

¹⁰ PIFERRER, FRANCISCO. *Nobiliario de los Reinos y Señoríos de España, contiene las armas y blasones de los reinos, provincias, ciudades, villas y principales pueblos de España, con todos los apellidos que se encuentran en los tratados de heráldica y nobiliarios más autorizados, como son el Libro-Becerro de Castilla, Gracia-Dei, Mejía, Barcelos, Mendoza, Argote de Molina, Vitales, Haro, Aponte, Guardiola, Madera, Berni, Gandara, Elorza, Morote, Rivarola, Tirso de Avilés, El Marqués de Avilés, Tramiera, Trelles, Muya, Garma, Vargas, Bover, etc., etc. Revisado por D. Antonio Rujula y Busel, Cronista y Rey de Armas de S.M., ilustrado con un Diccionario de Heráldica. Adornado con más de dos mil escudos de armas por acreditados artistas y profesores de bellas artes. Tomo III. Segunda Edición. Madrid: En la Redacción, calle del Colmillo, número 12, cuarto principal, 1859, p. 172-173. El escudo proviene de la Lám. LVIII – 10ª. del tomo 3º, p. 160.*

¹¹ Ministerio de Cultura de España. Archivo General de Indias, Unidad Patronato Real. Méritos: Alonso de Montalván: Guatemala, Honduras, etc., 1562. PATRONATO,106,R.9. Código de Referencia: ES.41091.AGI/28.3.12.23//PATRONATO,106,R.9. En: <<http://pares.mcu.es>> [en línea].

¹² *Ibid.*, p. 3.



INFORMACIÓN DE MÉRITOS Y SERVICIOS DEL CONQUISTADOR D. ALONSO DE MONTALVÁN.

Se sabe que el citado conquistador recibió la encomienda de Santiago de Guayaquil, por gracia del licenciado D. Pedro de la Gasca, gobernador del Perú (1546-1550), hasta que el virrey D. Antonio de Mendoza y Pacheco, marqués de Cañete y 2º virrey del Perú (1551-1552), le cambió dicha encomienda por una compensación económica de 1500 pesos.

Luego de ello, el conquistador D. Alonso de Montalván pasó a servir en la administración del virreinato, asentándose definitivamente en el Perú, pasando a residir a la provincia de Chachapoyas (aledaña a la provincia de Moyobamba, que nos toca en esta investigación), lugar donde ocupó el importante cargo de Corregidor a finales del siglo XVI, esta información ha podido ser encontrada gracias a un Expediente sobre el repartimiento de Leymebamba y Cochabamba, circunscripción perteneciente a la

Encomienda de D. Francisco de Guevara, dado de Chachapoyas el 06.V.1577¹³, en el cual se detalla un reclamo entre los caciques e indios principales D. Francisco Guamán contra D. Gómez Tomallaxa, D. Alonso Chuquimis y D. Cristóbal Chuillaxa, este último menciona que es legítimo poseedor de las tierras de Chachapoyas como cacique y señor principal por merced del corregidor D. Alonso de Montalván, quien tuvo a bien darle una Ejecutoria sobre el particular:

*“Cómo el dicho señorío e cacicazgo de Cochabamba y Leimebanba y Mitimaes Guancas me pertenece a mí por derecho subsección y erencia y siendo así Vuestra Merced me manda volver y rrestituir el dicho señorío e mando y que todos los principales e Yndios en él ynclusos me obedezcan rrespeten y acaten y me acudan con las cosas que como a tal señor e cacique principal que soy son obligados e no a otro ninguno desposeyendo dello a los dicho don (85r) Gómez e don Alonso que al presente me lo tiene husurpado; y que los dichos principales e indios de aquí adelante no les obedezcan, ni conozcan, por tales señores pues no lo son, pues sus padres y antecesores no lo fueron como es público e notorio. Sobre que pido justicia. Don Francisco Guaman. El dicho Visitador mando dar traslado a las otras partes la qual fue notificada a lo dichos don Gomez Tomallaxa e don Alonso Chuquimis y el dicho don Christoval. De la qual dicha de manda Chuillaxa en el dicho dia presento ante el dicho Visitador una petición del tenor siguiente. Ylustre Señor Don Cristóval Chuillaxa, cacique principal e señor natural de estas provincias de Leimebanba y Cochabanba y delos pueblos e indios a ellos sujetos parezco ante Vestra Merced la mejor vía y forma que a mi derecho convenga, e digo que mi pedimento se hizo abrá siete años poco más o menos tiempo, cierta información ante el **corregidor Alonso de Montalván**, la ciudad de Los Chachapoya, sobre el cacicazgo e señorío de estas dichas provincias por me le querer tomar y usurpar don Francisco (85 v) Guaman diciendo ser suyo e pertenecerle e sobre el caso me movió pleito e le trajimos mucho tiempo. E con parecer del dicho corregidor se me dio esta executoria” (sic)¹⁴.*

Por lo que, es de suponer que el conquistador D. Alonso de Montalván, caballero hijodalgo, conquistador y pacificador de Guatemala, Honduras (Comayagua), Higueiras y el Perú, encomendero de Santiago de Guayaquil, corregidor de Chachapoyas (aledaña a Moyobamba) y capitán del Ejército de S.M., sería el posible genearca de los Montalván de Moyobamba, que se asentaron y viven actualmente en los Departamentos de San Martín (Moyobamba, Lamas y Tarapoto) y de Loreto (Yurimaguas, Lagunas e Iquitos). Para atestiguar ello, y entroncar con el conquistador que floreció a mediados del S. XVI, es necesario hacer una investigación *in situ* en las parroquias de Chachapoyas y Moyobamba; así como, en los Archivos Departamentales de Amazonas y San Martín, sección de testamentos y escrituras públicas.

Lo que presentamos en esta investigación histórico-genealógica, que va desde mediados del S. XVIII a la actualidad, se centra en la descendencia de D. Miguel Montalván, vecino español de la ciudad de Moyobamba, Obispado de Trujillo del Perú (luego Obispado y Gobernación General de Maynas, Perú), quien en 1767 figuraba con tratamiento de “Don”, en la partida sacramental de su hijo Pablo Policarpo, y del cual provienen de forma indubitable los descendientes establecidos en el nororiente del Perú.

En el Antiguo Régimen ocuparon cargos militares y de regiduría; lo cual les acarreó la nobleza. Luego, hubo quien fue cabildante y firmó el Acta de Independencia en Moyobamba, lo que lo hizo Fundador de la Independencia. Asimismo, para los años de 1830, 1832 y 1833, los Montalván de Moyobamba fueron consignados con la calidad de “Nobles” por la Iglesia Católica, Apostólica y Romana, prueba irrefutable de su nobleza

¹³ SCHJELLERUP, Inge. *Incas y españoles en la conquista de los chachapoya*. Lima: Fondo Editorial de la Universidad Católica del Perú, Instituto Francés de Estudios Andinos, 2005. Cfr. Apéndice 14. Biblioteca Nacional, Lima. BNL, A 585. Expediente repartimiento de Leymebamba y Cochabamba, Encomienda de Francisco de Guevara. Chachapoyas, 06 de mayo de 1577 (17 de setiembre de 1582). Transcripción de Inge Schjellerup, p. 555-600.

¹⁴ *Ibid.*, p. 557.

de sangre. Durante la aciaga Guerra del Pacífico, hubo quien ofrendó su vida durante la Batalla de Miraflores (1881), convirtiéndolo en un héroe patrio. A finales del S. XIX y principios del XX, los vemos como ricos caucheros establecidos en la estratégica ciudad portuaria de Yurimaguas, Provincia de Alto Amazonas, Loreto.

II.- Descendencia de D. Miguel Montalván, vecino español de Moyobamba (1767-1782)

El linaje Montalván se encontraba vecindado a mediados del S. XVIII en la ciudad de Moyobamba, Partido de Moyobamba, Obispado de Trujillo del Perú (luego Obispado y Gobernación General de Maynas), en el nororiente del Perú. Los miembros del linaje tuvieron una posición expectante a finales del virreinato peruano y durante la República. Cabe resaltar, que fueron consignados por la Iglesia Católica, Apostólica y Romana, con la calidad de “Nobles” en 1830¹⁵ y “1832”¹⁶ y 1833¹⁷, y con el tratamiento de “Don” y “Doña” en innumerables partidas sacramentales.

Fueron los más preclaros del linaje, el genearca D. Miguel Montalván, vecino español de Moyobamba (1767); y su hijo D. Pablo Policarpo Montalván y Sánchez, que fue Sargento Mayor del Regimiento de Milicias Provinciales de Infantería de Moyobamba (1821-1822), alcalde ordinario de 2º voto (1810), y alcalde ordinario de 1er voto (1811) del cabildo de la ciudad de Santiago de los Valles de Moyobamba. También, fueron meritorios, D. José-Vidal de Montalván y Bardales, hacendado estanciero, regidor del último cabildo virreinal de Moyobamba, patriota sanmartiniano, fundador de la Independencia y firmante del Acta de Independencia del Perú en Moyobamba, el 19.VIII.1821; D. Juan Pablo Montalván y Babilonia, subteniente del Ejército Peruano, quien ofrendó su vida por la patria en la batalla de Miraflores, el 15.I.1881, durante la Guerra del Pacífico; entre otros como veremos más adelante.

La genealogía del linaje Montalván de Moyobamba inicia en:

I.- D. Miguel Montalván, vecino español de Moyobamba entre 1767 a 1782. N. ca. 1740 y f. antes de 1788¹⁸. Fue casado con Da. Narcisa Sánchez; de la élite local. Ambos recibieron el tratamiento de “Don” y “Doña” en 1767¹⁹, 1772²⁰ y 1782²¹. Fueron padres de:

¹⁵ Nos referimos a la partida sacramental de matrimonio de D. Fernando Montalván y Zumaeta con Da. María Rufina López y del Castillo Rengifo, en Moyobamba, el 22.V.1830. Cfr. Familysearch, Peru, Catholic Church Records, 1603-1992 San Martín Moyobamba Santiago Apóstol Matrimonios 1703-1925, p. 307.

¹⁶ Familysearch, Peru, Catholic Church Records, 1603-1992 San Martín Moyobamba Santiago Apóstol Matrimonios 1703-1925, p. 321.

¹⁷ Familysearch, Santiago Apóstol. Bautismos, Microfilm #004773878, p. 203.

¹⁸ Se llega a esa conjetura al ver a Da. Narcisa Sánchez apadrinando junto con Fray Joseph Mariano de la Encarnación, religioso de N.S. de Belem, al niño D. Joseph Manuel del Águila Montero, b. Moyobamba, el 1.IV.1785. Cfr. Familysearch, Santiago Apóstol. Bautismos, Microfilm #004773878, p. 17. Luego junto con D. Pedro López a un niño D. José Agustín López Acosta, b. Moyobamba, el 5.V.1786. Cfr.

Familysearch, Santiago Apóstol. Bautismos, Microfilm #004773878, p. 54. Asimismo, junto con su hijo D. Pablo Montalván y Sánchez a la niña Da. María Manuela López Acosta, b. Moyobamba, el 5.III.1788. Cfr. Familysearch, Santiago Apóstol. Bautismos, Microfilm #004773878, p. 105. Etcétera.

¹⁹ Familysearch, Peru, Catholic Church Records, 1603-1992 San Martín Moyobamba Santiago Apóstol Bautismos 1730-1811, p. 249.

²⁰ Ambos fueron padrinos de la niña Da. María Isabel Herrera y Noriega, b. en Moyobamba, el 18.VII.1772. Cfr. Familysearch, Santiago Apóstol. Bautismos, Microfilm #004773878, p. 73.

²¹ Ambos fueron padrinos del niño Joseph Blas Silva Taboada, b. Moyobamba, el 3.II.1782. Cfr. Familysearch, Santiago Apóstol. Bautismos, Microfilm #004773878, p. 50.

1.- Da. María Montalván, n. ca. 1766, que con D. Martín Bardales, “español”, fueron padres de:

II.1.a.- D. Joseph Lucas Bardales y Montalván, b. Moyobamba, el 18.X.1785²². C.c. Da. Benedicta Pinedo, siendo padres de:

- Da. María de la Concepción Bardales y Pinedo, b. Moyobamba, el 15.XII.1821²³.

2.- D. Pablo Policarpo Montalván y Sánchez, que sigue en el apartado II.



IGLESIA MATRIZ DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE LOS OCHO VALLES DE MOYOBAMBA²⁴, EN DONDE FUE BAUTIZADO D. PABLO POLICARPO MONTALVÁN Y SÁNCHEZ EN 1767.

²² Familysearch, Peru, Catholic Church Records, 1603-1992 San Martín Moyobamba Santiago Apóstol Bautismos 1730-1811, p. 574.

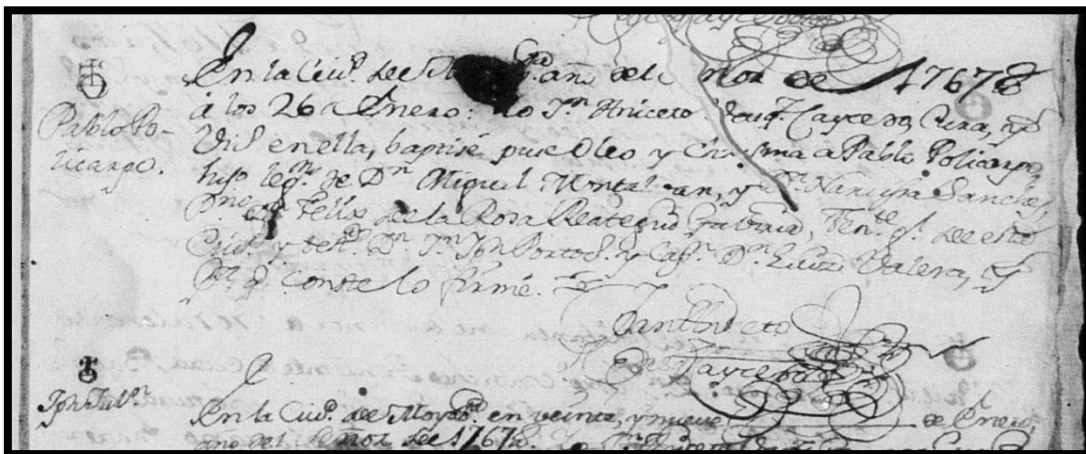
²³ Familysearch, Santiago Apóstol. Bautismos, Microfilm #004773878, p. 185.

²⁴ Cfr. <https://quehastaellewis.blogspot.com/2016/05/moyobamba-de-ayer.html>



PARTE LATERAL DE LA IGLESIA MATRIZ DE MOYOBAMBA²⁵, EN DONDE FUE BAUTIZADO D. PABLO POLICARPO MONTALVÁN Y SÁNCHEZ EN 1767.

II.- D. Pablo Policarpo Montalván y Sánchez, “español”, b. Moyobamba, el 26.I.1767²⁶. Fue su padrino D. Félix de la Rosa Reátegui Gaviria, teniente general de Moyobamba, y testigos D. Juan Joseph Portocarrero y D. Luis Valera, capitán del Regimiento de Milicias de Moyobamba.



PARTIDA DE BAUTISMO DE D. PABLO POLICARPO MONTALVÁN Y SÁNCHEZ (1767).

D. Pablo Montalván ingresó como oficial del Ejército de S.M. y llegó a ser capitán de la 2ª Compañía del Regimiento de Milicias Provinciales de Moyobamba o también llamado

²⁵ Cfr. <https://quehastaellewis.blogspot.com/2016/05/moyobamba-de-ayer.html>

²⁶ Familysearch, Peru, Catholic Church Records, 1603-1992 San Martín Moyobamba Santiago Apóstol Bautismos 1730-1811, p. 249.

Batallón de Infantería de Fusileros de Montaña de Moyobamba (1813)²⁷, luego ascendido a sargento mayor del Regimiento de Milicias Provinciales de Infantería de Moyobamba, figurando con dicha graduación para los años de 1818²⁸, 1821²⁹ y 1822³⁰; lo que le dio la calidad de “Noble”³¹, recordando que correspondía la nobleza a partir de capitán.

En el ámbito concejil llegó a ser alcalde ordinario de 2º voto (1810)³² y alcalde ordinario de 1er voto (1811)³³ del cabildo de la ciudad de Santiago de los Valles de Moyobamba; lo cual también lo hizo “Noble”³⁴; además del tratamiento de “Don” en innumerables partidas sacramentales de los años 1805³⁵, 1806³⁶, 1810³⁷, 1811³⁸, etc.

²⁷ ARÉVALO VERGARA, Alexis Rolando y COLLAZOS CHUMBE-ALEGRE DE ARÉVALO, Pierina Isabel (Barones de Arévalo y Orbe). *Los Reales Regimientos de Milicias de Moyobamba (S. XVIII – 1821)*. En: *Revista de la Academia Sanmartinense de Heráldica y Genealogía N° 5*. Lima: ASHG, 2023, p. 23-24, 37 y 43.

²⁸ Calendario Manual y Guía de Forasteros en Madrid, para el año de 1818, p. 239.

²⁹ Guía Política y Militar de Madrid para el año de 1821, p. 201.

³⁰ Guía de Forasteros en Madrid para el año de 1822, p. 189.

³¹ Se precisa que: “*el ingreso a las armas fue un medio eficaz para la movilidad social, siendo que muchos de los ingresantes al Ejército Realista tenían como anhelo obtener un estatus elevado, y conseguir los privilegios propios de la nobleza, que lo reportaba el rango de Capitán en adelante*”. Cfr. ARÉVALO VERGARA, Alexis Rolando y COLLAZOS CHUMBE-ALEGRE DE ARÉVALO, Pierina Isabel (Barones de Arévalo y Orbe). *Los Reales Regimientos de Milicias de Moyobamba (S. XVIII – 1821)*. En: *Revista de la Academia Sanmartinense de Heráldica y Genealogía N° 5*. Lima: ASHG, 2023, p. 54. Asimismo, “*...la pertenencia a ciertos grados de la oficialidad del Ejército era fuente de nobleza personal. La nobleza personal está reconocida a todos los Oficiales del Ejército – según algunos autores, como Vicente de Cadenas, transmisible a los hijos a partir de Capitán y oficial de mayor graduación– por Real Orden de 16 de abril de 1799 hasta 1836*”. Cfr. HUIDOBRO MOYA, José Manuel. *Militares y Nobleza. Los rangos militares en el Antiguo Régimen*. En: *Revista de la Academia Sanmartinense de Heráldica y Genealogía N° 5*. Lima: ASHG, 2023, p.65.

³² Mientras que D. Leandro Noriega fue Alcalde de 1er Voto de Moyobamba en 1810. Cfr. Familysearch, Peru, Catholic Church Records, 1603-1992 San Martín Moyobamba Santiago Apóstol Matrimonios 1703-1925, p. 366.

³³ Mientras que D. Joaquín Zumaeta fue Alcalde de 2do Voto de Moyobamba en 1811. Cfr. Familysearch, Peru, Catholic Church Records, 1603-1992 San Martín Moyobamba Santiago Apóstol Matrimonios 1703-1925, p. 367.

³⁴ Efectivamente “*en Indias el cargo de alcalde y cabildante estaba reservado a la Nobleza de Indias*”. Cfr. MÁRQUEZ DE LA PLATA, Vicenta María. *Nobiliaria española: origen, evolución, instituciones y probanzas*. Madrid: Prensa y Ediciones Iberoamericanas, 1991, p. 164.

³⁵ Familysearch, Peru, Catholic Church Records, 1603-1992 San Martín Moyobamba Santiago Apóstol Bautismos 1730-1811, p. 1302.

³⁶ Familysearch, Peru, Catholic Church Records, 1603-1992 San Martín Moyobamba Santiago Apóstol Bautismos 1730-1811, p. 1324.

³⁷ Familysearch, Peru, Catholic Church Records, 1603-1992 San Martín Moyobamba Santiago Apóstol Matrimonios 1703-1925, p. 367.

³⁸ Familysearch, Peru, Catholic Church Records, 1603-1992 San Martín Moyobamba Santiago Apóstol Matrimonios 1703-1925, p. 370.

Juan José Villavicencio
cencio, Comisario, y tres años, p' nom
Rodríguez de España, y tres años, p' nom
este Juan de España, y tres años, p' nom
ella, España, y tres años, p' nom
Caycillo, Curaca
de esta Mat. La rochi
de esta Mat. La rochi
Con arreglo a lo
de esta Mat. La rochi
Concilio de Trento, Cui
Uavencio se a ratificado) hisona
tural de Manuel y Maria Cha
de la Cui. de Chachay, con
Gavina Rodríguez, hija leg. de Juan
Rodríguez y Ju. Micaela Vasquez (Españoles)
nativa desta dha Cui. de Leonardo
Vasquez, llo. de V. voto de Pablo Montal
van el voto de Justo Domingo, llo
Not. y lo firmo Lo mo Co. pitor
Joseph Antonio
D. Pablo Polcarpo

D. PABLO POLICARPO MONTALVÁN Y SÁNCHEZ, ALCALDE ORDINARIO DE 2DO VOTO DE LA CIUDAD DE MOYOBAMBA EN 1810. FIGURA COMO TESTIGO DEL MATRIMONIO DE JUAN JOSÉ VILLAVICENCIO Y DA. GAVINA RODRÍGUEZ.

José Fulgencio Roxas
 con
 Estefanía López
 Mestizo.

En veinte y ocho días del mes de octubre
 mil ochocientos y diez años. Yo José Ant^o Vasc^o
 Cayado, cura coadjutor desta ^{parroquia} Ma
 tríz Parochial de esta Ciu. de Moyob^a nom
 bram^{to} del Sr. D. Fr. Hipólito Ant^o.
 ches Rangel y Faras, ^{coadyutores}
 Jo de V. M. de Maynas y ^{coadyutores}
 y Veli in facie Eccles^{ie} con ^{coadyutores}
 y ^{coadyutores} ^{coadyutores} ^{coadyutores}
 Fulgencio Roxas, hijo leg. de J. Sebastián
 Roxas, y Manuela Maldonado; con Est
 efanía López hija leg. de Miguel, Fran
 cisco y Mercedes; y Juan Alex^o López,
 y Gaspar Cayado, los del 1^o y 2^o voto
 de la C^o de Moyob^a Pablo Montalván y
 otros, yo firmo de dho coadjutor, ^{coadyutores}
 extase q. esta partida no va con el conse
 jo q. obra, p. haver ignorado los nomb.
 de los testigos, p. q. en día seme nombre

José Ant^o Vasc^o Cayado
 Pablo Montalván

D. PABLO POLICARPO MONTALVÁN Y SÁNCHEZ, ALCALDE ORDINARIO DE 2DO VOTO DE LA CIUDAD DE MOYOBAMBA EN 1810. FIGURA COMO TESTIGO DEL MATRIMONIO DE JOSÉ FULGENCIO ROXAS Y ESTEFANÍA LÓPEZ.

D. Damaso del
 Águila, con
 D. Casimira
 Díaz; España

En veintidós días del mes de Mayo de mil ochocientos y once
 años. Yo José Ant^o Vasc^o Cayado, coadjutor desta
 Mat^o de Moyob^a de oñ del Sr. Cura inco
 y Veli. qual, D. José María Parilla; casé, y velé a
 D. Damaso del Águila, hijo leg. de D. Eugenio; y D. Ma
 rselina Roxas; con D. Casimira Díaz, hija leg. de
 D. Estanislao, y D. Louisa López, (Españoles) ^{coadyutores}
 D. Casimira Díaz, y D. Luisa Rungit, los D. Pablo
 Montalván y D. Joaquin Sumaeta Alcaldes de
 1^o y 2^o voto; y p. q. conste lo firmé

José Ant^o Vasc^o Cayado
 Pablo Montalván

D. PABLO POLICARPO MONTALVÁN Y SÁNCHEZ, ALCALDE ORDINARIO DE 1ER VOTO DE LA CIUDAD DE MOYOBAMBA EN 1811. FIGURA COMO TESTIGO DEL MATRIMONIO DE D. DAMASO DEL ÁGUILA Y CASIMIRA DIAZ, ESPAÑOLES.

*Batallon de Infanteria de Montaña de Moyobamba,
Estado que manifiesta la Oficialidad, Sargentos, Tambores, Cabo
de cada Compañia, como tambien el numero, y clase de As...*

Compañias.	Capitanes.	Tenientes.	Sub-Tenientes.	Sargentos. Primeros, y segundos.	Tambores.
Primera.	D. Miguel Benavise.	D. Juan Benavise.	D. Bruno Baquero.	1. 2.	1.
Segunda.	D. Pablo Montalvan.	D. Aureliano Lopez.	D. Tombaro Angulo.	1. 2.	1.
Tercera.	D. Pedro Acasquin.	D. Alexo Benavise.	D. Inoaquio Babilonia.	1. 2.	1.
Quarta.	D. Martin Davila.	D. Felipe Davila.	D. Adriano Valera.	1. 2.	1.
Quinta.	D. Juan Benavise del Castillo.	D. Juan Davila Sama.	D. Feribis Lopez.	1. 2.	1.
Sexta.	D. Juan José Benavise.	D. José Gabriel Baquero.	D. Manuel Villariz.	1. 2.	1.
Septima.	D. Estanisco Benavise.	D. Fernando Sanchez.	D. Inalio Baquero.	1. 2.	1.
Octava.	D. Jacinto Lopez.	D. Dolores de la Cruz.	D. Ventura Vela.	1. 2.	1.

Nota.

... abiendo Fusiles para todas las Plazas de este Batallon, aun contando con los que
... y la Compañia (veamos), que tal se ha hecho para la asignacion de arriba, a los que
... alcances Fusil, marcharán quando se ofusca, a recogerlos, o como mejor convenga
... mas al hombro, formadas estas de sus propios machetillos, que llaman Jacones, y
... de corte, y punta, con cabo, como de bayoneta, que cortando ellos con el adaptable
... como lo hacen en un momento; quedan armados en esta clase; mas para que se in-
... yan en el manejo del Fusil, se les hará alternar con ellos; como se advierte, no se de-
... este Batallon Compañias de Granaderos, por no ser necesario; pero son destinados quatro
... ombres por Compañias para que instruidos puedan servir quanto Comandantes de Bata-
... lones, que aqui tenemos, y son de proprio para esta Montaña.

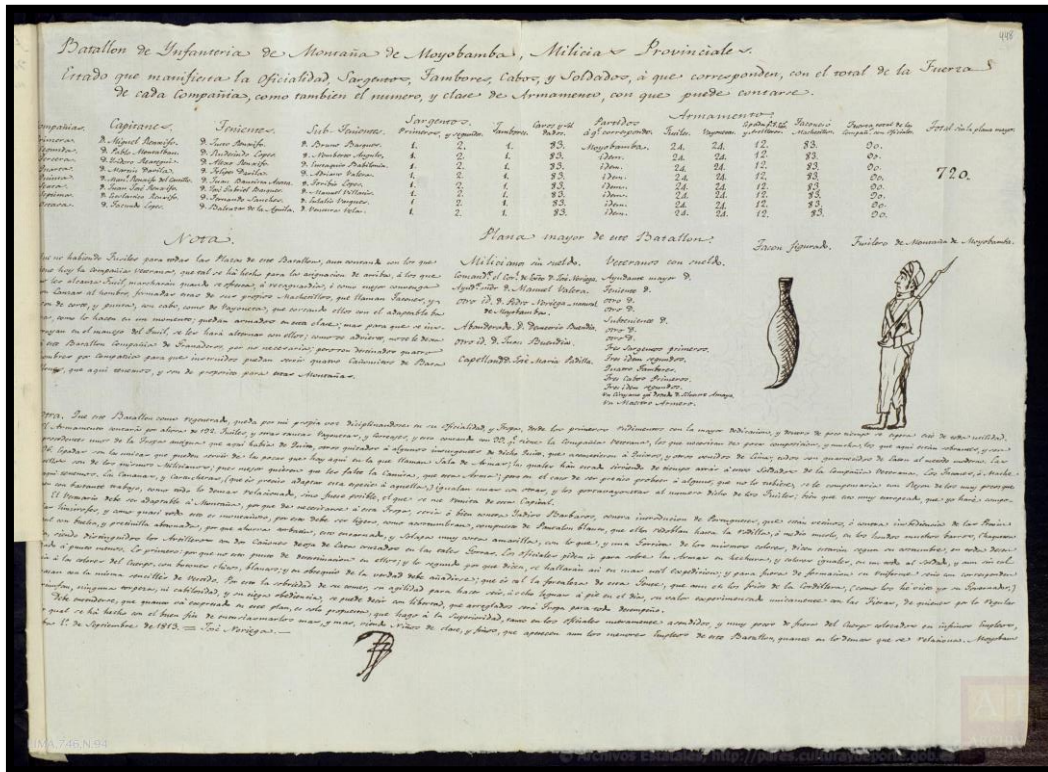
Plaza

*Miliciano
Comandte. el Cor. de
Ayud. mdr. D. Ma-
dros id. D. Pedro
de Moyobam-
Abanderado. D. S.
Dro id. D. Juan
Capelland. S. S.*

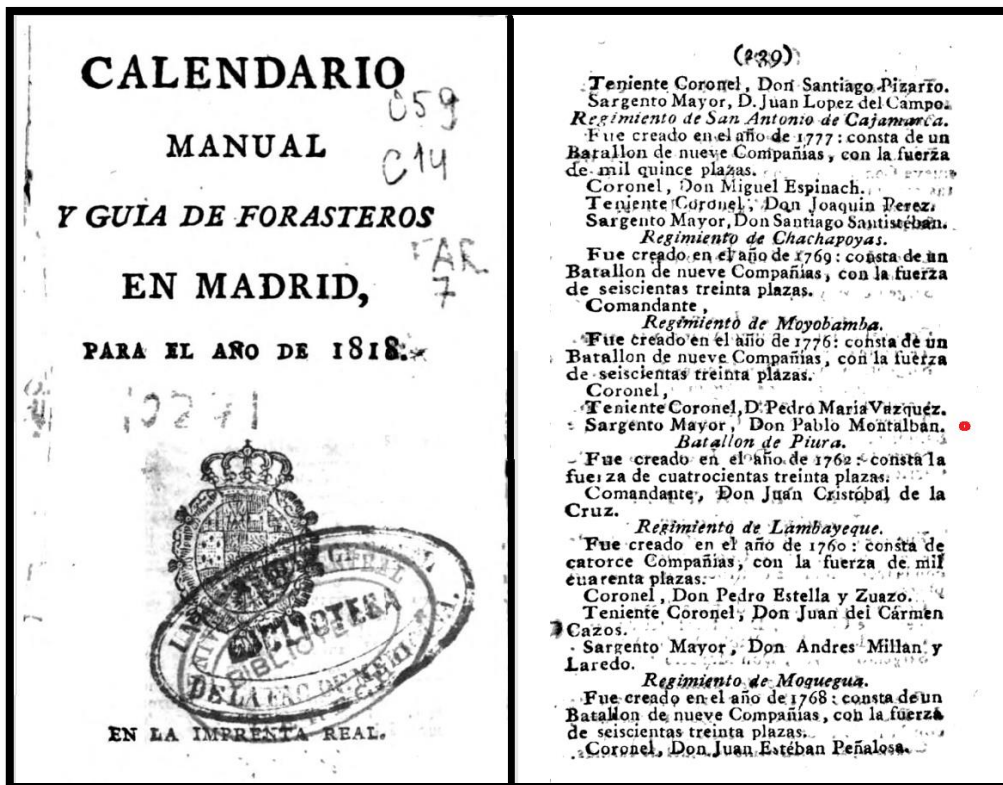
ESCALAFÓN DEL BATALLÓN DE INFANTERÍA DE MOYOBAMBA, EN EL CUAL FIGURA COMO CAPITÁN DE LA 2ª COMPAÑÍA D. PABLO POLICARPO MONTALVÁN Y SÁNCHEZ (1813).



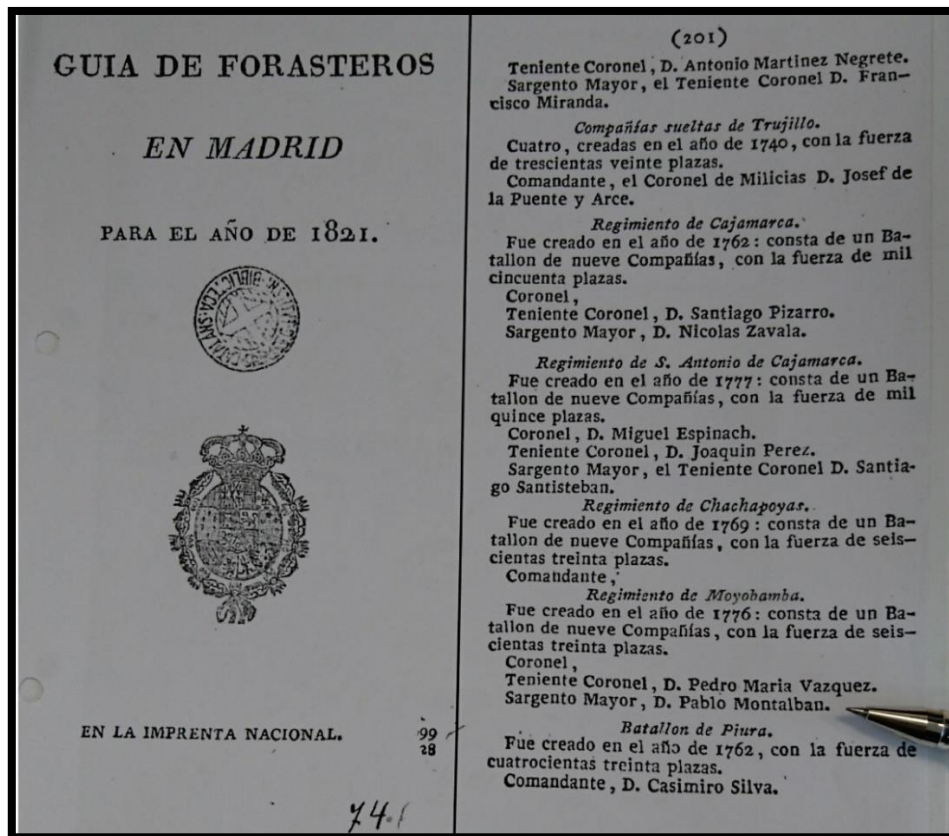
ARMAS Y UNIFORME DEL REGIMIENTO DE MILICIAS PROVINCIALES DE MOYOBAMBA O BATALLÓN DE INFANTERÍA DE FUSILEROS DE MONTAÑA DE MOYOBAMBA (1813), EN LA QUE FUE CAPITÁN DE LA 2ª COMPAÑÍA D. PABLO POLICARPO MONTALVÁN Y SÁNCHEZ.



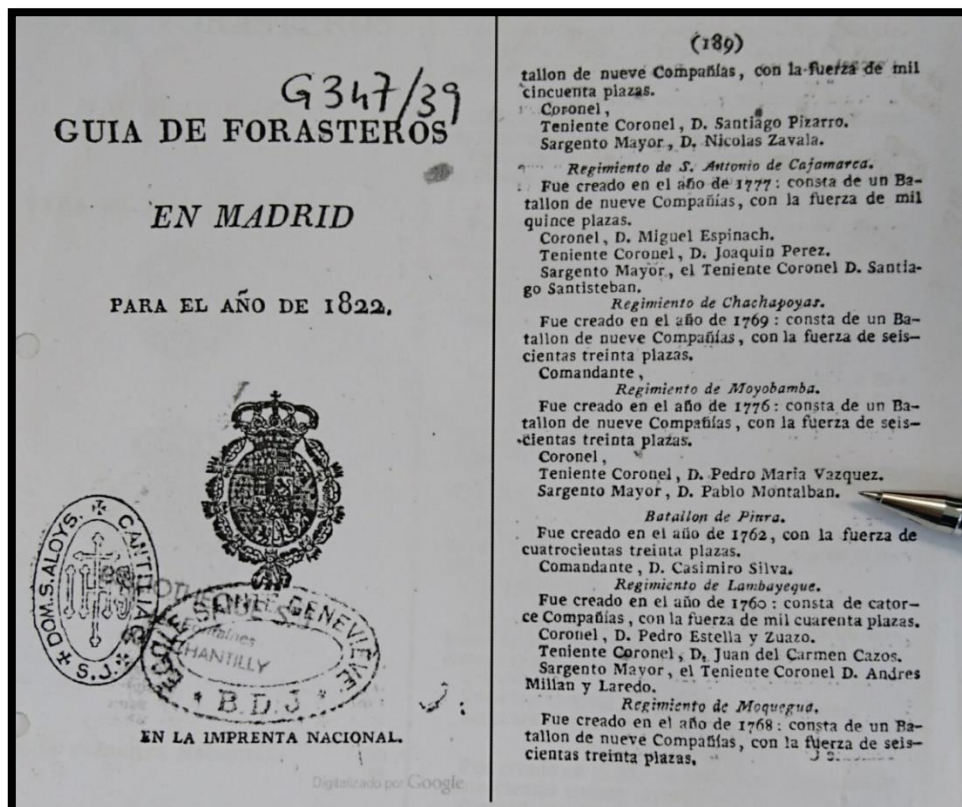
BATALLÓN DE MOYOBAMBA (1813).



CALENDARIO MANUAL Y GUÍA DE FORASTEROS EN MADRID, PARA EL AÑO DE 1818, EN EL CUAL SE CONSIGNA COMO SARGENTO MAYOR DEL REGIMIENTO DE MOYOBAMBA A D. PABLO POLICARPO MONTALVÁN Y SÁNCHEZ.



GUÍA DE FORASTEROS DE MADRID DE 1821, EN EL CUAL SE CONSIGNA COMO SARGENTO MAYOR DEL REGIMIENTO DE MOYOBAMBA A D. PABLO POLICARPO MONTALVÁN Y SÁNCHEZ.



GUÍA DE FORASTEROS DE MADRID DE 1822, EN EL CUAL SE CONSIGNA COMO SARGENTO MAYOR DEL REGIMIENTO DE MOYOBAMBA A D. PABLO POLICARPO MONTALVÁN Y SÁNCHEZ.

Con la Sra. Juana María Ruiz, tuvo por h. nat. a:

III.1.- Da. María de los Santos Montalván y Ruiz, b. Moyobamba, el 5.XI.1781³⁹.

Con la Sra. María de la Cruz⁴⁰ Bardales, “cuarterona”⁴¹; fueron padres de los siguientes h. nat.:

III.2.- D. José-Vidal⁴² de⁴³ Montalván y Bardales, b. Moyobamba, el 28.IV.1788⁴⁴. Fue hacendado estanciero y regidor del último Cabildo virreinal de la ciudad de Moyobamba (1821)⁴⁵; por lo que, al ser cabildante lo hacía de calidad “Noble”⁴⁶ por derecho propio; sin perjuicio de aquella nobleza de sangre que le venía por su ascendencia. Además del tratamiento de “Don” que se le prodigaba.

No obstante, el proceso independentista llegó a las costas peruanas y en Trujillo el intendente marqués de Torre Tagle se mostró partidario del cambio; con lo cual, muchos se plegaron como él a la causa independentista del Libertador D. José de San Martín. Fue así como, el regidor D. José-Vidal de Montalván fue un decidido patriota sanmartiniano, fundador de la independencia y firmante⁴⁷ del Acta de Independencia del Perú en Moyobamba, el 19.VIII.1821⁴⁸.

“El 20 se reúnen, en el local privado de costumbre, el alcalde de primer voto, capitán de milicias don José Martín Dávila; el de segundo voto, alférez don José Miguel Sifuentes; los regidores capitolinos, alférez don Trinidad de la Peña y teniente don Juan Bautista Acosta; los regidores de las estancias, don José María Torres, don José Vidal de Montalván, don

³⁹ Familysearch, Peru, Catholic Church Records, 1603-1992, San Martín, Moyobamba, Santiago Apóstol, Bautismos 1730-1811, p. 635.

⁴⁰ Si bien de forma indubitable se sabe que su nombre era Cruz, la partida deteriorada y con vacíos provocados por polillas u otro insecto, no logra identificar su nombre completo. No obstante, en ese mismo periodo, para ser exactos en la partida de bautismo del niño José Vicente Bardales y Barrera, cuarterón, b. Moyobamba, el 15.IV.1790; fueron padrinos Vicente Cornelio Peña y María de la Cruz Bardales; el personaje investigado. He allí su nombre completo. Cfr. Familysearch, Peru, Catholic Church Records, 1603-1992, San Martín, Moyobamba, Santiago Apóstol, Bautismos 1730-1811, p. 687.

⁴¹ Hija de español y mestiza; o viceversa. Conforme he verificado largamente en partidas sacramentales en Moyobamba, Lamas y Tarapoto. La distinción racial -conforme a las partidas sacramentales del Departamento de San Martín- era: 1.- Blanco o español; 2.- Cuarterón (hijo de español y mestiza o viceversa); 3.- Mestizo (hijo de español e india; o viceversa); 4.- Cholo o peruano (hijo de mestizo e india, o viceversa); 5.- Indio o indígena.

⁴² Bautizado como “José Vital” pero también en las partidas sacramentales y otros documentos se le encuentra como “José Vidal”.

⁴³ Se verifica el agregado “de” en su apellido en la partida de bautismo de su ahijada (junto con su mujer) María Sebastiana Cordova y Ochoa, b. Moyobamba, el 1.VI.1827. Cfr. Familysearch, Peru, Catholic Church Records, 1603-1992, San Martín, Moyobamba, Santiago Apóstol, Bautismos 1813-1837, p. 667.

⁴⁴ Familysearch, Peru, Catholic Church Records, 1603-1992, San Martín, Moyobamba, Santiago Apóstol, Bautismos 1730-1811, p. 645.

⁴⁵ Revista del Centro de Estudios Histórico-Militares del Perú N° 16-17. Lima: CEHMP, 1964, p. 111, 113-114.

⁴⁶ Cabe precisar que “en Indias el cargo de alcalde y cabildante estaba reservado a la Nobleza de Indias”. Cfr. MÁRQUEZ DE LA PLATA, Vicenta María. Nobiliaria española: origen, evolución, instituciones y probanzas. Madrid: Prensa y Ediciones Iberoamericanas, 1991, p. 164.

⁴⁷ LEGUÍA Y MARTÍNEZ, Germán. *Historia de la emancipación del Perú, el protectorado*. Vol. 3. Lima: Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, 1972, p. 495.

⁴⁸ Almanaque de San Martín. Moyobamba: Oficina Departamental de Estadística e Informática de San Martín, 2001, p. 23.

*Juan Factor Noriega y don Silvestre Vásquez; y el síndico procurador de la ciudad, don Tomás de Acosta*⁴⁹.

El regidor D. José-Vidal de Montalván y Bardales c.c. Da. María⁵⁰ Tomasa Villacorta y Ruiz, h. leg. de Juan Romualdo Villacorta y Francisca Ruiz; siendo padres de los siguientes h. leg.:

III.2.a.- Da. GERALDA Montalván y Villacorta, b. Moyobamba, el 23.IV.1815⁵¹; siendo sus padrinos sus abuelos maternos, los Sres. Juan Romualdo Villacorta y Francisca Ruiz.

III.2.b.- D. Ángel de la Guarda Montalván y Villacorta, b. Moyobamba, el 2.III.1817⁵²; siendo sus padrinos sus abuelos maternos, los Sres. Juan Romualdo Villacorta y Francisca Ruiz.

III.2.c.- D. Tomás-Villanueva Montalván y Villacorta, b. Moyobamba, el 22.IX.1819⁵³; siendo sus padrinos sus abuelos maternos, los Sres. Juan Romualdo Villacorta y Francisca Ruiz.

III.2.d.- D. Juan⁵⁴ Pablo Montalván y Villacorta, b. Moyobamba, el 3.XII.1826⁵⁵, de 3 días; siendo sus padrinos sus abuelos maternos, los Sres. Juan Romualdo Villacorta y Francisca Ruiz. C.c. Da. María Dávila, tuvo por h. leg.:

- Da. Isidora Montalván y Dávila, n. Pueblo de Habana, Partido de Moyobamba, y b. Moyobamba, el 15.IV.1865⁵⁶. Fueron sus padrinos el sargento mayor⁵⁷ D. Marcelino del Castillo, gobernador del Cercado de Moyobamba (1850)⁵⁸, subprefecto de la Provincia de Maynas del Departamento de Amazonas (1850⁵⁹, 1851⁶⁰, 1855⁶¹), 1er Jefe⁶² de la Columna de Voluntarios

⁴⁹ LEGUÍA Y MARTÍNEZ, Germán. *Historia de la emancipación del Perú, el protectorado*. Vol. 3. Lima: Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, 1972, p. 492.

⁵⁰ Se verifica el agregado de María en la partida de bautismo de su ahijada (junto con su esposo) María Sebastiana Cordova y Ochoa, b. Moyobamba, el 1.VI.1827. Cfr. Familysearch, Peru, Catholic Church Records, 1603-1992, San Martín, Moyobamba, Santiago Apóstol, Bautismos 1813-1837, p. 667.

⁵¹ Familysearch, Peru, Catholic Church Records, 1603-1992 San Martín Moyobamba Santiago Apóstol Bautismos 1813-1837, P. 107.

⁵² Familysearch, Peru, Catholic Church Records, 1603-1992, San Martín, Moyobamba, Santiago Apóstol, Bautismos 1813-1837, p. 205.

⁵³ Familysearch, Peru, Catholic Church Records, 1603-1992, San Martín, Moyobamba, Santiago Apóstol, Bautismos 1813-1837, p. 350.

⁵⁴ Se le observa con el agregado de Juan en la partida de bautismo de sus hijas; seguramente lo tomó tras su confirmación.

⁵⁵ Familysearch, Peru, Catholic Church Records, 1603-1992, San Martín, Moyobamba, Santiago Apóstol, Bautismos 1813-1837, p. 663.

⁵⁶ Familysearch, Peru, Catholic Church Records, 1603-1992 San Martín Moyobamba Santiago Apóstol Bautismos 1838-1885, p. 1476.

⁵⁷ Fue sargento mayor y delegado de estadística de Loreto para el Censo de 1876 en Moyobamba. Cfr. Censo urbano de Iquitos. En: Boletín de la Sociedad Geográfica de Lima. Tomo XXX, Lima, 30 de junio de 1914, trimestre I y II, p. 47. Luego, ascendido a teniente coronel. Cfr. Herrera, Jenaro Ernesto. *Leyendas y tradiciones de Loreto*. Iquitos: El Oriente, 1918, p. 306.

⁵⁸ LARRABURE I CORREA, Carlos. *Colección de leyes, decretos, resoluciones i otros documentos oficiales referentes al Departamento de Loreto. Tomo XIV*. Lima: La Opinión Nacional, 1908, p. 289.

⁵⁹ LARRABURE I CORREA, Carlos. *Colección de leyes, decretos, resoluciones i otros documentos oficiales referentes al Departamento de Loreto. Tomo XIV*. Lima: La Opinión Nacional, 1908, p. 289.

⁶⁰ *IBÍD.*, pp. 294-296.

⁶¹ *IBÍD.*, p. 132.

⁶² Compuesta de 3 compañías y un total de 140 hombres. Cfr. El Monumento Loretano. En: *Ilustración Peruana*. Año 1. N° 6, del 18.III.1909, p. 143.

de Loreto, y 2° Jefe de la Guardia de Honor⁶³ de S.E. el Presidente Gral. Luis La Puerta, durante la Guerra del Pacífico, y Da. María Josefa Reátegui de Castillo. Ofició el presbítero Julián del Águila, cura propio de Moyobamba.

- Da. María Dolores Montalván y Dávila, b. Moyobamba, el 22.III.1872⁶⁴.

III.3.- D. Josef de la Rosa Montalván y Bardales, b. Moyobamba, el 24.III.1791⁶⁵.

III.4.- D. Ylarion Montalván y Bardales, b. Moyobamba, el 21.X.1796⁶⁶.

Con la Sra. María Dobles, tuvo por h. nat.:

III.5.- D. Josef Santos Montalván y Dobles, b. Moyobamba, el 1.XI.1797⁶⁷.

Con una Sra. María de apellido ignoto, por deterioro de la partida sacramental, mestiza; tuvo por h. nat. a:

III.6.- Da. María Balbina Montalván, b. Moyobamba, el 30.III.1793⁶⁸; y que mediante “Nota” de reconocimiento del 31.XII.1804⁶⁹ se le consignó como hija natural de D. Pablo Montalván, dice el documento:

“Notal al f° 84

En el f° 84 esta la partida 67 de Balbina al fin se vino a descubrir, qe. esta Niña es hija natural de D. Pablo Montalván, pues no solo lo publicaron su madre y Abuela, sino, qe. la entregaron á D. Pablo, quien la ha reconocido por hija suya, y como á tal hacen algunos años, hasta oy qe. la tiene, y mantiene en su casa y abrigo. Moyob.a y Dic.e 31 de 1804. Jph. Ant.o Narbona (firma)”.

⁶³ HERRERA, Jenaro Ernesto. *Leyendas y tradiciones de Loreto*. Iquitos: El Oriente, 1918, p. 306.

⁶⁴ Familysearch, Peru, Catholic Church Records, 1603-1992 San Martín Moyobamba Santiago Apóstol Bautismos 1838-1885, p. 1886.

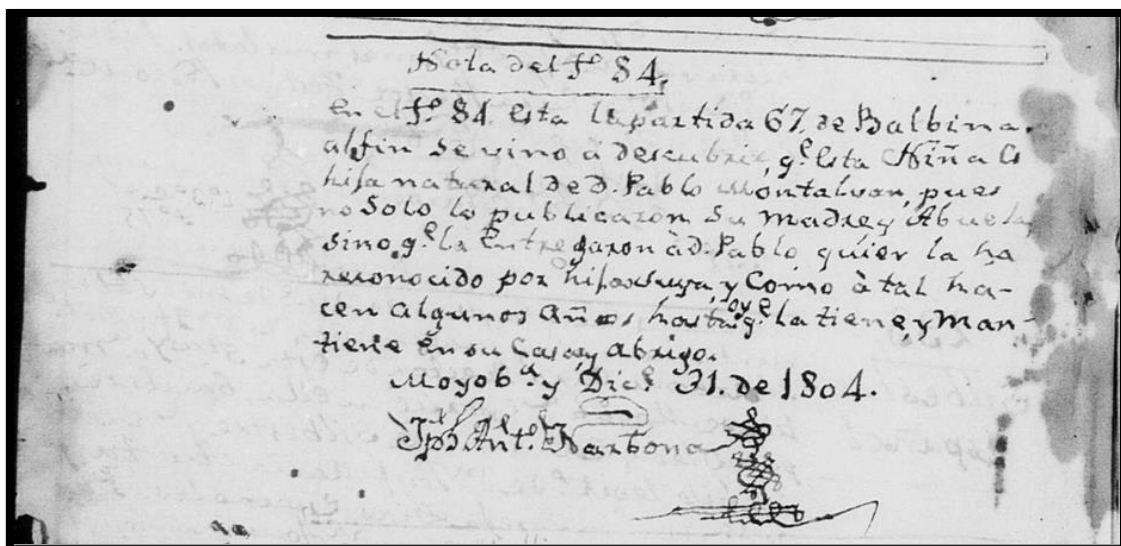
⁶⁵ Familysearch, Peru, Catholic Church Records, 1603-1992, San Martín, Moyobamba, Santiago Apóstol, Bautismos 1730-1811, p. 746.

⁶⁶ Familysearch, Peru, Catholic Church Records, 1603-1992 San Martín Moyobamba Santiago Apóstol Bautismos 1730-1811, p. 990.

⁶⁷ Familysearch, Peru, Catholic Church Records, 1603-1992, San Martín, Moyobamba, Santiago Apóstol, Bautismos 1730-1811, p. 766.

⁶⁸ Inicialmente se refirió que el padre fue el Sr. Juan Manuel Noriega, pero éste “lo niega fuertemente”, luego se descubrió que el verdadero padre fue D. Pablo Montalván; conforme a una nota de reconocimiento de 1804. Cfr. Familysearch, Peru, Catholic Church Records, 1603-1992, San Martín, Moyobamba, Santiago Apóstol, Bautismos 1730-1811, p. 824.

⁶⁹ Familysearch, Peru, Catholic Church Records, 1603-1992, San Martín, Moyobamba, Santiago Apóstol, Bautismos 1730-1811, p. 898.



NOTA QUE MENCIONA A D. PABLO MONTALVÁN RECONOCIENDO A UNA HIJA NATURAL SUYA DA. BALBINA MONTALVÁN, A LA "QUE TIENE, MANTIENE EN SU CASA Y ABRIGO" (MOYOBAMBA, 1804).

C. Moyobamba, ca. 1813 con el Sr. José Francisco Xavier⁷⁰ Villacorta y Ruiz, b. Moyobamba, el 4.XII.1788⁷¹, h. leg. de los Sres. Juan Romualdo Villacorta y Francisca Ruiz; fueron padres de:

III.6.a.- María de los Dolores Villacorta y Montalván, b. Moyobamba, el 29.III.1814⁷²; siendo sus padrinos su abuelo el sargento mayor D. Pablo Policarpo Montalván y Sánchez, y Da. María Manuela Zumaeta, la mujer legítima de su abuelo.

III.6.b.- María del Rosario Villacorta y Montalván, b. Moyobamba, el 22.XII.1815⁷³; siendo sus padrinos, su abuelo el Sargento Mayor D. Pablo Policarpo Montalván y Sánchez, y Da. María Manuela Zumaeta, la mujer legítima de su abuelo.

III.6.c.- María Paula Villacorta y Montalván, n. Moyobamba, el 07.VI.1818 y b. al día siguiente⁷⁴.

Con la Sra. Jacoba Bardales Dobles, "cuarterona"⁷⁵, fueron padres de dos h. nat.:

III.7.- D. Alexandro de la Cruz Montalván y Bardales, b. Moyobamba, el 6.V.1796⁷⁶.

⁷⁰ Se incluye el nombre Xavier en la PB de su hija María Paula (1818).

⁷¹ Familysearch, Peru, Catholic Church Records, 1603-1992, San Martín, Moyobamba, Santiago Apóstol, Bautismos 1730-1811, p. 662.

⁷² Peru, Catholic Church Records, 1603-1992 San Martín Moyobamba Santiago Apóstol Bautismos 1813-1837, P. 41.

⁷³ Peru, Catholic Church Records, 1603-1992 San Martín Moyobamba Santiago Apóstol Bautismos 1813-1837, p. 141.

⁷⁴ Familysearch, Peru, Catholic Church Records, 1603-1992 San Martín Moyobamba Santiago Apóstol Bautismos 1813-1837, p. 272.

⁷⁵ Hija de español y mestiza; o viceversa. Conforme he verificado largamente en partidas sacramentales en Moyobamba, Lamas y Tarapoto. La distinción racial era: 1.- Blanco o español; 2.- Cuarterón (hijo de español y mestiza o viceversa); 3.- Mestizo (hijo de español e india; o viceversa); 4.- Cholo o peruano (hijo de mestizo e india, o viceversa); 5.- Indio o indígena.

⁷⁶ Familysearch, Peru, Catholic Church Records, 1603-1992 San Martín Moyobamba Santiago Apóstol Bautismos 1730-1811, p. 972.

III.8.- D. Laureano Montalván y Bardales, b. Moyobamba, el 3.VII.1799⁷⁷.

Con la Sra. Eulalia Ríos, “mestiza”, viuda. Tuvo por hijos a:

III.9.- D. Roberto Montalván y Ríos, b. Moyobamba, el 7.VI.1800⁷⁸.

III.10.- Da. Telésfora Montalván y Ríos (h. nat.), b. Moyobamba, el 5.I.1803⁷⁹.

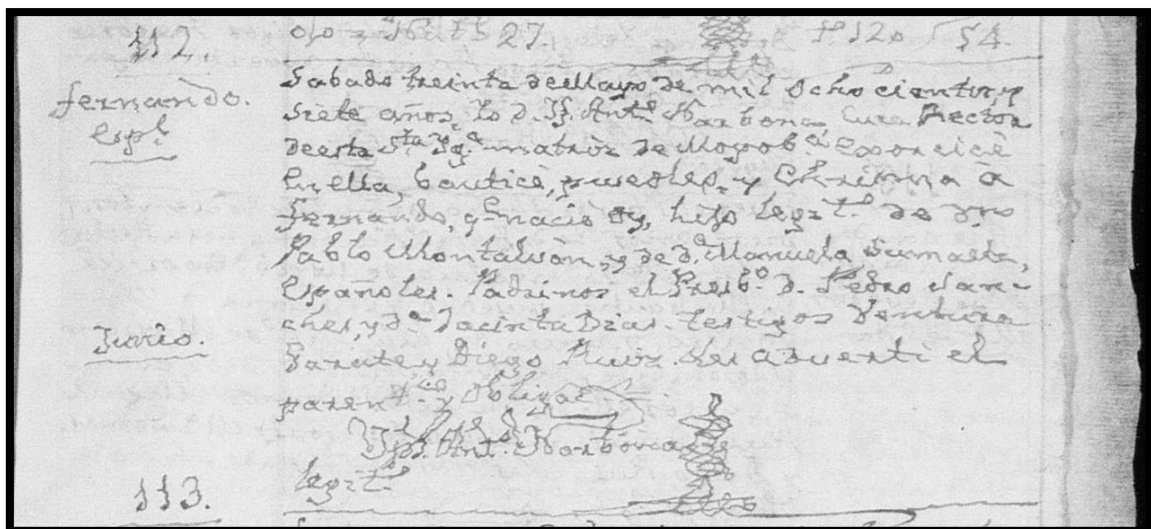
III.11.- D. Vicente Montalván y Ríos, b. Moyobamba, el 5.IV.1805⁸⁰.

III.12.- D. Januario Montalván y Ríos, “cuarterón”⁸¹, b. Moyobamba, el 22.IX.1807⁸².

III.13.- Da. Juana Montalván y Ríos, b. Moyobamba, el 23.X.1809⁸³.

El sargento mayor D. Pablo Policarpo Montalván y Sánchez c.c. Da. María Manuela Zumaeta, “española”, con tratamiento de “Doña” en 1806⁸⁴, 1809 y 1814, etc.; y fueron padres de los siguientes h. leg.:

III.14.- D. Fernando Montalván y Zumaeta, de calidad “español” y “Noble”; b. en Moyobamba, el 30.V.1807⁸⁵.



PARTIDA DE BAUTISMO DE D. FERNANDO MONTALVÁN Y ZUMAETA, “ESPAÑOL” (MOYOBAMBA, 1807).

⁷⁷ Familysearch, Peru, Catholic Church Records, 1603-1992 San Martín Moyobamba Santiago Apóstol Bautismos 1730-1811, p. 1078.

⁷⁸ Familysearch, Peru, Catholic Church Records, 1603-1992 San Martín Moyobamba Santiago Apóstol Bautismos 1730-1811, p. 1133.

⁷⁹ Familysearch, Peru, Catholic Church Records, 1603-1992 San Martín Moyobamba Santiago Apóstol Bautismos 1730-1811, p. 1206.

⁸⁰ Familysearch, Peru, Catholic Church Records, 1603-1992 San Martín Moyobamba Santiago Apóstol Bautismos 1730-1811, p. 1275.

⁸¹ Hijo de español y mestiza.

⁸² Familysearch, Santiago Apóstol. Bautismos, Microfilm #004773878, p. 66.

⁸³ Peru, Catholic Church Records, 1603-1992 San Martín Moyobamba Santiago Apóstol Bautismos 1730-1811, p. 1446.

⁸⁴ Familysearch, Peru, Catholic Church Records, 1603-1992 San Martín Moyobamba Santiago Apóstol Bautismos 1730-1811, p. 1324.

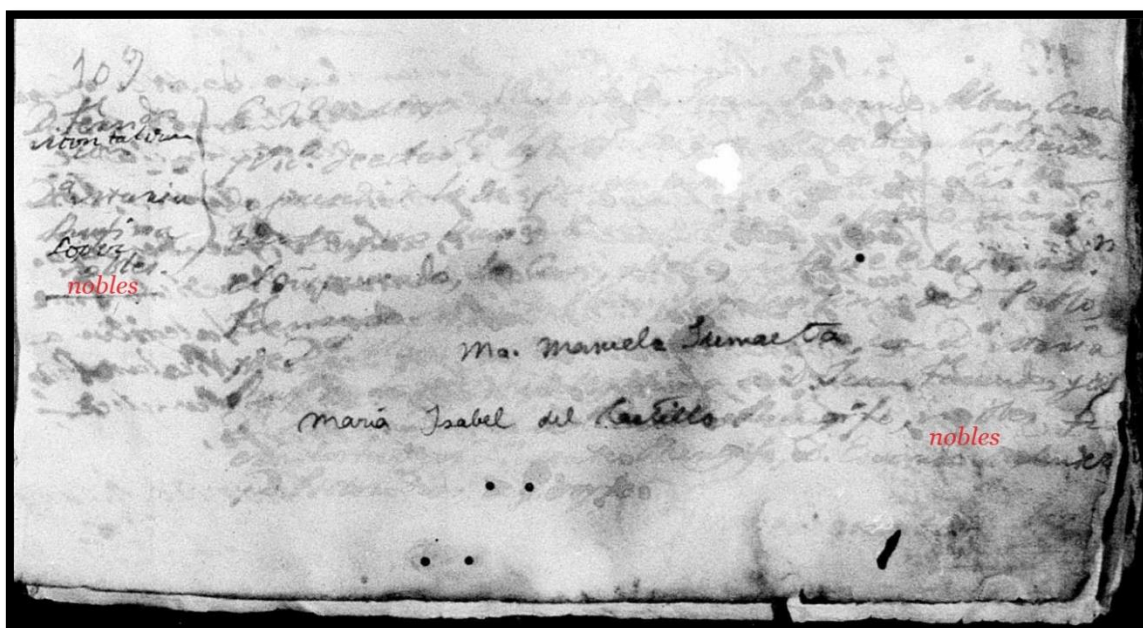
⁸⁵ Familysearch, Peru, Catholic Church Records, 1603-1992 San Martín Moyobamba Santiago Apóstol Bautismos 1730-1811, p. 1356.

Durante la República fue platero, junto con su hermano Rudecindo, en 1844⁸⁶; además de cabezón y caballero cofrade de la Cofradía del Glorioso Santiago Apóstol de Moyobamba⁸⁷, santo patrón de la ciudad de Santiago de los Valles de Moyobamba.

C. en Moyobamba, el 22.V.1830⁸⁸ con Da. María Rufina López y del Castillo Rengifo, de calidad “Noble”, h. leg. de D. Juan Fernando López y Da. María Isabel del Castillo Rengifo. Ambos contrayentes fueron consignados por la Iglesia Católica, Apostólica y Romana con la calidad de “Nobles” en 1830. Fueron padres de una h. leg.:

III.14.1.- Da. Eugenia del Carmen Montalván y López, b. Moyobamba, el 16.XI.1846, murió en su infancia⁸⁹.

Asimismo, se sabe que adoptaron a una niña llamada Juana⁹⁰.



PARTIDA DE MATRIMONIO DE D. FERNANDO MONTALVÁN Y ZUMAETA Y DE DA. MARÍA RUFINA LÓPEZ Y DEL CASTILLO RENGIFO; EN LA CUAL SE LES CONSIGNA CON LA CALIDAD DE “NOBLES” EN 1830.

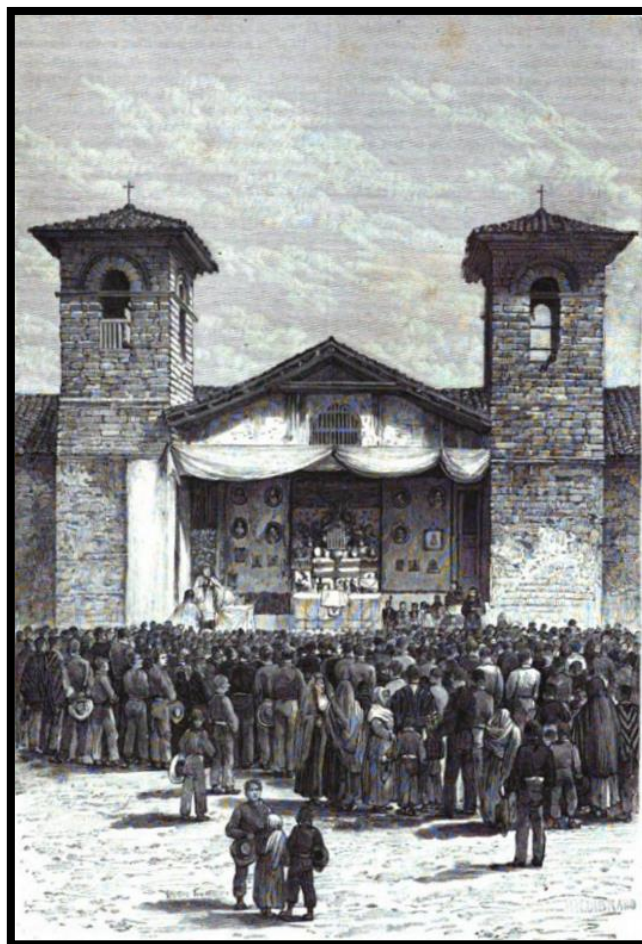
⁸⁶ Conforme a la RAE, el platero es “2. m. y f. Artífice que labra la plata. Sin.: orfebre, joyero, argentero. 3. m. y f. Persona que vende objetos labrados de plata u oro, o joyas con pedrería”. Así figuran como plateros los hermanos D. Fernando y D. Rudecindo Montalván y Zumaeta, con tratamiento de “Don” en Informaciones matrimoniales del 21.V.1844. En: Familysearch, Peru, Catholic Church Records, 1603-1992 San Martín Moyobamba Santiago Apóstol Información matrimonial 1794-1917, p. 228.

⁸⁷ Efectivamente hubo una cofradía. Cfr. Familysearch, Peru, Catholic Church Records, 1603-1992 San Martín Moyobamba Santiago Apóstol Expedientes varios 1752-1941, p. 78.

⁸⁸ Familysearch, Peru, Catholic Church Records, 1603-1992 San Martín Moyobamba Santiago Apóstol Matrimonios 1703-1925, p. 307.

⁸⁹ Familysearch, Santiago Apóstol. Bautismos, Microfilm #004773911, p. 25.

⁹⁰ La niña adoptada se llamó Juana M. L., india de Munichis, c.c. Julián M. L., indio de Munichis, doméstico de D. Fernando Montalván y Da. María Rufina López. Cfr. Familysearch, Peru, Catholic Church Records, 1603-1992 San Martín Moyobamba Santiago Apóstol Matrimonios 1703-1925, p. 457.



IGLESIA MATRIZ DE MOYOBAMBA⁹¹ EN DONDE FUERON CABEZONES Y CABALLEROS COFRADES DE LA COFRADÍA DEL GLORIOSO SANTIAGO APÓSTOL, LOS SRES. D. FERNANDO Y D. RUDECINDO MONTALVÁN Y ZUMAETA.

III.15.- D. Rudecindo Montalván y Zumaeta, “español”, b. en Moyobamba, el 1.III.1809⁹²; con tratamiento de “Don” en 1834⁹³. Durante la República fue platero, junto con su hermano Fernando, en 1844⁹⁴; además de cabezón, caballero cofrade y Tesorero Mayordomo de la Confradía del Glorioso Santiago Apóstol⁹⁵ de Moyobamba, santo patrón de la ciudad de los Valles de Moyobamba. Fue el encargado de las celebraciones y fiesta de Santiago Apóstol para los años de 1850 a 1857; puesto que, lo vemos informando sobre ingresos y egresos al párroco de la Iglesia de Santiago Apóstol de Moyobamba, el 3.VIII.1855⁹⁶.

⁹¹ Litografía de Tofani. En: WIENER, Charles. *Amazone et cordilleres (1879-1882). Le Tour du Monde. Nouveau Journal des Voyages*. París: Librairie Hachette et Cie., 1884, p. 377.

⁹² Familysearch, Peru, Catholic Church Records, 1603-1992 San Martín Moyobamba Santiago Apóstol Bautismos 1730-1811, p. 1424.

⁹³ Familysearch, Peru, Catholic Church Records, 1603-1992 San Martín Moyobamba Santiago Apóstol Bautismos 1813-1837, p. 930.

⁹⁴ Conforme a la RAE, el platero es “2. m. y f. Artífice que labra la plata. Sin.: orfebre, joyero, argentero.

3. m. y f. Persona que vende objetos labrados de plata u oro, o joyas con pedrería”. Así figuran como plateros los hermanos D. Fernando y D. Rudecindo Montalván y Zumaeta, con tratamiento de “Don” en Informaciones matrimoniales del 21.V.1844. En: Familysearch, Peru, Catholic Church Records, 1603-1992 San Martín Moyobamba Santiago Apóstol Información matrimonial 1794-1917, p. 228.

⁹⁵ Efectivamente hubo una confradía. Cfr. Familysearch, Peru, Catholic Church Records, 1603-1992 San Martín Moyobamba Santiago Apóstol Expedientes varios 1752-1941, p. 78.

⁹⁶ Familysearch, Peru, Catholic Church Records, 1603-1992 San Martín Moyobamba Santiago Apóstol Expedientes varios 1752-1941, p. 69.

A black and white photograph of a handwritten signature in cursive script. The name "Rudecindo Montalván" is written across the top. Below the name is a large, decorative flourish consisting of several overlapping loops and a horizontal line extending to the right.

FIRMA DE D. RUDECINDO MONTALVÁN (1853).

A black and white photograph of a handwritten document. The top line reads "Moyobamba 3. de Agosto 1855." Below this, the name "Rudecindo Montalván" is written in cursive. A large, decorative flourish follows the name, similar to the one in the 1853 signature.

FIRMA DE D. RUDECINDO MONTALVÁN (1855).

A black and white photograph of a handwritten document. The top line reads "Moyobamba 10. de Marzo 1857." Below this, the name "Rudecindo Montalván" is written in cursive. A large, decorative flourish follows the name, similar to the ones in the previous signatures.

FIRMA DE D. RUDECINDO MONTALVÁN (1857).

Con la Sra. Juana Valera, fueron padres de un h. nat.:

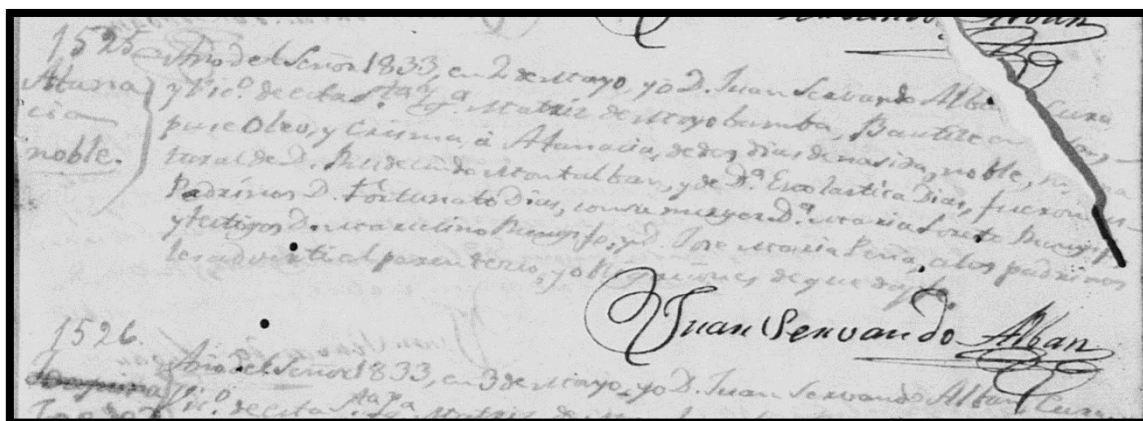
III.15.a.- Da. María del Rosario Montalván y Valera, b. Moyobamba, el 2.X.1827⁹⁷.

Luego El cabezón, caballero cofrade y tesorero mayordomo de la Confradía del Glorioso Santiago Apóstol (1850-1857), D. Rudecindo Montalván y Zumaeta casó en Moyobamba, ca. 1835, con Da. Escolástica Diaz; siendo padres de los siguientes h. leg.:

III.15.b.- Da. Atanacia Montalván y Diaz, b. Moyobamba, el 2.V.1833⁹⁸, siendo consignada por la Iglesia Católica, Apostólica y Romana con la calidad de "Noble" en 1833. Fueron sus padrinos D. Fortunato Diaz y Da. María Loreto Rengifo. Nacida como hija natural, posteriormente legitimada por matrimonio de sus padres ca. 1835.

⁹⁷ Familysearch, Santiago Apóstol. Bautismos, Microfilm #004773878, p. 37.

⁹⁸ Familysearch, Santiago Apóstol. Bautismos, Microfilm #004773878, p. 203.



PARTIDA DE BAUTISMO DE DA. ATANACIA MONTALVÁN Y DIAZ, SE LE CONSIGNA COMO “NOBLE” EN 1833.

III.15.c.- D. José Timoteo Montalván y Diaz, b. Moyobamba, el 6.I.1836⁹⁹. Fueron sus padrinos D. Fortunato Diaz y Da. María Loreto Rengifo. Fue juez de paz de Tarapoto en 1901¹⁰⁰.

III.15.d.- D. José María de las Mercedes I Montalván y Diaz, b. Moyobamba, el 1.X.1837¹⁰¹, fallecido ese mismo año¹⁰².

III.15.e.- D. José María de las Mercedes II Montalván y Diaz, b. Moyobamba, el 30.IX.1838¹⁰³, al igual que el anterior fallecido ese mismo año¹⁰⁴. Fue su padrino su tío carnal D. Miguel Antonio Montalván y Zumaeta y Da. María Isabel Zumaeta.

III.15.f.- D. José de Jesús Montalván y Diaz, “blanco”, b. Moyobamba, el 20.VI.1841¹⁰⁵.

III.15.g.- D. Manuel de Jesús Montalván y Diaz, “blanco”, b. Moyobamba, el 11.I.1843¹⁰⁶. Fue su padrino su tío carnal D. Miguel Antonio Montalván y Zumaeta.

III.16.- D. Andrés Montalván y Zumaeta, n. y b. Moyobamba, el 30.XI.1814¹⁰⁷, fueron sus padrinos D. Joaquín Zumaeta y Da. Jacinta Diaz, por carta poder que dio D. Mariano de Arista, “*por estar ausente en su tierra que es Chachapoyas*”. Se sabe que falleció en 1835¹⁰⁸, de 21 años; s.s.

⁹⁹ Familysearch, Peru, Catholic Church Records, 1603-1992 San Martín Moyobamba Santiago Apóstol Bautismos 1813-1837, p. 1018.

¹⁰⁰ Memoria presentada por el Ministro de Justicia, Culto e Instrucción al Congreso para el año 1901. Lima: 1901, p. 583.

¹⁰¹ Familysearch, Peru, Catholic Church Records, 1603-1992 San Martín Moyobamba Santiago Apóstol Bautismos 1813-1837, p. 1109.

¹⁰² Al margen de la PB dice “muerto” y una cruz.

¹⁰³ Familysearch, Santiago Apóstol. Bautismos, #004773911, p. 42.

¹⁰⁴ Al margen de la PB dice “muerto” y una cruz.

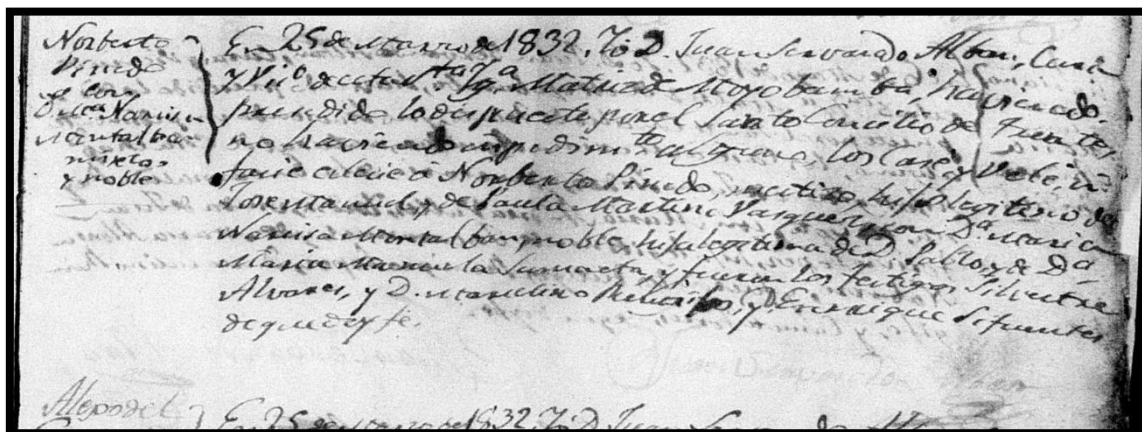
¹⁰⁵ Familysearch, Santiago Apóstol. Bautismos, Microfilm #004773911, p. 14.

¹⁰⁶ Familysearch, Santiago Apóstol. Bautismos, Microfilm #004773911, p. 82.

¹⁰⁷ Peru, Catholic Church Records, 1603-1992 San Martín Moyobamba Santiago Apóstol Bautismos 1813-1837, pp. 64-65.

¹⁰⁸ Conforme a una anotación en su partida de bautismo.

III.17.- Da. María Francisca¹⁰⁹ Narcisa Montalván y Zumaeta, “Noble”, b. Moyobamba, el 5.VI.1817¹¹⁰, con tratamiento de “Doña” en 1832 y 1833¹¹¹ y consignada como “Noble” en su partida sacramental de matrimonio de 1832, por la Iglesia Católica, Apostólica y Romana.



PARTIDA SACRAMENTAL DE MATRIMONIO DEL SR. NORBERTO PINEDO Y VÁZQUEZ C.C. DA. NARCISA MONTALVÁN Y ZUMAETA, QUIEN ERA DE CALIDAD “NOBLE”, EN MOYOBAMBA, 25.III.1832.

C. en Moyobamba, el 25.III.1832¹¹², con el Sr. Norberto Pinedo y Vázquez, h. leg. de los Sres. José Manuel Pinedo y Paula Martina Vázquez.

Fue vecino notable de Moyobamba, quien firmó el “Acta de los funcionarios públicos i vecinos de la capital de Mainas en que consta su voluntad de seguir formando parte de la nación peruana i de oponerse por medio de las armas a las pretensiones del Ecuador sobre esa provincia”¹¹³ (1842).

Fueron padres de varios hijos, incluso a una edad muy avanzada, habiéndose encontrado partidas sacramentales de bautismo de algunos de ellos:

III.17.a.- Da. María de las Mercedes Pinedo Montalván, “cuarterona”, b. en Moyobamba, el 26.IX.1833.

III.17.b.- D. Pedro Nolasco Pinedo Montalván, b. en Moyobamba, el 31.I.1839¹¹⁴. Fueron sus padrinos su tío carnal D. Miguel Antonio Montalván y Zumaeta y Da. Sales Zumaeta.

III.17.c.- Dr. D. Manuel Pinedo Montalván, n. en Moyobamba, el 20.III.1847 y f. Iquitos, Loreto, el 15.I.1921¹¹⁵. Fue secretario de la Prefectura del Departamento de Loreto, durante el periodo que fue

¹⁰⁹ Nacida como “María Narcisa”; posiblemente se agregó el nombre de “Francisca” en su confirmación religiosa; lo cual no era extraño.

¹¹⁰ Familysearch, Peru, Catholic Church Records, 1603-1992 San Martín Moyobamba Santiago Apóstol Bautismos 1813-1837, p. 220.

¹¹¹ Cfr. Partida sacramental de bautismo de su hija María de las Mercedes (1833).

¹¹² Familysearch, Peru, Catholic Church Records, 1603-1992 San Martín Moyobamba Santiago Apóstol Matrimonios 1703-1925, p. 321.

¹¹³ LARRABURE I CORREA, Carlos. *Colección de Leyes, Decretos, Resoluciones i otros documentos oficiales referentes al Departamento de Loreto. Ed. Oficial. Tomo VIII.* Lima: La Opinión Nacional, 1907, pp. 185-187.

¹¹⁴ Familysearch, Santiago Apóstol. Bautismos, Microfilm #004773911, p. 55.

¹¹⁵ Cfr. <https://gw.geneanet.org/unkownqynum44?lang=es&p=manuel&n=pinedo+montalvan>

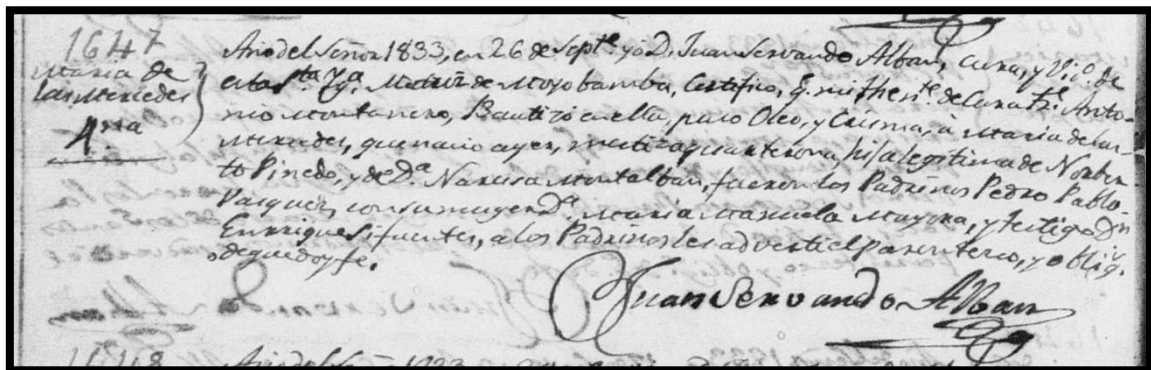
Prefecto el Sr. Crnl. de caballería José Lino Olaria (1869-1871)¹¹⁶. Asimismo, llegó a ser Jefe¹¹⁷ del Batallón de Reserva Loreto N° 1 del Ejército del Perú, acantonado en Moyobamba durante la Guerra del Pacífico (1881); y posteriormente, Administrador de la Aduana de Iquitos, Loreto (1892)¹¹⁸, en donde finalmente avecindó. C.c. Da. Amalia del Águila Ruiz¹¹⁹, n. Nauta, en 1877 y f. en Lima, el 26.IX.1948. Con sucesión.

III.17.d.- Da. Manuela Pinedo Montalván, b. en Moyobamba, el 28.V.1850¹²⁰.

III.17.e.- D. José Resurrección Pinedo Montalván¹²¹, b. en Moyobamba, el 08.IV.1857 y f. 15.V.1927. C.c. Da. Teófila de Jesús Muñoz Estrella¹²², b. Moyobamba, el 8.I.1865 y f. ibíd., el 11.X.1906. Con sucesión.

III.17.f.- Da. María Ángela Pinedo Montalván, b. en Moyobamba, el 02.X.1860¹²³.

III.17.g.- D. José Presentación Pinedo Montalván, b. en Moyobamba, el 19.XI.1872¹²⁴. Fue Director del Colegio de Moyobamba (1888)¹²⁵ y Miembro Propietario de la Junta de Notables de Moyobamba (1894)¹²⁶ y cartógrafo colaborador de la Sociedad Geográfica de Lima, cuando en unión con el Sr. Estanislao Castañeda, ejecutó el levantamiento de los planos de Contamana y Jeveros en 1910¹²⁷.



PARTIDA DE BAUTISMO DE MARÍA DE LAS MERCEDES PINEDO Y MONTALVÁN, HIJA DE DA. NARCISA MONTALVÁN, CON TRATAMIENTO DE "DOÑA" EN MOYOBAMBA, 26.IX.1833.

¹¹⁶ LARRABURE I CORREA, Carlos. *Colección de Leyes, Decretos, Resoluciones i otros documentos oficiales referentes al Departamento de Loreto. Ed. Oficial. Tomo XVI*. Lima: La Opinión Nacional, 1908, p. 458.

¹¹⁷ El Monumento Loretano. En: *Ilustración Peruana*. Año 1. N° 6, del 18.III.1909, p. 143.

¹¹⁸ Carbajal, Manuel. Memoria que presenta el Ministro de Hacienda y Comercio D. Manuel Carbajal al Congreso Ordinario de 1892. Lima: Imprenta Liberal de F. Masías y Ca., 1892, p. 12.

¹¹⁹ Cfr. <https://gw.geneanet.org/unkownguynum44?lang=es&p=amalia&n=del+aguila+ruiz>

¹²⁰ Familysearch, Santiago Apóstol. Bautismos, Microfilm #004773911, p. 27.

¹²¹ Respecto a este hermano, lo hemos hallado en Geneanet, conforme se podrá visualizar en el link:

<https://gw.geneanet.org/unkownguynum44?lang=es&p=jose+resurreccion&n=pinedo+montalvan>

¹²² Este matrimonio se ubicó a través de Geneanet. Cfr.

<https://gw.geneanet.org/antegui?lang=es&iz=2&p=teofila+de+jesus&n=munoz+estrella>

¹²³ Familysearch, Santiago Apóstol. Bautismos, Microfilm #004773911, p. 9.

¹²⁴ Familysearch, Santiago Apóstol. Bautismos, Microfilm #004773911, p. 208.

¹²⁵ Nombrado por Decreto del 27.X.1888. Cfr. *Revista del Archivo General de la Nación* Nros. 20-21. Lima: Archivo General de la Nación, Instituto Nacional de Cultura, 2000, p. 238.

¹²⁶ Memoria que presenta el Ministro de Gobierno, Policía y Obras Públicas al Congreso Ordinario de 1894. Lima: Imprenta de Mercaderes, 1894, p. 37.

¹²⁷ Boletín de la Sociedad Geográfica de Lima, Vol. 26. Lima: Sociedad Geográfica de Lima., 1910, p. 342.

III.18.- Da. María Manuela Montalván y Zumaeta, b. Moyobamba, el 1.I.1820¹²⁸. C. ca. 1838 con D. José de la Rosa (Rosario) Dávila, con tratamiento de “Don” en 1845, “blancos”¹²⁹, fueron padres de:

III.18.a.- Da. María Mercedes Dávila y Montalván, b. en la Iglesia de Santo Toribio de Rioja, el 1.VII.1839¹³⁰.

III.18.b.- Da. Micaela Dávila y Montalván, “blanca”, b. en la Iglesia de Santo Toribio de Rioja, el 8.V.1842¹³¹.

III.18.c.- D. Pablo Dávila y Montalván, “blanco”, b. en la Iglesia de Santo Toribio de Rioja, el 28.I.1845¹³².

III.19.- D. Miguel¹³³ Montalván y Zumaeta, n. ca. 1810, con tratamiento de “Don” en 1834¹³⁴, 1850¹³⁵, 1851¹³⁶, 1852¹³⁷, 1853¹³⁸, 1855¹³⁹, etc. Fue regidor y procurador síndico del cabildo de la ciudad de Moyobamba en 1857¹⁴⁰.

Casó¹⁴¹ ca. 1848 con Da. María¹⁴² Aniceta Babilonia¹⁴³, con tratamiento de “Doña” en 1850¹⁴⁴, 1852¹⁴⁵, 1855¹⁴⁶, 1862¹⁴⁷, etc. Si bien tuvieron varios h. nat., éstos fueron posteriormente legitimados:

¹²⁸ Familysearch, Peru, Catholic Church Records, 1603-1992 San Martín Moyobamba Santiago Apóstol Bautismos 1813-1837, p. 365.

¹²⁹ Con dicha indicación en la partida de bautismo de sus hijos María Mercedes (1839) y Pablo (1845).

¹³⁰ Familysearch, Santo Toribio de Mogrovejo. Bautismos, Microfilm #004773922, p. 272.

¹³¹ Familysearch, Santo Toribio de Mogrovejo. Bautismos, Microfilm #004773922, p. 297.

¹³² Familysearch, Santo Toribio de Mogrovejo. Bautismos, Microfilm #004773922, p. 326.

¹³³ Se le consigna con el nombre de Juan Miguel en la partida de bautismo del niño Roberto Nonato Zumaeta, de quien fue padrino, en Moyobamba, el 2.IX.1838. Cfr. Familysearch, Santiago Apóstol. Bautismos, Microfilm #004773911, pp. 37-38; y con el nombre de Miguel Antonio en la partida de bautismo del niño Matias Mosquera Mozombite, de quien fue su padrino, en Moyobamba, el 27.II.1843. Cfr. Familysearch, Santiago Apóstol. Bautismos, Microfilm #004773911, p. 90.

¹³⁴ Familysearch, Peru, Catholic Church Records, 1603-1992 San Martín Moyobamba Santiago Apóstol Bautismos 1813-1837, p. 930.

¹³⁵ Familysearch, Peru, Catholic Church Records, 1603-1992 San Martín Moyobamba Santiago Apóstol Bautismos 1838-1885, p. 520.

¹³⁶ Familysearch, Peru, Catholic Church Records, 1603-1992 San Martín Moyobamba Santiago Apóstol Bautismos 1838-1885, p. 607.

¹³⁷ Familysearch, Santiago Apóstol. Bautismos, Microfilm #004773911, p. 150.

¹³⁸ Familysearch, Santiago Apóstol. Bautismos, Microfilm #004773911, p. 238. También, en: Familysearch, Santiago Apóstol. Bautismos, Microfilm #004773911, p. 218.

¹³⁹ Familysearch, Santiago Apóstol. Bautismos, Microfilm #004773911, p. 78.

¹⁴⁰ Sobre su regiduría se sabe que “en la ciudad de Moyobamba, a veinte y cinco de marzo de mil ochocientos cincuenta y siete, ante mí, el infrascrito Juez de Paz de ella, Bernardino Sanches y testigos, por falta de Escribano, comparecieron los Síndicos Procuradores de esta dicha ciudad, don José María Vásquez Moreno y don Miguel Montalván”. Cfr. Parlamento y sociedad en el Perú: bases documentales, siglo XIX, Volúmenes3-4. Lima: Ediciones del Congreso del Perú, 1998, p. 85.

¹⁴¹ Efectivamente se evidencia que debió haber un matrimonio, lo cual legitimó a sus hijos naturales; lo que se desprende de la PB de su hija María Mercedes Montalván y Babilonia (1850).

¹⁴² Lleva el nombre de María en la PB de su hija María Mercedes (1850).

¹⁴³ Cabe precisar que por error del párroco (salvo que sea su apellido materno) se le consignó con el apellido Piña en las PB de sus h. nat. María Dolores (1834) y José del Carmen (1838); y como “Navarro” en la PB de su hija María de la Encarnación (1836); siendo lo correcto “Babilonia”.

¹⁴⁴ Familysearch, Peru, Catholic Church Records, 1603-1992 San Martín Moyobamba Santiago Apóstol Bautismos 1838-1885, p. 520.

¹⁴⁵ Familysearch, Santiago Apóstol. Bautismos, Microfilm #004773911, p. 150.

¹⁴⁶ Familysearch, Santiago Apóstol. Bautismos, Microfilm #004773911, p. 78.

¹⁴⁷ Allí figura con el apellido Babilonia. Cfr. Familysearch, Peru, Catholic Church Records, 1603-1992 San Martín Moyobamba Santiago Apóstol Bautismos 1838-1885, p. 1294, y Familysearch, Peru, Catholic Church Records, 1603-1992 San Martín Moyobamba Santiago Apóstol Bautismos 1838-1885, p. 1301.

III.19.a.- Da. María de los Dolores Montalván y Babilonia¹⁴⁸, b. Moyobamba, el 19.III.1834¹⁴⁹; siendo sus padrinos su tío D. Rudecindo Montalván y Zumaeta y Da. Justa Bartra, solteros. Casó¹⁵⁰ en Moyobamba ca. 1850, con D. Francisco Reátegui¹⁵¹, con tratamiento de “Don” en 1853; siendo padres de:

- José Concepción Reátegui y Montalván, b. Moyobamba, el 15.XII.1851¹⁵²; siendo sus padrinos sus abuelos maternos D. Miguel Montalván y Zumaeta y Da. María Aniceta Babilonia.
- Manuel de Jesús Reátegui y Montalván, b. Moyobamba, el 7.I.1853¹⁵³. Fue su padrino su abuelo materno D. Miguel Montalván y Zumaeta.
- Daniel Reátegui y Montalván, b. Moyobamba, el 6.I.1855¹⁵⁴; siendo sus padrinos sus abuelos maternos D. Miguel Montalván y Da. María Aniceta Babilonia.
- Miguel Antonio Reátegui y Montalván, b. Moyobamba, el 17.IX.1858¹⁵⁵. Fueron sus padrinos D. Diego Ruiz y su abuela materna Da. María Aniceta Babilonia.
- María de la Cruz Reátegui y Montalván, b. Moyobamba, el 6.V.1862¹⁵⁶; siendo sus padrinos D. David Arévalo Villacís, Fundador en tercer orden de la ciudad de Iquitos (1887)¹⁵⁷, y su abuela materna Da. María Aniceta Babilonia.

III.19.b.- Da. María de la Encarnación Montalván y Babilonia¹⁵⁸, b. Moyobamba, el 24.III.1836; fueron sus padrinos sus tíos D. Rudecindo Montalván y Zumaeta, y Da. Escolástica Díaz.

¹⁴⁸ Erróneamente su madre figura como Aniceta Piña, siendo lo correcto Aniceta Babilonia.

¹⁴⁹ Familysearch, Peru, Catholic Church Records, 1603-1992 San Martín Moyobamba Santiago Apóstol Bautismos 1813-1837, p. 930.

¹⁵⁰ Se sabe que hubo matrimonio porque en las partidas sacramentales de bautismo de sus hijos figuran éstos como hijos legítimos.

¹⁵¹ Al parecer sería éste el llamado “Francillo” quien tuvo más de cincuenta hijos en Lamas. Cfr. Iquitos: HERRERA, Jenaro. *Leyendas y tradiciones de Loreto*. Iquitos: Imprenta El Oriente, 1918, p. 223.

¹⁵² Familysearch, Peru, Catholic Church Records, 1603-1992 San Martín Moyobamba Santiago Apóstol Bautismos 1838-1885, p. 607.

¹⁵³ Familysearch, Santiago Apóstol. Bautismos, Microfilm #004773911, p. 218.

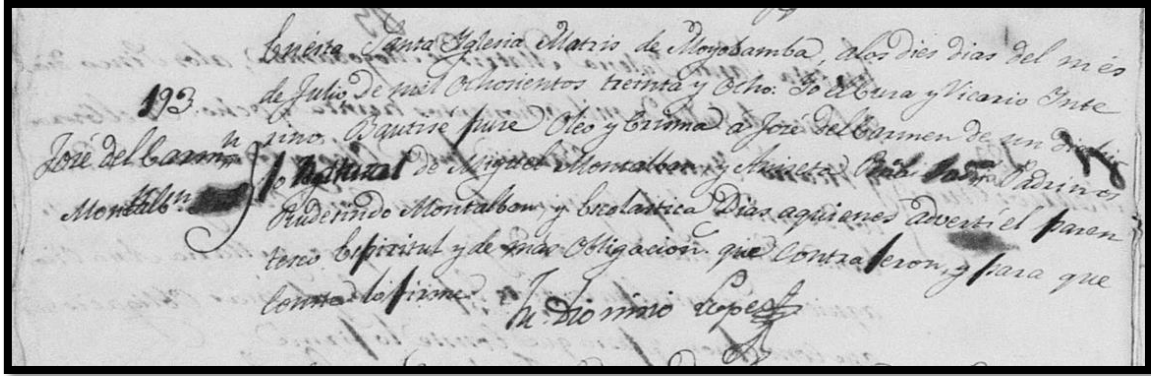
¹⁵⁴ Familysearch, Santiago Apóstol. Bautismos, Microfilm #004773911, p. 78.

¹⁵⁵ Familysearch, Santiago Apóstol. Bautismos, Microfilm #004773911, pp. 29-30.

¹⁵⁶ Familysearch, Peru, Catholic Church Records, 1603-1992 San Martín Moyobamba Santiago Apóstol Bautismos 1838-1885, p. 1301.

¹⁵⁷ LARRABURE I CORREA, Carlos. *Colección de Leyes, Decretos, Resoluciones i otros documentos oficiales referentes al Departamento de Loreto. Ed. Oficial. Tomo XVIII*. Lima: Imp. La Opinión Nacional, 1909, p. 113.

¹⁵⁸ Erróneamente su madre figura como Aniceta Navarro, siendo lo correcto Aniceta Babilonia.



PARTIDA DE BAUTISMO DE D. JOSÉ DEL CARMEN MONTALVÁN Y BABILONIA (1838).

III.19.c.- D. José del Carmen Montalván y Babilonia¹⁵⁹, b. Moyobamba, el 10.VII.1838¹⁶⁰; siendo sus padrinos sus tíos D. Rudecindo Montalván y Zumaeta, y Da. Escolástica Díaz. Tuvo tratamiento de “Don” en 1862¹⁶¹.

Con la Sra. Pascuala Moncada, tuvo por h. nat. llamado:

- D. José Ezequiel Montalván y Moncada, b. en la Iglesia de Santo Toribio, Rioja, el 11.IV.1863¹⁶², de dos días de nacido; y f. en Yurimaguas, Loreto, el 04.XI.1945. Fue un rico cauchero en Yurimaguas, Provincia de Alto Amazonas, Departamento de Loreto; que sigue en apartado III.- Descendencia del cauchero D. José Ezequiel Montalván y Moncada.

III.19.d.- Da. María Anastasia Montalván y Babilonia, b. Moyobamba, el 13.V.1848¹⁶³; fueron sus padrinos sus tíos D. Rudecindo Montalván y Zumaeta, y Da. Escolástica Díaz.

III.19.e.- Da. María Mercedes Montalván y Babilonia, “blanca”, b. Moyobamba, el 24.IX.1850¹⁶⁴; fueron sus padrinos D. Bruno Ríos y Da. María Josefa Babilonia.

III.19.f.- D. Hilario Montalván y Babilonia, b. Moyobamba, el 18.I.1852¹⁶⁵; fueron sus padrinos D. Bruno Ríos y Da. María Josefa Babilonia.

¹⁵⁹ Erróneamente su madre figura como Aniceta Piña, siendo lo correcto Aniceta Babilonia.

¹⁶⁰ Familysearch, Peru, Catholic Church Records, 1603-1992 San Martín Moyobamba Santiago Apóstol Bautismos 1838-1885, p. 30.

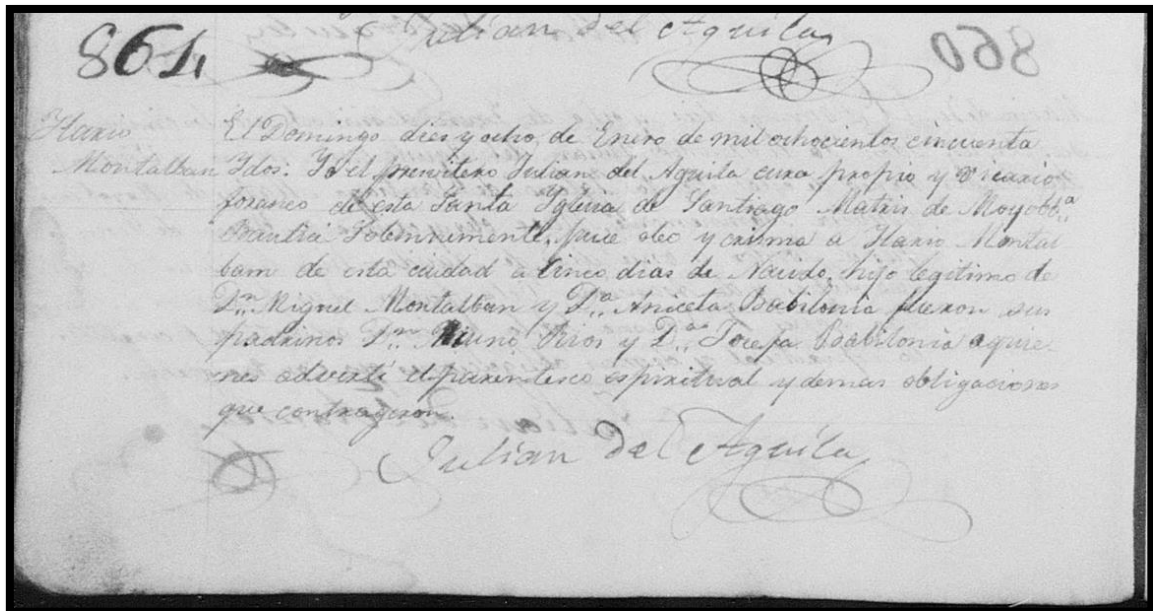
¹⁶¹ Familysearch, Peru, Catholic Church Records, 1603-1992 San Martín Moyobamba Santiago Apóstol Bautismos 1838-1885, p. 1294; y Familysearch, Santiago Apóstol. Bautismos, Microfilm #004773911, p. 92.

¹⁶² Familysearch, Peru, Catholic Church Records, 1603-1992, San Martín, Rioja, Santo Toribio. Bautismos 1846-1924, p. 145. Cfr. Partida N° 1172.

¹⁶³ Familysearch, Peru, Catholic Church Records, 1603-1992 San Martín Moyobamba Santiago Apóstol Bautismos 1838-1885, p. 376.

¹⁶⁴ Familysearch, Peru, Catholic Church Records, 1603-1992 San Martín Moyobamba Santiago Apóstol Bautismos 1838-1885, p. 520.

¹⁶⁵ Familysearch, Peru, Catholic Church Records, 1603-1992 San Martín Moyobamba Santiago Apóstol Bautismos 1838-1885, p. 616. También, en: Familysearch, Santiago Apóstol. Bautismos, Microfilm #004773911, p. 150.



PARTIDA DE BAUTISMO DE D. HILARIO MONTALVÁN Y BABILONIA (1852), SUS PADRES CON TRATAMIENTO DE “DON” Y “DOÑA”.

Con la Sra. Dolores Pérez, tuvo un h. nat.:

- D. José Natividad Montalván y Pérez, b. Moyobamba, el 24.X.1869¹⁶⁶.

C.c. Da. Ildelfonsa del Águila, n. Rioja; siendo padres de:

- Da. Telma Montalván del Águila, n. ca. 1879, y f. Rioja, el 16.X.1943¹⁶⁷. C.c. D. Pelagio Castro, n. Rioja, con el que tuvo por h. leg.:
 - Da. Rosa de Santa María Castro Montalván, b. Rioja, el 29.VIII.1895, de 4 días¹⁶⁸.
 - Da. María Margarita Castro Montalván, “blanca”, b. Moyobamba, el 26.X.1898¹⁶⁹, que tuvo un h. nat. con padre ignoto, llamado Luis Humberto Castro, b. Rioja, el 29.VI.1918¹⁷⁰.
- Da. María E. de Jesús Montalván del Águila, b. Rioja, el 20.VIII.1881¹⁷¹.
- D. Juan Pablo Montalván del Águila, b. Rioja, el 28.IX.1883¹⁷².

¹⁶⁶ Familysearch, Peru, Catholic Church Records, 1603-1992 San Martín Moyobamba Santiago Apóstol Bautismos 1838-1885, p. 1699.

¹⁶⁷ Familysearch, Defunciones: Rioja. Certificados de defunción | Rioja, p. 387.

¹⁶⁸ Familysearch, Santo Toribio de Mogrovejo. Bautismos, Microfilm #004773922, p. 135.

¹⁶⁹ Familysearch, Santiago Apóstol. Bautismos, Microfilm #004773917, p. 105.

¹⁷⁰ Familysearch, Santo Toribio de Mogrovejo. Bautismos, #004773922, p. 211.

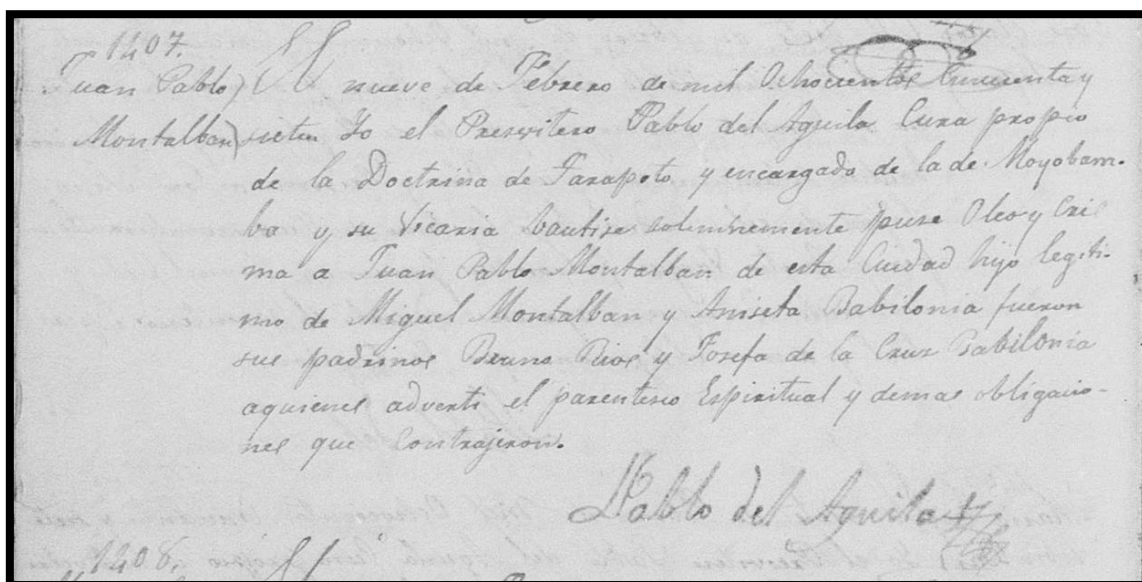
¹⁷¹ Familysearch, Santo Toribio de Mogrovejo. Bautismos, Microfilm #004773922, p. 35.

¹⁷² Familysearch, Santo Toribio de Mogrovejo. Bautismos, Microfilm #004773922, p. 77.

- D. Manuel Toribio Montalván del Águila, “blanco”, b. Rioja, el 18.XI.1885¹⁷³.

III.19.g.- Da. María del Rosario Montalván y Babilonia, b. Moyobamba, el 13.X.1854¹⁷⁴; fueron sus padrinos D. Bruno Ríos y Da. María Josefa de la Cruz Babilonia.

III.19.h.- D. Juan Pablo Montalván y Babilonia, b. Moyobamba, el 09.II.1857¹⁷⁵; fueron sus padrinos D. Bruno Díaz y Da. Josefa de la Cruz Babilonia. Fue Subteniente¹⁷⁶ del Ejército del Perú y falleció ofrendando heroicamente su vida el 15.I.1881, durante la Batalla de Miraflores; por lo que, es considerado héroe¹⁷⁷ de la Guerra del Pacífico.



PARTIDA DE BAPTISMO DE D. JUAN PABLO MONTALVÁN Y BABILONIA (1857), QUE FUE SUBTENIENTE EP Y MURIÓ EN LA BATALLA DE MIRAFLORES (1881), DE 24 AÑOS.

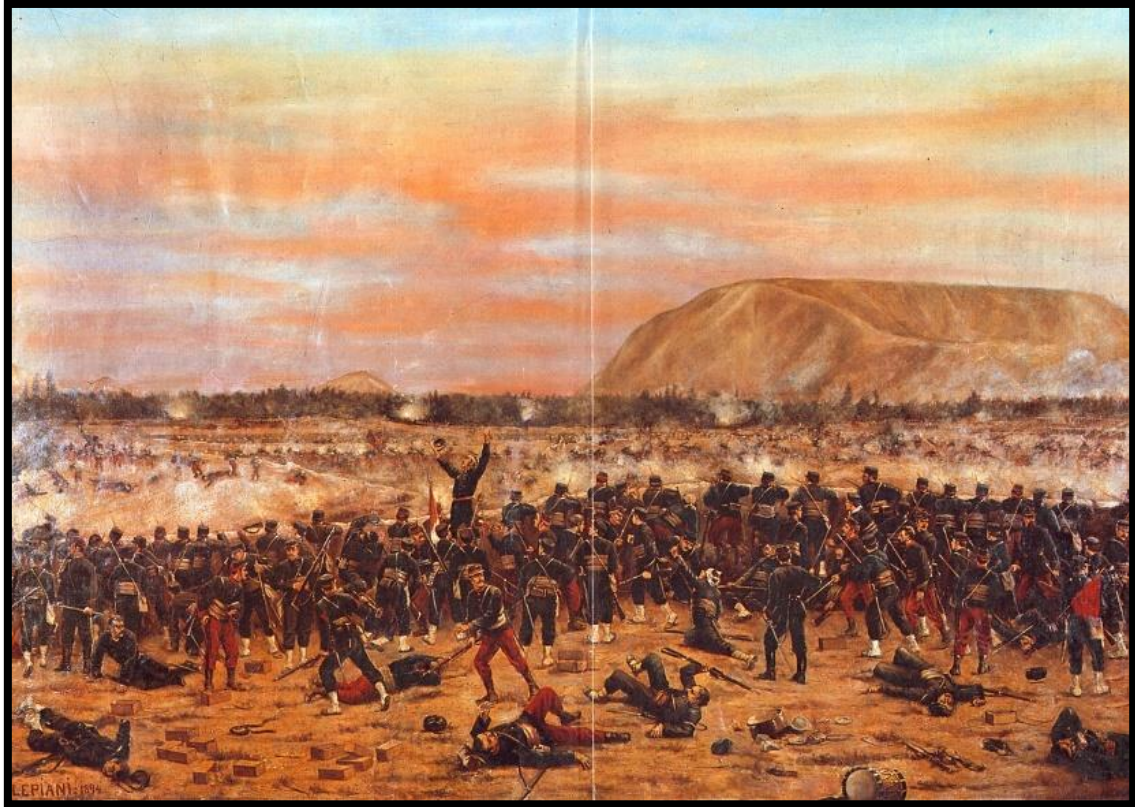
¹⁷³ Familysearch, Santo Toribio de Mogrovejo. Bautismos, Microfilm #004773922, p. 112. Asimismo, en: Familysearch, Santo Toribio de Mogrovejo. Bautismos, Microfilm #004773922, p. 114. Cfr.

¹⁷⁴ Familysearch, Peru, Catholic Church Records, 1603-1992 San Martín Moyobamba Santiago Apóstol Bautismos 1838-1885, p. 824.

¹⁷⁵ Familysearch, Peru, Catholic Church Records, 1603-1992 San Martín Moyobamba Santiago Apóstol Bautismos 1838-1885, p. 994. También, en: Familysearch, Santiago Apóstol. Bautismos, Microfilm #004773911, p. 229.

¹⁷⁶ Fue de los 170 loretanos que murieron en la Guerra del Pacífico. En aquella época el Departamento de Loreto abarcaba lo que son los departamentos de San Martín y Loreto. Cfr. El Monumento Loretano. En: Ilustración Peruana. Año 1. N° 6, del 18.III.1909, p. 142.

¹⁷⁷ Sobre los héroes loretanos que murieron en la Guerra de Chile contra el Perú. Cfr. La Guerra del Pacífico 1879-1883. La Resistencia de la Breña: Huamachuco y el alma nacional (1882-1884). Tomo III, Vol. 2. Lima: Ministerio de Guerra, 1983, p. 1086.



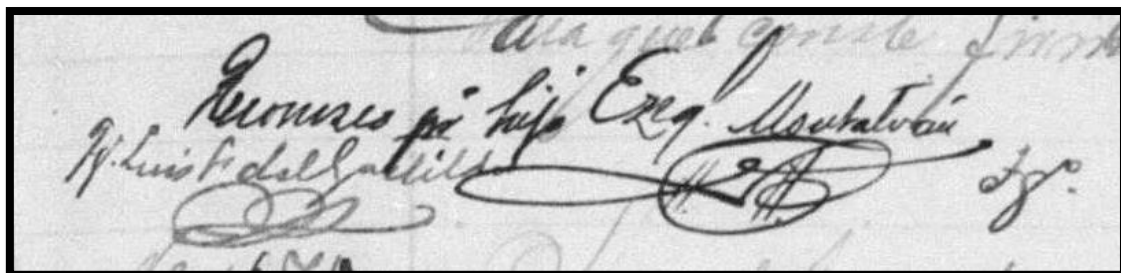
BATALLA DE MIRAFLORES (1881); DONDE FALLECIÓ EL SUBTENIENTE EP D. JUAN PABLO MONTALVÁN Y BABILONIA, CON TAN SOLO 24 AÑOS. ÓLEO DE JUAN LEPIANI TITULADO “EL TERCER REDUCTO” (1894).



MONUMENTO A LOS LORETANOS CAÍDOS EN LA GUERRA DEL PACÍFICO.

III.- Descendencia del cauchero D. José Ezequiel Montalván y Moncada

I.- D. José Ezequiel Montalván y Moncada, “blanco”¹⁷⁸, b. en la Iglesia de Santo Toribio, Rioja (hoy Departamento de San Martín, en el nororiente del Perú), el 11.IV.1863¹⁷⁹, de dos días de nacido; y f. en Yurimaguas, Loreto, el 04.XI.1945¹⁸⁰, h. nat. de D. José del Carmen Montalván y Babilonia (Cfr. *supra* III.19.c.) y Da. Pascuala Moncada. Fueron sus padrinos su tío D. Pablo Dávila Montalván y su tía abuela Da. Manuela Montalván y Zumaeta de Dávila. Oficio el Rvdo. Padre Dr. D. Silverio Mori, cura interino de Rioja, de la Vicaría de Moyobamba¹⁸¹, quien había recibido formación religiosa en el Colegio de Misioneros de la Caridad Peruana, en Pebas, Loreto ca. 1843¹⁸².

A black and white photograph of a handwritten signature in cursive script. The signature is written on a document with some faint, illegible text in the background. The signature appears to read 'Ezequiel Montalván y Moncada' followed by a large, stylized flourish. To the right of the flourish, there is a small 'J.R.' and the year '1909'.

FIRMA DE D. EZEQUIEL MONTALVÁN Y MONCADA, RECONOCIENDO A SU HIJO JUAN RUPERTO (1909).

Tuvo tratamiento de “Don” en Rioja en 1883¹⁸³. Además, se sabe que estuvo vecindado en Tarapoto entre 1900 a 1909, lugar en donde seguro tenía negocios; ya que, en el nacimiento de su hijo D. Ezequiel Montalván del Águila (1902)¹⁸⁴; también apadrinando a un niño llamado Santiago Castillo Perea (1905)¹⁸⁵; y el nacimiento de su propio hijo D. Juan Ruperto Montalván y Vela (1909)¹⁸⁶.

Durante la llamada “fiebre del caucho”¹⁸⁷, D. José Ezequiel Montalván y Moncada fue a hacer fortuna ca. 1910 de forma más decidida a la ciudad fluvial de Yurimaguas,

¹⁷⁸ Según la partida de bautismo de su h. leg. Samuel Reiner (1904).

¹⁷⁹ Familysearch, Peru, Catholic Church Records, 1603-1992, San Martín, Rioja, Santo Toribio. Bautismos 1846-1924, p. 145. Cfr. Partida N° 1172.

¹⁸⁰ La información de su fallecimiento se obtuvo de un recuerdo Facebook, que fue compartido por Joffre Marden Montalván, el 16.II.2017.

¹⁸¹ CABELLO, Pedro M. *Guía Política, eclesiástica y Militar del Perú para el año de 1869*. Lima: Imprenta de la Guía, 1868, p. 237.

¹⁸² TAUREL, R.M. *Colección de Obras Selectas del Clero Contemporáneo del Perú*. París: Librería de A. Mézin, 1853, p. 194.

¹⁸³ Cfr. partida sacramental de bautismo de su h. nat. José Julio Marcial (1883).

¹⁸⁴ Familysearch, Triunfo de la Santísima Cruz. Bautismos, Microfilm #004773934, p. 153.

¹⁸⁵ Familysearch, Triunfo de la Santísima Cruz. Bautismos, Microfilm #004773934, p. 20.

¹⁸⁶ La partida sacramental cuenta al margen con un reconocimiento del niño con la firma del padre D. Ezequiel Montalván; lo que resulta valioso. Cfr. Familysearch, Triunfo de la Santísima Cruz. Bautismos, Microfilm #004773934, p. 134.

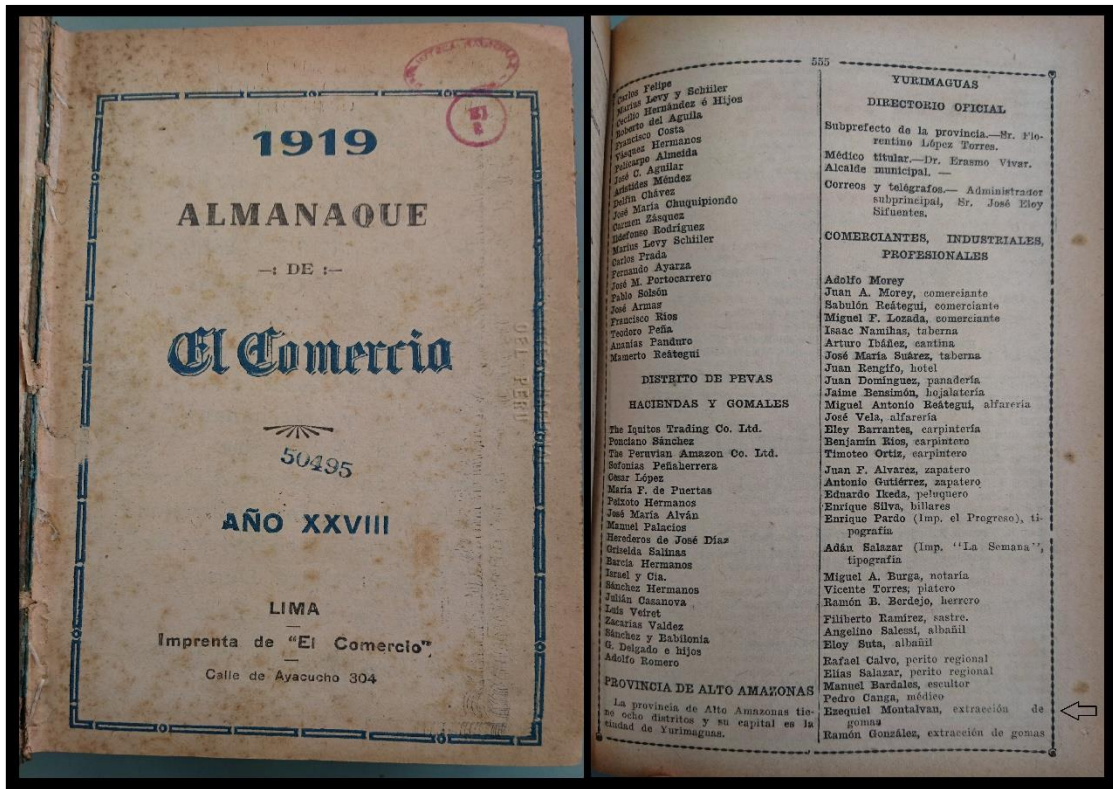
¹⁸⁷ La llamada “Fiebre del caucho” tuvo gran impacto en la historia económica y social de países con territorios amazónicos: Brasil, Perú, Ecuador, Colombia y Bolivia. Su auge se centra entre los años 1879 y 1912. A raíz del descubrimiento de la vulcanización y de la cámara neumática en la década de los años 1850, la necesidad de los países industrializados de obtener el caucho, goma o jebe dio lugar a una “fiebre extractiva del caucho”. La extracción y comercialización del caucho conllevó a un proceso colonizador acelerado en regiones antes inhóspitas, atrayendo –para bien o para mal- rápidos cambios socioculturales, que permitieron dar un crecimiento extraordinario a las ciudades amazónicas de Yurimaguas, Nauta e Iquitos en el Perú; y a las ciudades brasileñas de Belém y Manaos.

Se denomina caucho al jugo o látex de una variedad de plantas o árboles de gran tamaño. Hay diversas variedades de gomas, entre ellas jebe, balata y gutapercha. Los árboles que proveen esta sustancia son las heveas, el guayule, el ficus elástico, y la *castilloa ulei*, entre otras. Todos ellos pertenecientes a la familia de las Euphorbiaceae, también conocido como *árbol de la fortuna*. Del tallo de este árbol es extraído un líquido blanco, llamado látex, compuesto en un 35% de hidrocarburos, destacándose el 2-metil-1,3-butadieno (C₅H₈), comercialmente conocido como isopreno o monómero de caucho.

Provincia de Alto Amazonas, Departamento de Loreto. Muchos riojanos hicieron dicha empresa que había enriquecido a su coterráneo el afamado cauchero D. Julio César Arana del Águila (n. Rioja, 1864 – f. Magdalena, Lima, 1952), de quien seguro estaba estrechamente vinculado por el lugar de nacimiento de ambos y la misma edad.



D. JOSÉ EZEQUIEL MONTALVÁN Y MONCADA, CAUCHERO RIOJANO.



EL CAUCHERO RIOJANO D. JOSÉ EZEQUIEL MONTALVÁN Y MONCADA, DEDICADO A LA EXTRACCIÓN DE GOMAS (CAUCHO) EN YURIMAGUAS, DEPARTAMENTO DE LORETO, CONFORME AL ALMANAQUE DE EL COMERCIO DE 1919.

Con los años D. José Ezequiel Montalván y Moncada se convirtió en un rico cauchero sanmartinense; figurando incluso como uno de los principales contribuyentes al Fisco de la República del Perú, en las provincias de Alto Amazonas y Huallaga para el año de 1912; asimismo, se le sindicó como destacado empresario en la “extracción de gomas” para el año de 1919¹⁸⁸. Por su condición económica y social se convirtió en un vecino notable de la pujante ciudad de Yurimaguas, Loreto, donde residía con su esposa y sus muchos hijos.

¹⁸⁸ Almanaque El Comercio. Año XXVIII. Lima: El Comercio, 1919, p. 555.

INTERESES GENERALES
JUNTA ELECTORAL NACIONAL

ALTO AMAZONAS

Lista de mayores contribuyentes:

1	Juan A. Morrey	Lp. 25.800
2	Melchor Meza	24.000
3	Santiago Arévalo	19.800
4	Miguel Acosta	18.000
5	Nicolás Dávila	15.000
6	Ignacio Reátegui	13.800
7	Antonio Acosta	13.000
8	Eduardo Montero	12.000
9	David Arévalo Villacios	12.000
10	Ezequiel Montalván	10.000
11	Gregorio Meza	9.300
12	Eliseo Reátegui	7.800
13	Aclan Salazar	7.200
14	Felipe Iberico	6.800
15	Felipe S. Puesta	5.000
16	Concepción Chumbe	5.100
17	Grimaldo Reátegui	5.000
18	Pedro Segundo Guerrero	5.000
19	Héctor Vargas García	5.000
20	Juan José Garzátua	5.000
21	Santiago Vásquez Vargas	4.800
22	Miguel Antonio Reátegui	4.700
23	Juan J. Lazo	4.000
24	José Vela	3.000
25	Tomás Villacorta	3.000
26	Francisco Maldonado	3.000
27	José María Suárez	3.000

Lima, 8 de marzo de 1912.
El oficial mayor:

Larco

HUALLAGA

Lista de mayores contribuyentes:

1	Alfredo Pérez	Lp. 6.600
2	Eustaquio Pérez	3.400
3	Ezequiel Montalván	3.000
4	German Alinga	2.500
5	Domingo Rodríguez	2.000
6	Eliseo Ramírez	2.000
7	Santos Pérez	2.000
8	Pedro Cárdenas	2.000
9	Abraham Cárdenas	2.000
10	Pedro Tironca	2.000
11	Félix Aguilar	1.600
12	Protacio Guevara	1.600
13	Aurelio Ríos	1.600
14	Viterbo Ruiz	1.500
15	Cristóbal Salinas	1.500
16	Juan Rivera	1.500
17	Dario Hidalgo	1.500
18	Antonio Cárdenas	1.500
19	Marcelino Ríos	1.500
20	Lorenzo J. Caro	1.250
21	Froilán Serván	1.000
22	Gregorio Hidalgo	1.000
23	José María Rodríguez	1.000
24	Manuel Tirado	1.000
25	Rómulo Rengifo	1.000
26	Román Rivera	1.000
27	Nazarío C. Ruiz	1.000
28	Melquisedec Peña Herrera	1.000
29	Alcagón Moreno	1.000
30	Dionisio Vargas	1.000
31	Victoriano Rengifo	1.000
32	Florentino Vásquez	1.000
33	Eliza Shuador	1.000
34	José Ruiz Arévalo	1.000
35	Gabriel Veintomilla	1.000
36	Belogio Cárdenas	1.000
37	Dionisio Vásquez	1.000
38	Eliaición Cárdenas	1.000
39	Elegario Ríos	1.000
40	Pasión Ruiz	1.000
41	Patricio Panduro	1.000
42	Gregorio Alvarado	1.000
43	Eusebio Aguilar	1.000

Lima, 8 de marzo de 1912.

El oficial mayor:

Larco

0823—v10p7

D. JOSÉ EZEQUIEL MONTALVÁN Y MONCADA TUVO ALTÍSIMAS GANANCIAS CON LA EXTRACCIÓN DE GOMA (CAUCHO); POR LO QUE FUE UNO DE LOS PRINCIPALES CONTRIBUYENTES AL FISCO EN 1912, EN LAS PROV. DE ALTO AMAZONAS, CON 10,000.00 LIBRAS PERUANAS DE ORO, Y EN LA DEL HUALLAGA, CON 3,000.00 LIBRAS PERUANAS DE ORO¹⁸⁹.

¹⁸⁹ Diario El Comercio, 8 de abril de 1912.



ANVERSO Y REVERSO DE LA MONEDA “LIBRA PERUANA DE ORO” DEL AÑO 1912.

D. José Ezequiel Montalván y Moncada, casó ca. 1900¹⁹⁰ con Da. Enriqueta Vásquez, “blanca”¹⁹¹, n. Rioja; siendo padres de un único hijo legítimo:

I.1.- D. Samuel Reinero Montalván Vásquez, b. Rioja¹⁹², San Martín, el 19.XI.1904, de 1 año, 3 meses y 6 días. Fueron padrinos Manuel Acuña y Zoila Hernández. F. San Borja, Lima, el 15.XII.1992¹⁹³. Fue pedagogo, normalista.

Con la Sra. Carmen Angélica Vera Zapata, fueron padres de un hijo:

I.1.a.- D. Samuel Alexander Montalván Vera, n. Rioja, San Martín, 1930 y f. 1.II.2024. Fue radio telegrafista, Licenciado en Administración de Empresas por la Universidad Nacional Federico Villareal, Gerente Postal de SERPOST S.A. y funcionario jubilado del Ministerio de Transportes y Comunicaciones¹⁹⁴. C. en Piura, el 26.V.1956¹⁹⁵ con Da. Flor de María Dávila Zapata; c.s.

¹⁹⁰ El matrimonio definitivamente se llevó a cabo; dado que, el hijo de ambos figura como legítimo. No obstante, pese a que la esposa era también riojana, no he podido encontrar la partida de matrimonio allí; probablemente pudieron haber casado en la cercana Moyobamba o también en Yurimaguas, aunque la distancia es mucho más lejana.

¹⁹¹ Según la partida de bautismo de su h. leg. Samuel Reinero (1904).

¹⁹² Se señala esta ciudad de nacimiento en la partida de nacimiento de su hija Da. Sonia Enriqueta de Jesús Montalván Pérrigo (1941).

¹⁹³ Familysearch, Perú, Lima, Registro Civil, 1874-1996, Microfilme N° 102197680, p. 323.

¹⁹⁴ Cfr. <https://www.linkedin.com/in/samuel-alexander-montalvan-vera-b9a09546/>

¹⁹⁵ Familysearch, Partidas de Matrimonio: Piura. Certificados de matrimonio, p. 90.



D. SAMUEL ALEXANDER MONTALVÁN VERA

D. Samuel Reinerio Montalván Vásquez casó en Chiclayo, Lambayeque, el 30.III.1936¹⁹⁶, con Da. Paula Rosa Pérrigo Toro, preceptora, n. Chiclayo, 1910 o 1925, h. leg. D. Joaquín Pérrigo y Da. Donatila Toro. Fueron padres de:



D. SAMUEL R. MONTALVÁN VÁSQUEZ Y DA. PAULA ROSA PÉRRIGO TORO, DÉCADA DE LOS 30's.

¹⁹⁶ Familysearch, Perú, Lambayeque, Registro Civil, 1873-1998, Chiclayo, Matrimonios 1936 ene-dic, p. 55.

I.1.b.- Mg. Ing. D. Hermann Ricardo Montalván Pérriggo, n. Eten, Chiclayo, Lambayeque, en 1937. C. en La Victoria, Lima, el 11.VI.1970¹⁹⁷, con Da. Teresa Gladys Zegarra Gutiérrez, asistenta social, n. Lima, en 1947; h. leg. De D. Luis Ángel Zegarra y Da. Chandia Gutiérrez. Con sucesión.

Fue ingeniero agrónomo¹⁹⁸, Catedrático de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Artes, de la Universidad Nacional de Ingeniería – UNI¹⁹⁹, Gerente General de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (2001-2005)²⁰⁰, Representante del Ministerio de Energía y Minas (1978)²⁰¹, y Subdirector de Planificación Zonal, Oficina Sectorial de Planificación Agraria (1971)²⁰².



Mg. Ing. D. Hermann Ricardo Montalván Pérriggo

¹⁹⁷ Familysearch, Perú, Lima, Registro Civil, 1874-1996, Microfilme N° 103802780, p. 93.

¹⁹⁸ Figura con dicha profesión en su partida de matrimonio (1970).

¹⁹⁹ Figura como profesor guía en la Tesis: La planificación urbana en el Perú (1947-2011) del Mg. Arq. Rodolfo Francisco Castillo García. Cfr. <https://1library.co/document/zke2o7mz-planificacion-urbanismo-magico-planificacion-desarrollo-sostenible-biografia-propuesta.html>

²⁰⁰ Cfr. <https://www.abogadoperu.com/peruano-fecha-20050512-pagina-45.php> Se le designó mediante Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 226-2001-SUNARP/SN del 29.VIII.2001; y se aceptó su renuncia mediante Resolución de la Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 140-2005-SUNARP/SN del 10.V.2005. También, en: Perú, compendio estadístico. Lima: INEI, 2004, p. 966.

²⁰¹ La Minería en el Perú, Vol. 15. Lima: Editores Técnicos Asociados, 1978, p. 13.

²⁰² 1ª Reunión de jefes de planificación del sector agropecuario. Lima: Instituto Interamericano de ciencias agrícolas dirección regional – zona andina, Ministerio de Agricultura del Perú, 1971, p. 6.

I.1.c.- Da. Sonia Enriqueta de Jesús Montalván Pérrigo, n. Lambayeque, el 01.I.1941²⁰³. C. en La Victoria, Lima, el 29.XI.1979²⁰⁴, con D. Javier Mongrut Farro, h. leg. D. Javier Mongrut y Da. Luzmila Farro. Con sucesión.

I.1.d.- Da. Ada Cecilia Montalván Pérrigo, n. Sullana, Piura, en 1942.

I.1.e.- D. Eduardo Alonso Montalván Pérrigo, bachiller en ingeniería²⁰⁵, analista de sistemas²⁰⁶, n. Sullana, Piura, en 1945. C. en Lima, el 27.VIII.1976²⁰⁷, con Da. Catalina Carmela Alcalde Bastos, n. Lima, en 1945; h. leg. D. Juan Alcalde y Da. Justa Bastos. Con sucesión.

Asimismo, el cauchero sanmartinense D. José Ezequiel Montalván y Moncada tuvo varios hijos naturales, que fueron:

Con Da. Victoria Rodríguez, con tratamiento de “Doña” en 1883; tuvo por h. nat. a:

I.2.- D. José Julio Marcial Montalván Rodríguez, b. Iglesia Santo Toribio de Rioja, San Martín, el 25.XI.1883²⁰⁸. Fueron sus padrinos D. Dionicio Zumaeta y Da. Toribia Reátegui.

Con una Sra. Pérez, tuvo a:

I.2.- D. César Augusto Montalván Pérez, n. ca. 1895.

I.3.- D. José Enrique Montalván Pérez, n. 1897 y f. Iquitos, Loreto, el 12.I.1981²⁰⁹. Fue profesor, director del Colegio de Lagunas y jefe de la Zona de Educación de la Provincia de Alto Amazonas en 1962²¹⁰.

²⁰³ Familysearch, Perú, Lambayeque, Registro Civil, 1873-1998, Lambayeque, Nacimientos 1941 ene-dic, p. 6.

²⁰⁴ Familysearch, Perú, Lima, Registro Civil, 1874-1996, Microfilme N° 103802777, p. 146.

²⁰⁵ Conforme se señala en su partida de matrimonio (1976).

²⁰⁶ Conforme se señala en la partida de nacimiento de su hija Da. Carola Rossana Montalván Soto (1977).

²⁰⁷ Familysearch, Perú, Lima, Registro Civil, 1874-1996, Lima, Matrimonios 1976 jul-set, p. 238.

²⁰⁸ Familysearch, Santo Toribio de Mogrovejo. Bautismos, Microfilm #004773922, p. 82.

²⁰⁹ Familysearch, Libros de entierros: Iquitos. Entierros, p. 76.

²¹⁰ Información proporcionada por su sobrino nieto D. Rolando H. Arévalo Montalván, Académico Correspondiente de la ASHG.



D. JOSÉ ENRIQUE MONTALVÁN PÉREZ

Con la Sra. Mercedes Linares, tuvo por hijos a:

I.3.a.- Da. Tomasa Clementina Montalván Linares, n. Chongoyape, Chiclayo, Lambayeque, el 14.XI.1922 y b. en la Iglesia de Santa Catalina de Chongoyape, el 6.IV.1923²¹¹.

I.3.b.- D. Víctor Enrique Montalván Linares, n. Roque, San Martín, ca. 1930 y f. Iquitos, 1973. Fue empleado de Correos y Radiotelegrafía de la Oficina de Lagunas. C.c. Da. Inés Arévalo de Montalván, tuvo por hijos legítimos:

- D. Darwin Montalván Arévalo, n. Lagunas, Alto Amazonas, Loreto, n. 1954. Es ingeniero agrónomo de la Universidad Nacional de la Amazonía.
- Da. María Angélica Montalván Arévalo, n. Lagunas, Alto Amazonas, Loreto, el 27.IV.1958.
- Da. Nirma Isabel Montalván Arévalo, n. 1956, que con el Sr. Carlos Saldaña, fueron padres de:
 - D. Carlos Enrique Saldaña Montalván
- D. Marden Enrique Montalván Arévalo, n. 1954; tuvo por hijo a:
 - D. Joffre Marden Montalván

²¹¹ Familysearch, Santa Catalina. Bautismos, Microfilme #004883759, p. 56.

I.3.c.- Da. Lindumira Montalván Linares, n. 1935 y f. Iquitos, Loreto, el 4.VII.1936²¹².

Con la Sra. Teodolinda Torres Arista, fueron padres de:

I.3.d.- D. Víctor Hugo Montalván Torres, n. ca. 1930, que casó con Da. Ydolina del Carmen Rodríguez Ríos, fueron padres de cinco hijos²¹³:

- D. Roger Montalván Rodríguez, n. Moyobamba, San Martín, el 02.VII.1952.
- D. Hugo Exander Montalván Rodríguez, n. Tarapoto, el 07.VI.1956.
- Da. Martha del Carmen Montalván Rodríguez, n. Iquitos, 19.I.1958.
- Da. Marilyn Montalván Rodríguez, n. Moyobamba, San Martín, el 18.X.1963.
- D. Limber Fernando Montalván Rodríguez
- D. Julio Ronald Montalván Rodríguez

I.3.e.- D. Roger Enrique Montalván Torres, n. Rioja, San Martín, el 29.V.1939²¹⁴.

Con Da. Hortensia del Águila Paredes, tuvo por h. nat.:

I.3.f.- Da. Lastenia Montalván del Águila, n. Lagunas, Provincia de Alto Amazonas, Loreto, en 1943. C. en Rímac, Lima, el 6.XI.1981²¹⁵, con el Sr. José Carlos Romero Saavedra, n. Lima en 15.IV.1952²¹⁶, hijo del Sr. Germán Cipriano Romero Iglesias y la Sra. Hilda Consuelo Saavedra Cisneros.

I.3.g.- Da. Elia Montalván del Águila, vive parte del año en EE.UU. y otro tanto en Yurimaguas.

I.3.h.- Miguel Ángel Montalván del Águila, vive en Iquitos, Loreto. Es contador público y ex funcionario del Banco Agrario.

I.3.i.- Javier Montalván del Águila, ingeniero. Vive en Brasil.

I.3.j.- Ricardo Montalván del Águila, ex funcionario del BCP.

I.3.k.- Julia Montalván del Águila

I.3.l.- Fausto Montalván del Águila, ingeniero forestal y dedicado al sector empresarial de la construcción.

Con la Sra. María Purificación Vela, tuvo por hijo a:

I.4.- D. Juan Ruperto Montalván y Vela, b. Iglesia de la Santa Cruz de Tarapoto, el 13.VI.1909²¹⁷, de 2 meses y 15 días. Fueron padrinos Salomón Bartra y Sergia del Castillo. Fue inmediatamente reconocido por su padre, lo que consta en su

²¹² Familysearch, Libros de entierros: Iquitos. Entierros, p. 245.

²¹³ Se agradece a Martha Montalván Rodríguez por la información de su rama familiar, por Facebook chat del 14.XI.2019. Asimismo, a Marilyn Montalván Rodríguez, por la remisión de lugares y fechas de nacimiento por Facebook chat del 17.XI.2019.

²¹⁴ Familysearch, Nacimientos: Rioja. Nacimientos, Rioja, p. 227.

²¹⁵ Familysearch, Matrimonios: Rímac, p. 276.

²¹⁶ Familysearch, Perú, Junín, registro civil, 1881-2005 Huancayo Huancayo Nacimientos 1952 feb-abr, P. 389.

²¹⁷ La partida sacramental cuenta al margen con un reconocimiento del niño con la firma del padre D. Ezequiel Montalván; lo que resulta valioso. Cfr. Familysearch, Triunfo de la Santísima Cruz. Bautismos, Microfilm #004773934, p. 134.

partida sacramental; siendo testigo de dicho reconocimiento D. Luis Felipe del Castillo y Rengifo, vecino notable de Tarapoto, c.c. Da. María Hercilia Arévalo y Bartra, de calidad “Noble” en 1872²¹⁸, perteneciente al linaje de los “Arévalo y Orbe”.

Con Felicitas Shapiama, tuvo por h. nat. a:

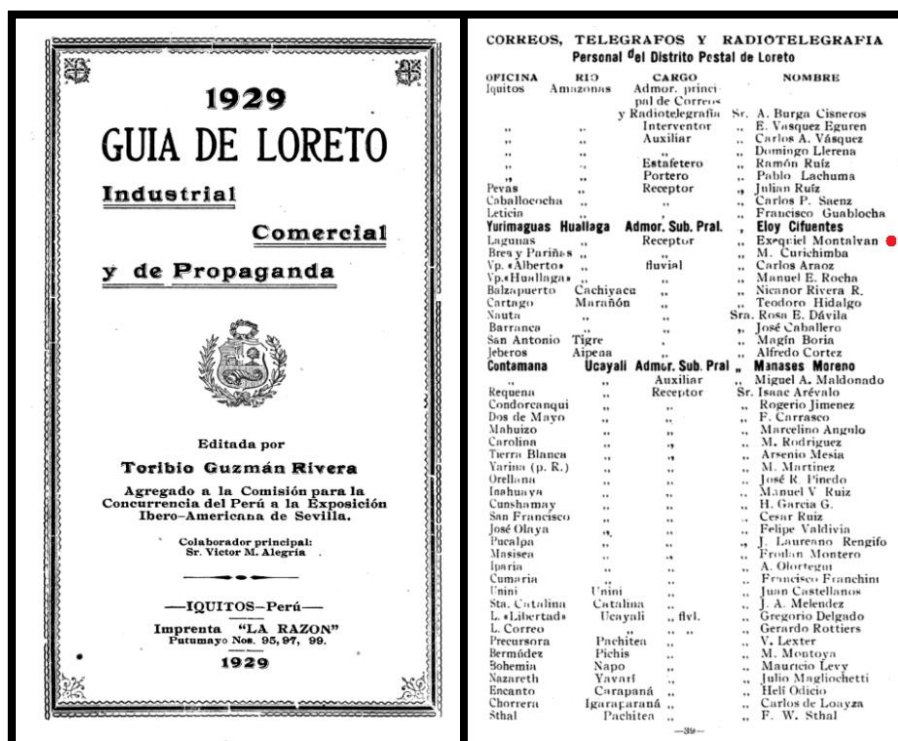
I.4.a.- D. Alonso Montalván Shapiama, n. San Rafael, San Martín, en 1944. C. en Bellavista, el 16.VII.1966²¹⁹, con Da. Erla Ríos Mozombite, n. Bellavista, en 1948, h. de Alejandro Ríos Saldaña y Modesta Mozombite Cárdenas.

C. Juanjuí, el 16.IV.1949²²⁰, con Da. Adela Alviso Rubio, n. Juanjuí, en 1924, h. leg. del Sr. José Alviso Moreno y la Sra. Enriqueta Rubio.

Con la Sra. María E. del Águila, fueron padres de:

I.5.- D. Exequiel Montalván del Águila, b. Iglesia de la Santa Cruz de Tarapoto, el 31.03.1902, de un mes y 20 días²²¹. Fue su padrino Juan de la Rosa Pinedo.

Fue receptor de Correos y Radiotelegrafía de la Oficina de Lagunas, adscrito a la Oficina Principal de Yurimaguas, Río Huallaga, Distrito Postal de Loreto, Correos, Telégrafos y Radiotelegrafía, en 1929²²².



D. EZEQUIEL MONTALVÁN DEL ÁGUILA, RECEPTOR DE CORREOS DE LAGUNAS, RÍO HUALLAGA (1929).

²¹⁸ ARÉVALO VERGARA, Alexis Rolando (Barón de Arévalo y Orbe). Descendencia de D. Josef Tomás de Arévalo, vecino fundador de Tarapoto (1782). En: Revista de la Academia Sanmartinense de Heráldica y Genealogía N° 2. Lima: Saxo.com Perú S.A.C para su sello YOPUBLICO, 2020, p. 65.

²¹⁹ Familysearch, Matrimonios: Bellavista. Matrimonios, p. 16.

²²⁰ Familysearch, Matrimonios: Juanjuí. Matrimonios, p. 112.

²²¹ Familysearch, Triunfo de la Santísima Cruz. Bautismos, Microfilm #004773934, p. 153.

²²² GUZMÁN RIVERA, Toribio (Ed.). *Guía de Loreto: industrial, comercial y de propaganda*. Iquitos: Imprenta La Razón, 1929, p. 39.

Con la Sra. Antonia Rodríguez, n. 1877; tuvo por h. nat.:

1.6.- D. Julio Marcial Montalván Rodríguez, n. en Yurimaguas, Provincia de Alto Amazonas, Loreto, el 4.VII.1908²²³ y f. São Paulo, Brasil. C.c. Da. Rosa Victoria Córdova, siendo padres de:

1.6.a.- D. Julio Ronald Montalván Córdova, n. Iquitos en 1938. C. Magdalena del Mar, Lima, el 29.VIII.1967²²⁴, con Da. Luisa Elvira Oriela Briceño Riega, n. Arequipa en 1945, h. leg. del Sr. Melquiades Gonzalo Briceño Jiménez y la Sra. María Inés Riega Flores de Briceño. Con sucesión.

FICHA DE TURISTA CIDADAO DE PAIS AMERICANO PARA UMA ESTADIA DE TRINTA DIAS NO BRASIL

Desta ficha, expedida em duplicata, uma via será entregue ao passageiro, para uso da autoridade competente por ocasião do desembarque, e uma via será enviada pela transportadora á Repartição Consular Brasileira a qual couber o despacho do navio ou aeronave

Nome por extenso **JULIO MARCIAL MONTALVAN RODRIGUEZ**

Admitido no Brasil em carácter de turismo

Nos termos da Lei nº 2526 de 5 de julho de 1955

Lugar a data de nascimento **Yurimaguas - 4 - 7 - 1908**

Nacionalidade **Peruana** Estado civil **Casado**

Filiação (nome do pai e da mãe) **Ezequiel Antonio - Antonia** Profissão **Comercio**

Residencia no pais de origem **Iquitos (Per-u) Jr.Lima 582**

NOME	IDADE	SEXO

FILHOS MENORES DE 18 ANOS

Passaporte nº **143003** expedido pelas autoridades de **Lima (Perú)** na data **13 - 7 - 1963**

Remetida ao Consulado do Brasil em **IQUITOS** 24 de **Enero** de 19 **64**

ASSINATURA DO PORTADOR



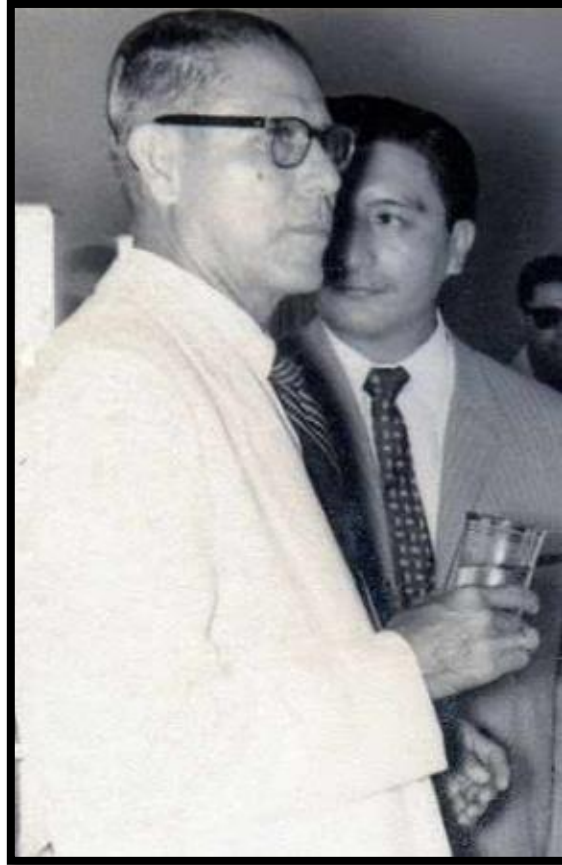
NOTA.- Esta ficha deve ser preenchida a máquina pela companhia transportadora, sendo as duas vias em original

RÍO DE JANEIRO, BRASIL. EXPEDIENTE DE AUTORIZACIÓN DE INGRESO A EXTRANJEROS CORRESPONDIENTE A D. JULIO MARCIAL MONTALVÁN RODRÍGUEZ²²⁵.

²²³ Cfr. <https://ancestors.familysearch.org/en/L24X-KJM/julio-marcial-montalvan-rodriguez-1908>

²²⁴ Familysearch, Magdalena del Mar. Matrimonios, p. 52.

²²⁵ Familysearch, Rio de Janeiro. Expedientes de extranjeros, p. 150.



D. JULIO MARCIAL MONTALVÁN RODRÍGUEZ



D. JULIO MARCIAL MONTALVÁN RODRÍGUEZ Y DA. ROSA VICTORIA CÓRDOVA, EN EL SANTO SEPULCRO DE JERUSALÉN, MAYO 1968.

Con la Sra. Toribia Froilana²²⁶ Ruiz Ruiz, n. Saposoa, el 16.X.1881, y b. en la Iglesia de Nuestra Señora del Carmen de Saposoa, el 16.IV.1882²²⁷; h. nat. de Fabian Ruiz Peso, b. en Moyobamba, el 30.XII.1855²²⁸, y Petrona Ruiz. Nieta paterna de Gabriel Ruiz y Manuela Peso. Tuvo por h. nat. a:

I.7.- D. José Humberto Montalván Ruiz, n. en Yurimaguas, Loreto, el 20.VII.1908, y f. Iquitos, Loreto, el 25.VII.1997. Fue comerciante y Gobernador de Lagunas, Provincia de Alto Amazonas, Loreto (1945)²²⁹.

Con Da. Florinda Vásquez Vargas, n. Yurimaguas, Alto Amazonas, Loreto, en 1906, y f. en Iquitos, Maynas, Loreto, el 5.III.1991, a la edad de 85 años²³⁰. Fue enterrada el 5.III.1991, en el Cementerio General San Miguel Arcángel de Iquitos. Tuvo dos²³¹ h. nat.:

I.7.1.- D. Víctor Samuel Montalván Vásquez²³²

Con Da. Josefina Cárdenas Gil, tuvo por h. nat.:

- Da. Blanca Estela Montalván Cárdenas, n. 1957, en Iquitos, Loreto. C. en Pucallpa, Ucayali, el 24.I.1983²³³, con el Sr. Luis Enrique Silva Quevedo, n. 1954 en Chepén, La Libertad, h. leg. del Sr. José Máximo Silva Chávez y la Sra. Enriqueta Quevedo López. Con sucesión.

C.c. Da. Josefa "Pepita" Cobos; siendo padres de dos hijas legítimas:

- Da. Nancy Montalván Cobos, contadora pública y funcionaria del Gobierno Regional de Loreto.
- Da. Pilar Montalván Cobos

I.7.2.- Ilma. Sra. Da. Lilliam Montalván Vásquez, n. Yurimaguas, Loreto, el 28.VI.1935 y b. en la Iglesia Virgen de las Nieves de Yurimaguas, el 6.X.1936. Casó en la Parroquia Inmaculada Concepción de Lagunas, Provincia de Alto Amazonas, Loreto, el 13.III.1955, con Ilmo. Sr. D. Arquímedes Arévalo Gardini, hacendado ganadero y caballero de la Orden del Águila de Georgia y la Túnica Inconsútil de Nuestro Señor Jesucristo, n. Lagunas, Loreto, el 04.XI.1930 y f. ibíd., el 23.II.1990; h. leg. de Ilmo. Sr. D. Julio Arévalo Iglesias, hacendado ganadero y caballero de la Orden del Águila de Georgia y la Túnica Inconsútil de Nuestro Señor Jesucristo, y Ilma. Sra. Da. Rosa Elvira Gardini del Castillo. Nieto del Ilmo. Sr. D. Marcelino Arévalo y Orbe, Juez y Gobernador de Tarapoto en 1858, y de la Ilma. Sra. Da. María de las Mercedes Iglesias y Pérez-Albán, quienes fueron consignados por la

²²⁶ Debe tomarse en cuenta que en la partida de bautizo de su hijo D. José Humberto Montalván Ruiz, se le consigna como Froilina en la partida de bautismo de su hijo; mientras que en la de nacimiento civil como Toribia.

²²⁷ Familysearch, Peru, Catholic Church Records, 1603-1992 San Martín Sapasoa Nuestra Señora de Carmen Bautismos 1836-1928, p. 965.

²²⁸ Familysearch, Santiago Apóstol. Bautismos, Microfilm #004773911, p. 154.

²²⁹ Agradecemos información proporcionada por la Sra. Lilliam Montalván Vásquez Vda. de Arévalo.

²³⁰ Familysearch, Microfilme # 103738657, p. 9.

²³¹ Cfr. Facebook, Grupo descendientes de D. Ezequiel Montalván. Comentario de Alejandro Magno Arévalo Montalván, 14.XI.2019 a las 12:42 p.m.

²³² La descendencia fue proporcionada en el Facebook, Grupo descendientes de D. Ezequiel Montalván. Comentario de Alejandro Magno Arévalo Montalván, 14.XI.2019 a las 12:42 p.m.

²³³ Familysearch, Microfilme # 100674751, p. 26.

Iglesia Católica, Apostólica y Romana con la calidad de “Nobles” en su partida sacramental de matrimonio de 1869.

Tuvieron siete h. leg. que fueron:

I.7.2.a.- Da. Martha Esther Arévalo Montalván²³⁴, n. en Lagunas, Loreto, el 29.XII.1955. C.c. D. Ricardo Hurtado Núñez, natural de Cajamarca, hijo de D. Calixto Hurtado y Da. Inocenta Núñez. Fueron padres de:

- Da. Carola Esther Hurtado Arévalo, n. en Lagunas, Loreto, el 09.VIII.1975. C. con D. Amado Panduro Vargas; c.s.
- Da. Lenny Margoth Hurtado Arévalo, n. en Lagunas, Loreto, el 02.XII.1979. C. en Yurimaguas, Loreto, el 22.XII.2004, con D. Vedman Ushiñahua Valera, obstetra por la Universidad Nacional de San Martín; c.s.
- D. Richard Iván Hurtado Arévalo, n. en Lagunas, Loreto, el 23.XI.1980 y f. ibíd., el 22.IX.1985.
- Da. Erika Lucero Hurtado Arévalo, n. en Lagunas, Loreto, el 23.IX.1991.

I.7.2.b.- Excmo. Sr. D. Rolando Arévalo Montalván, I Barón de Arévalo y Orbe (Georgia). N. en Lagunas, Loreto, 23.XI.1957, y b. en la Parroquia Inmaculada Concepción de Lagunas, el 08.II.1958.

Se le concedió el título nobiliario georgiano de I Barón de Arévalo y Orbe, con tratamiento protocolario de “Excelencia”, por gracia de S.A.R. el Príncipe Davit Bagration, Jefe de la Casa Real de Georgia, en 2010, por el aprecio y contribuciones a la causa georgiana; así como, ser caballeros su abuelo, padre, hijo y él mismo de la Orden del Águila de Georgia, principal orden dinástica georgiana; a su pertenencia *“a una antigua y aristocrática familia del departamento de San Martín”*²³⁵; y a las pruebas de su legitimidad y nobleza agnada hasta los “Arévalo y Orbe”, reconocidos con la calidad de “Nobles” y con tratamiento de “Don” por la Iglesia Católica, Apostólica y Romana, en partidas sacramentales de 1856, 1869 y 1872²³⁶.

Asimismo, es Caballero Gran Cruz de la Orden del Águila de Georgia y la Túnica Inconsútil de Nuestro Señor Jesucristo, Caballero Hijodalgo de los Doce Linajes de Soria (España), Académico Correspondiente de la ASHG en Yurimaguas, Loreto, contador y auditor de cuentas.

C. por civil en el Municipio de Santiago de Surco, el 30.I.1986²³⁷; y luego por religioso en la Parroquia Cristo Salvador, Chama,

²³⁴ Se agradece a Martha Esther Arévalo Montalván por la remisión de información sobre su rama familiar, mediante facebookchat, el 29.VI.2018.

²³⁵ Benvenuto, Neptalí. Parlamentarios del Perú Contemporáneo 1904-1923. Lima: Imprenta Malatesta-Rivas Berrio, 1923, p. 180.

²³⁶ Cfr. Revistas Nros. 1 (2018) y 2 (2020) de la Academia Sanmartinense de Heráldica y Genealogía (ASHG). En: <https://www.sanmartinense.org/revistas-ashg>

²³⁷ Partida N° 38. Cfr. Familysearch, Lima, Civil Registration, 1874-1996, p. 41. Fueron testigos de la boda Blanca Flor Gómez Rengifo y Héctor Monteverde Lizaraburu, contador público, n. Trujillo en 1940, h. leg.

Santiago de Surco, el 01.II.1986²³⁸, con la Excm. Sra. Da. Marcela Leticia Vergara Robles, Baronesa consorte de Arévalo y Orbe, Dama Hijadalgo del Linaje Don Vela de la Casa Troncal de los Doce Linajes de Soria (España), Miembro de la BSFI, y Académica de Honor de la ASHG. N. en Zorritos, Prov. Contralmirante Villar, Tumbes, 15.VI.1961, h. leg. del Ilmo. Sr. Dr. D. Jorge Alejandro Vergara Lévano, Magistrado de la Corte Superior de Justicia de Piura y Tumbes²³⁹, Alcalde Provincial de Contralmirante Villar, Tumbes (1964-1966)²⁴⁰, Doctor en Letras, abogado por la UNMSM, etc., y de la Ilma. Sra. Da. Justa Nelly Mercedes Robles y Estremadoyro, n. Huaraz, Ancash, 06.VIII.1924, Miembro de la BSFI. Sobrina carnal de ...

Fueron padres de dos hijos legítimos:

- Excmo. Sr. Dr. D. Alexis Rolando Arévalo Vergara, II Barón de Arévalo y Orbe (Georgia), y I Barón de Arévalo y Vergara (Brasil). N. en San Borja, Lima, 07.V.1987 y b. en la Iglesia Santiago Apóstol de Surco, Lima, el 7 de mayo de 1988.

Es fundador, académico de número, ex presidente (2017-2023) y secretario académico de la Academia Sanmartinense de Heráldica y Genealogía (ASHG), abogado por la Universidad de Lima, egresado de la Maestría en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social por la UNMSM, historiador y genealogista. Por sus encomiables laborales culturales y editoriales ha recibido varias órdenes de caballería, condecoraciones y medallas²⁴¹.

Asimismo, es II Barón de Arévalo y Orbe, con tratamiento protocolario de "Excelencia", desde el 2014, por gracia de S.A.R. el Príncipe Davit Bagration, Jefe de la Casa Real de Georgia, quien autorizó la sucesión por cesión que le hizo su padre, el primer barón. Asimismo, en 2023 -atendiendo a sus propias cualidades, nobleza, merecimientos y como público testimonio de la consideración y aprecio- fue

de Luis Monteverde Valencia y Elsa Lizarzaburu Serna; quien c. en Trujillo, el 22.VII.1970, con María Edelmira Goicochea Puente, con sucesión.

²³⁸ Fueron padrinos Da. Justa Nelly Mercedes Robles Estremadoyro Vda. de Vergara y D. José Alejandro Vergara Robles.

²³⁹ Revista del Foro. Lima: Colegio de Abogados de Lima, 1959, p. 297.

²⁴⁰ Tuesta Soldevilla, Fernando (2001). *Perú político en cifras: 1821-2001*. Lima: Fundación Friedrich Ebert. p. 298. ISBN 978-9972530302.

²⁴¹ Recibió las siguientes órdenes de caballería, condecoraciones y medallas: En Brasil: Caballero de la Imperial Orden de Santiago de la Espada (2023) y Caballero de Justicia del Cuerpo de la Nobleza del Imperio del Brasil (Corpo de Nobreza do Brasil Império – CNBI) (2024). En Colombia: Académico Correspondiente de la Academia Nacional de Heráldica. En España: Caballero Hijodalgo los Doce Linajes de Soria (2010), Medalla Conmemorativa de los 1300 Aniversario de la Proclamación del Rey D. Pelayo de Asturias, por el Cuerpo de la Nobleza del Principado de Asturias (España), Medalla Conmemorativa de la Proclamación del 50° Gran Maestre de la OSLJ. En Georgia: Caballero Gran Cruz de la Orden del Águila de Georgia y la Túnica Inconsútil de Nuestro Señor Jesucristo (2010) y Medalla al Mérito de la Casa Real de Georgia (2018). En Italia: Caballero de Mérito de la Sacra y Militar Orden Constantiniana de San Jorge (2020). En Montenegro: Caballero Comendador (2016) y luego promovido a Caballero Gran Oficial de la Orden del Príncipe Danilo I de Montenegro (2023). En Perú: Caballero Gran Oficial de las Palmas Sanmartinianas del Perú (2015), Caballero Comendador de la Medalla Sanmartiniana del Perú (2013), Miembro de la BSFI (2006), etc.

agraciado como I Barón de Arévalo y Vergara, *de jure e herdade*, con tratamiento protocolario de “Excelencia” y “Don”, por S.A.I. el Príncipe D. Pedro de Orleans Braganza, Jefe de la Casa Imperial del Brasil (Petrópolis), quien también lo nombró su Consejero Privado (Conselheiro), una de las más altas distinciones de la casa imperial brasileña, en el Palacio de Grão-Pará, Petrópolis, Brasil. La concesión del título nobiliario brasileño se realizó durante las fiestas conmemorativas de la Casa Imperial del Brasil por el Bicentenario de la Independencia en Bahía, ocurrida el 02.VII.1823, fecha en la que los brasileños entraron victoriosos a Bahía, sellando definitivamente su independencia y el fin del régimen portugués en Brasil.

C. civilmente en Pueblo Libre, Lima, el 29.X.2016, y religiosamente, en la Iglesia Santa María Magdalena, Pueblo Libre, Lima, el 13.V.2017 (fecha en la que se conmemoraba el Centenario de la aparición de Nuestra Señora la Virgen de Fátima, 1917-2017), con la Excm.a Sra. Dra. Da. Pierina Isabel Collazos y Chumbe-Alegre, Baronesa consorte de Arévalo y Orbe, y de Arévalo y Vergara, Fundadora, Académica de Número y actual Presidente de la Academia Sanmartinense de Heráldica y Genealogía (ASHG), abogada por la UNMSM, egresada de la Maestría en Derecho Civil y Comercial por la UNMSM. N. en Miraflores, Lima, el 10.X.1992, hija del Ilmo. Sr. Dr. D. Jesús Nemesio Collazos Cerrón, Doctor en Economía, Decano de la Facultad de Economía y Vicerrector Académico de la Universidad Nacional del Callao, y Da. Pier Annetta Chumbe Alegre.

Fueron padres de:

- Ilma. Srta. Da. Pierina Marcela Arévalo Collazos, n. en San Borja, Lima, el 01.X.2018 y b. en la Iglesia Nuestra Señora de la Alegría, San Borja, Lima, el 05.X.2019. Es Dama Hijadalgo del Linaje Don Vela de la Casa Troncal de los Doce Linajes de Soria (España), y heredera de la Baronía de Arévalo y Orbe, de la Casa Real de Georgia.
- Ilma. Srta. Da. Fátima Belén Arévalo Collazos, n. en San Borja, Lima, el 23.VII.2021 y b. en la Iglesia Nuestra Señora de la Alegría, San Borja, Lima, el 23.VII.2022. Heredera de la Baronía de Arévalo y Vergara, de la Casa Imperial del Brasil.
- Ilmo. Sr. D. Gino André Arévalo Vergara, n. en San Isidro, Lima, el 5.I.1992, ingeniero industrial por la Universidad de Lima, MBA por Cornell University, Nueva York, EE.UU. Es Caballero Hijodalgo del Linaje Don Vela de la Casa Troncal de los Doce Linajes de Soria (España) y Miembro de la BSFI.

I.6.2.c.- D. Jorge Eduardo Arévalo Montalván, n. en Lagunas, Loreto, el 26.IX.1959. Es un empresario dedicado al sector

industrial arrocero. Asimismo, en el plano político, fue miembro del Partido Acción Popular, habiendo sido elegido regidor del Municipio Distrital de Lagunas, Loreto, en 1986.

Con Da. Clotilde Ruiz, tuvo una h. nat.:

- Dra. Da. Jossy Giovanni Arévalo Ruiz, n. en Yurimaguas, Loreto, el 9.V.1983; abogada. C. el 18.II.2012 con Douglas S. Rodríguez Arteaga, n. en Yurimaguas, Loreto, el 19.XI.1979, h. leg. de D. Cevero Rodríguez Mainet y Da. Lillian Arteaga Weninger. Con sucesión.

Casó en Yurimaguas, Loreto, el 17.XII.1983²⁴², con Da. María Elena Hidalgo Dávila, n. en Lamas, San Martín, el 10.VIII.1959, h. leg. de D. Juan Hidalgo Angulo y Da. Emperatriz Dávila Hidalgo. Fueron padres de tres h. leg.:

- D. George Joseph Arévalo Hidalgo, n. en Yurimaguas, Loreto, el 16.XI.1984. C. el 03.III.2012 con Da. Nelly López; c.s.
- Da. Claudy Rusella Arévalo Hidalgo, n. en Yurimaguas, Loreto, el 16.XII.1989. C. en San Luis, Lima, el 23.IX.2011, con D. Paul Florindez Ortega; c.s..
- D. Dixon Alexandre Arévalo Hidalgo²⁴³, n. en Yurimaguas, Loreto, el 22.I.1994; c.s.

I.6.2.d.- Ing. D. Tulio Arquímedes Arévalo Montalván²⁴⁴, n. en Lagunas, Loreto, el 14.XI.1961. Es ingeniero agrónomo y político, habiendo sido elegido Regidor del Municipio Distrital de Lagunas, Loreto (1989-1991) y posteriormente, Regidor del Municipio Provincial de Alto Amazonas, Loreto (2007-2010).

Con una Sra. Saldaña, tuvo por h. nat.:

- Ing. Da. Susell Fabiola Arévalo Saldaña, n. en Lagunas, Loreto, el 04.VIII.1991. Es Ingeniera Ambiental.

C.c. Da. María Angélica del Castillo Rojas, n. Iquitos, Loreto, el 23.V.1966, siendo padres de dos h. leg.:

- Da. Mariella Christine Arévalo del Castillo, n. en Yurimaguas, Loreto, el 28.VIII.1999.
- Da. Alexandra Génesis Arévalo del Castillo, n. en Tarapoto, San Martín, el 17.V.2018.

I.6.2.e.- Da. Genny Marina Arévalo Montalván, n. en Lagunas, Loreto, el 24.VIII.1964. C. en Yurimaguas, Loreto, el 30.VII.1988, con D. Felipe Núñez Hurtado, empresario, n. en Cajamarca, el

²⁴² Fueron padrinos de la boda: la madre del novio Da. Lilliam Montalván Vásquez de Arévalo y su hermano mayor D. Rolando Homero Arévalo Montalván.

²⁴³ Se agradece a Dixon Alexandre Arévalo Hidalgo las precisiones realizadas a su rama familiar, mediante Facebook chat del 01.VII.2018.

²⁴⁴ Se agradece a nuestro tío Ing. Tulio Arquímedes Arévalo Montalván por las precisiones respecto a su rama familiar, mediante llamada telefónica del 05.VII.2018 a las 10:00 p.m.

09.VII.1956; hijo de D. Alfonso Núñez Zamora y Da. Rosario del Pilar Hurtado Díaz. Fueron padres de dos hijos:

- Ing. D. Alfonso Núñez Arévalo²⁴⁵, n. en Yurimaguas, Loreto, el 13.II.1989. Es ingeniero de sistemas.
- Dr. D. Daniel Augusto Núñez Arévalo, n. el 15.VIII.1992; abogado.

I.6.2.f.- Mg. D. Ronald Atilio Arévalo Montalván, n. en Lagunas, Loreto, el 06.VIII.1967; contador público y catedrático.

Con la Sra. Deciluz Perea, tiene un hijo llamado:

- D. Jorge Arquímedes Arévalo Perea

C.c. con Da. Karen Díaz Rodríguez, n. en Yurimaguas, Loreto, el 26.XII.1978; siendo padres de dos hijos:

- D. Ronald Homero Arévalo Díaz, n. en Yurimaguas, Loreto, el 07.V.2000; de profesión médico.
- D. Piero Alejandro Arévalo Díaz, n. en Yurimaguas, Loreto, 25.IX.2003.

I.6.2.g.- D. Alejandro Magno Arévalo Montalván, n. en Lagunas, Loreto, el 14.XI.1972.

D. José Humberto Montalván Ruiz c.c. Da. Herlinda Pérez de Montalván, siendo padres de cuatro²⁴⁶ h. leg.:

I.6.3.- D. Jorge Washington Montalván Pérez, n. 1933 y f. Iquitos, Loreto, el 21.V.1993²⁴⁷. C.c. Da. Inés Inga Ruiz, siendo padres de siete h. leg.:

- D. Jorge Luis Montalván Inga, ingeniero civil.
- D. Carlos Humberto Montalván Inga, odontólogo. Vive en Brasil.
- Da. Bertha Marisol Montalván Inga, bióloga, docente auxiliar de la cátedra de microbiología en la Facultad de Biología, y desde el año 1992 es docente en la Facultad de Medicina Humana de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana. Actualmente, tiene la categoría de docente principal de las cátedras de Biología General y Celular y Ecología y dando apoyo a la Facultad de Odontología en las cátedras de Biología General, molecular y Genética y Realidad Nacional y Desarrollo Amazónico. Asimismo, fue Secretaría Académica y Jefe del departamento académico de ciencias básicas y

²⁴⁵ Se agradece a nuestro primo hermano Alfonso Núñez Arévalo por las precisiones respecto a su rama familiar mediante Facebook chat del 02.VII.2018 a las 10:30 a.m.; asimismo, las atenciones recibidas durante mi estadía académica en Tarapoto y Lamas, durante el primer trimestre del año 2010, periodo en el cual ubiqué varias partidas sacramentales del linaje Arévalo del siglo XVIII y XIX.

²⁴⁶ Cfr. Facebook, Grupo descendientes de D. Ezequiel Montalván. Comentario de Carlos Montalván, 14.XI.2019 a las 12:07 p.m.

²⁴⁷ Familysearch, Libros de entierros: Iquitos. Entierros, p. 59.

sociomédicas de Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, Iquitos, Loreto²⁴⁸.

- Da. Hilda Mercedes “Chichi” Montalván Inga, n. 22.VII.1960.
- D. Gabriel Montalván Inga, f. infancia.
- Dra. Da. Carmen Herlinda Montalván Inga, n. 16.V.1968, médico cirujano, Gerente General Regional de Loreto (2012-2016)²⁴⁹, subgerente regional de Salud de Loreto y Directora Ejecutiva de Salud Individual de Loreto (2024)²⁵⁰,
- D. Julio Montalván Inga, ingeniero civil.

I.6.4.- D. Humberto Montalván Pérez, odontólogo, n. en Iquitos, Loreto, en 1935. C. en Huanchaco, Trujillo, el 23.XII.1963²⁵¹, con Da. Juana Esther Cava Candiotti, n. Trujillo, en 1935, hija del Sr. Óscar Manuel Cava y la Sra. Consuelo Candiotti. Con sucesión.

I.6.5.- Da. Sara Montalván Pérez, profesora por la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana.

I.6.6.- Da. Nidia Graciela “Chela” Montalván Pérez, n. en Iquitos, Loreto, el 20.XI.1953. C.c. el Sr. Carlos Enrique Palomino Contreras; c.s.

Con la Sra. Juana Reátegui, n. Rioja, tuvo por h. nat.:

I.7.- D. José del Carmen Montalván Reátegui, b. Iglesia de Santo Toribio de Rioja, San Martín, el 15.VIII.1883²⁵². Fueron sus padrinos, su tío abuelo D. Hilario Montalván y Babilonia e Ildefonsa del Águila.

Con Da. Faustina Core, tuvo por h. nat.:

I.8.- D. José Edilberto Montalván Core

I.9.- D. José René²⁵³ Montalván Core, Mayor del Ejército Peruano, n. Yurimaguas, Loreto, el 10.VI.1924 y f. Lima, XII.1993.

Con la Sra. Luisa Pérez, tuvo por h. nat.:

I.9.a.- D. René Montalván Pérez, n. Iquitos, el 25.VIII.1946²⁵⁴; comerciante. C.c. Da. Maria Elizabeth Jordan de Montalvan; con sucesión.

C. Lima, el 05.XI.1966²⁵⁵, con Da. Elena Virginia Perales Sánchez, n. Chicama, Trujillo, La Libertad, el 21.V.1930²⁵⁶, h. leg. de D. Erasmo José Manuel Perales y Da. Zoila Sánchez. Con sucesión.

²⁴⁸ Cfr. https://ctivitae.concytec.gob.pe/appDirectorioCTI/VerDatosInvestigador.do?id_investigador=76966

²⁴⁹ Cfr. https://storage.servir.gob.pe/pdp/archivos/pdp-consolidado/regional/Q_GRLORETO.pdf

²⁵⁰ Cfr. <https://geresaloreto.gob.pe/FE%20DE%20ERRATAS%2018-03-2024.pdf>

²⁵¹ Familysearch, Matrimonios: Huanchaco. Matrimonios , Registros Civiles, p. 197.

²⁵² Familysearch, Santo Toribio de Mogrovejo. Bautismos, Microfilm #004773922, p. 73.

²⁵³ En su partida de matrimonio solo se menciona R., sería entonces su segundo nombre René, conforme al recuerdo Facebook, que fue compartido por Joffre Marden Montalván, el 16.II.2017.

²⁵⁴ Se agradece a René Montalván Pérez por la precisión en la fecha de nacimiento y defunción de su padre, mediante Facebook chat del 20.XI.2019.

²⁵⁵ Familysearch, Perú, Lima, Registro Civil, 1874-1996, Microfilme N° 103502130, p. 27.

²⁵⁶ Familysearch, Perú, La Libertad, Registro Civil, 1903-1998, Microfilme N° 005506422, p. 384.

IV.- Conclusiones

1.- Se ha podido acreditar documentalmente el entronque consanguíneo desde el genearca D. Miguel Montalván, vecino español de la ciudad de Santiago de los Valles de Moyobamba en 1767 hasta la actualidad, lo que significa 257 años de historia familiar, lo que corresponde a 10 generaciones.

2.- El linaje Montalván tuvo una posición expectante a finales de Virreinato, ocupando cargos militares de importancia, como es el caso de D. Pablo Policarpo Montalván y Sánchez, Sargento Mayor de las Milicias de Moyobamba (Cfr. Guías de Madrid de 1818, 1821 y 1822) y Alcalde ordinario de 2do voto (1810) y 1er voto (1811) del Cabildo de Santiago de los Valles de Moyobamba, lo que le dio nobleza transmisible. Luego, vemos como la Iglesia Católica, Apostólica y Romana consigna a sus hijos con la calidad de "Nobles" y tratamiento de "Don" y "Doña" en 1830, 1832 y 1833.

3.- La posición económica y social del linaje fue enviable al ser propietarios y poseer latifundio; por ejemplo, ello se corrobora de un meritorio descendiente D. José-Vidal Montalván y Bardales, quien fue regidor y hacendado estanciero, figurando así como parte del último Cabildo virreinal de Moyobamba y firmante del Acta de Independencia del Perú en Moyobamba, el 19.VIII.1821, lo que lo convirtió en Fundador de la Independencia. Otro singular patriota fue el militar D. Juan Pablo Montalván y Babilonia, Subteniente del Ejército Peruano, que ofrendó su vida en la Batalla de Miraflores, el 15.I.1881, lo que lo convirtió en héroe de la Guerra del Pacífico.

4.- La posición económica y social se mantuvo a finales del XIX y primer tercio del S. XX, gracias a la extracción de goma (caucho) en Yurimaguas y Lagunas, por parte del reconocido cauchero riojano D. José Ezequiel Montalván y Moncada, uno de los mayores contribuyentes al fisco peruano para el año de 1912 en las provincias de Alto Amazonas y Huallaga, durante la República Aristocrática; siendo de él que viene la mayor parte de la descendencia.



ALGUNAS FAMILIAS ESPAÑOLAS ASENTADAS EN EL ORIENTE PERUANO

Por **Jaime Velando Prieto**

Académico Correspondiente Iberoamericano de la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía, y Académico de Honor de la Academia Sanmartinense de Heráldica y Genealogía.

“...su Gobernador político el General don Diego Vaca de Vega y Medina Ebán, quien á la sazón se encontraba ávido de conquistas y del todo ganoso de hacer descubrimientos. Este en 1.618, hizo las gestiones convenientes para alcanzar del 12° Virrey del Perú don Francisco de Borja y Aragón, Príncipe de Esquilache, la entrada, conquista y castigo de los indios Maynas, junto con la nueva provincia de los Roa-Maynas, Jeberos, Cocamas y otros; cuyas capitulaciones se firmaron en el puerto del Callao, el 17 de setiembre del mismo año 1.618; y en 8 de diciembre de 1.619 fundó, al pié del pongo de Manseriche, la ciudad de San Francisco de Borja, para perpetuar así con ese nombre el del Virrey que había otorgado la concesión que fue la primera capital de la Provincia de Maynas con 24 vecinos españoles encomenderos, la que se halla hoy completamente extinguida y sobre cuyas ruinas se levanta Puerto Melendez”¹.

Dr. D. Jenaro Ernesto Herrera
Socio correspondiente del Instituto Histórico de Lima

Resumen: El presente trabajo es un muestrario de algunas familias españolas asentadas en el oriente peruano (S. XVI, XVII, XVIII y XIX); muchas de ellas tuvieron participación en la fundación de las ciudades, villas o pueblos más antiguos de la Amazonía Peruana. Cabe precisar que son aquellas que he podido encontrar durante mis investigaciones en bibliotecas y archivos, siendo éste un listado parcial que puede ser ampliado con las familias faltantes.

Palabras clave: Familias españolas / oriente peruano / Jaén / Maynas / Moyobamba / Lamas / Tarapoto

Sumario: I.- Santiago de los Valles de Moyobamba (1541) / II.- Jaén de Bracamoros (1546) / III.- San Francisco de Borja (1619) / IV.- Nuestro Señora de la Concepción de Jeberos (1640) / V.- San José de los Lamas (1653), luego Triunfo de la Santa Cruz de Motilonos de Lamas (1656) / VI.- Nuestra Señora de las Nieves de Yurimaguas (1680) / VII.- Santa Cruz de Tarapoto (1782) / VIII.- San Francisco de Contamana (1807) / IX.- Inmaculada de Patatz / X.- Santiago Apóstol de Bagua Grande.

¹ HERRERA, Jenaro Ernesto. *Leyendas y tradiciones de Loreto*. Iquitos: Imprenta El Oriente, 1918, pp. 158-159.

I.- Santiago de los Valles de Moyobamba (1541)

Fundada por el capitán Juan Pérez de Guevara en II.1541, y 2da vez en el sitio actual el 12.III.1549.

1. Alvis – S. XVIII².
2. Arévalo-Villacís³
3. Burga (pasa a Nauta y a Iquitos a fines del S. XIX). Patriarca don Luis de Burga y Gastelumendi c.c. Da. Nicolasa de Arana y Cisneros Bustos de Mendoza.
4. Carrasco – S. XVII.
5. Castillo Rengifo – S. XVIII (una rama pasa a Iquitos)⁴.
6. Celis de Saldaña – S. XVII (una rama pasa a Pataz en el siglo XVIII)⁵.
7. Cepeda – S. XVII⁶.

² El apellido sería compuesto Tercero de Alvis, y vendrían de Chachapoyas.

³ Una familia notable dedicada al comercio y a la política, que durante el S. XIX ocuparon los más altos cargos públicos. Respecto al comercio, hicieron fortuna desde inicios de la República, incrementándose aún más cuando “*allá por los años de 1860 a 1870, Don Juan y Don Simón Arévalo Villacís, extendieron el cultivo del tabaco a Tarapoto, iniciativa que constituyó desde entonces para la provincia de San Martín, una fuente de riqueza que ha dado y dá ocupación a buena parte de sus pobladores. El tabaco tarapotino se distinguió pronto por su aroma, su fortaleza y riqueza en nicotina, exportándose en cantidad considerable al Brasil, donde servía para mejorar, mediante conveniente mezcla, la calidad del ya célebre tabaco de Bahía*”. Cfr. Plan de Educación, 1939, p. 43. Respecto a la política, fue Prefecto de Loreto en 1874 D. Simón Arévalo Villacís. Cfr. Fuentes, Hildebrando. Loreto. Apuntes geográficos, históricos, estadísticos, políticos y sociales. Tomo I. Lima: Imprenta de la Revista, 1908, p. 244. También fue Prefecto de Loreto D. Juan Arévalo Villacís durante la Guerra del Pacífico (1879-1881 y 1896). Cfr. Anales de la hacienda pública del Perú: historia y legislación fiscal de la República. Lima: Tip. Scheuch, 1917, p. 112A. También: DE LA PUENTE Y CANDAMO, José Agustín y DE LA PUENTE BRUNKE, José Demetrio. *El Estado en la sombra: El Perú durante la ocupación chilena*. Luego, fue D. Juan Arévalo Villacís, electo Senador titular de la República en 1879 (instalada el 28.VII y clausurada el 25.X) y Senador titular en la Asamblea Constituyente (1884-1885). Cfr. AYARZA, Víctor E. *Reseña histórica del Senado del Perú*. Lima: Imp. Torres Aguirre, 1921, p. 27 y 302. Además, un sobrino suyo y co-heredero fue el Cml. D. Daniel Bardales Arévalo, que sirvió en el ejército prusiano y recibió la cruz de hierro.

⁴ Cfr. Catálogo Protocolos Notariales Coloniales de Chachapoyas Tomo III Siglo XVII 1652-1700, p. 51. Dice: 6729 14.Ene.1654 CHACHAPOYAS: Testamento de José Rengifo y Añasco, vecino de Trujillo, natural de Moyobamba, hijo de Alonso del Castillo Rengifo y María Magdalena de Peña, nombrando como su albacea a Francisco de Santillán. Ante Luis García Samamés, Escribano Público y del Cabildo de Chachapoyas.- Fls.:401v.-405v.- TESTAMENTO.

⁵ Cfr. Catálogo Protocolos Notariales Coloniales de Chachapoyas Tomo IV Siglo XVIII 1701-1791 p. 101. Dice:

534 20.Set.1713 CHACHAPOYAS: Fernando de Celis de Saldaña, vecino Moyobamba, residente en Chachapoyas, da poder general a Antonio de Torres, vecino de Chachapoyas, para todos sus pleitos, causas y negocios. Ante Gabriel de Vargas Machuca, Corregidor y Justicia Mayor de Chachapoyas, Moyobamba y Lamas, y Teniente de Capitán General en ellas. -Fls.:63 – 64v.- PODER.

⁶ Cfr. Catálogo Protocolos Notariales Coloniales de Chachapoyas Tomo III Siglo XVII 1652-1700, p. 74. Dice: 6873 01.Nov.1655 CHACHAPOYAS: Jerónimo Ordoñez de Pineda, hace promesa de dote a Juan Martínez de Cépeda, alférez vecino de Moyobamba, para su matrimonio con Jerónima de Pineda. Ante Luis García Samamés, Escribano Público y del Cabildo de Chachapoyas.- Fl.:654.- PROMESA DE DOTE.

También, Catálogo Protocolos Notariales Coloniales de Chachapoyas Tomo III Siglo XVII 1652-1700, p. 214. Dice: 7731 22.Mar.1675

CHACHAPOYAS: Cristóbal de Cepeda, vecino de Moyobamba, en nombre de Juan López de Viena, su padre, de Chachapoyas, vende a Julián Tercero de Alvis, Cura Juez Eclesiástico y Comisario del Tribunal de la Santa Cruzada y el Tribunal de Santo Oficio de la Inquisición, un Esclavo Criollo. Ante Tomás Torrejón y Velasco Corregidor y Justicia Mayor de Chachapoyas. - Fls.: 444v – 445v.- VENTA DE ESCLAVO.

Asimismo, Cfr. Catálogo Protocolos Notariales Coloniales de Chachapoyas Tomo III Siglo XVII 1652-1700, p. 279. Dice: 8105 04.Oct.1682 CHACHAPOYAS: Testamento de Juana de Cépeda, natural de Moyobamba hija de Juan Antonio de Cépeda y de Isabel de Alvarado, en el que nombra por sus albaceas

8. Egúskuiza – S. XIX (viene de Cajamarca)⁷.
9. Gómez-Trigoso – S. XVIII (viene de Chachapoyas)⁸.
10. Guevara – S. XVII (viene de Chachapoyas)⁹.
11. Guzmán Portocarrero – S. XVIII¹⁰.
12. Larreátegui– S. XVII.
13. López de Alvarado – S. XVII (Domingo López de Alvarado y María Camacho, difuntos antes de 1671)¹¹.
14. López de Bernardo-Bardales (Bardales) – S. XVIII (Pedro López de Bernardo-Bardales y Da. Jacinta Reátegui Gaviria)¹².

a Pedro Díaz de Magallanes, su esposo y Cristóbal de Vergaray Bocanegra su yerno. Ante Antonio de la Cadena y Velasco, Escribano Público y del Cabildo de Chachapoyas.- Fls.:172-173.- TESTAMENTO.

⁷ Cfr. Catálogo Protocolos Notariales Coloniales de Chachapoyas Tomo V Siglo XVIII-XIX 1792-1821, p. 341. Dice: 4926 27. Jun. 1822 CHACHAPOYAS.- José María Egúskuiza, comandante militar de Iquitos, da poder a José Moderro de la Vega, contador de la meza Decimal de de Trujillo, para cobrar las dependencias que tiene remitidas. Ante Francisco de Bustamante y Lavalle, Gobernador político y Comandante militar de Chachapoyas.- Fls.: 62-63.- PODER.

⁸ Cfr. Causas Civiles. República. Partido de Chachapoyas. Siglo XIX. Tomo I. 1821-1900, p. 229. Dice: Exp. 5002 25.Feb.1860 CHACHAPOYAS.- Pedimento de Don Lucas Rubio, presbítero y vecino de Chachapoyas, sobre se le otorgue testimonio de la escritura de fundación de una capellanía instituida por Don Manuel Gómez Trigoso en el año de 1752. Ante Gaspar Alegría, Juez de Primera Instancia de Chachapoyas. - 02 Folios + Carátula.- Causas Civiles – República.- Testimonio de Capellanía.

⁹ Cfr. Catálogo Protocolos Notariales Coloniales de Chachapoyas Tomo III Siglo XVII 1652-1700, p. 154. Dice: 7375 30.Ago.1664 CHACHAPOYAS: Andrés de Guevara, vecino de Chachapoyas, da poder a José de Guevara, vecino de Moyobamba, para servir la encomienda y la administre y cobre los tributos de los indios. Ante Luis García Samamés, Escribano Público y del Cabildo de Chachapoyas.- Fls.:64v.-65.- PODER.

¹⁰ Cfr. Catálogo Protocolos Notariales Coloniales de Chachapoyas Tomo IV Siglo XVIII 1701-1791, p. 458. Dice: 2587 23. Ago. 1785 CHACHAPOYAS.- Laureano Guzmán Portocarrero, vecino de Moyobamba, da carta de pago a Joaquín de Luna Victoria, corregidor y justicia mayor de Chachapoyas, por cantidad de pesos de una deuda. Ante José Lucero de Villacorta, escribano público y del Cabildo de Chachapoyas. - Fls.:158v - 160v.- PAGO.

Asimismo, en: Catálogo Protocolos Notariales Coloniales de Chachapoyas Tomo IV Siglo XVIII 1701-1791, pp. 491-492. Dice: 2778 22. Ene. 1788 CHACHAPOYAS.- Lázaro Guzmán Portocarrero, vecino de Moyobamba y residente en Chachapoyas da carta de recibido a Casimiro y a Nicolás Gutiérrez, vecinos de Huancabamba, por cantidad de pesos para entregar cascarilla. Ante José Lucero de Villacorta, escribano publico de cabildo de la Real Renta de Tabacos de Chachapoyas. -Fls.:130 – 130 v.- RECIBO.

También, en: Catálogo Protocolos Notariales Coloniales de Chachapoyas Tomo V Siglo XVIII-XIX 1792-1821, p. 90. Dice: 3483 06. Ago. 1796 CHACHAPOYAS.- Testamento de Juan José de Mata Guzmán Portocarrero, vecino de Moyobamba hijo de Laureano Guzmán Portocarrero y de Tomasa López Valera, esposo de Tomasa Lucero de Villacorta y Rodríguez, en el que nombra como sus albaceas a Laureano Guzmán Portocarrero y Tomasa Lucero de Villacorta. Ante José Lucero de Villacorta, escribano público de Cabildo y de la Real Renta de Tabacos de Chachapoyas.- Fls.: 75v.-78.- TESTAMENTO.

¹¹ Cfr. Catálogo Protocolos Notariales Coloniales de Chachapoyas Tomo III Siglo XVII 1652-1700, p. 33. Dice: 6615 11.Dic.1652 CHACHAPOYAS: Andrés Guerra Calderón, alférez da poder general a Antonio López de Alvarado, vecino de Moyobamba, para todos sus pleitos, causas y negocios. Ante Luis García Samamés, Escribano Público y del Cabildo de Chachapoyas. - Fls.:209-210.- PODER.

Asimismo, en: Catálogo Protocolos Notariales Coloniales de Chachapoyas Tomo III Siglo XVII 1652-1700, p. 387. Dice: 8736 18.May.1700 CHACHAPOYAS: Francisco Vela del Castillo, vecino de Moyobamba, da poder a Juan López de Alvarado, vecino de Moyobamba, de partida a Chachapoyas, para presentarse ante Juan Salinas, Comisario del Tribunal de la Santa Cruzada de Chachapoyas, y solicitar ajuste de cuentas y finiquito de las publicaciones de las bulas que estaban a su cargo. Ante José Lozano de Bardales, Teniente y Justicia Mayor de Moyobamba. - Fls.: 56 - 56v.- PODER. / 8741 04.Jul.1700 CHACHAPOYAS: Juan López de Alvarado, vecino de Moyobamba, en nombre de Francisco Vellón del Castillo de Carat, de pagó y finiquito a Juan Fernández Carbajal, Tesorero del Tribunal de la Santa Cruzada de Chachapoyas, por el ajuste de cuentas de las publicaciones de las bulas que le correspondía. Ante Antonio de Torres, Escribano Público de Chachapoyas. - Fls.: 56 - 57v.- Finiquito.

¹² Cfr. Catálogo Protocolos Notariales Coloniales de Chachapoyas Tomo III Siglo XVII 1652-1700, pp. 183-184. Dice: 7551 03.Ago.1669 CHACHAPOYAS: Toribio de Monasterio de la concha, Tesorero del Tribunal

15. López de la Peña – S. XVIII.
16. López de Saavedra (Saavedra) – S. XVII¹³.
17. López de Sanabria – S. XVII.
18. Matallana – S. XVIII.
19. Meza – S. XVIII¹⁴.
20. Montalván – S. XVIII – (D. Miguel Montalván, vecino español (1767-1782) y su hijo D. Pablo Policarpo Montalván y Sánchez, Sargento Mayor de las Reales Milicias de Moyobamba (1818-1822) y Alcalde ordinario de 2do voto (1810) y de 1er voto (1811) del Cabildo de Santiago de los Valles de Moyobamba¹⁵.
21. Noriega – S. XVIII (viene de Lima en el S. XVIII, una rama pasa a Nauta a fines del S. XIX). Patriarca don Félix González de Noriega, gobernador y alcalde de Moyobamba en 1794. No obstante, existe un tal don Juan José González de Noriega, vecino en 1745¹⁶.

de la Santa Cruzada de Chachapoyas, en nombre de José Nieto de la Torre, vecino de Moyobamba, estante en Chachapoyas y Encomendero de Santa María de Nieva, sustituye en Juan López de Bardales, vecino de Moyobamba, el poder de causa propia y para administrar las rentas de la Encomienda que le fue otorgado. Ante Martín Hernani de Arbildo, Teniente General y Justicia Mayor de Chachapoyas.- Fls.:303 – 304v. [F. 302v. EN BLANCO].- SUSTITUCIÓN

También, en: Catálogo Protocolos Notariales Coloniales de Chachapoyas Tomo III Siglo XVII 1652-1700, p. 368. Dice: 8620 21.Nov.1697 CHACHAPOYAS: José Solano de Bardales, vecino de Moyobamba y residente en Chachapoyas, da poder a Diego Rubio, Capitán y vecino de Chachapoyas, para comprar inmuebles en Chachapoyas. Ante Antonio de Torres, Escribano Público del Número de Chachapoyas. - Fls.:543 – 544. - PODER.

Asimismo, en: Catálogo Protocolos Notariales Coloniales de Chachapoyas Tomo IV Siglo XVIII 1701-1791, p. 304. Dice: 1722 12. May.1760 CHACHAPOYAS.- Tomás Rodríguez de Mendoza, corregidor y justicia mayor, juez de bienes de difuntos y alcalde mayor de minas de Chachapoyas y Moyobamba, sobre el inventario de bienes, que quedaron por la muerte de Fernando de Bardales, vecino de Moyobamba. - Fls.:293-300v.- INVENTARIO DE BIENES.

¹³ Cfr. Catálogo Protocolos Notariales Coloniales de Chachapoyas Tomo III Siglo XVII 1652-1700, p. 168. Dice: 7460 08.Ago.1665 CHACHAPOYAS: Lorenzo Ruiz, da carta de recibo a Juan de Saavedra, vecino de Moyobamba, de cantidad de pesos de un censo impuesto sobre la casa de su morada. Ante Luis García Samamés, Escribano Público y del Cabildo de Chachapoyas.- Fl.:23v.- RECIBO.

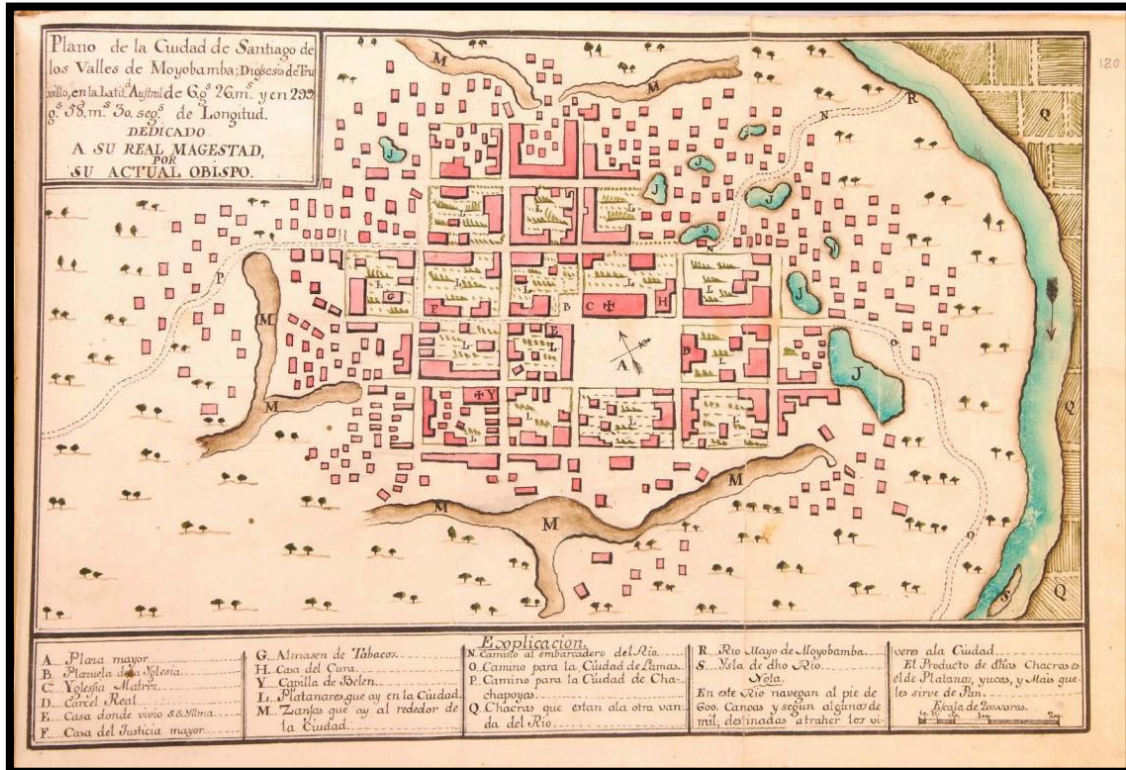
¹⁴ Cfr. Catálogo Protocolos Notariales Coloniales de Chachapoyas Tomo IV Siglo XVIII 1701-1791, pp. 286-287. Dice: 1626 20. Dic.1781 CHACHAPOYAS.- Memoria testamentaria de Sebastián de Meza, vecino de Moyobamba, hijo de Juan de Meza y de María Tercero de Alvis, vecinos que fueron de Chachapoyas. Ante Félix de la Rosa Reátegui, justicia mayor de Moyobamba. - Fls.: 370-375.- MEMORIA TESTAMENTARIA.

¹⁵ Cfr. ARÉVALO VERGARA, Alexis Rolando y COLLAZOS CHUMBE-ALEGRE, Pierina Isabel (Barones de Arévalo y Orbe, y de Arévalo y Vergara). Descendientes de D. Miguel Montalván, vecino español de Moyobamba (1767-1782). En: Revista de la Academia Sanmartinense de Heráldica y Genealogía N° 6, 2024.

¹⁶ Cfr. Catálogo Protocolos Notariales Coloniales de Chachapoyas Tomo IV Siglo XVIII 1701-1791, p. 235. Dice: 1320 31.Jul.1745 CHACHAPOYAS: Baltasar de Saldaña, Cura de Chachapoyas, en nombre de Josefa de Angulo, vecina de Trujillo, vende a Juan José Gonzales de Noriega, vecino de Moyobamba, una Esclava, de cuarenta años de edad. Ante Cristóbal Barraza y Ureta, Corregidor y Justicia Mayor de Chachapoyas. - Fls.:74 - 76v. - VENTA DE ESCLAVA

Asimismo, en: Catálogo Protocolos Notariales Coloniales de Chachapoyas Tomo IV Siglo XVIII 1701-1791, p. 286. 1624 05. Oct.1781 CHACHAPOYAS.- Memoria testamentaria de Juan José González de Noriega, vecino de Moyobamba, hijo de Juan José González de Noriega y de Ana Vásquez Caicedo, difuntos. Ante Félix de la Rosa Reátegui, justicia mayor de Moyobamba. - Fls.:315-317.- MEMORIA TESTAMENTARIA.

22. Reátegui-Gaviria – S. XVIII (Juan de Reátegui Gaviria, Teniente Gral. de Corregidor de Moyobamba en 1703; unas ramas pasan a La Rioja, Nauta, Lamas, Yurimaguas e Iquitos)¹⁷.
23. Tejada – S. XVII.
24. Vázquez de Caicedo – S. XVII¹⁸.
25. Zumaeta – S. XVIII (una rama pasa a Iquitos).



CARTA TOPOGRÁFICA DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE LOS VALLES DE MOYOBAMBA. EN CÓDICE MARTÍNEZ-COMPAÑÓN O CÓDICE TRUJILLO DEL PERÚ.

¹⁷ Fue don Félix de la Rosa Reátegui, justicia mayor de Moyobamba en 1781. Cfr. Catálogo Protocolos Notariales Coloniales de Chachapoyas Tomo IV Siglo XVIII 1701-1791, p. 286 y sgtes. También, véase: Catálogo Protocolos Notariales Coloniales de Chachapoyas Tomo V Siglo XVIII-XIX 1792-1821, p. 321. Dice: 4802 05. Ene. 1818 CHACHAPOYAS. José María Reátegui, vecino de Moyobamba se obliga a pagar a Tomás José de Cacho y Lavalle, cantidad de pesos por el subarrendamiento de los diezmos de Moyobamba. Ante José Lucero de Villacorta, escribano de su Majestad y de la Real Renta de Tabacos de Chachapoyas. - Fls.:92v-93v.-OBLIGACIÓN.

¹⁸ Hubo además un Pedro Vázquez de Caicedo que compró al capitán Pedro Ángel, los títulos de depositario general y regidor perpetuo de Moyobamba, el 17.X.1670. Cfr. Catálogo Protocolos Notariales Coloniales de Chachapoyas Tomo III Siglo XVII 1652-1700, p. 186. Asimismo, en: Causas Civiles. República. Partido de Chachapoyas. Siglo XIX. Tomo I. 1821-1900, p. 62. Dice: Exp. 4242 07.Jul.1838 CHACHAPOYAS.- Expediente seguido por Don Manuel López, apoderado de Don José María y Don José Manuel Vázquez Caycedo, vecinos de Moyobamba, sobre la adjudicación de la capellanía de los Vázquez Caycedo, por ser sus padres de ambos, hermanos del Presbítero Don José Antonio Vázquez Caycedo, quien murió después de sus dos hermanos. Ante Juan Crisóstomo Nieto, Juez de Primera Instancia de Chachapoyas. Concluido el 02.Nov.1838.- 21 Folios.- Causas Civiles – República.- Adjudicación de capellanía. Exp. 4243 09.Jul.1838 CHACHAPOYAS.- Compulsa del Pedimento hecho por Don Manuel López a nombre de Don José María y Don José Manuel Vázquez Caycedo, vecinos de Moyobamba, pidiendo la adjudicación de la Capellanía de los Vázquez Caycedo, sobre que sus partes fueron hijos el primero que es Don José María de Don Narciso Vázquez Caycedo y el segundo José Manuel de Don Pedro Ignacio Vázquez Caycedo, hermanos ambos padres, del Padre Presbítero Don José Antonio Vázquez Caycedo, que falleció después que sus dos referidos hermanos. - 02 Folios.- Causas Civiles – República.- Compulsa.

II.- Jaén de Bracamoros (1546)

La fundación de la villa de Jerez de la Frontera en X.1546 y trasladada a Jaén Viejo en VII ó VIII.1549 cerca de El Molino (cerca de Santa Rosa) en el río Chinchipe con el río Marañón. Traslada la ciudad al sitio actual del río Amojú (sitio de Quintana) el 2.X.1805 por el gobernador don José Ignacio Checa y Barba (El gobernador del partido y el vicario eclesiástico de la provincia de Jaén generalmente residían desde fines del siglo XVIII al primer cuarto del siglo XIX en el pueblo de San Felipe).

1. Adrianzén -S. XIX (viene de Huancabamba)¹⁹.
2. Aguirre – S. XIX.
3. Altamirano – S. XIX.
4. Barco, del – S. XVIII²⁰.
5. Barrantes – S. XIX²¹.
6. Cervera – S. XVIII²².
7. Checa – S. XIX (viene de Loja)²³.
8. Córdoba – S. XVII²⁴.
9. Correa de Velasco – S. XVIII.
10. Dávalos – S. XVII²⁵.

¹⁹ En 1809, era Manuel Adrianzén, coadjutor del cura vicario titular de Jaén de Bracamoros. Cfr. CUESTA, José Martín. Jaén de Bracamoros. Vol. 5. Lima: Lib.Studium, 1984, p. 248.

²⁰ Era autoridad en Jaén de Bracamoros don Joaquín del Barco, a quien vemos remitiendo correspondencia oficial un 15.XI.1809. Cfr. CORDERO INIGUEZ, Juan. Cuenca y el 10 de agosto de 1809: bicentenario : Quito, luz de América, primer grito de la independencia, 10 de agosto de 1809-10 de agosto de 2009. Quito: Universidad Alfredo Pérez Guerrero, Centro Cultural, 2009, p. 393.

²¹ El 18.VI.1802 Su Majestad tuvo a bien nombrar de Teniente de las Compañías Sueltas de Jaén de Bracamoros a favor del Subteniente D. Domingo Barrantes. Cfr. Gazeta de Madrid del viernes 18 de junio de 1802, p. 599.

²² Se verifica que en 1783 vivía Joseph Germán Cervera, vecino del pueblo de Colasay, sita en la jurisdicción de Jaén de Bracamoros, hermano de la Santa Cofradía de María Santísima Señora Nuestra de la Pura y Limpia Concepción de dicho pueblo. Cfr. Corregimiento de Trujillo, 1537-1784. Vol. 1. Trujillo: Archivo Regional de La Libertad, 2001, p. 398.

²³ Fue gobernador de Jaén de Bracamoros (1794-1819) el Teniente Coronel de Milicias de Infantería José Ignacio Checa y Barba. Cfr. CUESTA, José Martín. Jaén de Bracamoros. Vol 5. Lima: Librería Studium, 1984, p. 151. Se indica sobre esta familia: "Uno fue el Coronel Don José Ignacio Checa y varaba, n. en Quito en 1764, Gobernador de Jaén de Bracamoros desde 1794 a 1819. Al ser sustituido por la Audiencia de Quito y reemplazado por Don Juan Miguel Melo de Portugal el vecindario de Jaén de Bracamoros se alzó y depuso al sustituto, nombrando como Gobernador a Don Juan Antonio Checa, hermano de aquél, quien el 4 de junio de 1821 declaró la emancipación de España de Quito y de Bogotá, y se adhirió a San Martín y a su proclamación de independencia del Perú...". Cfr. SPANGENBERG, Ernesto Agustín. Apuntes sobre la familia Méndez de Sotomayor y sus distintas líneas. En: Actas de la XI Reunión Americana de Genealogía: España y América. Un escenario común. Santiago de Compostela, 10 al 14 de septiembre de 2002. Santiago de Compostela: Consejo Superior de Investigaciones Científicas Xunta de Galicia, Instituto de Estudios Gallegos "Padre Sarmiento", 2005, p. 440.

²⁴ Fue Gobernador de Jaén de Bracamoros don Juan de Venegas Fernández de Córdoba por nombramientos oficiales de 1668 y 1692. Cfr. CUESTA, José Martín. Jaén de Bracamoros. Vol. 4. Lima: Lib. Studium, 1984, p. 196, 197 y 202. Además, es oportuno mencionar que el 18.VI.1802 Su Majestad tuvo a bien nombrar de Teniente de las Compañías Sueltas de Jaén de Bracamoros a favor del Subteniente D. Agustín Córdoba. Cfr. Gazeta de Madrid del viernes 18 de junio de 1802, p. 599.

²⁵ Fue Pedro López Dávalos, vecino morador de la ciudad de Jaén de Bracamoros en 1653. Cfr. Revista de archivos y bibliotecas nacionales: Época colonial – Guerra de Independencia. Vol. 3. Primer Cuaderno 1646-1655. Lima: Imprenta El Tiempo, 1898, p. 271.

11. Espinosa – S. XIX
12. Guerrero – S. XVIII (viene de Huancabamba).
13. Jaramillo – S. XIX.
14. Loayza Alarcón – S. XVI²⁶.
15. López de Ubillús – mediados del S. XVII²⁷.
16. Lorenzana – S. XVII.
17. Martínez de Saavedra – S. XVII²⁸.
18. Mendizábal – S. XVIII²⁹.
19. Rozas – S. XIX
20. Tenorio – S. XVI³⁰.
21. Tinoco – S. XVII (viene de Chachapoyas)³¹.
22. Torres – S. XIX.
23. Ureña – S. XIX.
24. Valencia – S. XVII.

III.- San Francisco de Borja (1619)

Fundado en 1619 en la orilla izquierda del río Marañón, inmediatamente después del Pongo de Manseriche.

1. Arias de la Calzada –S. XVII³².

²⁶ Información de servicios de Alonso de Loayza Alarcón, uno de los conquistadores de Chuquimayo y Bracamoros con Palomino. Año 1562. ULLOA, Luis. Un gran problema geográfica – economía nacional. Notas Histórico-geográficas sobre la región Chichipe – Santiago. En: Boletín de la Sociedad Geográfica de Lima. Tomo XXIX. Lima, 30 de junio de 1913. Trim. I y II, p. 133.

²⁷ Era don Francisco Javier de Ubillús, vecino de Jaén de Bracamoros en 1745. Cfr. VILLANUEVA URTEAGA, Horacio. Cajamarca, apuntes para su historia. Cusco: Edit. Garcilaso, 1975, p. 89.

²⁸ Sobre este linaje se sabe que *“era el Escribano Público y de Cabildo de Jaén del Perú Juan Martínez de SAVEDRA, que siguió siéndolo hasta que fue nombrado Alcalde Ordinario de la misma ciudad de Jaén, y le substituyó de Escribano Público y de Cabildo Marcos de Medina Afán de Rivera. Ello nos consta por un documento que aparece en la Información de servicios de Don Francisco Barba Berrú del 28 de agosto de 1615”*. Cfr. Cuesta, José Martín. Jaén de Bracamoros. Vol 4. Lima: Lib. Studium, 1984, p. 40.

²⁹ Para 1826 era Alcalde de Jaén de Bracamoros don Fructuoso Mendizábal. Cfr. ESPINOZA SORIANO, Waldemar. La fuerza de la verdad: historia de la peruanidad de Jaén de Bracamoros. Lima: Banco Central de Reserva del Perú, Fondo Editorial, 1994, p. 177.

³⁰ Cfr. Catálogo Protocolos Notariales Coloniales de Chachapoyas Tomo III Siglo XVII 1652-1700, p. 166. Dice: 7450 20.Jun.1665 CHACHAPOYAS: Francisca de Valdivia Tenorio, vecina de Chachapoyas, da poder en causa propia a Vicente de Ubillús, vecino de Jaén, para cobrar al gobernador y justicia mayor de Jaén y a sus tenientes, cantidad de pesos de su encomienda. Ante Luis García Samamés, Escribano Público y del Cabildo de Chachapoyas.- Fls.:119- 120v.- PODER. También, fue de Jaén de Bracamoros, Fray Gonzalo Tenorio, Lector Jubilado de la Provincia Franciscana de Lima, que fue testigo en 1678 para la obtención del hábito de caballero de la Orden Militar de Santiago por parte de don Joaquín José de Acuña y Figueroa. Cfr. LOHMANN VILLENA, Guillermo. Los americanos en las ordenes nobiliarias. Tomo I. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1993, pp. 8-9.

³¹ Era encomendero de Guaracota al capitán Baltasar Pérez Tinoco, vecino de Jaén. Cfr. CUESTA, José Martín. Jaén de Bracamoros: Historia siglo XVI. Lima: Lib. Studium, 1984, p. 194.

³² Era Alcalde Ordinario de primer voto de la ciudad de San Francisco de Borja el capitán Diego Arias de la Calzada en 1657. Cfr. Revista de archivos y bibliotecas nacionales: Época colonial – Guerra de Independencia. Vol. 3. Primer Cuaderno 1646-1655. Lima: Imprenta El Tiempo, 1898, p. 538.

2. Cifuentes – S. XVII³³.
3. Monzón – S. XVII³⁴.
4. Paz – S. XVII.
5. Rioja – S. XVII³⁵.

IV.- Nuestro Señora de la Concepción de Jeberos (1640)

Fundado en 1640 en la orilla del río Aypena (antigua capital de la Comandancia General y Obispado de Mainas para 1802, antes de ella la capital de Mainas fue Omayá).

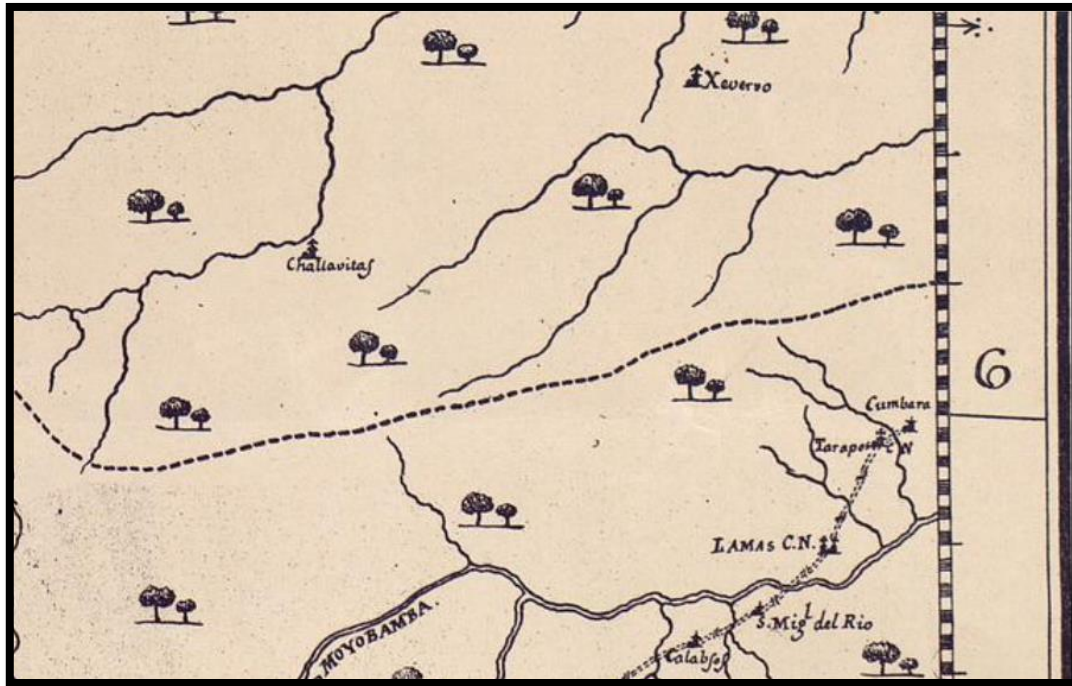
“En 1640, después de incesantes esfuerzos, logró fundar el padre Cueva en la margen del riachuelo Rumi-yaco, tributario del río Aypena, una ciudad bajo la advocación de Nuestra Señora de la Concepción de Jeberos, conocida actualmente con el simple nombre de Jeberos. Por las continuas revoluciones de los Indios de Borja, quedando esta última ciudad casi desierta, se trasladó á Jeberos la capital de la provincia de Maynas, habiendo permanecido con este título hasta finales del siglo XVIII. Bajo el dominio español fue Jeberos la ciudad mas importante del Alto Marañón”³⁶.

³³ Fue el sargento Andrés Ortiz de Sifuentes, regidor de San Francisco de Borja en 1656. Cfr. MAURTUA, Víctor M. Juicio de límites entre el Perú y Bolivia. Contestación al alegato de Bolivia. Prueba Peruana. Barcelona: Imp. de Henrich y Comp., 1907, p. 235 y 239.

³⁴ Era ayudante Bernardino Monzón, vecino español de San Francisco de Borja y pacificador de la tribu de los Coronados o Ipapichas. Cfr. MAURTUA, Víctor M. Juicio de límites entre el Perú y Bolivia. Contestación al alegato de Bolivia. Prueba Peruana. Barcelona: Imp. de Henrich y Comp., 1907, p. p. 355.

³⁵ Era Alcalde Ordinario de segundo voto de la ciudad de San Francisco de Borja el capitán Matías de Rioxa. Cfr. Cfr. Revista de archivos y bibliotecas nacionales: Época colonial – Guerra de Independencia. Vol. 3. Primer Cuaderno 1646-1655. Lima: Imprenta El Tiempo, 1898, p. 538.

³⁶ RAIMONDI, Antonio. El Perú. Tomo II. Historia de la geografía del Perú. Libro Primero. Lima: Imprenta del Estado, 1876, p. 196.



EXTRACTO DEL MAPA TOPOGRÁFICO DEL OBISPADO DE TRUJILLO DEL PERÚ ELABORADO POR MONS. MARTÍNEZ
 COMPAÑÓN, 1786. EN LA PARTE SUPERIOR DERECHA SE OBSERVA JEBEROS (XEVEROS).

V.- San José de los Lamas (1653), luego Triunfo de la Santa Cruz de Motilonos de Lamas (1656)

Fundado el 16.X.1653³⁷ como pueblo de San José de los Lamas, en el que se instaló un Fuerte³⁸ con dos pedreros de bronce y 100 soldados españoles, para futuras incursiones del fundador y corregidor de Cajamarca don Martín de la Riva Herrera y

³⁷ Sobre esta fundación se dice que: “Riva Herrera fundó en 1653 en el asiento de los lamas, de los tabalosos, un pueblo al que puso el nombre de San José de Los Lamas. Fue el 16 de octubre de aquel año. A todos les pareció buen lugar por su clima, fertilidad de sus tierras de sabana, aptas para criar toda especie de ganado y frutos. Todos los indígenas esparcidos por aquellas provincias quedaron reducidos en este pueblo a cargo de un sacerdote para su cristianización. En un plazo de tres meses tuvieron terminadas sus casas, iglesias, etcétera. (Riva Herrera, 1656: 270,301)”. Cfr. ESPINOZA SORIANO, Waldemar. Etnias del imperio de los incas: Reinos, señoríos, curacazgos y cacicatos. Lima: Editorial Universitaria de la Universidad Ricardo Palma, 2019.

³⁸ Respecto al fuerte, se señala que: “los capitanes Don Joan Muñoz de Piedrola y Alonso Guerra Calderón se desembarcassen y fuessen á la provincia de los Lamas y dejando en el fuerte de San Joseph los enfermos con alguna munición y los dos pedreros de bronce”. Cfr. MAURTUA, Víctor Manuel. Juicio de Límites entre el Perú y Bolivia: Prueba Peruana. Varias piezas de los “Autos Fechos y Actuados por el General Martín de la Riva Herrera sobre la conquista del Territorio de Motilonos” 1646-1655. Lima: 1907, p. 302. Cabe precisar que el Fuerte de San José de los Lamas, fue: “En treinta y un día del mismo mes [V] y año [1654], el dicho general mandó que en el dicho sitio de los Lamas se hiziesse un fuerte real de empalizadas con maderas gruesas y quatro reductos y un fosso destacadas y que fuese el dicho fuerte capaz para alojarse en él doscientos hombres conque los soldados que avían de quedar en el dicho pueblo de guarnición con el cura que avía de doctrinar los dichos indios, no tubiessen riesgo ninguno y que todos los soldados sin reservarse ninguno, fuesen á cortar maderas, trayéndolas al dicho pueblo á la plaça del que es, donde se avía de hacer y acabar y quedar guarnecido antes que saliese de él dicho Governador, lo qual se publicó en el dicho día”.

Díaz de la Riva, sobre la base de varias pueblos indígenas, probables descendientes de los chancas, derrotados por Pachacútec c. 1430.

“JUNTA.- En el dicho fuerte y real de los Lamas, en nueve días del mes de octubre de mil y seiscientos y cincuenta y seis años, en conformidad del auto de arriba, se juntaron en el cuartel del dicho Señor General [Martín de la Riva Herrera] para lo expresado en dicho auto, el licenciado Don Salvador Velásquez de Medrano, Cura y Vicario general de la conquista, y el licenciado Don Pedro de Añasco, Cura y Vicario destas provincias y Comisario de la Santa Cruzada de la ciudad de Moyobamba y el Capitán Alonso Guerra Calderón, el alférez Juan de Arévalo, Xpóbal de Pinedo, Don Alejo Zapata, Francisco Pérez Mejía, Juan García, Gerónimo Guerra, el alférez Joseph Nieto de la Torre, Blas Pérez y otras personas que se hallaron en este real y habiéndoseles propuesto dicho intento que tiene dicho Señor General, con el favor de Dios y en virtud de los poderes y comisiones que tiene de S.M. – que Dios guarde – ha de fundar una ciudad y que ha de ser en la parte más cómoda y conveniente que se hallase y sin perjuicio de los indios. Y habiendo visto los susodichos lo propuesto por el dicho Señor General, fueron de parecer unánime y conformes, que se fundase la dicha ciudad en este sitio, atento á que habían visto toda la tierra muchas leguas en contorno y no habían visto otro mejor para fundar ni de tantas conveniencias... Y asimismo dijeron ser muy conveniente la dicha población en este dicho sitio á donde está el fuerte, así para que sirva de plaza de armas, por estar en medio de las provincias y pueblos referidos... Y asimismo está este dicho sitio cerca de otras provincias de infieles, que será fácil su reducción deste dicho paraje; y está en medio de las ciudades de Moyobamba y Santander de la Nueva Montaña, y dándose mano y ayudar las unas á las otras...”³⁹

Luego refundada⁴⁰ en el mismo lugar, un 10.X.1656, como ciudad del Triunfo de la Santa Cruz de los Motilones de Lamas con familias procedentes de Moyobamba y Chachapoyas⁴¹.

Cabe precisar que una parte de la población se trasladaría al valle del Cumbaza en 1764, lo que daría lugar al establecimiento del pueblo de Tarapoto, luego formalizado con la erección de su iglesia en 1782.

1. Águila, del
2. Arévalo – S. XVII (viene de Moyobamba)⁴².

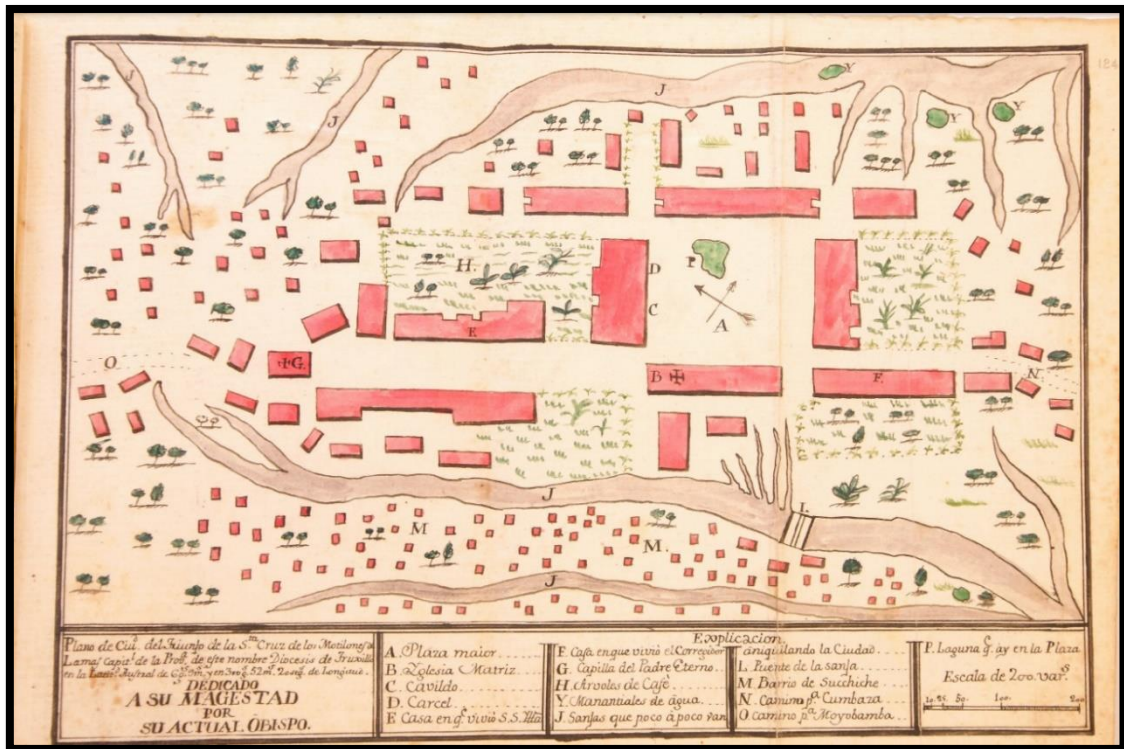
³⁹ Cfr. MAURTUA, Víctor M. Juicio de límites entre el Perú y Bolivia: Contestación al alegato de Bolivia: Territorio de Motilones. Barcelona: Imprenta de Henrich y Comp., 1907, pp. 134-135.

⁴⁰ Sobre el particular, los españoles y evangelizadores “colaboraron para que el corregidor Martín de la Riva y Herrera fundara la segunda ciudad de Lamas, la definitiva el 10 de octubre de 1656”. Cfr. WUST, Walter H. y CORONADO, Germán. *Atlas departamental del Perú: imagen geográfica, estadística, histórica y cultural*. Lima: La República, Peisa, 2003, p. 126.

⁴¹ Asimismo, resulta relevante revisar el artículo académico: ARÉVALO VERGARA, Alexis Rolando (Barón de Arévalo y Orbe). Familias españolas y mestizas de la ciudad de Lamas (1746-1762). En: Revista de la Academia Sanmartinense de Heráldica y Genealogía N° 3 [En línea]. Lima: ASHG, 2021.

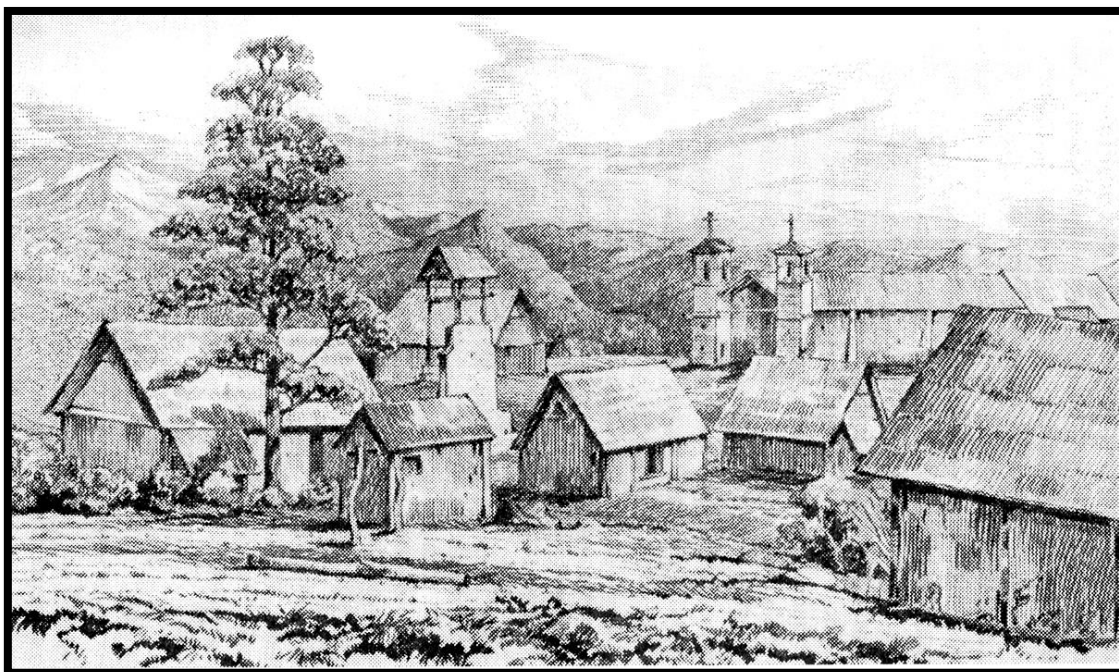
⁴² A mediados del S. XVII floreció el alférez Juan de Arévalo, quien fue conquistador, vecino fundador, regidor y alférez real de la ciudad del Triunfo de la Santa Cruz de los Motilones de Lamas (1656). Acometió dicha conquista y fundación luego que el General D. Martín de la Riva Herrera estando en Moyobamba convocó al vecindario para tales fines, siendo que, entre éstos, figuraba “Joan de Arévalo, un arcabuz, media libra de pólvora y se ofreció á yr”. Cfr. MAURTUA, Víctor M. Juicio de límites entre el Perú y Bolivia: Prueba Peruana, p. 263; y MAURTUA, Víctor M. Juicio de límites entre el Perú y Bolivia: Contestación al alegato de Bolivia: Territorio de Motilones. Barcelona: Imprenta de Henrich y Comp., 1907, p. 141 y 143-146. Luego, a finales del S. XVII y principios del S. XVIII vivió el Capitán D. Antonio de Arévalo, Alcalde de la Santa Hermandad de Lamas en 1696, que había casado en Lamas, el 11.II.1693, con Da. Clara de Flores, siendo padres de siete hijos, que fueron: a.- Jacinta Petrona, n. 1693; b.- María Magdalena, n. 1695; c.- Antonio Bernardo, n. 1697 y f. 1755, que a mediados del S. XVIII fue Gobernador y Justicia Mayor de Lamas (Cfr. Amazonía Peruana. Lima: Centro Amazónico de Antropología y Aplicación Práctica, 1992, p. 226.); d.-

3. Azalde
4. Larreátegui (viene de Moyobamba).
5. Reátegui (viene de Moyobamba).
6. Saavedra (viene de Moyobamba).
7. Villacorta



CARTA TOPOGRÁFICA DE LA CIUDAD DE SANTA CRUZ DE LOS MOTILONES DE LAMAS. EN CÓDICE MARTÍNEZ-COMPAÑÓN O CÓDICE TRUJILLO DEL PERÚ.

Estefanía, n. 1769; e.- Rosa María, n. 1706; f.- Jacinta, n. 1709; y g.- Pablo Fermín, n. 1713. De esta misma familia, fue Don Mathias de Arévalo, vecino español de Lamas, gobernador y justicia mayor ca. 1780. Cfr. Arévalo Vergara, Alexis Rolando (Barón de Arévalo y Orbe). Descendencia de D. Josef Tomás de Arévalo, vecino fundador de Tarapoto (1782). En: Revista de la Academia Sanmartinense de Heráldica y Genealogía - ASHG N° 2, 2020, pp. 13-162.



LAMAS VISTO HACIA EL NORESTE. DIBUJO DE R. SPRUCE, 1855 (SPRUCE, 1996: 392).

VI.- Nuestra Señora de las Nieves de Yurimaguas (1680)

Reducción jesuita conformada por las tribus fusionadas de los indios Yuris con los maguas y fundada por el Padre Samuel Fritz, S.J. en 1680. En 1827 se establecieron familias procedentes de Tarapoto, Lamas, Moyobamba, La Rioja y Chachapoyas.

1. Águila, del (viene de La Rioja).
2. Pinedo (viene de Chachapoyas, una rama radica en Iquitos).
3. Reátegui (viene de Lamas y Moyobamba).
4. Rodríguez

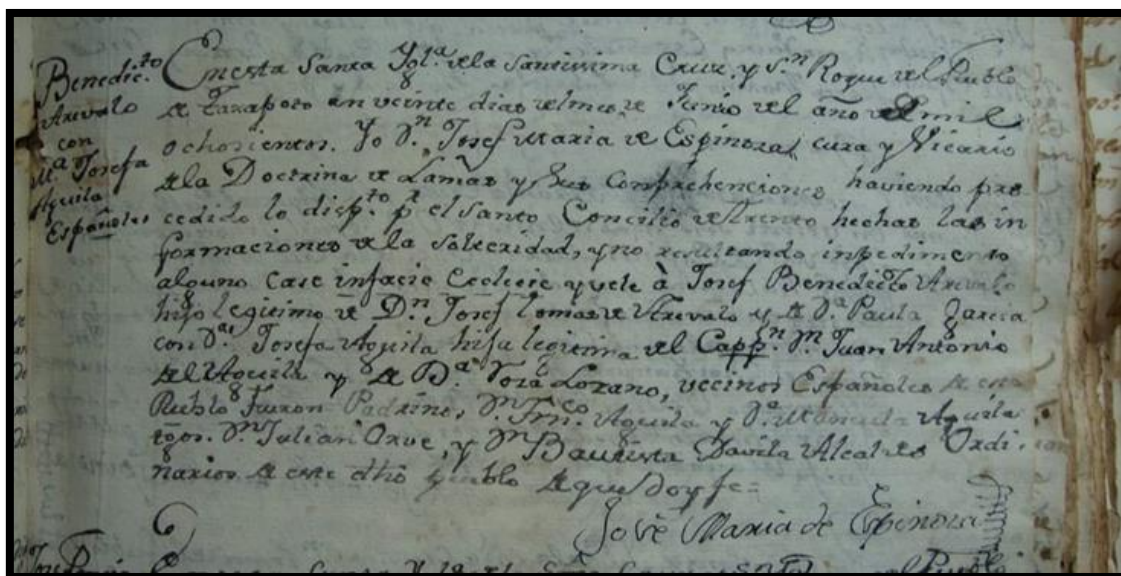
VII.- Santa Cruz de Tarapoto (1782)

Fundada como Santa Cruz de Tarapoto el 20.VIII.1782 por don Baltasar Jaime Martínez Compañón y Bujanda, obispo de Trujillo del Perú.

Tarapoto cuyo nombre proviene de la palabra Taraputus o palmera barriguda que existían en la laguna Suchiche (deseada en el siglo XVIII). Fue originaria de indios poctas y chancas, estos últimos derrotados por el Inca Pachacútec c. 1430 en la entrada del Cusco.

Se asentaron familias⁴³ procedentes de las ciudades de Lamas y Moyobamba.

1. Arévalo – S. XVIII (viene de Lamas)⁴⁴.
2. Águila, del – S. XVIII (viene de Lamas).
3. Orbe – S. XVIII⁴⁵

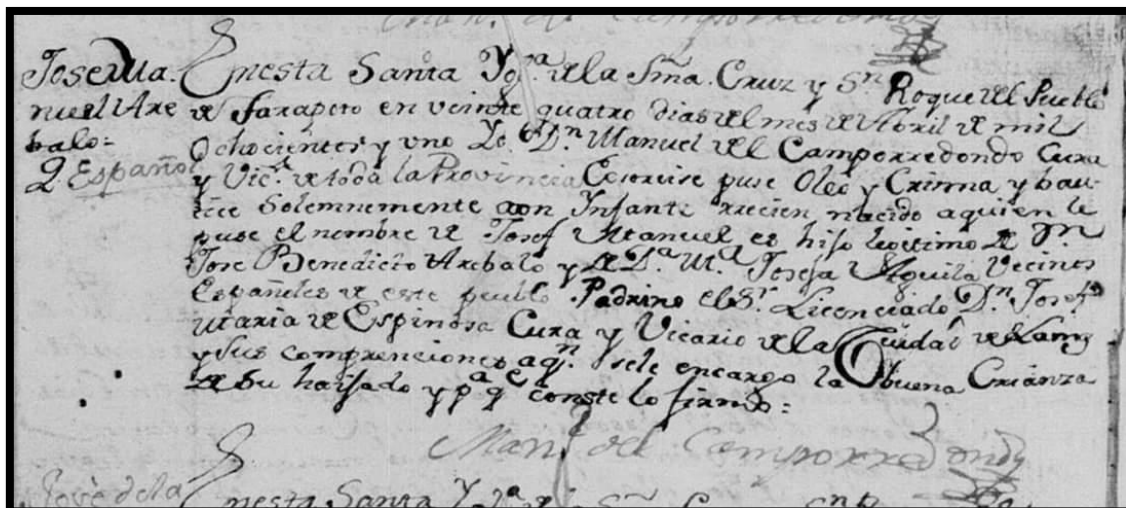


PARTIDA DE MATRIMONIO DE D. JOSEF BENEDICTO ARÉVALO Y GARCÍA DE TORRES CON DA. MARÍA JOSEFA DEL ÁGUILA Y LOZANO, VECINOS ESPAÑOLES DEL PUEBLO DE TARAPOTO (20.VI.1800).

⁴³ Para mayor detalle sobre esas familias asentadas en Tarapoto pueden revisarse las revistas institucionales de la Academia Sanmartinense de Heráldica y Genealogía (ASHG), tales como: ARÉVALO VERGARA, Alexis Rolando (Barón de Arévalo y Orbe). Los Vecinos Fundadores de Tarapoto (1782-1802). En: Revista de la Academia Sanmartinense de Heráldica y Genealogía N° 1. Lima: Ed. Saxo.com Perú S.A.C. para su sello YOPUBLICO, 2018; y ARÉVALO VERGARA, Alexis Rolando (Barón de Arévalo y Orbe). Descendencia de D. Josef Tomás de Arévalo, vecino fundador de Tarapoto (1782). En: Revista de la Academia Sanmartinense de Heráldica y Genealogía N° 2. Lima: Ed. Saxo.com Perú S.A.C. para su sello YOPUBLICO, 2020.

⁴⁴ Cfr. Arévalo Vergara, Alexis Rolando (Barón de Arévalo y Orbe). Descendencia de D. Josef Tomás de Arévalo, vecino fundador de Tarapoto (1782). En: Revista de la Academia Sanmartinense de Heráldica y Genealogía - ASHG N° 2, 2020, pp. 13-162.

⁴⁵ Fue genearca D. José Julián Orbe, maestre de campo (1799) y alcalde ordinario de primer voto de Tarapoto (1800), en el partido de Lamas, Obispado de Trujillo del Perú. Cfr. Partida de bautizo de María Petrona Dávila y Rubio-Muñoz, en Tarapoto, 28.IV.1799, señalándose en la penúltima línea, que fue testigo: "el Mtre de Cpo. Dn. Julian Orbe...", así como, la Partida del 1er matrimonio de D. Josef Benedicto Arévalo y García de Torres con Da. María Josefa del Águila y Lozano, en Tarapoto, el 20.VI.1800, en la que se señala en su penúltima línea: "tgos. Dn. Julian Orve, y Dn. Bautista Davila, Alcaldes Ordii/narios de este dho. pueblo". Fue casado con Da. María de la Purificación de la Estrella. ambos vecinos española del pueblo de Tarapoto; c.s.



PARTIDA DE BAUTISMO DE JOSÉ MANUEL ARÉVALO Y ÁGUILA, H. LEG. DE D. JOSÉ BENEDICTO ARÉVALO Y GARCÍA DE TORRES Y DE DA. MARÍA JOSEFA DEL ÁGUILA Y LOZANO, VECINOS ESPAÑOLES DE TARAPOTO (24.IV.1801).

VIII.- San Francisco de Contamana (1807)

Fundada en 1807 por el Padre Buenaventura Márquez, OF.M.

IX.- Inmaculada de Pataz

1. Celis de Saldaña - S. XVIII (viene de Moyobamba)
2. Goicochea - S. XVIII
3. Pino - S. XVIII⁴⁶.

X.- Santiago Apóstol de Bagua Grande

1. Aguilar - S. XVIII⁴⁷.



⁴⁶ Figuraban Francisco del Pino y Juan Guillermo del Pino como informantes sobre el estado de las minas de Pataz en 1825. Cfr. Catálogo de la sección republicana 1823-1825. Lima: Archivo Histórico del Ministerio de Hacienda y Comercio, Imp. Azul, 1946, p. 387.

⁴⁷ Fue descendiente de dicho linaje don Wenceslao Aguilar, gobernador de Bagua en 1898. Cfr. Memoria del Sr- Prefecto del Departamento de Lima. Lima: Imp. El País, 1898, p. 21.

SECCIÓN HISTÓRICA

VISITA PASTORAL DEL OBISPO MARTÍNEZ COMPAÑÓN A LA PROVINCIA DE LAMAS: SU CAPITAL Y PUEBLOS ANEXOS (1782)

Por

Alexis Rolando Arévalo Vergara¹

II Barón de Arévalo y Orbe (Georgia), I Barón de Arévalo y Vergara (Brasil),
Académico de Número de la Academia Sanmartinense de Heráldica y Genealogía, etc.

Hernán Alejandro Olano García, PhD.²

Académico Correspondiente de la Real Academia Española (RAE),
Académico de Honor de la Academia Sanmartinense de Heráldica y Genealogía, etc.

*“En la ciudad del Triunfo de la Santa Cruz de los Motilones de Lamas, en veinte y nueve días del mes Agosto de mil setecientos ochenta, y dos años, el Y. Sor. Baltazar Xaime Martínez Compañón Obispo de esta Diócesis de Trujillo del Consejo de S.M. y continuando con la visita general de este Obispado visitó la Yglesia de esta dicha Ciudad [Lamas], y las de todos sus anejos pr. su propia persona; a saver: la del Pueblo de Tabalosos; la de el de Sn. Miguel del Rio; la de Sn. Pedro de Cumbasa; y la que se esta construyendo en el **nuevo Pueblo de Tarapoto**”³.*

Auto de Lamas del 29.VIII.1782, firmado por el Dr. D. Baltasar Jaime Martínez Compañón, Obispo de Trujillo del Perú.

¹ N. Lima, Perú, 1987. Es abogado y genealogista peruano. Asimismo, es fundador, Académico de Número, expresidente y actual secretario de la Academia Sanmartinense de Heráldica y Genealogía; institución a través de la cual ha publicado significativos trabajos históricos y genealógicos centrados en el Departamento de San Martín, en el nororiente del Perú. Es relevante mencionar que sucedió por cesión a su padre en el título nobiliario de Barón de Arévalo y Orbe, por gracia de S.A.R. el Príncipe David Bagration, Jefe de la Casa Real de Georgia. También, se le concedió el título nobiliario de Barón de Arévalo y Vergara, por gracia de S.A.I.R. el Príncipe Don Pedro de Orleans-Braganza, Jefe de la Casa Imperial del Brasil (Petrópolis), quien además lo hizo su Consejero Privado. Ha sido cruzado caballero de varias órdenes de caballería y recibido medallas por sus contribuciones editoriales, académicas y filantrópicas.

² N. Tunja, Boyacá, Colombia, 1968. Es abogado por la Universidad La Gran Colombia, cuenta con dos maestrías en Derecho Canónico, y en Relaciones Internacionales y un doctorado (PhD.) en Derecho Canónico por la Pontificia Universidad Javeriana. Ha sido vicerrector de la Universidad La Gran Colombia (2020) y actualmente ejerce como rector en la Institución Universitaria Colegios de Colombia – Unicoc. Es catedrático e investigador senior de prestigiosas universidades; así como, miembro de la RAE, Academias Colombianas de la Lengua y de la Jurisprudencia. Asimismo, es presidente de la Academia Patriótica Nacional Antonio Nariño y de la Academia de Heráldica de Colombia, académico correspondiente de la Academia Asturiana de Heráldica y Genealogía (España), de la ASHG (Perú), etc. Fue agraciado como caballero de las Órdenes del Águila de Georgia y la Túnica Inconsútil de Nuestro Señor Jesucristo, del Príncipe Danilo I de Montenegro, etc.

³ Familysearch, Peru, Catholic Church Records, 1603-1992 San Martín Lama Santa Cruz Bautismos 1746-1895, pp. 210-225.

Resumen: Se presenta una breve biografía de Baltazar Jaime Martínez Compañón y Bujanda, el más famoso de los Obispos de Trujillo del Perú, quien es considerado un verdadero ilustrado de su época al legarnos su conocido Códex de Trujillo, en el cual retrató a la sociedad de su tiempo. En la actualidad esos documentos, mapas y acuarelas son un verdadero tesoro, patrimonio de la humanidad.

Asimismo, a través de esta investigación transcribimos y analizamos el Auto de Lamas del 29.VIII.1782, por el citado Obispo de Trujillo, y por el cual se constata que hizo visita general a toda la Provincia de Lamas por su propia persona, tanto la capital Lamas como sus pueblos anexos, incluido el “nuevo pueblo de Tarapoto”. Es decir, debería considerarse como cierta la fecha 20.VIII.1782 como fecha fundacional, porque ahora con este Auto del 29.VIII.1782, se ha determinado que antes del 29 el citado Obispo Martínez Compañón estuvo indudablemente en Tarapoto. Asimismo, se agrega información adicional que sustenta las gestiones que llevó a cabo para consolidar al pueblo de Tarapoto; por lo que, es correcto que sea considerado como su fundador.

Palabras clave: Obispo de Trujillo del Perú / Códex de Trujillo/ Códex Martínez Compañón/ Fundación española / Fundación de Tarapoto

Sumario: I.- Vida y Obra de un obispo ilustrado / II.- Visita Pastoral a la Provincia de Lamas y sus pueblos anejos (agosto, 1782) / III.- La fundación de Tarapoto / IV.- Los fundadores de Tarapoto / V.- Transcripción paleográfica del Auto de Lamas, del 29.VIII.1782 / VI.- Oficio del virrey al obispo, facultad Tarapoto para nombrar alcalde 1783.

I.- Vida y obra de un obispo ilustrado

Baltazar Jaime Martínez Compañón y Bujanda nació en la Villa de Cabredo, Obispado de Calahorra, Reino de Navarra, el 10 de enero de 1737⁴. La dilatada trayectoria del religioso inició cuando fue consagrado sacerdote en Vitoria en 1761, ya para ese tiempo se le reconocía su precocidad al haber aprendido a hablar latín a los once años. Fue rector de la Universidad de Oñate, en la que se graduó como Licenciado en Derecho Canónico en 1759 y Diputado por Santander ante la Corte de Madrid. Pero, más que nada, fue uno de los grandes exponentes de la ilustración española.

En 1763 recibió la Canonjía Doctoral de Santo Domingo de la Calzada y, en 1766 fue Consultor del Congreso Supremo de la Inquisición. Luego, con 31 años inició su periplo en tierras americanas, cuando en 1767, Carlos III lo presentó para la dignidad de “*Chantre de la catedral de Lima... Llega al Callao en 1768 y permanece en Lima durante mas de diez años*”⁵. Efectivamente, en 1768 llegaría al puerto del Callao y a la ciudad de los Reyes (Lima) como Chantre⁶.

Luego, fue “*secretario del Concilio Limense de 1772 y rector del Seminario de Santo Toribio*”⁷. Además, de “*visitador general de obras pías y juez de diezmos y cofradías de aquel arzobispado, comisario de Cruzada de los reinos del Perú y Chile, consultor canonista y primer secretario del concilio Provincial del año de 772 de aquella Metrópoli*”⁸, impulsado por la Corona para determinar la expulsión definitiva de los Jesuitas decretada por Carlos III. Fueron tan buenos sus oficios en las tareas encomendadas que se granjeó la amistad del arzobispo de Lima Diego de Parada, que lo hizo su albacea⁹.

Su magnífica trayectoria en Lima lo precedía, por lo que no fue extraño que estando vacante la sede de Trujillo del Perú, fuera presentado por Carlos III como Obispo de dicha diócesis; siendo preconizado el 1 de junio de 1778¹⁰.

⁴ Respecto al lugar y fecha de nacimiento, se puede revisar: MATA INDURÁIN, Carlos. Literatos, eruditos e ilustrados navarros en tiempos del Obispo Martínez Compañón. En: El obispo Martínez Compañón: vida y obra de un navarro ilustrado en América. Pamplona: Gobierno de Navarra, 2012, p. 397. Asimismo, en: PÉREZ AYALA, José Manuel. *Baltasar Jaime Martínez Compañón y Bujanda: prelado español de Colombia y el Perú, 1737-1797*. Bogotá: Imprenta Nacional, 1955, p. 1. Además, en: RUIZ DE VERGARA ALAVA, Francisco. *Historia del Colegio Viejo de S. Barholomé, Mayor de la célebre universidad de Salamanca. Segunda Parte. Tomo I*. Madrid: Tip. Andrés Ortega, 1768, p. 944.

⁵ RESTREPO MANRIQUE, Daniel. *La Iglesia de Trujillo (Perú) bajo el episcopado de Baltasar Jaime Martínez Compañón. (1780-1790). Tomo I*. Vitoria-Gasteiz: Servicio Central de Publicaciones, Gobierno Vasco, 1992, p. 31.

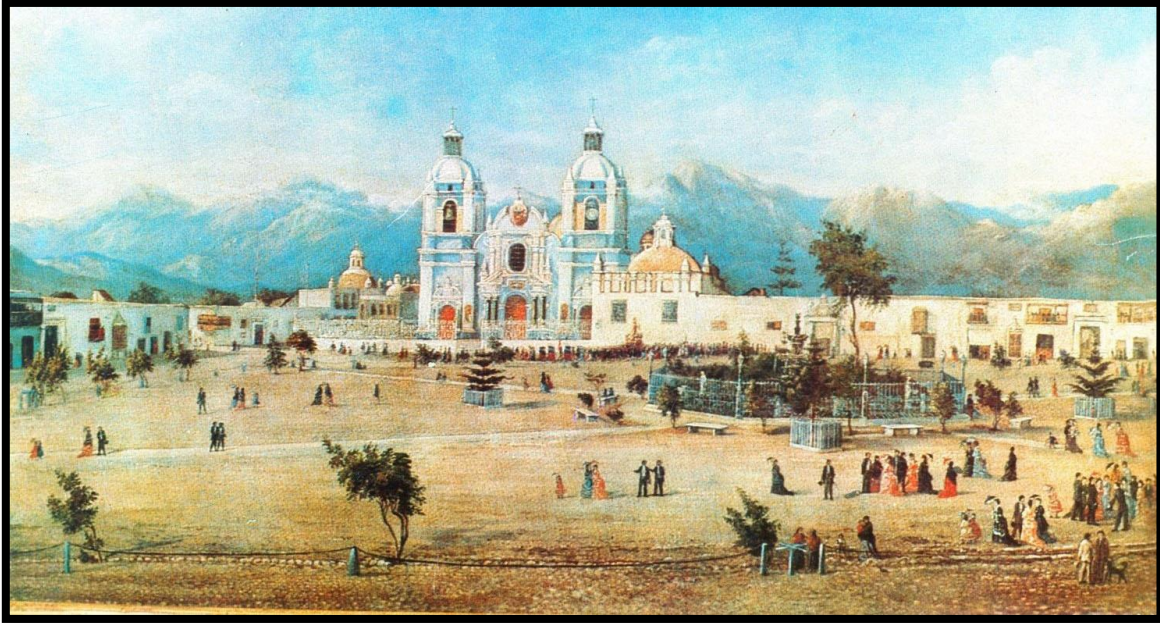
⁶ Dignidad de las iglesias catedrales, a cuyo cargo estaba antiguamente el gobierno del canto en el coro. Cfr. <https://dle.rae.es/chantre>

⁷ SEMINARIO OJEDA, Miguel Arturo. *El obispo Martínez Compañón, sembrador de urbanismo y democracia: de El Príncipe a Sullana*. En: El obispo Martínez Compañón: vida y obra de un navarro ilustrado en América. Pamplona: Gobierno de Navarra, 2012, p. 247.

⁸ PAZ SOLDÁN, Carlos. *Reseña biográfica de los Obispos de Trujillo*. En: Revista Peruana. Vol. III. Lima: Imp. M. Fernández, 1879, p. 21.

⁹ MENDIBURU, Manuel de. *Diccionario Histórico Biográfico del Perú. Tomo VIII, 2da Ed.* Lima: Imp. Gil, 1934, p. 331.

¹⁰ STELLA, Aldo. *Episcopologios de las actuales arquidiócesis y diócesis colombianas*. Bogotá: 2002, p. 199.



PLAZA MAYOR DE TRUJILLO EN 1871. COLECCIÓN PINILLOS ASHTON¹¹.

El 13 de mayo de 1779, llegaría a Trujillo, una Diócesis de 150 mil kilómetros cuadrados¹², que recorrió ampliamente; por eso, en 1782, el obispo manifestaba haber dado vueltas “como loco” por todo el territorio peruano y, en particular, las trece provincias eclesiásticas de su vasta diócesis.

“El Obispo de Trujillo partió de Trujillo por el camino real que ascendía a la sierra por Chicama y Contumaza. Debió de pasar por la villa de Cajamarca deteniéndose en Celendín. De allí descendió al profundo valle del río Marañón para llegar, dos meses mas tarde, a la provincia de Lamas. Una vez allí regresó hacia el oeste por la provincia de Chachapoyas siguiendo el valle del río Utcubamba, para remontar de nuevo los Andes dirección noroeste hacia la provincia de Piura a donde llega en 1783 descendiendo a su capital en julio de ese año.

Continúa su recorrido por la costa, atraviesa el desierto de Sechura llenado en enero de 1784 a la ciudad de Saña. De allí remonta de nuevo los Andes hacia la villa de Cajamarca, visita las minas de Hualgayoc y se dirige hacia el sur a la provincia de Huamachuco para terminar, en marzo de 1785 en el pueblo costero de Santiago de Cao. A su llegada, ese mismo año, escribía al virrey Croix diciéndole que había recorrido “tantas o mas tierras como las que hay desde el Rin en Alsacia hasta Blegrado en Ungria entrando en este espacio el Palatinado, la Boémia, la Baviera, y el Austria con el Tirol, p.r. q.e. en el discurso de dos años, ocho meses, y diez y ocho días apenas hé/ cesado día y noche de dar bueltas como loco”¹³.

¹¹ Cfr. <https://trujillobicentenario.org/2995/plaza-mayor-de-la-ciudad-de-trujillo>

¹² IEFA, Más allá de los Encantos. Capítulo 2. El Obispado de Trujillo, dice: “A finales del siglo xviii, según Restrepo, tenía 150 mil km², 12 provincias, 8 vicarías, 5 ciudades, 151 pueblos y 52 haciendas. 250 mil habitantes”. Cfr. <https://books.openedition.org/ifea/4935>

¹³ RESTREPO MANRIQUE, Daniel. La Iglesia de Trujillo (Perú) bajo el episcopado de Baltasar Jaime Martínez Compañón (1780-1790). Tomo I. Vitoria-Gasteiz: Servicio Central de Publicaciones Gobierno Vasco, 1992, p. 33.

Fundó parroquias, escuelas y seminarios y, principalmente fue desarrollando vías de comunicación para poder llevar el mensaje de Cristo a su vasto territorio diocesano, donde aún corrían leyendas como la de los gigantes, y existían supersticiones y hechicerías que serían combatidas por el Obispo a través de los autos levantados en las parroquias y con obligación de los sacerdotes de repetir las siempre a sus feligreses. Para el caso particular de la Provincia de Lamas y sus pueblos anejos, correspondía hacerlo el primer domingo de adviento, como veremos *infra*.

Fue considerado un erudito por todos aquellos que lo trataron¹⁴, un americanista¹⁵ y para ser más preciso un peruanista; porque fue aquí, en el Perú, donde su fuerza vital e inteligencia ejecutó la obra de su vida, y por lo cual se le recuerda tan gratamente. Es evidente que el obispo fue un hombre sumamente laborioso¹⁶ y metódico, siendo que, la recopilación de información fue con la intención de servir de estímulo para que pudiera replicarse en otras diócesis para el mejor servicio de Dios y del Rey.

Quiso entender a su feligresía en su totalidad, llámese española, mestiza o indígena, centrando sus intereses y aportes en: la religión, llamando severamente la atención a aquellos que tenían prácticas heréticas, indicando “*que eran unos monstruos que a veces pretendían combinar al paganismo con el catolicismo, a Dios con el demonio*”¹⁷; arqueología, al recabar una serie de artículos que seleccionó y remitió a la corte de Madrid; a la música al componer la “*primera colección de música popular peruana con treinta y seis láminas sobre danzantes y músicos*”¹⁸; a la silvicultura con la reforestación e introducción del cacao y otros; a la arquitectura, trazado de plazas, iglesias, etc. Por ejemplo, citamos el levantamiento del Seminario de Piura, incluyendo dispositivos para que corra el aire, y logrando que el rico hacendado, comerciante y cura presbítero D. Silvestre Antonio del Castillo y Velásquez-Tineo (n. Piura, el 30.XII.1732)¹⁹ donara ingentes materiales para su construcción.

Asimismo, aportó a la cartografía, por sus detallados y precisos mapas; a la estadística, por enumerar y clasificar a la población; a la medicina, al realizar un exhaustivo levantamiento de información a través de cuestionarios sobre las enfermedades más comunes, las prácticas medicinales y curativas, las formas de empleo de hierbas y plantas, y la manera de cultivarlas; a la sociología, antropología y etnografía, al haber mandado pintar acuarelas retratando temas de la vida cotidiana, de la cultura popular y de las prácticas rituales; también bailes tradicionales, actividades productivas, costumbres, personajes coloniales, dolencias y enfermedades, juegos, máquinas e instrumentos, símbolos y cartografía, junto a muchas láminas de botánica y zoología, que recogen como nunca se había hecho, todo el registro de la vastísima zona del obispado trujillano, luego dividido en muchos otros obispados con el pasar del tiempo, segregándose la jurisdicción inicialmente asignada a Martínez Compañón.

¹⁴ VEGA, Carlos. *La obra del obispo Martínez Compañón*. En: Revista del Instituto de Investigación Musicológica Carlos Vega. Año 2, N.º 2, 1978, p. 8.

¹⁵ *IBID.*, p. 7.

¹⁶ En palabras del historiador José Manuel Groot, citado en: VEGA, Carlos. *La obra del obispo Martínez Compañón*. En: Revista del Instituto de Investigación Musicológica Carlos Vega. Año 2, N.º 2, 1978, p. 8.

¹⁷ MACERA, Pablo. El tiempo del Obispo Martínez Compañón. En: *Trujillo del Perú. Baltazar Jaime Martínez Compañón. Acuarelas S. XVIII*. Lima: Fundación del Banco Continental, 1997, p. 36.

¹⁸ VEGA, Carlos. *OP. CIT.*, p. 8.

¹⁹ GARAY ARELLANO, ENZO. Apuntes genealógicos para el estudio de la sociedad colonial de San Miguel de Piura. En: *Revista del Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas N° 19*. Lima: IPIG, 1993, p.85.

Cabe resaltar que el ilustre prelado, reunió su vasta obra en nueve tomos²⁰ en las que están inmersas las famosas acuarelas o aguadas que muestran las rarezas y bondades del Obispado de Trujillo del Perú a fin de que tome conocimiento el monarca hispano y la corte. Su meticulosa obra ha trascendido a los siglos y, parte de ella fue subastada en Nueva York por la Casa Sotheby's y adquirido por el Banco Continental del Perú, para preservar este legado iconográfico de la historia peruana²¹.

En resumen, estuvo en Perú *“más de diez años luchó desde su asiento episcopal: fundó 20 pueblos y trasladó 17; construyó 54 escuelas, 39 iglesias, 6 seminarios y 4 casas de educación para indios; hizo 180 leguas de caminos y 16 leguas de acequias e introdujo o incrementó la siembra de diversos cereales, etc. Además, formó una magnífica colección arqueológica y la envió a Madrid, donde se conserva hasta hoy”*²²;



OBISPO MARTÍNEZ COMPAÑÓN, CONFORME A UNA DE LAS ACUARELAS QUE MANDO HACER DURANTE SU VISITA PASTORAL A SU DIÓCESIS DE TRUJILLO DEL PERÚ.

²⁰ BALLESTEROS GAIBROIS, Manuel. *El Obispo Martínez Compañón, el último ilustrado en América*. En: Hidalguía. La revista de genealogía, nobleza y armas. Año XLVI, mayo-agosto 1998, Num. 268-269, p. 459.

²¹ Cfr. https://fundacionbbva.pe/wp-content/uploads/2016/04/libro_000049.pdf

²² VEGA, Carlos. *Op. Cit.* p. 8.

Luego, el “13 de septiembre de 1788 era preconizado... para la sede arzobispal de Bogotá, cuando se disponía a realizar una nueva Visita Pastoral a su Diócesis”²³. Debía dejar su querida diócesis de Trujillo del Perú y trasladarse a Santa Fe en la Nueva Granada y, solo hasta el 12.III.1791 hizo su entrada en la ciudad, en medio de un nutrido y público recibimiento.

“En 13 de septiembre de 1788, Martínez Compañón fue nombrado arzobispo de Bogotá en reemplazo del arzobispo virrey Antonio Caballero y Góngora. En mal estado de salud y llevando a su tierra trujillana “a todas partes en su corazón” el arzobispo arribó al puerto de Cartagena de Indias en el año de 1790 y subió por el río Magdalena hasta el puerto de Honda adonde llegó en enero de 1791. Allí le fue impuesto el palio arzobispal. Después de visitar las iglesias de Honda y Mariquita y demás pueblos de su tránsito, llegó a Bogotá el 12 de marzo de 1791 haciendo su entrada con toda la solemnidad acostumbrada en estos casos”²⁴.

Si bien es cierto que Martínez Compañón “no pudo desplegar en Santafé una labor tan intensa por venir con la salud bastante quebrantada. Pero sí dio apoyo decisivo al Colegio de la enseñanza y se preocupó por la sólida formación de su clero”²⁵; así tenemos que, en la capital Neogranadina, el arzobispo encontró un ambiente intelectual acorde a sus intereses, pues pudo charlar largas horas con el sabio José Celestino Mutis, médico y botánico, director de la Real Expedición Botánica. Igualmente, el obispo sería uno de los intercesores en los procesos de 1794, seguidos contra Antonio Nariño y otros, por la traducción de la Declaración de Derechos del Hombre y el Ciudadano.

“El ilustrísimo señor Martínez Compañón era humilde y caritativo; vestía pobremente, pero en las festividades del culto, para darle toda pompa, ostentaba ricos ornamentos pontificales; y eran tantas las limosnas que repartía, que en ocasiones, consumidas todas sus rentas, tenía que solicitar dinero en préstamo para el socorro de los necesitados. Su generosidad se extendió al auxilio de los establecimientos de educación; dio fuertes sumas para el colegio de la Enseñanza fundado por la señora Caycedo, y costeó el sueldo de los maestros de las escuelas primarias de Santa Fe, establecidas por el Virrey Ezpeleta”²⁶.

El obispo legó sus bienes a las monjas de La Enseñanza y, fallecería en Santafé de Bogotá, el 17.VIII.1797 y, la oración fúnebre estuvo a cargo del capellán de la Catedral y futuro arzobispo, don Fernando Caicedo y Flórez. Fue ciertamente un Obispo ilustrado que “se había destacado como un prelado de gran talla moral, que unía a sus notables virtudes un eficaz interés por el adelanto temporal de su diócesis. Era un genuino prelado de la Ilustración, preocupado no sólo por la vida espiritual de sus feligreses sino por el estudio de la región y de sus habitantes y los progresos materiales de la comarca”²⁷.

²³ CUESTA, José Martín. *Jaén de Bracamoros*, Vol. 5. Lima: Lib. Studium, 1984, p. 377.

²⁴ Real Academia de la Historia. Biografía del Obispo. Cfr. <https://dbe.rah.es/biografias/13509/baltasar-jaime-martinez-companon-y-bujanda>

²⁵ PACHECO S.J., Juan Manuel. *La ilustración en el nuevo Reino*. Caracas: Universidad Católica Andrés Bello, Instituto de Investigaciones Históricas, Facultad de Humanidad y Educación, 1975, p. 27.

²⁶ HENAO, Jesús María y ARRUBLA, Gerardo. *Historia de Colombia para la enseñanza secundaria*. Bogotá: Lib. Colombiana. Camacho Roldán & Tamayo, 1920, p. 250.

²⁷ PACHECO S.J., Juan Manuel. *La ilustración en el nuevo Reino*. Caracas: Universidad Católica Andrés Bello, Instituto de Investigaciones Históricas, Facultad de Humanidad y Educación, 1975, p. 27.

Finalmente, resulta importante mencionar que existe en Bogotá, dentro del Fondo Antiguo - Sala de Seguridad, N° de clasificación: RM 216 de la Biblioteca Nacional de Colombia, una copia del primer tomo de la obra de Martínez Compañón, cuya custodia es significativa al ser la única que se encuentra fuera de la Colección de la Biblioteca Real de Madrid. Dicha obra, conocida como el Códice Trujillo del Perú o Códex Martínez Compañón es Patrimonio de la Humanidad²⁸. Es decir, su obra se encuentra repartida en Perú, Colombia y España.



PLAZA MAYOR DE SANTAFÉ DE BOGOTÁ, CAPITAL DEL VIRREINATO DE NUEVA GRANADA²⁹.

II.- Visita Pastoral a la Provincia de Lamas y sus pueblos anejos (agosto, 1782)

La motivación del Obispo Martínez Compañón para llegar a un lugar tan alejado como lo era la Provincia de Lamas; considerada en su día como la última frontera civilizada del Virreinato peruano³⁰, se ejecutó por motivo del manifiesto celo y cumplimiento irrestricto de sus funciones como autoridad eclesiástica, y también como auditor, informante y fiel ejecutor de los designios del monarca.

“La palabra visita tenía en la administración española, y por tanto, también en las Indias, una significación bastante diferente de la actual, equivalía a inspección y tenía cierto carácter judicial, y -en este caso- canónico, en lo que el obispo Compañón era muy docto y tenía el apoyo de los acuerdos del Concilio Limense de 1772-73. Concedor de su oficio, como él lo llama, el 6 de febrero de 1780 publica

²⁸ Puede verse las láminas realizadas durante la visita pastoral del Obispo ilustrado a través de las siguientes páginas:

https://fundacionbbva.pe/wp-content/uploads/2016/04/libro_000049.pdf

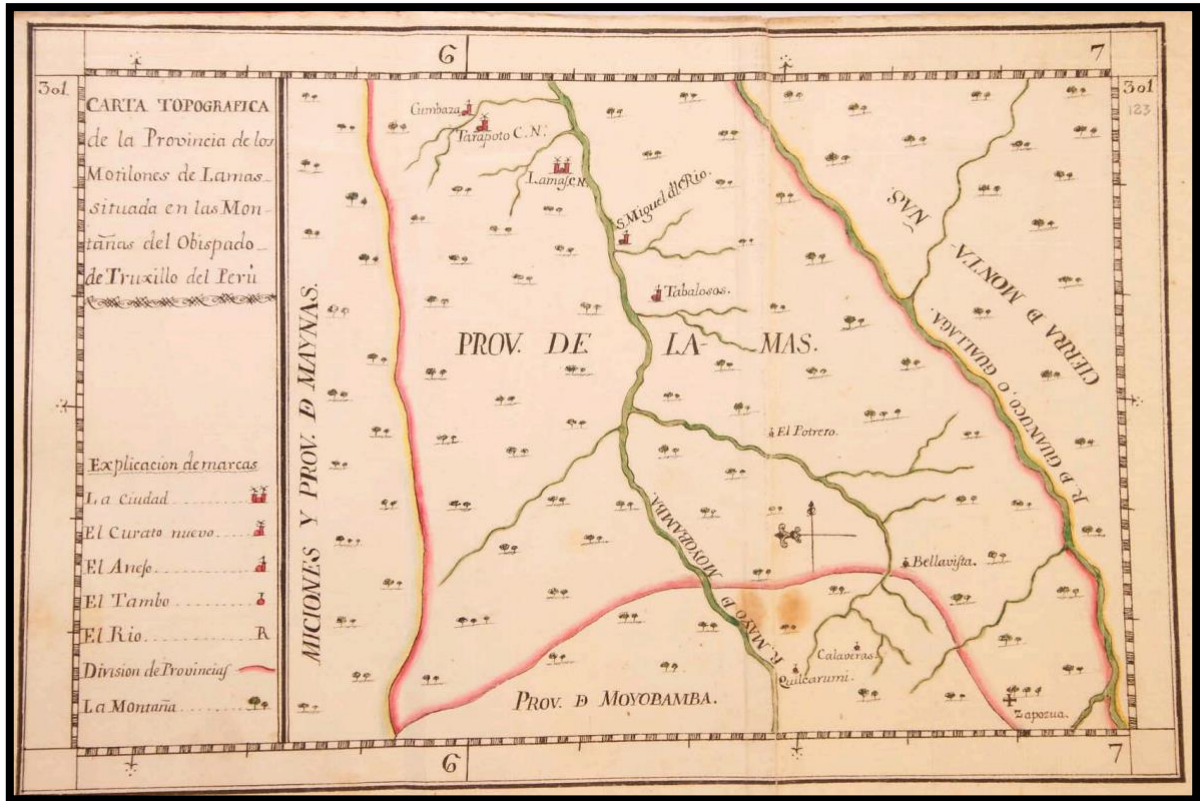
y

https://catalogoenlinea.bibliotecanacional.gov.co/client/es_ES/search/asset/89042/0

²⁹ Cfr. <https://www.banrepcultural.org/biblioteca-virtual/credencial-historia/numero-340/la-plaza-mayor>

³⁰ ÁGUILA BARTRA, Herlinda del. “Tarapoto y Cumbaza en las postrimerías del siglo XVIII”. En: Revista Arzobispal de Arequipa Nro. 2. Arequipa: 1995, p. 84.

su decreto declarando el comienzo de su visita pastoral por todo el ámbito de su diócesis, pero había de comenzar por la capital de la misma de ella”³¹.



MAPA DE LA PROVINCIA DE LAMAS CONFECCIONADO POR EL OBISPO MARTÍNEZ COMPAÑÓN, SE OBSERVA LA CAPITAL LAMAS Y EL PUEBLO ANEJO DE TARAPOTO.

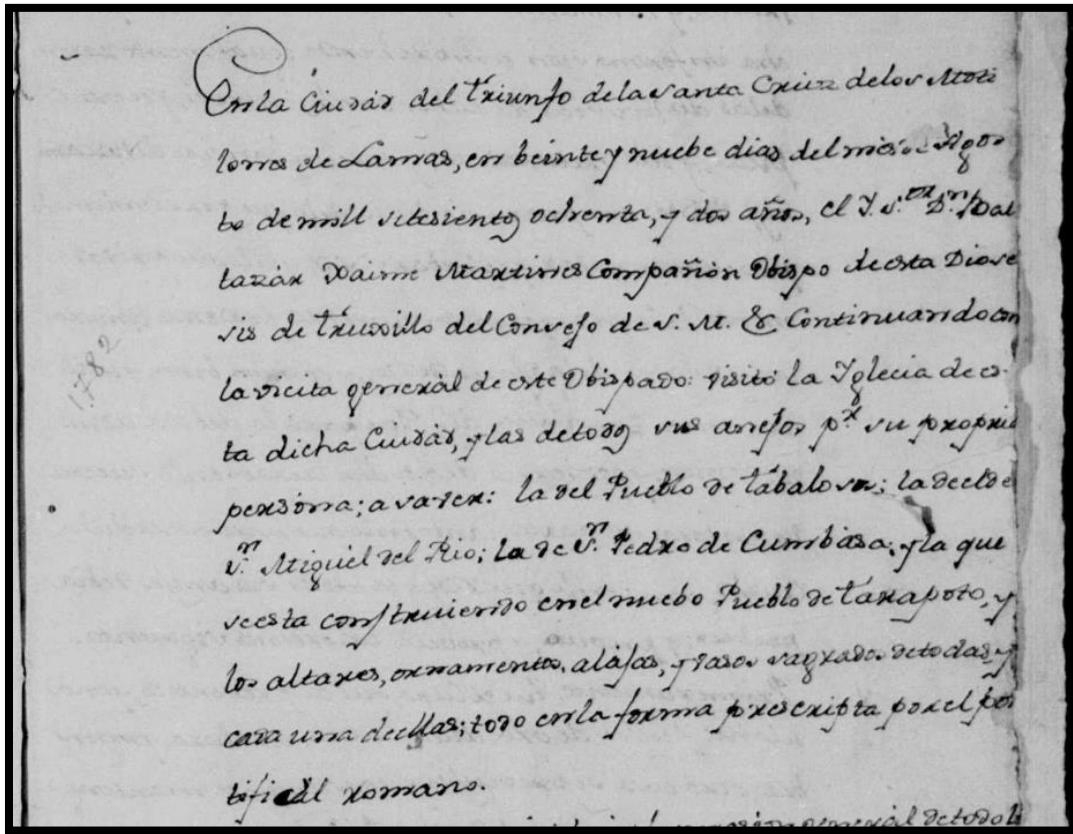
La ruta que siguió el Obispo Martínez Compañón inició en Trujillo pasó a Chicama y Contumaza, luego a Cajamarca y Celendín, y desde allí al valle del Marañón para finalmente llegar a la Provincia de Lamas³² y sus pueblos anejos. Conforme a una nueva información encontrada en los Libros Sacramentales de Lamas, nos referimos al Auto de Lamas del 29.VIII.1782, firmada por el propio Mons. D. Baltasar Jaime Martínez Compañón y Bujanda, Obispo de Trujillo del Perú, a través del cual se establece de forma irrefutable que el obispo estuvo físicamente en el -según sus propias palabras- “nuevo pueblo de Tarapoto”; dice el documento:

“En la ciudad del Triunfo de la Santa Cruz de los Motilones de Lamas, en veinte y nueve días del mes Agosto de mil setecientos ochenta, y dos años, el Y. Sor. Baltazar Xaime Martinez Compañon Obispo de esta Diosesis de Truxillo del Consejo de S.M. y continuando con la vicita general de este Obispado visitó la Yglesia de esta dicha Ciudad [Lamas], y las de todos sus anejos pr. su propia persona; a saver: la del Pueblo de Tabalosos; la de el de Sn. Miguel del Rio; la de

³¹ BALLESTEROS GAIBROIS, Manuel. *Op. Cit.*, p. 459.

³² RESTREPO MANRIQUE, Daniel. *Op. Cit.*, p. 33.

Sn. Pedro de Cumbasa; y la que se esta construyendo en el nuevo Pueblo de Tarapoto³³.



1782

En la Ciudad del Triunfo de la Santa Cruz de los Andes
torres de Lamas, en veinte y nueve dias del mes de Agosto
de mill setecientos ochenta, y dos años, el Sr. D. D. de
Luzan Daimon deaximo Compañon Obispo de esta Diocesis
de Truxillo del Convento de S. N. E. Continuarido con
la visita general de este Obispado: visito la Iglesia de es-
ta dicha Ciudad, y las de los vus anexos p. su propia
persona; a saber: la del Pueblo de Tabalora; la de S. E.
S. Miguel del Rio; la de S. Pedro de Cumbasa; y la que
se esta construyendo en el nuevo Pueblo de Tarapoto, y
los altares, ornamentos, alifas, y sacos regados: de todas
cava una decimas; todo en la forma prescrita por el po-
tifi del romano.

VISITA PASTORAL QUE HIZO EL OBISPO MARTÍNEZ COMPAÑÓN A LA PROVINCIA DE LAMAS Y PUEBLOS ANEXOS, INCLUIDO EL "NUEVO PUEBLO DE TARAPOTO" (1782)³⁴.

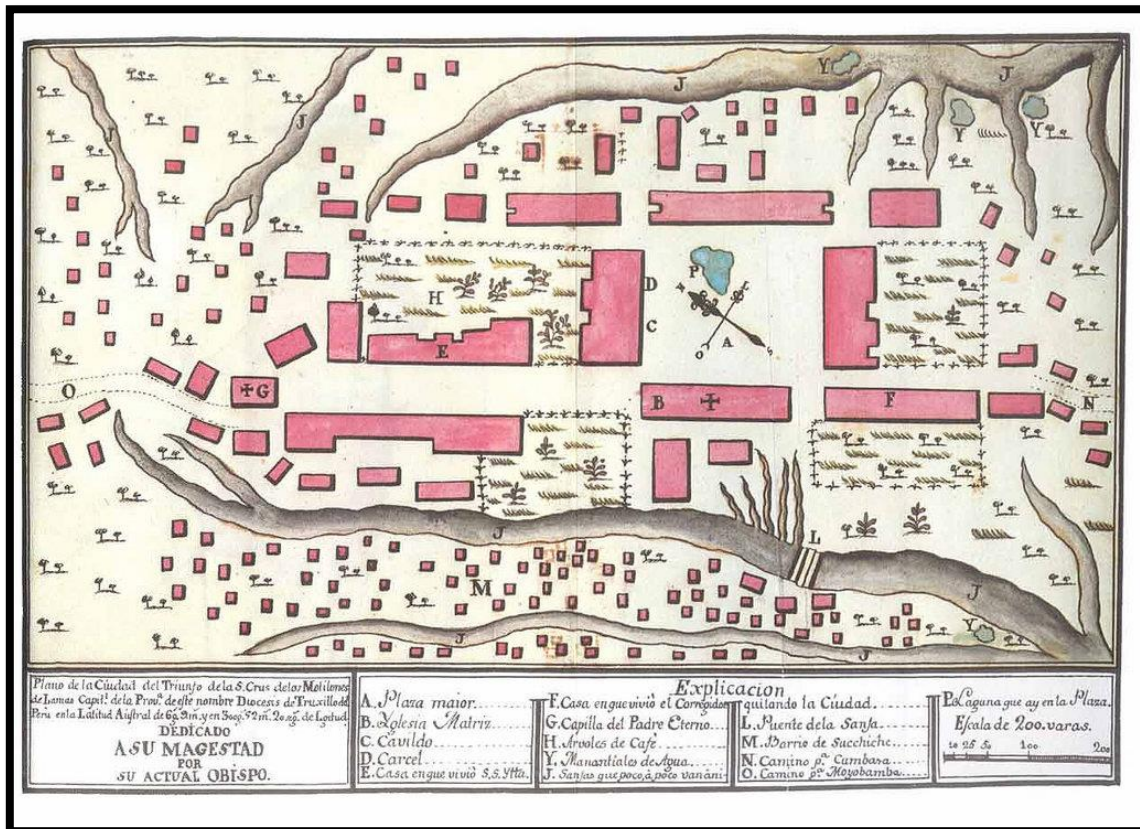
Si bien, la visita a la provincia de Lamas no es desconocida para los estudiosos del obispo ilustrado, lo que si resulta un aporte de la Academia Sanmartinense de Heráldica y Genealogía (ASHG), es el de analizar y transcribir el Auto de Lamas del 29.VIII.1782, a través del cual definimos aspectos importantes como lo son la fundación de Tarapoto, hoy la tercera ciudad más importante de la Amazonía Peruana.

³³ Familysearch, Peru, Catholic Church Records, 1603-1992 San Martín Lama Santa Cruz Bautismos 1746-1895, pp. 210-225

³⁴ Familysearch, Peru, Catholic Church Records, 1603-1992 San Martín Lama Santa Cruz Bautismos 1746-1895, p. 210.

*Balt.º Jayme
Obpo de Trujillo*

FIRMA DEL OBISPO MARTÍNEZ COMPAÑÓN EN EL AUTO DE LAMAS DEL 29.VIII.1782³⁵.



MAPA DE LA CIUDAD DE LAMAS, REALIZADA POR EL OBISPO MARTÍNEZ COMPAÑÓN.

III.- La fundación de Tarapoto

A través de la presente investigación que analiza las fuentes primarias ubicadas en los Libros Sacramentales de Lamas, en específico, refiriéndonos al Auto de Lamas del 29.VIII.1782, firmado por el Obispo Martínez Compañón, nos ayuda a complementar y definir con mayor sustento el artículo titulado “Los vecinos fundadores de Tarapoto (1782-1802)” en la revista de la Academia Sanmartinense de Heráldica y Genealogía (ASHG) N° 1 (2018), que sobre la fundación de Tarapoto señaló:

³⁵ Familysearch, Peru, Catholic Church Records, 1603-1992 San Martín Lama Santa Cruz Bautismos 1746-1895, p. 225.

“Esa situación conflictiva [ciudad de Lamas vs. asentamiento informal de Tarapoto], hizo que muchos de estos jóvenes españoles se habituaron, poseyeran y se asentaran informalmente en el Cumbaza y Suchiche (hoy distritos dentro de Tarapoto) desde 1769³⁶; es decir, una década antes ya había un asentamiento español en el lugar. Fue esta delicada situación la que encontró el **Obispo Trujillano, quien tuvo que admitir casi forzosamente la erección de la Iglesia de la Santa Cruz de Tarapoto, una década después (1782). Esta fundación a través de la erección de su Iglesia se dio como un poblado propiamente español y diferenciado del Cumbaza, que era indígena.** Entonces, fue así como el Obispo Martínez Compañón reunió a los vecinos españoles (europeos y criollos), quienes gustosos y obedientes fueron al encuentro del Obispo, autoridad efectiva, que podía legalmente mejorar la situación de la población de Lamas, en evidente crisis; puesto que, **un pueblo sin iglesia no podía ser pueblo. Respecto a esta legalidad de fundación, tenemos un texto del genealogista peruano Guillermo Pinillos Llontop, investigador acucioso de la fundación de Santo Toribio de Rioja (1782), quien ha publicado su Acta fundacional. Allí señala que si bien son intervinientes el Corregidor Mayor (Martínez de Pinillos) y el Justicia Mayor (Reátegui); todo ello se hacía con la autorización // (“a costa” dice el documento) del Obispo Martínez Compañón. Sin la Iglesia no habría fundación alguna; el templo era el corazón de todo pueblo o ciudad en el Antiguo Régimen. Entonces, fue a través de la erección de la Iglesia que se pudo llevar a cabo una suerte de fundación formal, aunque sin acta, de un nuevo pueblo, que ya tenía más de una década ocupada. Fue a raíz de la constitución de la Iglesia, que la formalidad llegó y con ello el aspecto administrativo, habiendo elección de Alcaldes y regidores propios de Tarapoto, de lo cual consta a partir del año 1783. El lugar elegido para la fundación se encontraba a solo 20 km. de la ciudad de Lamas, en la ribera del río Shilcayo, tributario del río Mayo, dentro del camino real, con salida fluvial y en plena llanura, y con asientos –de muchos de los españoles quienes residían informalmente allí desde 1769, dada la cercanía del pueblo indígena del Cumbaza. Reunidos todos -según la tradición- un 20.VIII.1782, se fundó la Iglesia de la Santa Cruz de Tarapoto, nombre tomado de una palmera oriunda del lugar”³⁷.**

Como se verifica hemos resaltado en negritas algunos puntos del citado artículo “Los vecinos fundadores de Tarapoto (1782-1802)”, a fin de contrastarlos con el Auto de Lamas, del 29.VIII.1782, firmado por el Obispo Martínez Compañón.

- Respecto a que el Obispo Trujillano tuvo que admitir casi forzosamente la erección de la Iglesia de la Santa Cruz de Tarapoto, una década después (1782). Esta fundación a través de la erección de su Iglesia se dio como un poblado propiamente español y diferenciado del Cumbaza, que era indígena; resulta a todas luces cierto e invariable nuestra posición, ya que, en el Auto de Lamas, del 29.VIII.1782, el Obispo señaló que Tarapoto -a sus ojos de autoridad eclesiástica mayor- era un

³⁶ Debe decir 1765; asentamiento informal de Tarapoto. Cfr. Correo del 26.VIII.2024, por el cual el genealogista sanmartinense Ing. D. Federico Sarmiento Marchese, nos adjuntó extracto de los archivos colombianos pertenecientes al malogrado obispo Martínez Compañón, donde la Real Audiencia de Lima en una vista consultiva menciona esa fecha 1765.

³⁷ ARÉVALO VERGARA, Alexis Rolando (Barón de Arévalo y Orbe). Los vecinos fundadores de Tarapoto (1782-1802). En: *Revista de la Academia Sanmartinense de Heráldica y Genealogía (ASHG) N° 1*, 2018, pp. 22-25.

“nuevo pueblo”³⁸; ya que, todo lo anterior, era un mero asentamiento informal. Asimismo, era de gente española, o por lo menos la élite lo era, y fueron los que finalmente recibieron los muchos beneficios como fundadores; como lo de elegir alcalde y regidores. Sobre ello, el citado Auto se indica que la *“fabrica de esta Yglesia [Lamas], que es la única/ que hasta aquí frigorado de este derecho por ser todas/ sus anejos poblaciones de Yndios a reserba del nuevo Pue//blo de Tarapoto”*³⁹; es decir, solo la ciudad de Lamas y el “nuevo pueblo de Tarapoto” contaban con vecinos españoles, el resto de pueblos era de indígenas.

- Sobre que un pueblo sin iglesia no podía ser pueblo, y la legalidad de la fundación, se tomó como símil el caso de la fundación de Rioja en el que el genealogista Pinillos Llontop menciona a los fundadores Corregidor Mayor (Martínez de Pinillos) y el Justicia Mayor (Reátegui), pero que, todo ello se hacía con la autorización (dice a su costa) del Obispo Martínez Compañón. Efectivamente, el Auto de Lamas del 29.VIII.1782, evidencia el meticuloso trabajo que realizó el obispo no solo para la ciudad de Lamas sino para cada uno de los pueblos anejos, incluido el “nuevo pueblo de Tarapoto”; es decir, el obispo -al igual como ocurrió con Rioja- estuvo interesadísimo y pendiente de la erección de la Iglesia de Tarapoto, lo que constituía -conforme al parecer de las autoridades civiles que fundaron Rioja- la necesaria autorización para definirlo como pueblo.

Si bien no hubo un acta formal de fundación del pueblo de Tarapoto firmada por el propio Obispo, es a través de este documento Auto de Lamas del 29.VIII.1782, que indubitadamente el Obispo si estuvo en Tarapoto antes del 29, coincidiendo y dando fuerza así a lo sostenido por la tradición de que el obispo estuvo en Tarapoto el 20.VIII.1782. Allí debió necesariamente realizar una misa de consagración para toda la grey reunida y ansiosa de ver a su obispo, ocasión que debe ser interpretada como la piedra angular de la Iglesia en construcción y fundación de Tarapoto.

No sorprende entonces que esta fecha singularísima no haya sido olvidada, y ya no solo la tradición lo señala sino que ahora nos orienta a que ese 20.VIII.1782, fue la señera fecha en la que estuvo el obispo allí. Recordemos que el documento encontrado fue firmado por el propio Obispo Martínez Compañón un 29.VIII.1782; es decir, a 9 días del evento en cuestión.

Cabe resaltar, que enterado de estas investigaciones el genealogista sanmartinense Ing. D. Hernán Sarmiento Marchese, Académico Correspondiente de la ASHG, quien comparte nuestros intereses, ha coincidido en que el Obispo Martínez Compañón, sí debe ser considerado como Fundador de Tarapoto, en un sentido amplio, ya que, estuvo interesado en concretar la creación de este pueblo, y no estricto por no haber un acta fundacional; aunque, con lo que ahora analizamos y nuevos documentos aportados por el propio Ing. Sarmiento Marchese definimos esta fundación de Tarapoto, y uno de esos documentos de gran importancia es este Auto de Lamas del 29.VIII.1782 en que se menciona al “nuevo pueblo de Tarapoto”. Ciertamente, la realidad superó a la norma (acta fundacional) y los documentos supletorios, como el Auto de Lamas del 29.VIII.1782, los Libros sacramentales de

³⁸ Familysearch, Peru, Catholic Church Records, 1603-1992 San Martín Lama Santa Cruz Bautismos 1746-1895, p. 210.

³⁹ Familysearch, Peru, Catholic Church Records, 1603-1992 San Martín Lama Santa Cruz Bautismos 1746-1895, pp. 210-211.

Tarapoto en el que consta las consideraciones a los vecinos españoles, los tratamientos de Don y Doña, la elección del cabildo de Tarapoto, el contar con un regimiento, concretan esta fundación española de Tarapoto, etc.

Además, el Ing. Sarmiento Marchese muy amablemente nos ha compartido otros documentos, que sustentan aún más nuestra tesis sobre la fundación de Tarapoto realizada por el obispo Martínez Compañón. Estos documentos, son algunos que él encontró en los archivos de Bogotá, Colombia, parte de la herencia documental que dejó el obispo a su paso como Arzobispo de Santa Fe, en donde falleció.

El **primer documento (que adjuntamos infra)**, un pdf de cuatro (04) páginas titulado “oficio del virrey al obispo facultad Tarapoto para nombrar alcalde 1783”, nos lo fue remitido por el Ing. Sarmiento Marchese, mediante correo del 26.VIII.2024, señalándose que dicho documento se encuentra en el Archivo General de la Nación (AGN) de Colombia, Sección Colonia, Fondo Virreyes:SC.61, Legajo Virreyes: SC.61, Nivel Unidad documental, Título y Signatura Virreyes:SC.61 - VIRREYES:SC.61,13,D.36, y que son los documentos atinentes a la traslación de Lamas a Julao y desmembración y por ende fundación de Tarapoto; sería este el expediente que concretó la fundación española de Tarapoto, ya no solo desde un aspecto espiritual sino también civil, con intervención de las autoridades virreinales.

Por ejemplo, en su primera página, el Virrey del Perú D. Agustín de Jauregui y Aldecoa (1780-1784) en carta del 05.I.1783 -a cuatro meses y medio de la fundación de Tarapoto que conforme a la tradición ocurrió el 20.VIII.1782 y coincidente con el Auto de Lamas del 29.VIII.1782- señala que *“sobre las graves inquietudes, y discordias subscitadas entre los vecinos, y moradores de la Ciudad del Triunfo de la Santa Cruz de los Motilones de Lamas, y los del Pueblo de Tarapoto, sito á seis leguas de distancia de ella, provenido todo desde su desmembración; y respecto, de que siempre concebí, que la exemplar Visita, que v. señoría Ylustrísima está haciendo de su Diócesis producirá el general consuelo de sus habitantes; tributo a v. señoría Ylustrísima las más rendidas gracias en nombre del Rey por su infatigable Pastoral zelo”*. Sostenemos que el virrey Jauregui conocía bien la problemática suscitada entre Lamas y Tarapoto, gracias a lo informado por el Obispo previamente, al punto que señala el concepto de desmembramiento. Es más agrega *“que siempre concebí, que la exemplar Visita, que v. señoría Ylustrísima está haciendo de su Diócesis producirá el general consuelo de sus habitantes; tributo a v. señoría Ylustrísima las más rendidas gracias en nombre del Rey”*; es decir, todo lo que hace el obispo es correcto y es agradecido por el Rey. Entonces, si leemos esto, el supremo ejecutor para la creación y fundación de Tarapoto fue en definitiva -no solo desde un punto de vista espiritual sino como gestor de la fundación civil- el Obispo Martínez Compañón.

En su segunda página, se observa el Dictamen del Sr. Fiscal de la Real Audiencia de Lima Dr. D. Francisco Antonio Moreno y Diaz de Escandón⁴⁰, firmado en Lima, el 14.III.1783, refiriéndose a la traslación de la ciudad de Lamas a Julao, por encontrarse en peligro la antigua ubicación rodeada de zanjas y perjudicando con peligro las bases de las construcciones. Lo interesante de este Dictamen es que

⁴⁰ Fue fiscal de lo Civil de la Audiencia de Lima (12-IV-1780). Tomó posesión de su plaza en 1.º-X-1781. Cfr. LOHMANN VILLENA, Guillermo. *Los ministros de la Audiencia de Lima (1700-1821). Esquema de un estudio sobre un núcleo dirigente*. Sevilla: Publicaciones de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla, 1974, p. 75.

también precisan -además de la traslación- el *“Plan formado por dicho Ylustrísimo Señor [Martínez Compañón] debiendo definirse a su santo zelo, practico conocimiento, y juiciosas reflexiones, con que ha procedido á amistar áquellos Moradores, y los del Pueblo de Tarapoto, bajo de las condiciones, que contienen los escritos, que le presentaron, y modificaciones contenidas, entendiéndose que la prohibición de avecindarse los vecinos de una Población en otra sea por áora, y sin perjuicio, de que con alguna justa causa pueda, y deva dispensarse en el asunto con previa licencia de esta superioridad, y de que en Tarapoto se nombre un Alcalde en la conformidad, que dice el señor Obispo, remitiéndose esta providencia al Corregidor [Martínez de Pinillos], para su verificación, y notificándose al señor Visitador”*. Con lo anterior, queda claro que el obispo tenía un plan de desmembramiento y fundación formal del pueblo de Tarapoto, que las autoridades civiles se encontraban ejecutando dicho plan realizado por el obispo por sus muchos conocimientos y que ellos desconocían dada su lejanía, y con ciertas condiciones, de que los vecinos debían definir donde vivirían y mantenerse allí, la autorización de nombramiento de un Alcalde, remitiéndose lo anterior para su verificación; es decir, cumplimiento por parte del Corregidor Mayor D. Juan José Martínez de Pinillos y Larios, que lo era de Chachapoyas, Moyobamba y Lamas.

En la segunda página final y tercera página, están los Autos en Real Acuerdo por voto consultivo de la Audiencia de Lima, en el que rubricaron 7 firmas, correspondientes a los oidores de turno, en Lima, el 29.IV.1783 (tomar en cuenta que es un error material del copista, lo correcto es que diga 07.IV.1783, refrendado por el propio Virrey en carta posterior, que si es del 29.IV.1783), que concluyó *“fueron de parecer, que en conformidad, de lo que informa el señor Obispo de Trujillo, y el Corregidor de la Provincia de Chachapoyas: en atención á los disturbios ácahecidos entre los vecinos de los Lamas, sobre el sitio, á donde de/ ben trasladarse sus havitantes, por las urgentes causas, que de ellos constan: siendo su excelencia servido podría usando de la facultad, que le confiere la Ley tercera, aprovar, como dice el señor Fiscal, la referida traslacion, mandando queden en el sitio de Tarápoto los vecinos, que se hallan trasladado allí desde el año de setecientos sesenta, y cinco, y que los que actualmente habitan la Ciudad pasen al de Julaó con las condiciones, y modificaciones entre unos, y otros pactadas, y que están convenidos por la mediación del Señor Obispo, y la de que por áora no pueda ninguno de dichos vecinos sin licencia de este superior Gobierno, trasladarse de yn Pueblo a otro”*. Con lo anterior, se evidencia que el desmembramiento era definitivo y con condiciones pactadas entre la ciudad de Lamas y el nuevo Pueblo de Tarapoto.

Continúa el Real Acuerdo *“que en el de Tarápoto se élijan anualmente dos Regidores, y un Alcalde, para su gobierno, y policía; participándose esta providencia por la secretaria de cámara de su excelencia, para su puntual cumplimiento ál corregidor, y al señor Obispo, a quien al mismo tiempo se den las gracias por el Pastoral Zelo, y amor, con que se dedicó a la pacificacion y union de aquel vecindario, y que saque Testimonio de estos Autos, para dar cuenta á su Magestad; con cuyo parecer se conformo su excelencia, y lo rubricó con los señores del Margen= hay siete rubricas=”*. Fue un logro del obispo la conciliación de Lamas y Tarapoto, y la aceptación del desmembramiento y creación, o mejor dicho, fundación del nuevo Pueblo (formal) de Tarapoto; por lo que, el Obispo Martínez Compañón, debe ser considerado el fundador de Tarapoto.

Luego en esa misma tercera página al final, hay una carta del Virrey Jauregui del 29.IV.1783, en el que señala que toda la documentación obrante ha generado un **Expediente** de traslación, y que el mandó “se llevase a **Real Acuerdo por voto consultivo , donde con fecha de siete del corriente [07.IV.1783] se aprobó la referida traslación, según, y en los términos, que demuestra la adjunta copia certificada del Auto, que remite a V.Señoría Ylustrísima, para que óbre a los efectos correspondientes, dándole al propio tiempo las debidas gracias por el Pastoral Zelo, con que V. Señoría Ylustrísima se dedico a la pacificacion, y unión de aquel vecindario, cortando las graves inquietudes, y discordias, que trascendían á los demás pueblos de la Provincia de Chachapoyas**”. Vemos aquí que el Virrey reconoce la existencia y formación de un Expediente de traslación de Lamas a Julao, dentro del cual también está inmerso notablemente el de desmembramiento, y por ende fundación de Tarapoto, que tiene como fecha oficial de fundación civil, así debería tomarse, el del Real Acuerdo de la Audiencia de Lima del 07.IV.1783, fecha en la que se consolida la fundación “religiosa” que hizo el obispo *in situ* en Tarapoto durante su visita el 20.VIII.1782.

Finalmente, en la página 4, estando el obispo en Piura, emite un Decreto del 18.V.1783, por el cual remite el Auto del Real Acuerdo de la Audiencia de Lima al Sr. Corregidor de Chachapoyas, Moyobamba y Lamas D. Juan José Martínez de Pinillos y Larios, y al cura de la ciudad de Lamas que era D. Álvaro Victorino Llanos de Valdés⁴¹, “*en la primera oportunidad segura, que se presente; al mismo tiempo se les recomendará, y encargará respectivamente, que con la vigilancia, y zelo, que les sea posible, promuevan la observancia de quanto por dicho Auto [Real Acuerdo de la Audiencia de Lima del 07.IV.1783] se dispone afin, de que olvidados los resentimientos pasados, se robustezca, y consolide el combenio celebrado entre la Ciudad de los Lamas, y el Pueblo de Tarapoto, y los moradores, de uno y otro se traten entre si con charidad, y amor de hermanos, auxiliándose mutua...*”. Es decir, cumplan y ejecuten tanto el Corregidor de Chachapoyas como el Cura de Lamas lo ordenado en Real Acuerdo de la Audiencia de Lima del 07.IV.1783, fecha fundacional civil de Tarapoto, que consolida la fundación religiosa que hizo el obispo del 20.VIII.1782, en concurso con los vecinos españoles de Tarapoto.

El **segundo documento**, es un correo del 26.VIII.2024, del referido Ing. Sarmiento Marchese, que adjunta extractos del libro de Restrepo “La Iglesia de Trujillo”, para ser más precisos una carta del 27.VIII.1782 de los principales vecinos⁴² de Tarapoto dirigido al obispo agradeciéndole “su espíritu de verdadera religión” e informándole la decisión tomada de que los vecinos de Lamas que se trasladarán a Julao, y los de Tarapoto se quedarán donde están. Esta carta sirve para delimitar aún más la fecha de visita pastoral a Tarapoto del obispo Martínez Compañón, que debió ocurrir entre el 14.VIII.1782, fecha en que llegó a la ciudad de Lamas, al 27.VIII.1782, fecha de la carta de los vecinos de Tarapoto al Obispo y que dio origen al Informe que

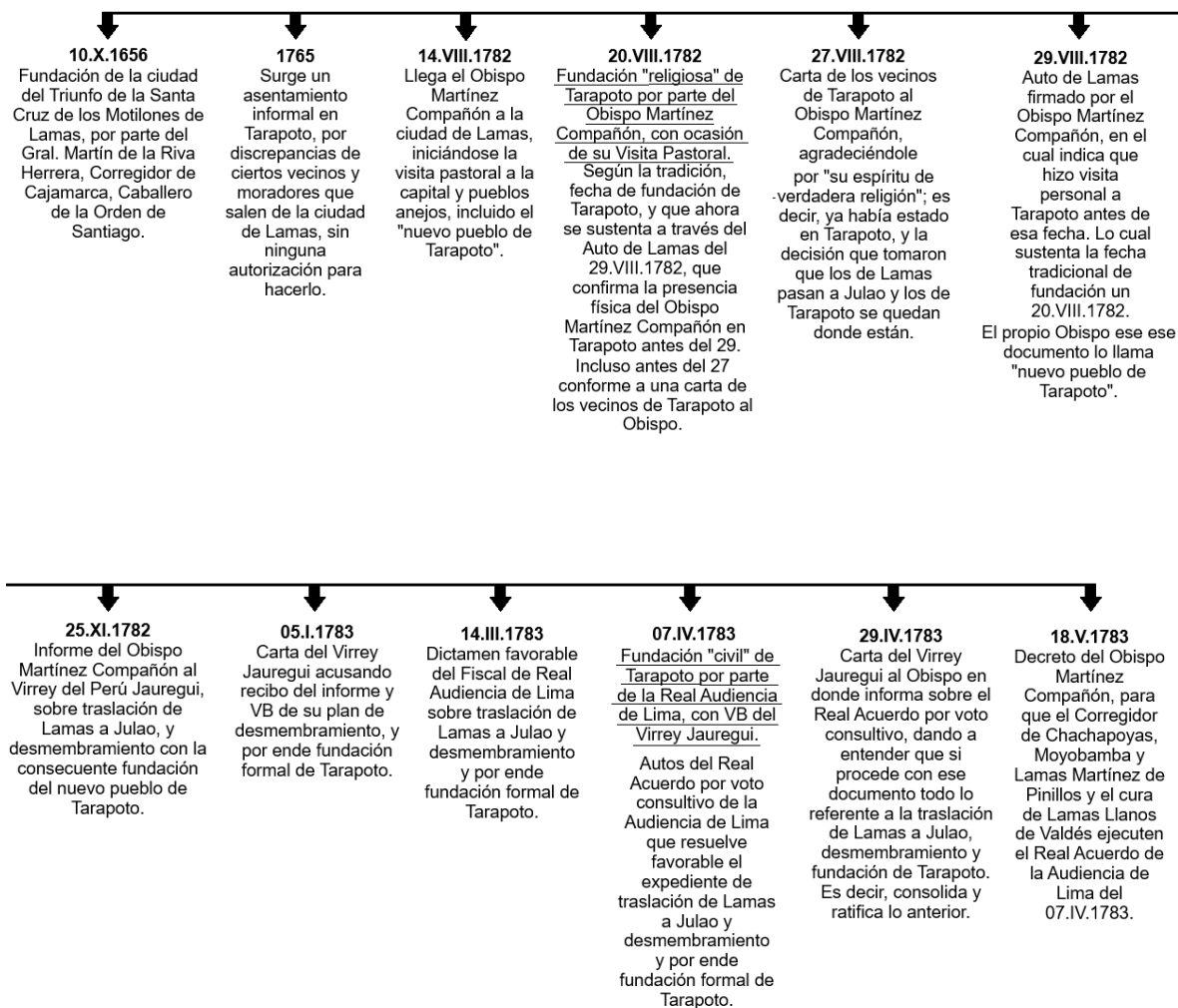
⁴¹ En mayo de 1783, era Cura y Vicario de la ciudad de Lamas D. Álvaro Victorino Llanos de Valdés; mientras que, Ayudante de Cura D. Pedro Sánchez Pareja. Cfr. Familysearch, Peru, Catholic Church Records, 1603-1992 San Martín Lama Santa Cruz Bautismos 1746-1895, p. 240.

⁴² Los que firman serían los principales vecinos de Tarapoto: Juan Antonio de Aguilar (parece un error material y debería decir Águila, que si existió y fue militar en Tarapoto), Manuel Ygnacio Muñoz Rubio, Juan Manuel del Águila, Juan Gregorio Losano, Juan Nicolás de la Estrella y Alexo Flores. Cfr. RESTREPO MANRIQUE, Daniel. *La Iglesia de Trujillo (Perú) bajo el episcopado de Baltasar Jaime Martínez Compañón. (1780-1790). Tomo I.* Vitoria-Gasteiz: Servicio Central de Publicaciones, Gobierno Vasco, 1992, p. 172-174.

pasará al Virrey y que finalizará con el Real Acuerdo de la Audiencia de Lima del 07.IV.1783.

Para un mejor entendimiento, hemos realizado una línea de tiempo que ayudará a comprender lo acontecido.

Línea de tiempo:



IV.- Los Fundadores de Tarapoto

En primer orden -conforme a la documentación analizada *supra*, Su Señoría Ilustrísima D. Baltasar Jaime Martínez Compañón y Bujanda, Obispo de Trujillo del Perú, es el fundador indiscutible de Tarapoto, ya que, fue quien gestionó la formalización del "nuevo Pueblo de Tarapoto" y estuvo pendiente de que se concretará ello desde su visita pastoral en agosto 1782 hasta el Real Acuerdo de la Audiencia de Lima del 07.IV.1783; en que se reconoce ello.

En segundo orden, los vecinos españoles de Tarapoto⁴³, que acordaron -a expensas del Obispo- con los alcaldes y regidores del Cabildo de la ciudad del Triunfo de la Santa Cruz de Motilones de Lamas, el desmembramiento de Lamas y Tarapoto, con la subsecuente fundación de Tarapoto, que debe tener como fecha fundacional el 20.VIII.1782, fecha que señala la tradición, y que con el Auto de Lamas, del 29.VIII.1782, a nueve (09) días de la referida fecha, resulta ya un sustento indubitable que ello ocurrió así. Además, la existencia de una carta del 27.VIII.1782 de los vecinos de Tarapoto que manifiestan haberse reunido con el Obispo, antes de esa fecha. Debe considerarse como etapa fundacional los primeros veinte (20) años de formación del pueblo de Tarapoto, evidenciándose a través de los libros parroquiales de Tarapoto la formación de este pueblo, incluidas las consideraciones y beneficios que recibieron los vecinos españoles con tratamientos de Don y Doña en las partidas sacramentales.

V.- Transcripción paleográfica del Auto de Lamas, del 29.VIII.1782.

p. 210 derecha⁴⁴

*En la ciudad del Triunfo de la Santa Cruz de los Motilones de Lamas, en veinte y nueve días del mes Agosto de mil setecientos ochenta, y dos años, **el Y. Sor. Balazar Jaime Martínez Compañón Obispo de esta Diócesis de Trujillo del Consejo de S.M. y continuando con la visita general de este Obispado visitó la Yglesia de esta dicha Ciudad, y las de todos sus anejos pr. su propia persona; a saber: la del Pueblo de Tabalosos; la de el de Sn. Miguel del Rio; la de Sn. Pedro de Cumbasa; y la que se esta construyendo en el nuevo Pueblo de Tarapoto, y los altares, ornamentos, alájas, y vasos sagrados de todas, y/ cada una de ellas; todo en la forma prescripta por el pontifical romano.***

Y habiendo recibido información general de todo lo concerniente a dicha visita, y al logro de su maior fruto y utilidad, y proveido en todos, y cada uno de los puntos, y causas particulares, que con motivo de ella ha ocurrido, lo que a S.S.Y. pareció justo, que se debía ordenar, la revivió a su n(sic) como especial, y señaladamente sobre las rentas obensiones, y emolumentos de este curato en toda su extensión, y las de la fabrica de esta Yglesia, que es la única que hasta aquí frigidado de este derecho por ser todas sus anejos poblaciones de Yndios a reserba del nuevo Pueblo

p. 211 izquierda⁴⁵

blo de Tarapoto, y sobre los fondos y limosmas de las cofradías, y hermandades deste (sic) administración, la qual dicha información comprehende igualmente rason de las distancias de dichos anejos entau si, y de esta capital, y de la naturaleza, y circunstancias de sus caminos y, Y vista: con presensia de ella, de lo que por su miemo ha procurado notar, y obserbar S.S.Y. y de lo que privada mente le han informado diferentes personas timorosas, y zelosas de la gloria de Dios, y común bien, y utilidad de esta Provincia; dijo Que para la debota administración, y gobierno de este dho, curato en lo sucesivo en todas sus partes; tanto en lo que mira a esta dicha ciudad, como en lo que respecta a todos sus anejos debía proveer, y proveía, y proveió las ordenes siguientes.

⁴³ Cfr. ARÉVALO VERGARA, Alexis Rolando (Barón de Arévalo y Orbe). Los vecinos fundadores de Tarapoto (1782-1802). En: *Revista de la Academia Sanmartinense de Heráldica y Genealogía (ASHG) N° 1*, 2018, pp. 22-25.

⁴⁴ Familysearch, Peru, Catholic Church Records, 1603-1992 San Martín Lama Santa Cruz Bautismos 1746-1895, p. 210.

⁴⁵ Familysearch, Peru, Catholic Church Records, 1603-1992 San Martín Lama Santa Cruz Bautismos 1746-1895, p. 211.

1. Primeramente, que el Cura, que al presente es, y en adelante suelse (sic) dicha Ciudad, por ahora, y mien/ tras otra cosa se proveiese, prontamente mantenga un Compañero en el anejo de Tabalosos con residencia personal, y continua en el; que administrare sacramento, y/ di pasto espiritual a sus vesinos y moradores, y a los de el/ Pueblo de Sn. Miguel del Rio: al qual Auidante haia de pa/ gar pr. razn. de su trabajo doscientos pesos en plata al año; los mismos, que por Auto de este día le tenia S.S./ Y. consignado, con arreglo a los reales ordenes de S. Mag./ pedidos sobre este punto.

2. Que respecto del considerable numero de amas, que ha/ cen dho. Pueblo de Sn. Miguel, y de no ser mas que tres las le/ guas, que dista del de Tabalosos, y no mui malos los caminos//

p. 211 derecha⁴⁶

a los oficios de Semana santa deste los Martirres del Miércoles h/ asta los del Sabado Santo, puesto que sus feligreses deberán tam/ bien concurrir a ellos. Y para contar altercaciones (sic) en su dhos. dos/ aiudantes sobre lugares, pasientos, tanto en el Altar, como en los demás funsiones que se ofrescan en la Yglecia, se le dice que/ el que tenga maior antigüedad, aun que sea de solo un día de a/ iudante de esta dha. Yglecia debería ocupar en todo el lugar in/ mediato al del Cura, y proferir al menos antiguo; y este mis/ mo se obserbará en cualquiera otras concurrencias eclesias/ ticas, que con motibo de entierro, honrras, cabo de año, o cual/ quiera otro veles pudiere ser ofrecer en el discurso del año.

6. Que dho. Cura, y los que la sucediesen en su oficio bajo la pena/ de cien pesos, que irremisiblemente se le exigirán visite ca/ da año seis veces sus anejos, de a dos en dos meses cada uno de ellos en las cuales vicitas recorro será los libros parrochi/ ale, y reformará lo que en ellos hallase digno de refor/ marse, poniendo la correspondiente razón de haverlo,/ reconocido al pié de la ultima partida de cada uno de ellos pa/ ra que conste de esta diligencia, y de haberse practicado en el tiempo que queda indicado; y ebaquada; indagará la vi/ da, y costumbres del aiudante que visitase, pribada, y o/ tra judicialmente para su gobierno: Visitará los enfer/ mos, si los hubiese, y los proveeá del consuelo, que necesita/

Isem: explorará las costumbres de los Pueblos, y les predi/ cará, mientras en ellos se tenga, y obrará, como lo segui/ ra su pastoral zelo, y prudencia: se informará del ade/ lantamiento de los niños, y niñas en la Doctrina Christiana inteligencia de la lengua castellana; y quando le tocassela/

p. 212 izquierda (repetido p. 211 izquierda)⁴⁷

p. 212 derecha (repetido p. 211 derecha)⁴⁸

p. 213 izquierda⁴⁹

⁴⁶ Familysearch, Peru, Catholic Church Records, 1603-1992 San Martín Lama Santa Cruz Bautismos 1746-1895, p. 211.

⁴⁷ Familysearch, Peru, Catholic Church Records, 1603-1992 San Martín Lama Santa Cruz Bautismos 1746-1895, p. 212.

⁴⁸ Familysearch, Peru, Catholic Church Records, 1603-1992 San Martín Lama Santa Cruz Bautismos 1746-1895, p. 212.

⁴⁹ Familysearch, Peru, Catholic Church Records, 1603-1992 San Martín Lama Santa Cruz Bautismos 1746-1895, p. 213.

visita de Tarapoto, procurará con todo cuidado informarse si/ el Maestro de primeras letras, qe se acaba de erigir, y dotar/ cumple puntual, y exactamente con las leies, y obligaciones/ de su oficio, que se le han impuesto por la fundasion, y en/ todo lo que pidiese remedio, y pendiese de sus facultades, y/ arbitrios lo pondrá oportuna, y caritatibamente, y en lo de/ más ynformará con toda brevedad a S.S.Y. para que/ pueda practicar los oficios, que tuviese por convenientes con/ respecto a la naturaleza de los asuntos y sus circunstancias./

7. Que además de lo que queda dicho en el número/ antecedente, dicho Cura y su sucesor a, en cada una de/ las referidas vicitas tengan con aquel ayudante a quien/ respectivamente visitafsen y cualquiera otro sacerdote,/ o pretendiente de ordenes, que en dicho anejo hubiese/ una conferencia de Moral sobre el caso, que dho. cura/ desde la vicita antecedente hubiese dejado señalado por/ escrito, y que deberá siempre sér sobre aquel punto, o/ puntos, que considerafse segun su práctica y experi/ encia, qe. sea más conveniente, que esten influidos di/ chos ayudantes con respecto a los vicios mas capitales,/ que pudiese reinar en los pueblos./ En la quál conferen/cia se deberá primero sortear quién deba resolbier el ca/ so, aunque no traia mas concurrentes, que su ayudan/ te, y él; y sorteado aquél sobre quien recaiese la suerte/ deberá en primer lugar traducir al castellano un/ capítulo, punto, ó lecsion del catecismo románo Concilio/ tridentino, ó Limano del año de mil quinientos ochenta i/ tres i del Brebiario; y hecha esta traducion sucessi//

p. 213 derecha⁵⁰

bamente procederá a la defolasion del caso, y despues de tra/ tarse conferido sobre el, lo que parsiese necesario, dicho Cu/ ra en calidad de Presidente deberá elebár escrita, forrada/ y firmada su resolusion con la claridad, y solidos, que le fue/ fse posible; pero sin que en ella gaste más que dos quar/ tillas de papél quando mucho, para lo que podrá servir/ se, si tuviese oportunidad de haverlas de las conferencias/ del Sor. Bemdicto Decimo quarto, quando fue Arzobispo de/ Bolonia, qe corren impresas en un tomo en quatro; y así es/ crita la leerá de berbo ad berbum, y leído, pondra rasón de/ ello en el libro de bautismos del anejo donde fuefse la con/ ferencia; y ultimamente enbiará de seis en seis meses/ a manos del Vicario de la Ciudad de Moibamba las reso/ luciones asi escritas, y firmadas de los tres casos, o puntos,/ que en dicho tiempo corresponde que se traian resuelto:/ lo que executará sín tergiversación, bajo de la pena de/ beinticinco pesos, en que desde ahora se le dá por incurso/ por cada véz, que faltafse en terniera (sic) dictra (sic) conferencia, y/ con poner razon de ella en los libros de bautismos, y remitia/ a dicho Vicario de la Ciudad de Moibamba sus resoluciones/ originales./

8. Que dicho cura forme otros dos libros nuevos para el/ uso dela Yglesia de esta dicha ciudad, y que en ellos se acien/ ten las partidas de Matrimonios, y entierros, que se ofre/ siefsen, que sean iguales a este, por estár sumamente in/ decentes, y de ordenarlos, y yá al finalizasse los que trai./ Y respecto de havernos dicho Cura informado, que en/ la actualidad no se encuentra papel en esta Ciudad; y//

p. 214 izquierda⁵¹

exci que tampoco lo taia en la de Moibamba; se le permi/ te, que de acuerdo de los Maiordomos, y hermanos de/ la cofradía de Sn. Josef, y de la de Sta. Rosa, que tienen sus

⁵⁰ Familysearch, Peru, Catholic Church Records, 1603-1992 San Martín Lama Santa Cruz Bautismos 1746-1895, p. 213.

⁵¹ Familysearch, Peru, Catholic Church Records, 1603-1992 San Martín Lama Santa Cruz Bautismos 1746-1895, p. 214.

libros/ nuevos, y bastante gruesos pueda tomar otros tantos plie/ gos, como ha tomado de la de el Sacramento para form/ ar el presente; y que embiando en primera oportunidad por papel a donde lo hubiefse, en llegando, reintegrca (sic)/ dichas cofradías, y as sus maiordomos del que para dicho/ fin le protafsen.

9. Que dichos libros antes de comensarse a hacerse/ de ellos se folien, y se les ponga al principio un índice al/ febetico a cada uno; y que después, según se fuefsen acen/ tando en ellos las partidas, se baian todas numeran/ do, para que por este remedio, puedan hallarse con facilidad, quando se necesiten, y se obserbe en dicho libros/ el orden, y formalidad, qe es debido./

10.- Que quando susediefse administrarse dos, o mas baptismos én un día se traga (sic) xx previon literál del día/ mes, y año de la administración en cada una de las par/ artidas, que se pusiefsen, sin que en la segunda se ten/ ga por bastante el referirse a la antecedente, y decir en dicho día, més, y año. Para que **si se ofreciefse pedir en/ algún tiempo certificasion de dicha partida pueda/ darsela con la distinsion, y claridad conveniente; a/ cuio fin se expresará tambien siempre la edad i cali/ dad de los baptisádos**, y su parcialidad, si fuefsen indios.

11.- Que quando por necesidad, que para ello interviniese, y no en otra forma; lo que se encarga al Cura, qe//

p. 214 derecha⁵²

zele con particular cuidado se administrafse el sacra/ mento del bautismo privadamente, y sin solemnidad, pa/ nunca se diga en la partida, q: se hechó el agua del soco/ rro, sino la del bpaptismo; y que siempre se Exprese indicio e/ pnesablemente lá persona que le huviefse administra/ do, para que en todos tiempos conste de su cognasion/ espiritual con el bautisado, y sus padres./

12.- Que en caso de administrarse el bautismo bajo de con/ dision, precisamente se exprese en la partida la razón/ que hubiefse habido para ello esto es, si el haberse admi/ nistrado condicionalmente fue por no constár, que la/ criatura hubiefse sido bautisado: o por que constando del bautismo se hubiefse llegado a dudar de su valor, por ra/ zon de la materia, o por ignorancia del Ministro en la aplicación de la forma./

13.- Que a todo padrino, o madrina se le haga pre/ sente la obligación en que incurre de enseñar a sus a/ hijados la doctrina cristiana, y buenas costumbres; y la cognasion espiritual, que con ellos, y sus padres contradre (sic),/ y los efectos de dicha cognasion: todo con claridad, y distin/ sion, por lo mucho, que esto importa. Y que en todas las partidas, que se pusiefsen se haga expresión en particu/ lár de haberse cumplido con lo uno, y con lo otro; como también la de el que huviefse sido padrino del bautismo/ administrado por necesidad, que comúnmente se omi/ te: para que siempre conste de su cognasion espíritu/ ál/

14.- Que de todos los niños, y niñas, que muriefsen an/ tes de recibir el sacramento de la penitencia se ponga/ al margen de su partida de bautismo la correspondi/ ente nota de su fallecimiento.//

p. 215 izquierda⁵³

15.- Que en la misma conformidad, quando se celebra/ ssen algunos matrimonios, en tiempos en que no tienen/ lugar las velaciones de la Yglecia, se procure, que los a si/

⁵² Familysearch, Peru, Catholic Church Records, 1603-1992 San Martín Lama Santa Cruz Bautismos 1746-1895, p. 214.

⁵³ Familysearch, Peru, Catholic Church Records, 1603-1992 San Martín Lama Santa Cruz Bautismos 1746-1895, p. 215.

casados la recivan inmediatamente, que cese la prohibición, y resividas se ponga al margen de su partida de matrimonio nota de haberse evaquadado esta diligencia./

16. Que en las partidas de entierros precisamente se expresen las circunstancias siguientes i primeramente el sexo, nombre, y apellido, del difunto, o la difunta/ segundo su casta, y calidad, y si fufse indio, o india tambien su parcialidad = tercero su estado = quarto si resivio, o no alguno de los sacramentos de penitencia/ su caristia, y extrema unción = quinto, si hiso, o no testamento; y si haviendolo hecho dejó algún legado, o manda piadosa y cuál y sexto, y ultimo a quienes dejó por sus albacéas./

17.- Que se dore por la parte acá dentro el copón en que e resorba El Santifísimo sacramento; como tambien / la cagéta, en que se lleva el viatico a los enfermos; y/ que a este efecto, uno, y otro se dirijan en la primera oportunidad, que tuviefse segura a Truxillo, o a Caxamarca, y que esta misma diligencia se practique con el Copón del anejo de Cumbása, que tambien en esta sin dorarse, y que mientras tanto se traigarso de uno, o dos calizes, tanto para de servár el santifísimo, como para conducirlo a los enfermos.

18.- Que en todo, y cada uno de los Altares, así de esta Yglesia, como de las de sus anejos se ponga de firme una ara consagrada, que levante sobre//

p. 215 derecha⁵⁴

la mesa del altar solo aquello, que séa necesario para conocer, sin trabajo el lugar de su situación, y nada mas. Y que a este efecto se manden aprontar/ en el día hasta ocho, y se enbien al regxxxx (sic) de S./ S.Y. a Chachapoyas en don de las consagrará./

19. Que Ygualmente se pongan en todos, y cada uno de dichos altares una Cruz de una tercia/ más, o menos con una efigie de Cristo crucificado/ como está dispuesto por rubricas, respecto de aquellos altares, que no estuviefsen dedicados a Cristo/ crucificado, o no tuviefsen alguna Ymagen en que represente el misterio de su crucifixión./

20.- Que a la Pila baptismál de esta Yglesia se le ponga una taza, aunque sea de madera de un ámbito/ regular, que tenga tres quartas quando menos de labio a labio por la parte de adentro, y como trcoba (sic) ras mas, o menos de circunferencia de menos b. que/ pueda con desembaráso adnistrarse el baptismo; y la misma pila no cause la deformidad, que/ hoy está causando a la vista, y que dentro del pie de ella se forme un cañon de material, o demadera, que termine en una botija, u olla grande, sin fondo, para que por él corra lo que huviefse de hecharse/ en dicho sumideros, Y que a fin de que dicha pila/ tenga la debida decencia, y decóro en todas sus partes, y se haga más cómodo el uso de ella, se le ban (sic)//

p. 216 izquierda⁵⁵

be dicho pié tres quartas mas alto delo que hoy está,/ y se ponga en su circunferencia, y sobre el pabimento mismo de la pieza, donde está dicha pila unen (sic)/ grada de una quarta de alto, y tres de arrecho mas, o menos.

21. Que sobre estas mismas medidas se ponga la **pila baptismal**, que hai en el anéjo de Cum/ basa; y la que está para construirse en el Pueblo de Sn. Miguel, y de Tabalosos, **y la que se exigiefse/ a si mismo en el de Tarapoto, si llegafse a formalisarse**⁵⁶ **esta**

⁵⁴ Familysearch, Peru, Catholic Church Records, 1603-1992 San Martín Lama Santa Cruz Bautismos 1746-1895, p. 215.

⁵⁵ Familysearch, Peru, Catholic Church Records, 1603-1992 San Martín Lama Santa Cruz Bautismos 1746-1895, p. 216.

⁵⁶ Lo que finalmente ocurre con el Real Acuerdo de la Real Audiencia de Lima del 07.IV.1783, que puede entenderse como fecha de fundación civil de Tarapoto, mientras que de fundación religiosa es el 20.VIII.1782.,

población, encargándose al cura, que re/ flexione ser este asunto digno de su pastoral a ten/ sión, y cuidado, por la magestád, y decencia, con que/ deben sér tratados los sacramentos; y por lo que es/ tas cosas Exteriores, y cencibles conducen para dár/ a entender a los fieles la alta idea, que deben formar de su Eminente dignidad, y excelencia, como fuentes, que son de la gracia./

22. Que la Capa pueral de damasco negro, que se/ tra separádo por absolutamente inservible, desde/ luego se entierre en la Yglecia, o se quente, sacando-/ sele primero aquellos bocados del forro, galón, o te-/ la, que se concidére, pueden aún tener algún desti/ no, o servir para paños, o bolsas de corporales, forrá alguna manga de crúz, u otra cosa semejante.

23. Que respecto de haberse convenido los vecinos de Tarapoto con el Ylustre aiuntamiento de esta ciudad, a presencia de S.S.Y. en que si se declarafse de//

p. 216 derecha⁵⁷

sse. Y a fin de proporcionarles desde ahora todo aqua/ consuelo, que cabe en el patrnál corazón, y amor de/ S.S.Y. por el tenór de las presentes habilita a dicho/ cura para que los días festivos, que estuviefse en alg/ úno de dichos anéjos pueda decir con el miza (sic) ou/ és bolberla a decir en esta Ciudad, observando la forma, que se há dicho en el numero segundo./

29. Que dicho Cura, con la maior diligencia, y cui/ dado vele, que el **Maestro de primeras letras de esta Ciudad no falte en un ápice a las condiciones puestas en la fundasion, que este Ylustre Aiuntamiento acaba de hacer a este oficio**, y que a fin de saber, por su mismo la verdad, visite con frecuencia diestra es villa (sic), y/ **hallando en ella algún defecto, que por si no pueda/ emendár, pase abiso a dicho Ylustre Aiuntamien/ to, para que pr. su parte provéa lo que huviefse por mas/ conveniente con arreglo a dicha fundasion.**

30. Que, sin perdér tiempo haga las mas vivas, y efi/ cases diligencias, para que, para la primera publicasi/ ón lleguen, sin falta algún a los eempláres de bulas de la Sta. Cruzada, así de vivos, como de difuntos, que concide/ re necesarios, para esta Ciudad, y sus anéjos, por ser los únicos lugáres de todo el Obispado, y aun acáso de todos los/ estados de S.M. adonde, desde el año de quarenta, y dos/ más, o menos no se hán dejado vér estas gracias, según, con o ocasión de la presente visita hávido S./ S.Y. informado; y no sér justo, ni permitir la cari/ dád cristiana, que por mas tiempo sean defraudados de un tesoro tan abundantes, y copioso de indulgen/ cias, y gracias como el que dichas bulas incierran.

31.- Que se continúen con la maior vivesa las diligen//

p. 217 izquierda⁵⁸

sias, para buscar las constituciones de las quatro cofra/ ddias, exigidas con la Yglecia de esta Ciudad, y que no hallan/ dose de la salida de S.S.Y. se congreguen los hermanos, y formando otras de nuebo, las que les parescan/ mas oportúnas en las circunstancias de

en que fue visitada por el Obispo Martínez Compañón y comenzó su gestión de formalizar este "nuevo Pueblo" como él lo llamaba.

⁵⁷ Familysearch, Peru, Catholic Church Records, 1603-1992 San Martín Lama Santa Cruz Bautismos 1746-1895, p. 216.

⁵⁸ Familysearch, Peru, Catholic Church Records, 1603-1992 San Martín Lama Santa Cruz Bautismos 1746-1895, p. 217.

los tiempos/ presentes las remitan s S.S.Y. a la Ciudad de Moioabam/ ba, o Chachapoiyas, para su reconocimiento, y aproba/ sion por parte de su jurisdiccion eclesiástica./

32. Que al principio de cada uno de los libros de dichas/ cofradías se ponga una razón exacta de los herma/ nos, que respectivamente tiene al presente; y que/ en la misma conformidad se acienten, y borren con toda puntualidad, y cuidado lo que en lo sucedido fue/ fsen entrando, muriendo, o saliendo, por qualqui/ era causa de la hermandad./

33. Que todos los años, los maiordomos, absuelto el/ año de su maiordomia presenten las quantas de/ su administrasion dé la hermandad, en consorsio/ del cura, con expresion de entradas, y salidas, ó car/ go y data. Y que por esta diligencia, nada se pague a/ nadie, a reserva del Notario ecclesiastico; pues a/ este se le pagarán tres pesos con plata, o lo equivalente/ en hilo, pr. el trabájo, que se suppóne de escribir, y/ aún de formalisár dichas quantas; expecialmen/ te en los casos, en que no sepan Escribir los ma/ iordóma, o no Entendiefsen de quantas: con declara/ sion, de que ninguna otra partida se abonará a/ dichos maiordomos con titulo de aprobación de/ quantas, y que, si cargarse alguna, desde luego se le condena a que la pague de su peculio, así por no/ sufrir otra deducion los cortos fondos de dichas co//

p. 217 derecha⁵⁹

fradias, como no, havér título legítimo, para hacerlo./

34. Que siempre, que las existencias de cada una de/ dichas cofradías enbo (sic) cuios llegafsen a doscientas ba/ ras, mas, o menos se vendan a plata de contado, si hu/ viese oportunidad en esta Ciudad, y no la habiendo, ser/ remitirán al mismo efecto a la Provincia de Patás, o/ a donde con maiores ventajas pueda proporsionar/ se la venta; y su producto podrá retenerse, o emplear/ se, para el culto de la respectiba advocasion de la cofra/ día, a quien perteneciefse el efecto; como tal que la canti/ dád, que se impediefse no exéda de dichos cinquen/ ta pesos, porque, si exediefse, se deberá ocurriran/ te S.S.Y. por la correspondiente licencia; pero, si las/ existencias fuefsen en Lamas se deberá esperar, a qe/ séan mil, y seisscientas, o dos mill las baras; esto es/ que se puedan componer quatro, o cinco cargas a/ lo menos, y entonces se despacharán a Lima, pa/ ra que se vendan; dejando razón de la parte de e/ llas que a cada cofradía correspondiefse./

35. Que a consequencia de lo que acaba de ordenar/ se en el número antecedente, sobre Lonas(sic), el Cura ac/ tuál, con las hermandádes de todas, y cada una de di/ chas cofradías provean, que sin perdida de tiem/ po, y antes, que entren las aguas se remitan a dicha/ Ciudad de Lima a manos de un apoderado de segu/ ridád las dos mil novecientas setenta, y siete baras de/ lona, que al presente hai existentes, bajo de la ra/ són, que queda dicho de lo que a cada una de las co/ fradias pertenezca. Y que en la misma ocasion se re//

p. 218 izquierda⁶⁰

mitan los seis rollos tambien de lona, que de su lta (sic) te/ nér existentes la Yglecia del Pueblo de Tabalosos.

36. Que todo maiordomo, a los ocho días de salido del/ oficio, precisamente entregue a su sucesor las ala/ jas, y especies, que tuviefse recibidas por inventario; y/ todo el alcance, que por la cuenta, que prsentarse de/ sultafse contra él del año de su administrasi6n;/

⁵⁹ Familysearch, Peru, Catholic Church Records, 1603-1992 San Martín Lama Santa Cruz Bautismos 1746-1895, p. 217.

⁶⁰ Familysearch, Peru, Catholic Church Records, 1603-1992 San Martín Lama Santa Cruz Bautismos 1746-1895, p. 218.

otorgando dicho su sucesor el correspondiente de re/ sibo. Y no egecutandolo asi, de cualquiera falta, qe./ hubiese responderá la hermandad cada por can/ tidád, repartiendose el importe, entre los herma/ nos, y el cura, por la omision en no havér com/ pelido a dicho maiordomo a la presentacion de/ las cuentas, y exhibicion de las alajas, y alcance,/ que contra el resultafsen./

37. Que desde luego se tragardco del ganado ba/ cúno de cada una de las cofradías; y poniéndose/ a las cabezas, que no la tengan la marca cor/ respondiente se entreguen todas a uno, o mas/ pastóres, según lo conciderafse mas acertado este Ylustre aiuntamiento, y el actual Cura, para que las ciuden, bajo de aquél salario, y/ con aquellas condiciones, y seguridades, que/ se estimasen mas convenientes; poniéndose en los libros nuevos de dichas cofradías ra/ zon individual del ganado, que por el no des,/ que se trá dicho resultafse tocar, y pertenecer/ a cada una de ellas./

38. Que igualmente se añadan en el inventa//

p. 218 derecha⁶¹

rio de la hermandad de Nra. Señora de la Peregrina las trescientos, y cinquenta baras de lo mio,/ que debe entregar Dn. Nicolás Basques, en ligar de/ las seis baras de brocádo, y seis de tafetán, parse (sic) del/ brocábo manchado, que trazos un suponer,/ pertenecientes a dicha advocacion. Y en el in/ ventario de la hermandad de Sn. Antonio se añan/ dirá, así mismo la partida de los catorze pesos, y/ medio en plata, que trá entregado/ con la presion de sér el resto, que le trá quedado/ de los cuarenta pesos, que entraron en su poder,/ después de pagádo el costo del hábito, y asuzena/ de plata, que acaba de hacer para dicho santo.

39. Que teniendo dichó cuna a la vista su misterio, y/ oficio, y que trade respondier a Dios de las almas, que les están/ en comendádas con la suia propia, no omita tracic la doc/ trina en los días, que previenen las ordenanzas del rei/ no, ni el golicar los Domingos, y demás festivos la miza/ por los feligreses, ni se Explicar los en estos el Santo evan/ gelio, dirigiendo, ante todas casas, sus pláticas atarles a conocer, con la claridad, que séa posible la grandeza de Dios, y sus Perfecciones, su absoluto Dominio sobre los hom/ bres, como su Criador, y Conserbador, el fin, para que los unió; las leies, que para conseguirlo la impuso, como Supremo Legislador suio; la estrecha obligación que tie/ nen de obedecelas, y guardarlas espiritualmente, el in/ comprable premio prometido a los que los observa ser//

p. 219 izquierda⁶²

y la terrible pena impuesta a los que las quebrantan. Que/ la pobrésa, enfermedades, malos tratos de los próximos, este-/ rilizára de los campos, mortandades de los ganádos, faltado/ les padres, hijos, mujeres, o bien trecinoxes (sic), y qualesquiera/ veros accidentes semejantes, aunque comúnmente se llaman males; pero verdaderamente no lo son, si de ellos/ se hiciese el buen usó, que debe hacerse; por que hai mu/ chos hombres buenos, que padecen todos, o algunos de dichos tra/ bajos, y sacan de ellos un fruto mas precioso, que el oro,/ la plata, la salud, y quiarquiera otros auxilios huma/ nos, y hai otros hombres perversos, y malos, que viven sin/ ellos; y que así, quando se llega a experimentar alguno/ de los referidos succos, no se trade recurrir, para salir/ de él a los agoréros, hechiceros, o a los que comúnmente se/ llamas sabios, y no son más que unos hombres llenos de/ ignorancia, y faltos de religión, y de fé, que tienen sus al/ mas vendidas, y entregádas al

⁶¹ Familysearch, Peru, Catholic Church Records, 1603-1992 San Martín Lama Santa Cruz Bautismos 1746-1895, p. 218.

⁶² Familysearch, Peru, Catholic Church Records, 1603-1992 San Martín Lama Santa Cruz Bautismos 1746-1895, p. 219.

demonio; ni se tra de recu/ rrir tampoco a ningunos otros medios supersticiosos,/ sino es as solo Dios, que los embia en pena de nros. pecados,/ o para precavernos de ellos, y puede libertarnos de todos, del mismo modo, y con la misma facilidad, con que nos los/ ha embiado: pidiéndole el que nos lo quite, o que en su defecto/ nos comunique la paciencia necesaria para tolerarlos/ con resignasion cristiana. Pues impresa, una véz estas maximas en el ánimo de los fieles; ya después fácilmente/ llegarán a creer los demás misterios de la religión por obs/ curo, que sean, y cobrarán amor a los egercicios, que//

p. 219 derecha⁶³

presenibe, y principalmente a la frecuencia de los san/ tos sacramentos de penitencia, y Eucaristía, que son fu/ ente de gracia, y de vida eterna; y una de las cosas, que mui en particular se les deben explicar inculcar,/ y repetir con toda la posible claridad, por lo mucho,/ que les importa tener una cabál, y distinta no hacia/ de su virtud, eficacia, y efectos, y hacer uso continua/ do de ellos con aquellás disposiciones, que son necesa/ rias. Por que, quien será aquel, que instruido a fondo/ de que en el mundo no hai más, que Criador y cri/ aturas: Que el Criador es Dios, y las criaturas pras(sic)/ las de mal cosas visibles, espirituales, y/ corporales; temporales, y eternas, humanas, y angeli/ cas: Que todas son propias de Dios, y le están en todo sugetas por el derecho de haverlas dado el ser, que tienen: Que las criaturas, que abusando de la liber/ tád, que Dios les havia dado para alabarlo, y bende/ cirlo, quales fueron los Angeles, y nuestros prime/ ros, Padres, voluntariamente se hicieron desobedien/ tes a sus preceptos, no obstante de ser las que mas/ havia enriquecido con sus dones, y las que más/ reconocidas, y obedientes debian mostrarse a su Ha/ cedor: Que los Angeles malos, desde el momento mis/ mo, en que fue criado El hombre se declararon e/ nemigos capitales, de su inocencia, justicia, y san//

p. 220 izquierda⁶⁴

tividad original, y de la Bienabenturanza eterna, a/ que havia sido elevado: Que bajo de este supuesto todos/ sus conatos, y empeño, desde el principio del mundo/ se han dirigido siempre, y no pueden menos, que di/ rigirse hazta el fin de los tiempos a pedér, y arruí/ nár a los hombres, para hacerlos compañeros de la de/ ben tura, y horribles penas, que ellos están padecieron/ y padeceran eternamente: Que los medios, de quien/ dinariamente se balen, para reducirlos, y engalar/ los son revelár a unos las cosas aucentes, pasadas/ o presentes, como tambien las futuras, que no per/ den del libre albedrio de las criaturas, por que a (sic)/ tas no son capaces de conocerlas; prometerles y/ quizás, salió, y la satisfasion de sus apetitos car (sic)/ les, sensuales, y el que puedan vengarse, y daño/ en la salió, o en la vida a aquellas personas, de q/ como se cientan ofendidos; y no solo prometerles/ todas estas cosas, sino tal véz aún indicarles, y/ proporsionarles los modos de conseguirlas, y lo gr (sic) las: Que muchas vezes hacen estas revelaciones y/ promesas por medio de otros hombres, que con/ ellos mantienen comunicaci3n, y los invocante/ cita, o expresamente, y se pueden mui bien llam/ ár Ap3stoles del Diablo, y son los mismos, que el bul//

p. 220 derecha⁶⁵

⁶³ Familysearch, Peru, Catholic Church Records, 1603-1992 San Martín Lama Santa Cruz Bautismos 1746-1895, p. 219.

⁶⁴ Familysearch, Peru, Catholic Church Records, 1603-1992 San Martín Lama Santa Cruz Bautismos 1746-1895, p. 220.

⁶⁵ Familysearch, Peru, Catholic Church Records, 1603-1992 San Martín Lama Santa Cruz Bautismos 1746-1895, p. 220.

go de las gentes llama sabios, quien será aquel que/ informado de todas estas verdades; de que el poder/ y ciencia del demonio, y de dos sabios es limitado,/ i infinitamente inferior al saber, y Poder de Dios/ que tal cuál el es en toda su extension lo han re/ sivido de Dios, y no pueden absolutamente emplar/ lo, ní hacer uso del sino en quanto, y como Dios/ se la permitiefse, y siempre con el reprobado desig/ nio de despojár al hombre de su divina gracia, y / amistad, y hacerlo por una eternidad des enbu (sic)/ rado: quien que tenga estos conocimientos que/ rrá salió, prosperidad, bienes temporáles, ni de/ leites, sino de mano de Dios, y con quanto sea útil/ para conseguir el importante fin de su salva/ sion y quien por consiguiente con una tal ins/ trucion será capaz de creér, ni de temér las pro/ mezas, ni amenazas de el que comúnmente se llama Diablóp huascan, ni las de sus sabios, y/ disipulos, ni de recurrir a sus brebáges en salmos/ y supersticiones, y no solo no recurrir; pero ni aún acceptár de su mano ningúnos bienes no/ ticias, ni gustos, por grandes, que fúfsen, y aun/ por más que sus pasiones qui siefsen inducirlos//

p. 221 izquierda⁶⁶

a ellos: concidernado la gravífsima malicia que u/ na semejante acción, o condecendencia éncerraria/ y que por parte del Diablo, y sus ministros no tenia/ ni podía tener otro objeto, que el de su eterna perdi/ sion, para hacerles escarnio, y burlarse después de/ ellos, y atormientarlos con la maior crueldád, y sin/ compasión, como lo hacen con los condenados con/ el infierno? Y quien final mente será aquel cristia/ no, que Enterado, por una parte de sus miserias, ten/ taciones, y continuos peligros de otra vida, y persuasión/ por obra de que el sacramento de la Penitencia, y Eu/ charistia contienen en sí todo el valór de los infinitos/ méritos de la pasión, sangre, y muerte de nro. Señor/ Jesucristo, no buscará continuamente en ellos el re/ medio, y alivio de sus necesidades, y las gracias oportunas/ para servir con fidelidad a su Criador, y alcansarla/ coronadola Gloria; que tiene prometida a sus sier/ bos? Por todo esto, y por los informes con que S.S.Y. se/ halla de la necesidad, que de esta doctrina tienen/ algunas persónas ignorantes, y pusilánimas de/ esta feligrecia sien carga de nuevo a dicho Cura/ por las entrañas de Jesucristo, que con toda diligen/ cia, y cuidado explique en el discurso del año con to/ da claridad estos artículos balendose en la explica//

p. 221 derecha⁶⁷

sion de aquellos exemplos, y similares mas acomodá/ dos a la capacidad de las personas, que conciderafse/ mas necesitadas de ellas./

40. Que dicho Cura cuide de instruir asi mismo/ a sus felígreses en la ciega obediencia, que se debe pres/ tár a los preceptos generales de la Yglecia, quando no/ interviene justa causa para dispensarse de su cum/ plimiento; y que siendo uno de sus principales m/ andamientos el de la abstinencia de casenes (sic) en los días de Viernes en memoria de la pasión, y mu/ erte de nuestro Señor Jesucristo es tan todos los fie/ les sus hijos obligados aguardarlo puntual, y/ exactamente, salbo, que por enfermedad, o falta de alimentos quadragesimales se hallasen dis/ pensados de esta lei, pero esto no por Juicio pro/ prio, por ser fácil dejarse engañar del amor p/ ropio, sino por el de su medico espiritual, y corporales/ y quando la causa fuefse transcendental abo (sic)/ do el Pueblo en general, o ala maior parte de/ el, y procediefse de la mucha escasés, o mala ca/ lidád de aquellos alimentos, que en tales días se/ prescriben, o se permiten, interviniendo pre/ cisa, indispensablemente la correspondientes//

⁶⁶ Familysearch, Peru, Catholic Church Records, 1603-1992 San Martín Lama Santa Cruz Bautismos 1746-1895, p. 221.

⁶⁷ Familysearch, Peru, Catholic Church Records, 1603-1992 San Martín Lama Santa Cruz Bautismos 1746-1895, p. 221.

p. 222 izquierda⁶⁸

consulta, y locencia de S.S.Y. por lo respectivo a este su/ obispado, y no en otra forma. Lo que tanto mas estrecha/ mente se encarga a dicho cura, quanto en este pun/ to trá reconocido S.S.Y. con motibo de su visita dema/ ciada libertad en el opinár, y en el obrár al pretex/ to de que aquí no hái las comidas, que se nececi/ tan de Viernes; siendo así que pocos lugares ha/ brá, que en lo general de las familias estén mas/ probeidos de plátanos, íucas, frijóles, arrós, arra-/ cachas huebos, ni que tengan mas proporciones/ para tener pescado, puesto, que hai tantos pesca/ dóres, y se hacen tan conciderables pescas, como pru/ eban las partidas de pescádo, que se embian a ven/ der a Chachapoiás, y otras partes: juntándose a esto/ la escasés, que se padece de carnes, y el poco uso, que/ de ellas se hace en estos lugares. Todo lo que clara/ mente está indicando el abuso con que hazta/ aquí se há procedido en esta materia, y la gran necesidad, que interviene para su debida refor/ ma en lo sucesibo./

41. Que reconociéndose casi igual relajaciones/ punto de aiuno así del de Quaresma, como de lo de temporas, y vigias de los Santos; no solo, en quanto//

p. 222 derecha⁶⁹

no se guardar en ellos la forma de la unica comi/ da prescripta por la Yglecia, sino tambien en/ quanto no se hacer uso de las comidas Quadrage/ simales, por la razón indicáda en el nxxx(sic)/ antecedentes, y parte por parecer a muchos, que/ el que no aiuna puede comer carne licitamen/ te: en esta virtud, para desterrár la ignoran/ cia, y el culpable abuso, que en este asunto pu/ eda intervenir, dicho Cura, todos los Domingos/ que antecedan a las temporas, y en los qua/ tro de adviento, indispensablemente expli/ que la dosctrina del aiuno, y todo lo a ellas/ concierne, teniendo a la vista las bulas,/ y breves del Señor Benedicto decimo quar/ to expedidas en esta razón, pues informados de su tenor sus feligréses, no es de ercez, que de/ jen de aiunár los que deben hacerlo, ni qe./ se den por dispensados, sin precedér la con/ sulta, a lo menos de su Cura, o confesór, ni que/ si huviefse algunos, que por enfermedades habi/ tuales se hallafsen exemplos de aiunár defen/ de gradar la forma del aiuno, como ni tam//

p. 223 izquierda⁷⁰

poco aquellos que con tales días usafsen de viandas/ de carne, por no tenerlas quadragesimáles. Lo que se encarga a dicho Cura, que egecute literal/ y puntualmente, como queda expresado por la/ importancia, y gravedad de la materia./

42. Que dicho Cursa examine en la doctrina/ cristiana a todos sus feligréses al tiempo de cum/ plir con el precepto de la confesión anual, y que/ esto mismo egecute con los que se quisiefsen ca/ sár, preguntando, construyendo a los unos, y a los/ otros en los misterios, y verdades necesarios con/ necesidad de medio para la salvacion, como/ tambien en la doctrina; que concierne a la/ virtud, y eficacia de dichos sacramentos, y a las/ disposiciones, que respectivamente piden, para/ conseguir, y sacar de ellos la gracia, y particu/ lar efecto, para que fueron instituidos./

⁶⁸ Familysearch, Peru, Catholic Church Records, 1603-1992 San Martín Lama Santa Cruz Bautismos 1746-1895, p. 222.

⁶⁹ Familysearch, Peru, Catholic Church Records, 1603-1992 San Martín Lama Santa Cruz Bautismos 1746-1895, p. 222.

⁷⁰ Familysearch, Peru, Catholic Church Records, 1603-1992 San Martín Lama Santa Cruz Bautismos 1746-1895, p. 223.

43. Que todos los Domingos, y días festivos al tiempo/ del ofertorio de la misa conventual dicho Cu/ ra recite los actos de fé, esperanza, y caridad,/ que se pondrán a continuacion, haciendo, que/ a este fin se pongan en una tablilla, y que estan/ esté siempre colgada en la sacristia./

44. Que los dos **ayudantes de Tarapoto**, y Tabalosos//

p. 223 derecha⁷¹

que se han dicho lleven en su compañía a los/ feligreses de ambos sexos, que esten en estado,/ **quando vengan a celebrar los oficios de sema/ santa, y que los vecinos, y moradores de Ta/ rapoto concurrir como hazta aquí lo han he/ cho con la limosna, para este monumento, in/ terin, no construísen su Yglecia, y se les conce/ diefe licencia para poner monumento en e/ lla./**

45. Que dicho Cura ponga al principio de los dos/ libros de Baptismos, que le están maridados formar/ para dichos dos anejos una copia literal de este/ Auto, autorisada por el mismo, y que cada uno de dichos dos ayudantes se atempere, guarde, y/ egecrite, lo que por él se ordena En la parte que/ respectivamente les toque, y concierne al asien/ to de partidas de Baptismos, Matrimonios, y en/ tierras i conferencias morales, y asistencia a los oficios de Semana Santa a esta Ciudad; a la expli/ cacion de la doctrina cristiana, y predicacion/ del Santo Evangelio; al examen de los peniten/ tes por el tiempo pasqual, y dejar feligreses, que//

p. 224 izquierda⁷²

quisiefsen contratan matrimonio, y finalmen/ te lo guarden, y cumplan en virtud de Santa obediencia, y se cargo de su conciencia, y de que serán/ responsables, por sus transgresiones en el Tribun/ al de S.S.Y. y de sus vicitadores todo lo que concierna/ a su ministerio parroquiál, como si todos, y cada/ uno de sus capítulos hablafsen en particular/ cada uno de ellos./

46. Que atendida la distancia ásperos caminos/ y casi ningun comercio, que esta Ciudad mantie/ ne con la de Truxillo, pueda el actual Cura, y sus/ sucesores dispensár en los casos ocurrentes, con/ solos los feligreses de esta Yglecia, y de sus anexos/ dentro de la confesion sacramental, y no en o/ tra forma en las inhabilidades, para pedir el/ debito coniugal, en que incudiefsen, bajo de aque/ llas penitencias, que le pareciefsen más pro/ porcionadas, y saludables, y pues para ello, por/ el tenor de las presentes les confiere S.S.Y. la facultad, en derecho necesaria./

Y mandó S.S.Y. que este Auto en todos sus artículos, partes, y capítulos se guarde, cumpla y ege/ cute por todas las personas, que en el se hallafsen//

p. 224 derecha⁷³

comprendidas; y que a este fin se haga saber en/ primer lugar por mi el infra escripto secxta/ rio al Licenciado Dn. Alvaro Llanos, que ha sido/ subrogado en lugar de Dn. Teodoro Benites pa/ ra la administracion de la Yglecia de esta Ciu/ dad en calidad de su Cura; y que fecha esta diligen/ cia, dicho Dn. Alvaro, en los tres Domingos pri/ meros lo léa de verbo ad

⁷¹ Familysearch, Peru, Catholic Church Records, 1603-1992 San Martín Lama Santa Cruz Bautismos 1746-1895, p. 223.

⁷² Familysearch, Peru, Catholic Church Records, 1603-1992 San Martín Lama Santa Cruz Bautismos 1746-1895, p. 224.

⁷³ Familysearch, Peru, Catholic Church Records, 1603-1992 San Martín Lama Santa Cruz Bautismos 1746-1895, p. 224.

verbum al tiempo del/ ofertorio de la miza conventuál, primero al/ Pueblo de esta dicha Ciudad, y sucesivamente/ al de los anexos de Tarapoto, y Cumbaza, y Tabalpsps, y el Rio; y que en lo sucesivo, tanto dicho Dn. Alvaro, como sus sucesores en esta/ capital, y sus ayudantes en sus anexos, in/ dispensablemente lo lean una vez cada año/ a sus respectivas feligresías en la dominica/ primera de Adviento, al tiempo del oferto/ rio de la miza conventuál, y que todos los suso dichos guarden cumplan, y ege/ cuten lo que sobre la lectura annu/ al de este Auto ha expresado, pena//

p. 225 izquierda⁷⁴

de excomuni3n maior latz (sic) Sentencia, y de/ cien pesos, en que desde luego se les multa, por/ cada una de las veces, que resultafse haver en es/ ta parte sido omif/sos: a uio fin, y para quede ello, en qualquiera visita pueda constar, bajo de/ las mismas penas se les manda, que hecha di/ cha lectura al Pueblo, cada uno ponga razon de/ haverlo egecutádo en el libro de Baptismos de su/ respectivo cargo a continuasion de la ultima/ partida, que en el se hallafse asentada; así lo probeió mandó, y firmó de que certifico=

Balt.r Jayme
Obpo de Trujillo
(Firma)

Dn. Pedro de Echevarr3
Scio.
(Firma)//

⁷⁴ Familysearch, Peru, Catholic Church Records, 1603-1992 San Mart3n Lama Santa Cruz Bautismos 1746-1895, p. 225.



ESPAÑOLES AMERICANOS MERENDANDO. FUENTE: CÓDICE TRUJILLO DEL PERÚ, POR BALTAZAR JAIME MARTÍNEZ
COMPAÑÓN (TRUJILLO, CA. 1782-1790).

VI.- Oficio del virrey al obispo, facultad Tarapoto para nombrar alcalde 1783, remitido por el Ing. Federico Sarmiento Marchese, Académico Correspondiente de la Academia Sanmartinense de Heráldica y Genealogía (ASGF), mediante correo del 26.VIII.2024, señalándose que dicho documento se encuentra en el Archivo General de la Nación (AGN) de Colombia, Sección Colonia, Fondo Virreyes:SC.61, Legajo Virreyes: SC.61, Nivel Unidad documental, Título y Signatura Virreyes:SC.61 - VIRREYES:SC.61,13,D.36

El proximo Noviembre sobre las graves inquietudes, y discordias subscitadas entre los vecinos, y moradores de la Ciudad del Fuerte de la Santa Cruz de los Motilones de Samas, y los el Pueblo de Faxapoto, sito a seis leguas de distancia de ella, proveniendo todo desde su desmembracion; y respecto, de que siempre concobi, que la exemplar Visita, que su señoria Ilustriissima está haciendo de su Diocesis producira el general consuelo de sus habitantes; tributo de su señoria Ilustriissima las más rendidas gracias en nombre del P.E.I. por su infatigable Pastoral zelo, añadiendo, que despues de oír el dictamen del señor Fiscal cerca de la traslacion al sitio de Tulas con vista del Testimonio de la Representacion, que su señoria Ilustriissima le hizo el Ayuntamiento de dicha Ciudad, y Mapa, que se sirve acompañarme se tomara por este superior Gobierno la resolution, que sea más benefica, para comunicar la a su señoria Ilustriissima oportunamente.



Nuestro señor guarde a su señoria Ilustriissima muchos años. Lima cinco de Mayo de mil setecientos ochenta, y tres = Ilustriissimo Señor. Para la mano de su señoria Ilustriissima, su muy atento, y seguro servidor = Agustin de Tauxegui = Ilustriissimo Señor Obispo de la Santa Iglesia Cathedral de Trujillo.

Decreto. Santa Visita de Ayavaca, y Febrero veinte y seis de mil setecientos ochenta, y tres = Por recorda; y vista pongase con el Expediente, a que se refiere = El Obispo de Trujillo = Don Pedro de Echevarria - Secretario.

Dictamen del Sr. Fiscal. Excelentissimo Señor = El Fiscal ha visto el nuevo este Expediente formado sobre la traslacion de la Ciudad de los Samas al sitio nombrado Tulas con el Informe, que se ha agregado el

839
 124
 Ilustrissimo Señor Obispo de Taugillo, y dice = Que con
 forme al concepto, que tiene significado en su Prespuesta
 de veinte de Diciembre de año pasado, aunque las Leyes
 consideran la materia de traslación principalmente de
 Ciudades, una de aquellas, en que se debe proceder con
 el mayor tiento, à cuyo fin, previenen se practiquen las
 más autorizadas diligencias en calificación de la ur-
 gente necesidad, que deve intervenir, para su verificaci-
 on; con todo, la situación de la Ciudad, de que se trata,
 que casi se impossibilita al reconocimiento, por la larga
 distancia, y fragosidad de los Caminos, exige, se dispense
 en estos requisitos, y que atendiendo el inminente peli-
 gro, en que se halla aquella Poblacion de romerigué
 bajo el Mar Lanas, que la tienen rodeada, y presenta
 à la vista el Plan formado por dicho Ilustrissimo Señor,
 deviendo dexarse a su santo zelo, practico conocimiento,
 y juiciosas reflexiones, con que ha procedido à amistades
 aquellos Monádores, y los del Pueblo de Faxápoto, bajo
 de las condiciones, que contienen los escritos, que le pre-
 sentaron, y modificaciones contenidas, entendiéndose,
 que la prohibicion de acercarse los vecinos de una
 Poblacion en otra sea por aya, y sin perjuicio, de que
 con alguna justa causa pueda, y deva dispensarse en
 el asunto con previa licencia de esta Superintendencia,
 y de que en Faxápoto se nombre un Alcalde en la
 conformidad, que dice el Señor Obispo; Remitiéndose es-
 ta providencia al Consejo, para su verificación, y
 notificándose al Señor Visitador = Lima, y Marzo Cata-
 ce de mil setecientos ochenta, y tres = Mexico.

Vistos estos Autos en Real Au-
 rdo por voto consultivo = Fuéron de parecer, que en con-
 formidad, de lo que informa el Señor Obispo de Taugillo,
 y el Consejo de la Provincia de Chachapoyas: En a-
 tencion à los disturbios acaecidos entre los vecinos
 de la Ciudad de los Lamas, sobre el sitio, à donde de-

ben trasladarse sus habitantes, por las urgentes causas, que de ellos constan: siendo su Excelencia requerido, podrá usando de la facultad, que le confiere la Ley tercera, aprobar, como dice el Señor Fiscal, la referida traslación, mandando **quedaran en el sitio de Faxaporo los vecinos, que se hallan trasladados allí desde el año de setecientos sesenta, y cinco, y que los que actualmente habitan la Ciudad pasen al de Tulao con las condiciones, y modificaciones entre unos, y otros pactadas, y que estan convenidas por la mediación del Señor Obispo, y la de que por ahora no pueda ninguno de dichos vecinos sin licencia de este Superior Gobierno, trasladarse de un Pueblo a otro; Y que en el de Faxaporo se elijan annualmente dos Regidores, y un Alcalde, para su gobierno, y policia; participandose esta providencia por la secretaria de Camara de su Excelencia, para su puntual cumplimiento al Corregidor, y al Señor Obispo; **a quien al mismo tiempo se den las gracias por el Pastoral zelo, y amor, con que se dedicó a la pacificación, y union de aquel vecindario, y que se saque Testimonio de estos Autos, para dar cuenta a su Magestad; Con cuyo parecer se conformo su Excelencia, y lo rubricó con los Señores del Margen= Hay siete rubricas= Es copia de su Original, que queda en el expediente de su asunto, assi lo Certifico - Lima veinte, y siete de Abril de mil setecientos ochenta, y tres= Juan Maria de Talves= Compadado=.****

Ilustrissimo Señor= Muy señor mio. Substanciado el expediente que se formó sobre la traslación de la Ciudad de las Lamas al sitio nombrado Tulao con el circunstanciado Informe, que venoia Ilustrissima Dixigio a mis manos en veinte, y cinco de Noviembre del año proxi-

pasado mandé se llevara al Real Acuerdo por
voto consultivo, donde con fecha de siete del corriente,
se aprobó la referida traslación, según, y en los termi-
nos, que demuestra la adunada copia certificada del
Auto, que remito a V. Señoría Ilustrísima, para que
dê los efectos correspondientes, dándole al propio tiem-
po las debidas gracias por el Pastoral zelo, con que V.
Señoría Ilustrísima se dedica a la pacificación, y
unión de aquel vecindario, evitando las graves irque-
tudes, y discordias, que trascendian a los demas Pueblos
de la Provincia de Chachapoyas. Dio quando a V. Se-
ñoría Ilustrísima muchos años = Lima veinte, y nueve
de Abril de mil setecientos ochenta, y tres = Ilustrissi-
mo Señor = Para la Mano de V. Señoría Ilustrísima, su
muy atento, y deseoso servidor = Agustín de Tauxe-
qui = Ilustrissimo Señor Obispo de la Santa Iglesia
Cathedral de Trujillo.

940

102

Decreto. Santa Visita de Lima, y Mayo diez
y ocho de mil setecientos ochenta, y tres = Por recivi-
da con el Auto del Real Acuerdo de la Audiencia
de Lima, y copia de la Propuesta del Señor Fiscal,
que se acompañan, y vista contereose su recibo, y pon-
gase con los antecedentes de su materia, y parando-
se aviso de lo proveído por dicho Auto al Señor Con-
sejor de Chachapoyas, Moyobamba, y Lamas, y a nues-
tro Cuzco de aquella Ciudad en la primera oportuni-
dad seguia, que se presente; al mismo tiempo se les
recomendará, y encargará respectivamente, que con
la vigilancia, y zelo, que les sea posible, promuevan
la obervancia de quanto por dicho Auto se dispone,
á fin, de que olvidados los resentimientos pasados, se
robustezca, y consolide el convenio celebrado entre
la Ciudad de Lamas, y el Pueblo de Taxapoto, y
los moxadores, como, y otro se tratan entre sí con
charidad, y amor de hermanos, auxiliándose mutua,

SECCIÓN TESTIMONIAL

EN LA BÚSQUEDA DE ESA LÍNEA DE ENERGÍA QUE MUEVE LA VIDA

Por **Alberto Uladislao Arévalo del Águila**¹
Académico Correspondiente de la ASHG, en Lima.

“... los genealogistas. Son aquellos a quienes no basta con saber quienes son ellos o cual es su nombre, sino que quieren saber algo más, mucho más, y del modo más completo posible. Quieren saber quienes eran y cómo eran sus padres, sus abuelos, sus bisabuelos y los familiares de éstos, en tanta mayor medida y extensión, en el tiempo y en el concepto, como puedan profundizar en la investigación para llegar a su conocimiento. Y cada logro en este sentido, les llena de gozo y emoción, porque han robado al pasado un dato, un nombre o una fecha que pertenece a la familia investigada, tal vez a su propia familia. Y a través de este conocimiento, que al mérito de tenerlo se le une el de haber sido su investigador, su clasificador, se tiene la oportunidad de rendir culto a un antepasado, deseo atávico de todo pueblo de bien, de toda gente de bien, antiguos o modernos”

*Bernardo de Ungría y Goiburi, Marqués de Montefalcón*²

Resumen: Las familias tienen una vida mucho más larga que la que entendemos en tiempos humanos, al ser una entidad sobrehumana, una corriente de energías que nos une a lugares y situaciones que no imaginamos; muchas de ellas quizás perdidas hasta que por un hecho fortuito un ávido investigador pueda encontrar un hilo que permita desenredar una nueva madeja. Los usos de programas como Familysearch, MyHeritage, incluso las pruebas de ADN, ayudan a encontrar esos nuevos hilos que aportan al conocimiento genealógico.

Palabras clave: Genealogía sanmartinense / Arévalo / Gómez Trigoso / García de Torres / Reátegui

¹ N. en Lima, 1958. Es Bachiller en Ciencias de la Comunicación por la Universidad de Lima (1985), Licenciado en Comunicación por la misma casa de estudios (2009), Maestro en Docencia Universitaria y Gestión Educativa por la Universidad Tecnológica del Perú (2018). Además, es Realizador Audiovisual, Catedrático de la Facultad de Comunicaciones de la Universidad de Lima, y Académico Correspondiente de la Academia Sanmartinense de Heráldica y Genealogía (ASHG) en Lima.

² UNGRÍA Y GOIBURI, Bernardo de (Marqués de Montefalcón). *Deseo, dificultad y posibilidades de acceder a una genealogía familiar. Discurso de ingreso a la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía*. Madrid: RAMHG, 1993, p. 18-19



FOTOGRAFÍAS FAMILIARES, DE IZQ. A DER.: 1) D. MANUEL ULADISLAO ARÉVALO VILLACORTA, ALCALDE DE MOYOBAMBA (1927-1930) Y ABUELO PATERNO DEL AUTOR; 2) DA. JUANA DEL CARMEN ROJAS SÁENZ, ABUELA PATERNA DEL AUTOR; 3) ING. AGRÓN. D. CÉSAR ALBERTO ARÉVALO ROJAS, PADRE DEL AUTOR; 4) DA. MARÍA CECILIA DEL ÁGUILA MORI, MADRE DEL AUTOR; 5) D. CARLOS RICARDO DEL ÁGUILA ACUÑA, ABUELO MATERNO DEL AUTOR; Y 6) DA. MARÍA LEONARDA MORI NAVARRO, ABUELA MATERNA DEL AUTOR.

El general don Manuel Gómez Trigoso de la Vega Meléndez nació en Chachapoyas el año 1686 y vivió hasta el año 1752. Él se casó con doña Petrona de Torres, nacida en Lamas en esos años y ellos tienen la particularidad de ser mis ancestros directos de hace siete generaciones para la línea paterna y también, mis ancestros directos de hace ocho generaciones en mi línea materna. Ellos resultan siendo el eslabón que cierra la cadena en una búsqueda que comenzó hace varios años, cuando luego de hacerme el estudio de ADN de orígenes descubrí que mis padres estaban lejanamente emparentados.

El general Gómez Trigoso y su esposa Petrona tuvieron una hija llamada Juana, quien fruto de su unión con Joseph García de Torres, tuvo una hija llamada Juliana Paula García de Torres y Gómez Trigoso que casada con don Joseph Tomás de Arévalo y Macedo tuvieron un hijo llamado Josef Benedicto de Arévalo y García Torres, mi tatarabuelo, quien con su esposa María Manuela de Orbe y de la Estrella fueron padres de mi bisabuelo Manuel Arévalo y Orbe, Subprefecto de San Martín en 1909 y 1914; y seis veces Alcalde de Tarapoto³, quien en romance con la viuda Juliana Villacorta tuvo un hijo llamado Manuel Uladislao Arévalo Villacorta, alcalde de Moyobamba (1927-1930)⁴, mi abuelo paterno.

Manuel y Petrona tuvieron también una hija llamada Lorenza quien se casó con el Maestro de Campo Joaquín de la Reátegui Gaviria y tuvieron una hija llamada María Manuela, quien se casó

³ ARÉVALO VERGARA, Alexis Rolando (Barón de Arévalo y Orbe). Descendencia de D. Josef Tomás de Arévalo, vecino fundador de Tarapoto (1782). En: *Revista de la Academia Sanmartinense de Heráldica y Genealogía* N° 2. Lima: ASHG, Saxo.com Perú S.A.C., 2020, p. 64.

⁴ *Ibíd.*, p. 68.

con el Capitán Juan Manuel del Águila Ruiz. Ellos tuvieron a Pablo del Águila de la Reategui Gaviria quien se casó con Manuela Montero, con quién tuvo a José de la Cruz Del Aguila Montero, mi tatarabuelo. Él se casó con Mauricia Zumaeta y tuvieron un hijo llamado Francisco Borja Del Aguila Zumaeta que junto a María Ninfa Acuña López fueron padres de Carlos Ricardo del Aguila Acuña, mi abuelo materno.

En todo este recorrido han pasado 338 años que entrecruzan las historias, seguramente unas cuantas veces más, y me recuerdan que las familias tienen una vida mucho más larga que la que entendemos en tiempos humanos. La familia, es pues, una entidad sobrehumana, una corriente de energías que nos une a lugares y situaciones que no imaginamos. ¿Cuántas historias podemos encontrar en ese camino? Seguramente son infinitas o, para llamarlo de mejor manera, inconmensurables, muchas de ellas se quedaron perdidas hasta que por un hecho fortuito un ávido investigador pueda encontrar un hilo que permita desenredar una nueva madeja.

Hoy puedo ver que allá lejos, a más de tres siglos, están Manuel y Petrona formando dos hijas seguramente extraordinarias, lo son para mí, porque ellas en sus juegos de niñas, sus aventuras de adolescentes, sus primeros romances y su vida formando una nueva familia, no imaginaban que hoy las evoque extasiado de sentir esa energía que trasciende el tiempo y nos une en una sola línea.

Todo comenzó en el año 2010, cuando inicié a construir mi árbol genealógico en la aplicación MyHeritage, aunque siempre mantuve conversaciones con mi papá sobre los orígenes de su familia. En el año 1967 realizamos un viaje hasta Brasil por el río Amazonas y llegamos a Cabalococha, donde mi papá nos mostró la casa que fue de su bisabuelo Remigio Saénz Cámara, intrigado por la lejanía del lugar le pregunté qué hacían los Saénz en esa ciudad; su respuesta fue corta y directa, caucho.



CASA DE LA FAMILIA SAÉNZ CÁMARA EN CABALLOCOCHA, LORETO.

Ya desde niño me intrigaba conocer las historias de nuestras familias de origen, en el colegio hablamos de las historias de los caucheros y no todas eran buenas noticias. Ya en el 2010 decidí comenzar a plasmar todos los nombres que mi papá me daba en un lugar que me permitiera ir contruyendo la historia familiar. Creé una cuenta en MyHeritage y luego, cuando ya tenía muchos datos inconexos, la misma aplicación me envió una oferta para adquirir un plan completo y en el año 2017 lo adquirí. El paquete trae herramientas de búsqueda que permiten ir barriendo nombres y datos hasta encontrar conexiones que permiten darle forma a esa entidad viva a la que pertenecemos.

Más adelante encontré la aplicación FamilySearch que pertenece a la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días. Ellos han recopilando documentos por todo el mundo y cuentan con herramientas para realizar búsquedas, a partir de ahí pude encontrar datos más precisos contenidos en documentos originales antiguos. Luego, me realicé la prueba de ADN de orígenes con MyHeritage, la aplicación no te da un análisis muy detallado de las etnias y relaciones, pero pronto descubrí otra aplicación llamada GedMach que permite subir los datos crudos de ADN

que se descargan desde la web de la empresa que lo realizó, GedMach ofrece un análisis más profundo y compara los datos con todos aquellos que han compartido su estudio independientemente de con qué aplicación o empresa se hayan realizado, esta aplicación tiene entre sus estudios gratuitos uno que te indica si existe algún parentesco entre tus padres y al realizar el análisis de mis datos el resultado fue *“tus padres están lejanamente emparentados”*.

Mi árbol tiene hoy más de 4000 personas, pero ahora estoy en la búsqueda de eliminar duplicidades o doble registros con algún nombre cambiado, para eso es importante encontrar los documentos que nos aclaren de manera definitiva los datos que parecen perdidos o confundidos, en muchas familias se tiene el nombre de un abuelo o bisabuelo y resulta que en realidad tenían un nombre anterior que no usaban o se producen condensaciones que llevan a caminos que se cierran. Me pasó con mi bisabuela, la mamá de mi abuelo paterno, que siempre me dijeron que se llamaba Julia y en realidad su nombre fue Juliana o María Juliana tal vez Julia Ana.

Gracias a mi inmersión en este mundo de la genealogía pude contactarme con Alexis Rolando Arévalo Vergara, entonces presidente de la Academia Sanmartinense de Heráldica y Genealogía quien estaba trabajando la investigación sobre nuestros antepasados en común los Arévalo y Orbe, más adelante encontré muchas coincidencias con otra persona en la búsqueda de información de mi familia del Águila y así pude contactarme con Manuel Antonio Reátegui Meza, académico de honor de nuestra institución, quien está realizando un extraordinario trabajo de investigación de las familias de San Martín.

Con los aportes de Manuel Antonio pude completar los datos de mi familia del Águila, con lo que me aportó y las relaciones que se abrían ante mis ojos gracias a la prueba de ADN pude construir esa parte de mi historia familiar que había permanecido oculta ya que mi abuelo Carlos, el papá de mi mamá, quedó huérfano de padre muy niño y creció vinculado a la familia materna de su madre María Ninfa Acuña López, hoy gracias a ellos y las publicaciones documentadas que han aportado, pude cerrar muchos vacíos de la historia de mi familia.

Esta búsqueda también me permitió encontrarme con parientes que coincidentemente estaban realizando búsquedas, así me encontré con Amelia Saénz, hija de mi tío Remigio Rojas Saénz, hermano de mi abuela paterna, gracias a ella pude saber que mi bisabuelo Remigio Rojas Ríos había nacido en Moyobamba y no en Ancash como siempre creímos, eso abrió un universo de parientes que ahora busco conectar.

Por supuesto que mi papá fue también una fuente fundamental en la búsqueda. La historia de Juana y Lorenza se abrió ante mis ojos hace dos años, un domingo en la noche que revisaba correos y había uno de MyHeritage que me mostraba una coincidencia, vi que podía seguirla en la modalidad de abanico y me percaté que habían dos nombres que se repetían en distinto lugar, Manuel Gómez Trigoso de la Vega Meléndez y Petrona de Torres. Esa noche me fui a dormir entusiasmado con el descubrimiento, pensé en mi papá, que estaba internado por un infarto, imaginé que cuando salga de ese trance le podría compartir ese hallazgo y conversar por horas como muchas veces sobre las historias familiares, él conservaba una memoria enorme y precisa, me podía decir con certeza quién es pariente y quién no.

No hubo otro día, a la mañana siguiente desperté para enterarme que había partido a encontrarse con Manuel, Petrona, Uladislao, Carmen, Joseph, Juliana y todos los que se fueron antes a convertirse en la energía que nos sigue impulsando hacia la vida.



Revista de la Academia Sanmartinense de Heráldica y Genealogía N° 6

© Academia Sanmartinense de Heráldica y Genealogía

2024



